

138

ANTO SERRA





N. 0.239.503

Sesión extraordinaria del 2 de febrero de 1885. En el Consistorio de Calatayud a dos de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de don Raimundo Gaspar Lopez Abalo, los S. S. Concejales que al margen se expresan, el Señor Presidente manifestó que el objeto de la Sesión era el de designar el cuádruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para Compro- misarios, con arreglo a la Ley electoral del Senado de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Y de conformidad los Señores presentes, fueron designados los Señores siguientes: Señores Concejales.  
D. Raimundo Gaspar Lopez = D. Juan Catalina Lopez  
D. Juan Montenegro Martínez = D. Vicente Mochales Al-  
fonso = D. Joaquín Muñoz Gami = D. Agustín Gausin  
Palacios = D. Domingo Monreal Palmases = D. Juan  
Abalo Buicio = D. Juan Mateo Mastrucy = D. Pedro  
Enigo Lorente Gil = D. Juan Ciria German = D.  
Mariano Coley Domínguez = D. Fernando Escuin Gol-  
sona = D. Cristóbal Nela Abadía = D. José García Ribes =  
D. Jacinto Plauso Perez = D. Pedro Abalo Micheto.

Señores mayores contribuyentes

D. Salvador Mateo Mayoral

D. Antonio Anar Fraico  
D. Carlos de Lapuente Bonson  
D. Ramon Alonso Fraico  
D. Aljaisos Perer Gubero  
D. Bruno Ibor Rubio  
D. Julian Mir Galinas  
D. Manuel Perer Garde  
D. Gregorio Lopez Ortangui  
D. Casimiro Felix Mendieta  
D. Juan Manuel Sabarro Siquies  
D. Santiago Guiler Manes  
D. Marcos Garcia Jimeno  
D. Mariano Alvira Lakunta  
D. Francisco Bardagi Guntado  
D. Mariano Luuntilla Lopez  
D. Esteban Blas Gil  
D. Gaspar Gausin Gannico  
D. Joaquin Diez Mate  
D. Antonio Casca Manzanera  
D. Ramon Guicho Bueno  
D. Prudencio Guicho Bueno  
D. Genafin Guicho Bueno  
D. Jose Sarric Casars  
D. Juan Blas Gil  
D. Bruno Munoz Vicente  
D. Ignacio Hernandez Caballero

2  
D. Francisco Marcos Munoz  
D. Melchor Franco Nicote  
D. Genaro Moor Unzueta  
D. Mariano Micheto Blasco  
D. Bruno Gomez Sanchez  
D. Mariano Gna Micheto  
D. Juan del Tuyo Buiuo  
D. Andres Martinez Lapuente  
D. Santiago Ramon Balletero  
D. Pio Uria German  
D. Marcos Martinez Maria  
D. Domingo Bessoro Martinez Cabrero  
D. Agustin Biquenas Kabalo  
D. Antonio Kabalo Moniales  
D. Jose Benito Gane Begebor  
D. Faustino Garra Casanova  
D. Juan Gaspar Kabalo  
D. Agustin Kafalla Martin  
D. Manasio Kafata Bernal  
D. Jose Pioy Palacios  
D. Pascual Blas Ube  
D. Gayetano Buiuo Sagie  
D. Jose Lapuente Ganche  
D. Ignacio Diez Galva  
D. Pedro Dominguez Martin  
D. Angel Pierna Arrie



D. Elias Sabasa Gil  
 D. Yusef Kabalo Buisio  
 D. Julian Puyo Higuera  
 D. Miguel Pico Bojo  
 D. Felario Sanchez Moroz  
 D. Manuel Caballero Casas  
 D. Manuel Gauchó de Bercano  
 D. Manuel Romero Gomez  
 D. Ramon Borcano Binan  
 D. Mariano Cassila Baquerá  
 D. Vicente Boscolla Solano  
 D. Antonio Merario Nuiseo  
 D. Emilio Sanr Colmenarez  
 D. Jose Felix Gito  
 D. Lorenzo Sancho Bseuer  
 D. Gregorio Calmarra Barriba  
 D. Felipe Cabrera Carnicer  
 D. Maximino Gutierrez Navapetro  
 D. Gerapio Hernandez Cortes

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se acordó publicar la referida lista por el tiempo y forma que proceya, devandose en acta que firman los Sd. presentes, conmigo el Secretario de que certifico

Naimundo Gaspar Juan Catalina

[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Sesion ordinaria  
 del dia 5 Enero 1885

En el Consistorio de Calatayud a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Naimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Sd. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion de D. Joaquin Mora, Secretario de la Alcaldia pedanea del Barrio de Buerneda, consignando en la misma su renuncia de dicho cargo, y despues de acordar la aceptacion de dicha renuncia se dio lectura a una instancia de Don Mariano Higuera Secuero maestro interno del citado Barrio, solicitando el expresado cargo de Secretario vacante por dimision del que lo desempeñaba, y el Ayuntamiento accediendo a lo solicitado en la referida instancia acordó nombrar Secretario de la Alcaldia de Buerneda

106.885.0.11  
con el haber y obligaciones que le son propias al repre-  
tado D. Mariano Biqueras Secunum.

Dio cuenta de una instancia dirigida al Ayun-  
tamiento por José Claudio solicitando se le pague su el patron  
de vecinos de esta Ciudad por convenir a sus intereses  
fijar su residencia legal en Paracuellos de Girona y la  
corporacion acorto de conformidad a lo solicitado.

Se dio luego conocimiento de otra instancia que  
dirigen a la Corporacion los individuos del cuerpo de Serenos  
de esta Ciudad en solicitud de que se aumenten sus haberes  
a siete reales diarios como disfrutan los Alguaciles y Serbi-  
neros y el Ayuntamiento considerando justa la pretension  
acorto que desde primero de Julio proximo en que princi-  
piaran a regir los nuevos presupuestos sean siete reales  
los que disfruten en vez de seis los Serenos de esta Ciudad.

El Sr. Blanco manifesto que en virtud del acuerdo  
de la Sesion anterior habia conferenciado con la Sra. M<sup>ta</sup>  
de Socorro adoptando un acomodamiento en virtud del cual  
dicha Sra transigia en sus reclamaciones, con tal el Ayunta-  
miento le satisfaga en los meses de actual y siguiente, el importe  
del semestre vencido en Junio anterior, y la Corporacion queda  
enterada acordando ver por cuantos medios le sea posible cum-  
plir lo convido.

Tambien dio conocimiento dicho Sr. Blanco el  
haberse verificado la subasta para el suministro del  
gas necesario para el alumbrado publico durante el  
Semestre que veniera en treinta de Junio proximo habien-  
dovse adjudicado dicho servicio como mejor postor a la Sra  
M<sup>ta</sup> de Socorro por el tipo de sesenta y siete y medio cen-  
tinos de peseta el litro de gas de buena calidad, quedan-  
do la Corporacion enterada y conforme.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del portero  
del municipio Diego Martinez ocurrido el dia cuatro del actual  
y manifesto que en vista de la detencion afflictiva en  
que habia quedado la familia habia dispuesto se le sa-  
coriese con diez pesetas y que fueran de cuenta del  
Ayuntamiento los gastos de conduccion y enterramiento  
asi como la sepultura de preferencia por cinco años  
quedando enterada y conforme la Corporacion.

Tambien el Sr. Presidente puso en conocimiento de  
la Corporacion haber tenido noticia de que Don Julian  
Mir habia solicitado del Jargada el que se lleve a debito  
cumplimiento la sentencia recaida en el pleito que siguió  
dicho Sr. con el Ayuntamiento sobre pago de su credito y en  
su virtud se acorto que la Comision de Hacienda se ocupe  
de este asunto.

Tambien manifesto dicho Sr. Presidente que el dueño  
del obrador que se incendio el dia catorce del mes proximo  
pasado en la calle de las Escuelas numero cuatro no pue-  
de satisfacer por carecer de recursos las cuarenta y nueve  
pesetas cincuenta centinos a que ascienden los jornales y  
premios de los bomberos que acubieron a extinguirle y  
en su vista se acorto que el Presidente conferencie con dichos  
individuos para ver si rebajan sus asignaciones por tener  
que pagarlas de fondos municipales.

Manifesto igualmente haber picho nuevas indicaciones  
la Sra M<sup>ta</sup> de Socorro por si al Ayuntamiento le convie-  
ne tomar en arriendo la casa de su propiedad y despues  
de breve discusion sobre la mayor o menor conveniencia  
de trasladar a dicha casa la Audiencia o las oficinas mu-



nicipales, se acordó autorizar por de pronto a los Ss. Presi-  
dente y Catalina para tratar con dicha Señora de las con-  
diciones de arriendo, sin perjuicio de resolver en definitiva  
acerca de lo mas conveniente a los intereses municipales.

Tambien se acordó por iniciativa unanime de la  
Corporacion y en vista de la aflictiva situacion porque atra-  
viesan muchas familias pobres y las clases obreras con  
motivo de los grandes temporales que se vienen suprimien-  
do, el invitar a las clases contribuyentes a una reunion  
que debiera celebrarse mañana a las doce de la misma en  
las Casas Consistoriales a fin de proponerles los medios  
mas conducentes en sentido del Ayuntamiento para allegar  
recursos con que atender al auxilio de las referidas clases  
en vista de que la penuria de los fondos municipales no  
permite subvencion a tan humanitaria como urgente ne-  
cesidad, resolviendo la Corporacion si se adopta el medio de  
la suscripcion voluntaria, el abrir la figurando cada uno  
de los individuos de Ayuntamiento por veinte y cinco pen-  
tas.

A no habiendo mas asuntos de que tratar dióse por  
terminada la sesion levantandose acta que firma el Sr.  
Presidente y demas Ss. Concejales de que yo el Secretario  
certifico

Gaspar Catalina  
V. Archabal  
Joaquin Morera  
Vicente Vela  
Garcia Lorente  
Mourel  
Jana  
Plano Corley  
Ciria  
D. Romualdo  
Seco



N. 0.239.771

Sesion extraordinaria  
del 6 de Enero de 1885

En el Consistorio de Calatayud a sus de  
Cuerpo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos  
previa citacion al efecto y bajo la presidencia de Don  
Raimundo Gaspar, Alcalde, los Ss. Concejales y contra-  
bujentes que al margen se expresan, el Sr. Presidente  
Puro uso de la palabra y manifesto que el Ayuntami-  
ento que preside su atencion a la situacion dificil por  
que atraviesan muchos vecinos de esta Ciudad por vir-  
tud de la cruera del tiempo que ha venido a paralizar  
todo trabajo y a estender la sombra de la miseria por  
parte del vecindario, habia considerado de su deber buscar  
y discutir los medios para atajar tan funesta situacion, y  
como en sus areas no existan recursos suficientes para ello  
acordo en sesion celebrada en el dia de ayer convocar para  
este acto a las clases contribuyentes de esta poblacion para  
exponerle las circunstancias porque atraviesa y pedirle  
su concurso para resolver tan importantisimo problema  
que envuelve la accion mas benéfica del humano es-  
píritu, la del ejercicio de la Caridad. Manifesto seguidamente  
que para el Ayuntamiento y lo mismo entendia  
que sucederia a los allí reunidos, todos los procedimientos  
que al fin indicado tiendan, serán buenos y plau-  
sibles invitando a los Señores Contribuyentes a que

hicieran uso de la palabra y dieran sus opiniones.

El Sr. Rabalo (D. Justo) aplaude la iniciativa que en este asunto ha tomado el Ayuntamiento y manifiesta su completa conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, porque entiendo dice, que todos estamos en el deber de socorrer a los desgraciados y que por su parte está dispuesto a llegar hasta donde pueda opinar por el procedimiento de los donativos voluntarios remediando las necesidades que existan proporcionando trabajos útiles y beneficiosos a la población bien organizada y dirigida por el Ayuntamiento, destinando también algunas cantidades al socorro de esa miseria vergonzante que aunque no se vea será quizás la que más se sienta.

El Sr. Puyo, D. Juan, se adhiera igualmente a lo expuesto por los Srs. Presidente y Rabalo, hace algunas consideraciones sobre los resultados de los donativos voluntarios y de los señalados por el mismo Ayuntamiento según las utilidades y haberes de cada uno puesto que en asuntos de esta índole en ocasiones tales el vecindario todo debe depositar su confianza en el Ayuntamiento que nadie mejor ni con más medios puede conocer las necesidades de la población. Reitera que la obligación de secundar al Ayuntamiento en esta empresa tan loable y meritoria es general, y por consiguiente lo mismo al que pueda trabajar como a los Panceños, niños y personas inválidas que necesitan recursos debe alcanzar la acción sublime de la caridad, dejando en completa libertad al Ayuntamiento para que elija el mejor modo de ejercerla.

El Sr. Benavides se asocia al pensamiento y dice que como presidente de la Sociedad de Socorros, ofrece desde luego reunir a sus compañeros de Junta y proponerles destinar alguna cantidad de sus fondos al objeto que se indica.

El Sr. Alvarez, D. Enrique expone que en su opinión el mejor procedimiento será el que desde luego se abra una suscripción voluntaria que inicie el Ayuntamiento.

El Sr. Melendo, D. Jose manifiesta que conforme con lo expuesto por el Sr. Alvarez cree que completaría el pensamiento acordando el que se hiciera una especie de prestación para los carros abonando a sus dueños la mitad que de ordinario exigen y de este modo podría transportarse económicamente el material necesario para los trabajos que se ejecuten.

Los Srs. Gorriza, D. Antonio y Gomez, D. Brinio también exponen su conformidad con lo expuesto por los Srs. que les han precedido en el uso de la palabra, se ofrecen personalmente y con lo que puedan contribuir indicando el primero que como el caldi de barrio de las afueras de la puerta de Beorren conoce muchas necesidades que quizá fuera mas conveniente socorrerlas con donativos en especie.

El Sr. Gorriz, conforme igualmente con el pensamiento que se propone ofrece para auxiliar al Ayuntamiento en su misión de repartir socorros a los necesitados, el personal del consejo de la Sociedad



de don Vicente de Paul de que es Presidente

El Sr. de Ortega, D. Ramon en vista de las manifestaciones del Sr. Gorriz propone que dicho Señor sea nombrado para ilustrar al Ayuntamiento acerca de muchas necesidades que por el cargo que desempeña puede conocer.

Y por ultimo pronunciada la opinion unanime de los asistentes por abrir en el acto una suscripcion voluntaria que iniciara el Ayuntamiento asi se acordó manifestando el Sr. Presidente a petición de los allí reunidos que la Corporacion se dividiria en Comisiones a los que se agregarían los contribuyentes que por la misma fueran designados tanto para invitar a la suscripcion de los respectivos distritos como para determinar los trabajos que se habian de realizar asi como en la forma de distribuir los socorros, llevándose cuenta justificada de la recaudacion y de la inversion de fondos terminando con un voto de gracias al cuerpo de contribuyentes y al vecindario todo por el entusiasta y patriótico concurso que en tan difíciles circunstancias prestaban al Ayuntamiento en representacion de las clases menesterosas y desvalidas de la poblacion

Iniciada en el momento la suscripcion se dió por terminada la Sesion levantándose a las diez y media de Ayuntamiento con los señores concurrentes de que conste.

Ramon Pardo Juan Castellano  
Joaquin Mirones Vicente Archuleta

N. 0.239.769



Agustin Lainez Jaime Plana  
Jose Jara Cristobal Vda  
Manuel Guin Domingo Moncal  
Pedro Figo Lorente  
Mariano Galuy Juan Ciria  
Juan Haballo J. Domingo Melay  
acero

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1885. Fue el Consistorio de Calatayud a doce de buero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Ramon de Gaspar Lopez, Alcalde, los Sd. Concejales que al margen se expresan, fué leida el acta de la Sesion anterior y encontrándose conforme, se acordó su aprobacion, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una comunicacion de la Excmo. Diputacion provincial, remitiendo para que informe el Ayuntamiento, una instancia suscrita por Juana Capuente de esta vecindad, contra el acuerdo de esta Corporacion declarado a su hijo Román Lorenzo Gracia Castello, salvado sin efecto

de conformidad a' cuanto preceptua el artículo veinte y cuatro de la vigente ley de recopilacion; en su virtud el Ayuntamiento acordó se informe como se pide, expresando los fundamentos legales que sirvieron de base para la declaracion de Soldados del exercito moro.

Seguidamente se dió lectura de una circular publicada en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día seis del actual, y de la carta-circular del Sr. Gobernador referentes a' ambos documentos al nombramiento de Juntas para promover la suscripcion destinada a' socorrer a' las victimas de los terremotos de Andalucía, excitándose al Ayuntamiento a' que se suscriba por lo caudal que el estado de sus fondos permita no excediendo de la decima parte de lo presupuestado para imprevistos; y la Corporacion acordó, suscribir por ciento veinte y cinco pesetas, porque el estado de sus fondos no le permite mas; y que se conteste al Sr. Gobernador, manifestándole que no se considera necesaria la formacion de Junta municipal para la recaudacion de socorros, al fin indicado en razon a' que con todo lo que este vecindario estudia dispuesto a' contribuir para tan patriótico y humanitario objeto, lo ha recaudado ya una Junta de Señores creada hace bastantes dias y que viene gestando en pro de la citada empresa; y además que con motivo de las fuertes temporales que se vienen sufriendo, que paralizan toda clase de trabajos, y tienen sumida en la miseria a' una parte considerable del vecindario de esta poblacion, siendo preciso acudir a' la suscripcion voluntaria

8  
para recaudar fondos con que atender a' tan apremiante necesidad, imposibilitando esto el recaudar mas fondos destinados a' las desgracias producidos por los terremotos de Andalucía.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por Francisco Monton, solicitando un sitio en terrenos del comun para construir una Casa-cueva, y se acordó pasarse a' informe de la Comision de Obas.

El Sr. Presidente da cuenta de haberle sido notificada una providencia judicial con fecha cinco del actual por la que se previene al Ayuntamiento cumpla el fallo de dicho Tribunal, relativo a' la formacion de un presupuesto extraordinario para satisfacer el credito de Don Julian Mir, y se acordó que la Comision de Hacienda se ocupe con la mayor actividad de su cumplimiento.

El mismo Sr. Presidente manifestó haber conferenciado con la Señora D.ª Josefa Champo, Nieta de F. Berceña sobre el arriendo de su casa con el fin de trasladar a' la misma a' la Casa Consistorial, habiendo recabado de dicha Señora que el coste de dicho edificio seria de mil pesetas anuales haciéndose el arriendo por seis años, y mil ciento veinte y cinco si lo era por cuatro. Con tal motivo se inició una animada discusion sobre la conveniencia de trasladar al indicado edificio la Casa Consistorial o si seria mas oportuno instalar la Audiencia en el expresado punto, haciéndose en el edificio las reformas que se crean necesarias, y dejando la Casa Consistorial en el sitio que de tiempo inmemorial se halla establecida. En vista de la divergencia de opiniones manifestadas en tan importante asunto, el Ayuntamiento acordó admitir en primer



pus las proposiciones de arriendo hechas por la Srta. Múñiz de Heredia y nombrar una Comision compuesta de los Concejales D. S. Lorente, Mela y Bescuin que en union del Secretario de la Corporacion giren una visita a la Casa indicada y para el lunes proximo se informen sobre la cuantia de las obras que habria necesidad de ejecutar en la misma para la traslacion de la Audiencia

Dióse lectura de un número del "Dicario de Calatayud" en el que se ocupa de la inversion que se da a los fondos destinados para socorrer a la clase jornalera de esta poblacion con motivo de la crisis que atraviesa debido a la inclemencia del tiempo. Enterado el Ayuntamiento de cuanto el periodico aludido se permite publicar referente a este punto, acordó poner en conocimiento de las Comisiones nombradas para la distribucion de los expresados fondos y en las que figuran personas de todas las clases sociales, el contenido del escrito que nos ocupa para que en su vista procedan a lo que crean mas justo y conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion levantandose acta que firmara el Sr. Presidente y de mas D. S. Concejales asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifi-

co. *Fernando Catalina* *C. Rochales*  
*Lorente* *Laura* *Blanco*  
*Bescuin*



N. 0.239.768

*Habla* *Coron*  
*D. S. Lorente*

*Alfonso Moneal*

*J. N. M. M. M. M.*

Sesion ordinaria del <sup>sesio</sup> día 19 de Enero de 1885 en el Comisariado de Calatayud a diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de D. Raimundo Lujan Lopez Alcalde los D. S. Concejales que al margen se expresan, fue leida el acta de la sesion anterior y hallandose conforme, se acordó su aprobacion, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscita por la Supersiora de las Hermandades de los Pobres de esta Ciudad, solicitando una pequeña parte de terreno en el cementerio de esta localidad para sepultura de las hermandades que falleran; el Ayuntamiento acordó acceder a la peticion de dicha Srta y que la Comision

de Comendados, intenciones en el señalamiento de la pequeña parte de terreno que se pide.

Seguidamente se procedió a la lectura de una atenta y exponeiva comunicacion suscrita por el Excmo Sr. Marqués de Liany, en la que dicho Sr. manifiesta que desea de contribuir a remediar el mal que en los momentos actuales aqueja a la clase jornalera de esta poblacion víctima de la miseria por la escasez del tiempo, consignaba quinientas pesetas para la suscripcion iniciada con el laudable y benéfico fin que queda dicho; el Ayuntamiento por unanimidad acordó quedase consignado en estas el acto de quincenas llevase a cabo por el Sr. Marqués, dirigiendole atento oficio en el que se expone el agradecimiento de la Corporacion y la gratitud de esta y el vecindario por su desinteresado donativo.

Por el turno a la lectura se dio cuenta dirigida al Sr. Presidente por D<sup>n</sup> Marcos Llanas, Apoderado en esta Ciudad del Excmo Sr. Marqués de Ayube, en la que dicho Sr. manifiesta que segun instrucciones recibidas de su principal, ha dado orden al guarda de la Dehesa de la Cañada propiedad del Sr. Marqués, para que permita hacer cien cargas de leña, reduciendo

10  
do al efecto las autorizaciones correspondientes, todo ello con el objeto de socorrer y aliviar algun tanto a las clases pobres de esta Ciudad en los momentos actuales en que se escombren para atender a las primeras necesidades de la vida; el Ayuntamiento aprobó en cuanto valió el ofrecimiento de dicho Sr. procurando utilizarlo en la forma que desea el donante, y acordó se le dirigiese una comunicacion dandole las mas exponeivas gracias por su espontaneidad en las criticas circunstancias que se atraviesan.

El Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion de una carta del Diputado provincial D. Faustino Sanchez y Gil, en la que dicho Sr. trata de los medios que el Ayuntamiento debe utilizar para allegar recursos con que poder atender a remediar en lo posible el estado precario de la clase jornalera de esta Ciudad; la Corporacion quedó enterada y conforme con las ideas emitidas por dicho Sr., acordando dirigirse una instancia al Sr. Gobernador Civil de la provincia, solicitando dicha Superior Autoridad, algun recurso, y ademas interesandole a fin de que se entreguen los fondos necesarios para terminar la travesia de Huesca en la Camitia de esta Ciudad a Daroca y de esta manera dar trabajo a los jornaleros.

Dicho Sr. Presidente manifestó a la Cor-



porción que el fallecimiento del portero del Ayuntamiento Diego Martínez Brigo, acaecido hace unos días, producía la baja natural en ese servicio, y que por lo tanto consideraba se necesitaba que la Corporación se ocupase en la forma que había de cubrirse esa vacante, exponiendo a la vez que en la actualidad vive en plaza interinamente Celestino Gomez Trausa, quien según opinión del Ayuntamiento tiene derecho a que se le dé en propiedad por haberlo así ofrecido al pretender la vacante que resultó por sustitución de Francisco Martínez; enterado el Ayuntamiento y se conformó con los ofrecimientos que se le tenían hechos, y en vista de su aptitud y buen comportamiento en el tiempo que viene desempeñando en plaza interinamente, quedó nombrado por unanimidad portero del Municipio con el sueldo y obligaciones que le son ajenas Celestino Gomez Trausa por convenir en él las circunstancias exigidas para tales casos.

El Sr. Presidente continúa en el uso de la palabra para exponer que la Comisión nombrada al efecto, había girado la visita a la casa de la Srta D<sup>na</sup> de Heredia, con el fin de poder apreciar sobre el terreno la posibilidad de instalar en dicho edificio la Subintendencia del Criminal, y que según opinión de la Comisión indicada



N.º 239.767

el pensamiento podría escalarse sin que las obras esenciales se desmoronasen, quedando el local en las mejores condiciones para que aquella dependencia pueda instalarse convenientemente. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando autorizar a la misma Comisión para que se termine el asunto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose acta que firma el Sr. Presidente y Sr. Concejales, prescrites de que yo el Jefe certifico.

Mayor Catalina

Abalo

P. Zabala

Ciria

Galay

Blanco

Genin

Moureal

Nella

García

J. Deminguez

Secio





consideraciones respecto a lo recaudado por donativos ya en especie ya en metálico, para socorro de las clases necesitadas y en la forma con que se hace la distribución; quedando la Corporación autorada y conforme.

El Sr. Presidente espuso el buen resultado de las gestiones hechas cerca del Gobernador y Delegado de Hacienda para cuanto ha necesitado el Ayuntamiento en la crisis que con motivo de los temporales acaba de pasarse ya para proporcionar combustible y para el cobro del importe de las expropiaciones de la Travesía de Malveda en la Carretera de Daroca; encontrando a ambas autoridades en la disposición más favorable para esta municipalidad y su vecindario. Por cuya razón el Sr. Morales propuso que una Comisión compuesta del Sr. Presidente y Secretario, pasen a Huesca, a dar gracias personalmente, en nombre del Ayuntamiento, al Sr. Gobernador y Delegado de Hacienda, haciéndoles presente los agradecimientos y reconocimientos de la población por sus servicios y sacrificios. Se encontrando conforme la Corporación, así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose acta que firma el Sr. Presidente y el Sr. Concejales, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan de Montenegro  
Joaquín Mena

J. A. Salda



N. 0.238.194

Sesión extraordinaria del día 7 de Febrero de 1885. En el Con-

sistorio de Calatayud a siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos con el Sr. Ayuntamiento y previa convocatoria al efecto los señores que forman parte de las Comisiones que fueron designadas para la organización de trabajos, recaudación y distribución de socorros para las clases obreras y necesitadas; el Sr. Presidente manifestó ser el objeto de la convocatoria el haber terminado felizmente las circunstancias que hicieron necesarias las suscripciones voluntarias y la distribución de socorros, y que por tanto se estaba en el caso de dar cuenta de todo lo recaudado y distribuido hasta la fecha, salvo algún error u omisión involuntaria que oportunamente quedaría rectificado.

Con estos motivos, se dio lectura del estado formado por la Depositaria municipal detallado y comprensivo de lo recaudado en metálico y especie, así como de sus inversiones y las existencias que resultan, arrojando un balance de seis mil novecientas ochenta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos recaudados a metálico, habiendo importado las piamas y socorros cinco mil cuatrocientas veinte y seis, con cuarenta y seis céntimos, quedando por lo

101.385.0  
tanta una existencia de mil quinienta, cincuenta y siete  
con catorce centimos. Advertiendo que en dicho balance no  
se computan los donativos recibidos en especie que se  
hán inventado en los ranchos y por consiguiente a me-  
dida de su importe, así como tampoco el donativo  
de bonos para la obra.

Con sus virtudes y circunstancias los Señores convoca-  
dos perfectamente bien demostrados y justificados, así lo  
necesario como la distribución y la forma en que se  
había hecho, se acordó por unanimidad la aprobación  
de dicha obra.

El Sr. Presidente hizo uso, acto continuo de  
la palabra y manifestó que el Ayuntamiento había  
estudiado la inversión que convendría dar al sobrante  
de las cantidades de que se ha hecho mérito, estudiando  
lo que podrían destinarse a mejorar la Calle de la Puca  
y Camino de la Solera, sacado con este motivo mayor  
número de días jornales a las clases necesitadas.

Los Señores Don Mariano Garcia y Don Luis  
Gallego, parrocos del Santo Sepulcro y San Andrés  
respectivamente hicieron algunas observaciones enca-  
minadas a dejar consignado que se entienda que la  
autorización que se concede al Ayuntamiento para  
sacar el sobrante de los donativos en el arreglo de  
la Calle de la Puca y Camino de la Solera, sea en  
el sentido de que se paguen los jornales en personas

necesitadas, para que no pierdan aquellos el caracte-  
ter de socorro que fué el objeto de la suscripción y de  
los donativos.

Aceptadas que fueron dichas observaciones  
se acordó de conformidad con lo propuesto por el  
Sr. Presidente, dando por terminada la reunion  
y levantados acta que firman los presentes de  
que yo el Secretario certifico.





F. Zabala

Gutierrez

Soriente

Ciria

Urcin

Blanco

Garcia

Morreal

J. Domínguez

Herrero

Session ordinaria del 6 de Febrero de 1885. Que el Consistorio de Calatayud

a seis de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Juan Montenegro Martinez, segundo teniente de Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la sesion de este dia.

Despues de manifestar el Sr. Presidente que esta sesion es la ordinaria que no se celebró el lunes anterior por ser dia festivo y que la presidia por encontrarse ausente el Señor Alcalde y conforme el primer teniente

se entro' en el despacho ordinario, y el Sr. Muñoz en re-  
presentacion de la Comision del Maceto, manifestó ser  
efectivamente cierta la enfermedad que aqueja a Francisco  
el Poyo Milla, encargado del servicio de la conduccion  
de carnes del Maceto, y por consiguiente que no puede con-  
tinuar desempeñando dicho servicio, entendiéndose la misma  
Comision que podrá llenar el mencionado servicio sin ne-  
cesidad de nueva subasta, cuando menos en el periodo  
de un año, subrogándose la contrata actual en favor  
de Jose Hernaes Gomez, que la acepta por  
dicho tiempo, y el Ayuntamiento acorrió de conformidad  
con lo propuesto por la Comision.

Martín Gorin, solicita en instancia de que se dis-  
cuenta, pension de la estancia para un hijo suyo, de diez  
y ocho dias de edad, en razon a carecer de recursos, y en-  
contrarse la madre enferma hasta no poder alimentarlo  
a aquel, y se acordó que previo asesoramiento sobre  
la exactitud de los extremos de la solicitud, se le conceda  
desde esta fecha un real diario por el tiempo de un año  
y en las condiciones de costumbre.

Dióse lectura a otra instancia de Don Antonio Ga-  
liano, solicitando autorizacion para realizar algunas  
obras en la fachada de la casa de su propiedad, sita  
en la Calle de la Bocequilla numero doce, y se acordó  
que pasara a la Comision respectiva.

A continuacion se dió lectura del estado general

de recepcion e inversion de los fondos y especies recau-  
tados para alivio y socorro de las clases jornaleras y  
necesitadas, y enterado el Ayuntamiento, acorrió convocar  
para el dia de mañana a las Comisiones para darlas  
conocimiento y proponerles, dar a dicho estado y listas  
de suscripcion publicitas convenientes en los diarios de  
la localidad, y destinar el sobrante, que asciende a mil  
quinientas cincuenta y siete pesetas catorce y medio  
centimos, al arreglo de la Calle de la Pua y Camino  
de la Volved, toda vez que de este modo puede continuar  
se recorriendo a los jornaleros que se encuentran sin trabajo.

A no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dió por terminada la sesion, levantándose acta que  
firma el Presidente y Sr. Concejales coningo el Secre-  
tario de que certifico.

Fajon

Montenegro

Gabata

Munoz

Valencia

Goria

Garin

Forca

Garin

Blanco Vela

J. Permutacion  
socio



Sesión ordinaria del 9. de Febrero de 1885. Seu el Consistorio de Calatayud

que a nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Raimundo Gaspar López, Alcalde, los D. Concejales que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y el contrafofo conforme fue aprobada, be darando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Principio el despacho ordinario sobre cuenta de los informes de la Comisión de Obras, referentes a las instancias de D. Antonio Galiano y de Francisco Montón, en cuyos informes respecto al primero, se determina que pueda autorizarse para ensanchar por la parte de la izquierda la puerta de entrada a la Casa que posee en la Calle de la Boteguilla y para abrir en el extremo opuesto de la misma fachada otra nueva igual y simétrica; y por lo que se refiere al segundo que puede admitir en los terrenos que solicita que cuando la Comisión encargada de señalarlos, y la Corporación a corto de conformidad.

A continuación se dió lectura de la comunicación del Comisario de Guerra inspector de utensilios encargando que el Ayuntamiento haga entrega de los que se remittieron en Agosto y Noviembre últimos, para el servicio del escuadrón de Castillejos en la misma suscripción cuidando de que las freidas de cañón se encuentren perfectamente limpias y recosidas; y el Ayuntamiento acor-

16  
N. 0.239.765



do disponer que todo este fue preparado para su entrega, pero manifestando a dicha suscripción que debe verificarse en esta Ciudad, en donde se recibió porque el Ayuntamiento ni tiene persona a quien encargar este servicio en Hazaña ni fondos para pagarlos.

En una instancia de Pedro Miguel Borrero, solicitando autorización para abrir una puerta en la fachada exterior de la Casa que posee en la Plaza de Hazaña, se acortó que para a informe de la Comisión de Obras.

El Sr. Muriel manifiesta que en representación de la Comisión de Macelo, tiene que rectificar lo que expuso en la Sesión anterior respecto a que podía subrogarse por un año la contrata para la conducción de las cosas sacrificadas en el macelo municipal por haberse presentado dificultades y propone que desde luego se anuncie nueva subasta, así lo acortó el Ayuntamiento, autorizando a la Comisión para el anuncio y celebración de la subasta.

El Sr. Escriván en nombre de la Comisión del Cementerio manifiesta que la puerta del cochero que el Ayuntamiento tiene en la Calle de S. Miguel y en donde se custodian los carrozajes mortuorios, se halla en estado

tan deplorable, que hay necesidad de hacerla nueva, por que ya no permite arreglo; y se acordó autorizar a la referida Comision para que disponga el buscar o hacer nueva puerta del muro mas conveniente a los intereses del Municipio

El Sr. Corcote usa de la palabra y apoyandose en fundadas consideraciones, propone, que en razon del estremo ordinario y excesivo trabajo que han prestado los Serenos en el ultimo mes de tan grandes frios y temporales, se les de una gratificacion; con este motivo se promovio un ligero debate y causo por terminado, se acordó no ha lugar, haciendo constar su voto favorable el proponente y Sr. Nela.

El Sr. Presidente da cuenta de una entrevista que habia tenido con el Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, respecto a local para dicho Tribunal, habiendo entregado una nota de las habitaciones que segun reciente Circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se necesitan para el indicado objeto, de cuya nota se dio lectura, opinando por que en vista de todo no podria instalarse en la Casa de la Gra. Nela de Heredia. El Ayuntamiento una vez enterado, resolvió no tomar acuerdos sobre este asunto, dejando en suspenso hasta que se estubiere y resolviere la conveniencia de trasladar las oficinas municipales.

Se acordó con cargo a los Capitulo de presupuesto mu-

municipal veinte las cantidades siguientes

Diez y nueve pesetas cincuenta centimos a favor del Depositario municipal por lo que ha satisfecho a el Consultor de los Ayuntamientos por la suscripcion de de esta Ciudad a ocho periodicos y modificacion y otros servicios en el año mil ochocientos ochenta y cuatro como manifiesta el recibo que se unirá al abonare

Veinte pesetas a favor del mismo Depositario por lo que igualmente a satisfecho por la suscripcion al Boletín oficial de la provincia en el año corriente para el Jergon municipal de esta Ciudad como acredita el recibo que tambien se unirá al abonare

A si mismo se acordó girar con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios del corriente año las cantidades siguientes

Doscientas veinte y tres pesetas setenta y cuatro centimos a favor de D. Lucio Luis Martin por lo que tiene suplido en los servicios que el Ayuntamiento le ha confiado para su despacho en Saragosa en el primer semestre del actual año economico como se detallan en la cuenta que se unirá al libramiento

Veinte pesetas a favor del Depositario municipal por lo que ha satisfecho a Don Gracia por haber suplido una de las plazas de Serenos durante diez y seis noches en los meses de Enero y Febrero corriente como se justifica con el recibo que se unirá al abonare

Veinte y siete pesetas al mismo Depositario por lo



que ha satisfecho por los gastos ocurridos en el entierro y  
funerales del portero del Ayuntamiento Diego Martin  
como se menciona en la cuenta que se unira al abonare

Diecinueve setenta y cinco pesetas al referido depositario  
por lo que ha satisfecho por sus dietas a D. Manuel Ber-  
nal comisionado por la Delegacion de Hacienda publica  
de la provincia en veinte y seis de setiembre ultimo para  
formar la cuenta de Gabilas, personales correspondientes  
al año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como  
si de ver del recibo que se unira al abonare

Cinco pesetas a favor del repetido depositario por lo  
que ha satisfecho a Leon Guillen y Mariano Martinez  
por socorrer el escuadrón de la segunda escuela de niñas y  
según expresa el recibo que se unira al abonare

La cincuenta y tres pesetas ochocientos cuarenta y cinco a favor  
del repetido depositario por lo que tiene satisfecho por la  
aplicacion de bolas a los perros, su arrastre y entierro  
en el primer semestre del actual año economico como  
se detalla en la cuenta que se unira al abonare

Finalmente se acordó girar con cargo al fondo del  
Hospital municipal de esta Ciudad y a favor del depo-  
sitario del Ayuntamiento las cantidades siguientes

Cuatrocientas noventa y nueve pesetas treinta y tres  
centimos por lo que ha satisfecho en el mes de Diciembre  
ultimo para los gastos de viveres, utensilios y combusti-  
bles de dicho establecimiento, como acredita la cuenta que  
se unira al abonare.



18  
N. 0.239.742

Y sus pesetas que igualmente ha satisfecho dicho  
depositario en el mes de Diciembre ultimo por los gastos  
generales en el Hospital municipal, expresados en la cuen-  
ta que tambien se unira al abonare.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la Sesion firmando el Sr. Presidente y  
el Concejal de que yo el Secretario certifico

En par Calatayud Martes

J. Archuleta M. M. M.

J. Zabala

J. Zabala Valdres

J. G. G. J. G. G.

J. G. G.

J. Demmourelay  
resis

19  
Sesion extraordinaria del 13 de Febrero de 1885. En el Consistorio de Ca-

latayud a once de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los señores que al margen se expresan; el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era el tratar y resolver en definitiva acerca del traslado de la Casa Consistorial a la de la Sra. Nieta de Heredia toda vez que de las conferencias con el Sr. Presidente de la Audiencia resulta la imposibilidad de instalar allí aquel Tribunal o al menos el excesivo coste a que sería lugar.

Con este motivo, expuso y sostuvo la necesidad del referido traslado toda vez que el local que en la actualidad ocupa la municipalidad si bien con carácter provisional, sobre no reunir las condiciones de capacidad indispensables no las tiene tampoco en cuanto a decoro y decencia requiere el prestigio de la Corporación, y como no puede determinarse la duración de la interinidad, precisa por momentos la instalación del Consistorio en local apropiado y que reúna las debidas condiciones, entendiéndose que hay reunido el local indicado.

El Sr. Rabalo (D. Juan) usa de la palabra y se declara en disenso, con lo expuesto por el Sr. Presidente en atención a que no juzga de conveniencia local el que el Ayuntamiento abandone su verdadera y propia Casa Consistorial, y aun cuando reconoce lo mal instala-

do que hoy está, prefirió esto que después de todo no tiene mas caracter que el de provisional a la mudanza que se proyecta por la consideracion judicial y porque a su juicio no queda bastante demostrado que sean tantas las dificultades materiales y pecuniaras para establecer en el edificio de la Sra. de Heredia las oficinas de la Juntia; ademas de que entiende que para el Ayuntamiento es demasiado local, y por consiguiente que se vá a pagar un alquiler excesivo para los locales que el Ayuntamiento necesita.

Considerándose suficientemente discutido el asunto se acordó pasar a votar nominalmente bajo la formula de optar o no por el traslado del Ayuntamiento a la casa de la Sra. Nieta de Heredia, decidiéndose por la afirmativa los Srs. Catalina, Montenegro, Mochales, Muñoz, Garcia, Goley, Giria, Borcote y el Sr. Presidente, y por la negativa los Srs. Rabalo, D. Juan y D. Pedro y Escuin.

Resulto ya el extremo de la traslacion del Ayuntamiento a la referida casa, se acordó nombrar una Comision compuesta de los Srs. Presidente y Catalina, con facultades para tratar con la mencionada Señora de Heredia de las condiciones del arriendo, bajo las bases de que habrá de ser por seis años y por precio de mil pesetas anuales, quitando de cuenta de la citada Señora, el de su completa seguridad el edificio, haciendo las reparaciones que sean de precision y conveniencia para



ello.

Tambien se acordó autorizar á la misma Comision para preparar el arriendo de los locales que en la actualidad ocupa el Ayuntamiento en las condiciones mas favorables á sus intereses, y se que sean simultaneos ámbos contratos, para que no sufran lesion alguna los fondos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y Señores Concejales asistentes á la misma de lo que yo el Secretario certifico

Juan Catelino	Juan Montenegro
Vicente Mochales	Joaquin Miralles
Pedro Zabala	Mariano Gual
Manuel Guin	Pedro J. Lorente
Juan Garcia	Juanito Plamo
Juan Cera	Domingo Manuel

José Maximiliano  
Mecay  
Secretario



Sesion ordinaria del 18 de Febrero de 1885. Que el Consistorio de Calatayud

á diez y ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos primero convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Basilio Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y recitandola conforme fue aprobada, declarandose el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Despues de manifestar el Sr. Presidente que la sesion que se celebra es la que debio haber tenido lugar el lunes último, suspendida por la festividad del Carnaval, y de hacer constar el Sr. Mochales su voto conforme con el de los Srs. Lorente y Mela en la proposicion del primero de estos referentos á gratificar á los serenos por los extraordinarios servicios que han prestado en el mes anterior; se entro en el despacho tributario dando lectura á una circular del Gobierno de provincia, publicada en el Boletín Oficial correspondiente al dia trece del actual; encareciendo á los pueblos el deber en que se encuentran de satisfacer el siguiente trimestre del contingente provincial, ya vencido, y exhortando á los morosos con el procedimiento de apremio; y enterada la Corporacion acordó que la Comision de Hacienda se ocupe de este asunto.

Se dio lectura del informe de la Comision de Obras

represente a lo solicitado por Pedro Miguel Romero, de que se dio cuenta en la Sesion anterior, y conformandose en el mismo forme que a dicho interesado puede facultarse para abrir la puerta que desea, colocados dos o tres escalerillas, mientras dure la Basilla del viglante de consumos; la Corporacion acordo de conformidad.

Liguio el turno a una comunicacion del Gobernador Civil de la provincia trasladando un acuerdo de la Diputacion desestimando la instancia del Ayuntamiento de esta Ciudad, en solicitud de que se destinaran algunos recursos del fondo de calamidades, para socorro de las clases necesitadas de esta poblacion, y el Ayuntamiento quedo satisfecho y conforme.

Tambien se dio conocimiento de otra comunicacion del Sr. Presidente de la Comision provincial, dando cuenta de haberse confirmado el acuerdo del Ayuntamiento respecto a haberse incluido en cabera de lista para el sorteo del turno, al moro Roman Lorenzo Gracia Castello, que debio haberse incluido en el del año de mil ochocientos ochenta y tres; y la Corporacion quedo satisfecha y conforme.

Del mismo modo se dio lectura de una comunicacion del Comisario Inspector de Utensilios, previniendo que tan pronto se avise se presentara un oficial a encargarse de los utensilios que se recibieron para el servicio del escuadron de Castillejos, y la Corporacion quedo autorizada y conforme.

Dada cuenta de una instrucion de Jacinto Cabrera

21  
despidiendose de vecinos por trasladar su residencia a A-raudiga; el Ayuntamiento acordo de conformidad.

D. Manuel Nicoso en instancia de que se da cuenta solicita autorizacion para construir un cerramiento en una bra de su propiedad sita en las afueras de la puerta de Navagosa; y se acordó que se informe la Comision de Obras.

El Sr. Munoz manifiesta que en la subasta celebrada para el arriendo del servicio de conduccion de carnes del maculo, no hubo postor, y en su vista propuso que del mencionado servicio se encarguen los mismos cortadores desentendiendose de ello el Ayuntamiento que deberia limitarse a establecer condiciones para que el servicio se hiciera con regularidad y no fuera oneroso para nadie; y el Ayuntamiento asi lo acordó, respondiendo que el Sr. Presidente conferencie con la clase interesada al objeto indicado.

El Sr. Abalo (D. Juan) manifiesta que con motivo de la instalacion del Chapellan del Hospital en las habitaciones del entrecielo de dicho edificio, ha tenido necesidad de disponer la colocacion del balcon que dá sobre la puerta de la botica, y resultando la fachada con una imperfeccion tan notable para el ornato publico, propone la colocacion de los balcones restantes y el labado de la fachada, toda vez que es cuestion de un gasto de muy poca entidad, y se acordó que la Comision de Obras, estudie y proponga el presupuesto necesario para lo que se



propone.

La propuesta del mismo Sr. Cabaló se acordó pasar una comunicación al Sr. Director interino de la Casa Hospicio, salvándole las gracias, por su conducta poniendo á disposición del Ayuntamiento aquel local para las necesidades de los socorros suministrados en el mes anterior á las clases menesterosas.

El Sr. Presidente usa de la palabra y dá cuenta de la conferencia que en unión del Sr. Catalina celebró con la Sr. Miuda de Heredia, habiendo quedado sanjadas todas las dificultades que se presentaban para el arriendo de la casa propiedad de aquella Señora con destino á Consistorio; puesto que las obras para seguridad del local se harán de cuenta de la misma como consecuencia de la referida conferencia presentó el pliego de condiciones que dicha Sr. le había entregado y después de dar lectura del mismo, fueron aceptadas y aprobadas las expresadas condiciones, que no discrepan en lo sustancial de lo ya acordado por la Corporación.

Tratándose en el uso de la palabra, el Sr. Presidente espuso que había conferenciado con los inquilinos que anteriormente ocupaban los patios del Ayuntamiento, habiendo manifestado que no tendrían inconveniente en quedarse nuevamente con ellos, por los mismos precios ó poco mas en que los tuvieron; y tambien que Don Juan Mier, había ofrecido cinco mil quinientos reales



22  
N. 0.239.774

anuales por los cuatro patios, y del mismo modo adelantar al Ayuntamiento por los gastos que pudiera tener para la traslación, hasta treinta mil reales, á cuenta de los reparos alquileres.

Y después de acordar un voto de gracias por dicho ofrecimiento, y de convenir por unanimidad en que para ponerse el Ayuntamiento á cubierto de toda eventualidad procedía solicitar la aprobación y autorización del Señor Gobernador Civil de la provincia para la traslación de la Casa Consistorial, y para el arriendo en pública subasta de los patios que hoy ocupan las oficinas municipales, se acordó igualmente dirigir á la mayor brevedad á la citada Autoridad Superior, exponiéndole las causas que motivaban la resolución del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación la necesidad que tenía de ausentarse de la población por tres ó cuatro días, quedando en teraba y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión estendiéndose acta que firmó el Sr. Presidente y el Sr. Concejales de lo que yo el Secretario certifico

Catalina

Juan Antonio

Muchales

Muro P. Zabala  
 Gual P. Zabala  
 Juan P. Zabala  
 Jaccin P. Zabala  
 Ciria P. Zabala  
 J. Bermudez P. Zabala  
 J. Jaccin P. Zabala

Sesion ordinaria del 23 de febrero de 1885.  En el Consistorio de Calatayud a veinte y tres de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Juan Catalina Lopez, primer teniente de Alcalde, por ausencia de D. Ramon Gaspar Lopez; se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dado principio el despacho ordinario se dio cuenta de un estado demostrativo de las defunciones ocurridas en esta poblacion durante el quinquenio ultimo, que tenia reclamado el Sr. Mochales, y resultando del mismo que el numero menor de defunciones habia tenido lugar en el año anterior de mil ochocientos ochenta y cuatro, debido sin duda alguna y rasonablemente pensando a las medidas higienicas adoptadas con motivo de

los temores a la invasion colerica, el mismo Sr. Mochales que acababa de hacer dicha manifestacion, pido que se fuera conosciendo oficial a la Junta local de Sanidad a fin de que lo tenga en cuenta y siga disponiendo las precauciones sanitarias convenientes.

A este fin y a peticion del Sr. Ciria se acordó la limpieza del arbellon de la Puerta de Ferrer.

Tambien se acordó a propuesta del mismo Sr. Ciria que se lleve el numero de volquederos de grava, que la Comision de obras considere necesarios, al Bañino de la Soledad.

Por indicacion del Sr. Presidente se acordó llevar a cabo la plantacion de acacias y arbustos en los paseos y plazas publicas, despues que se castren y limpien todas las que existan, y tambien se acordó autorizar a la Comision de paseos, para que encargue a Haragora la planta necesaria.

El Sr. Muro manifiesta haber necesidad de dos tanques, para poder entivar las aguas de la acequia de Anchada y llevar a cabo la limpieza del Macizo, y se acordó autorizar a la Comision para la adquisicion de todo lo que fuere necesario.

Tambien el Sr. Muro propone que el servicio de la conduccion de carnes desde el Macizo a las espesederias se deje a la iniciativa particular desentendiendose el Ayuntamiento de este servicio. Manifiesta que desde luego, ya se le ha ofrecido Don Moliner, para hacer por su cuenta dicho servicio



estableciendo carruaje nuevo en condiciones decorosas y por la misma tarifa; y sea que para utilizar el carruaje viejo que hoy tiene el Ayuntamiento, hasta la construcción del nuevo ofrezca por el dicho Moliner cincuenta pesetas. La Corporación encontrándose bien lo propuesto por el Sr. Muñoz acordó de conformidad, cediendo el carruaje del Ayuntamiento al Moliner por dicho precio, y obligándole a que dentro del próximo mes de Abril construya uno en buenas condiciones, reservándose por lo demás el Ayuntamiento la intervención en dicho servicio que las leyes generales le conceden.

A la escitación del Sr. Borcuti, el Sr. Presidente manifestó que de los informes tomados por el Sr. Borcuti el maestro de obras, sacado y labado de la fachada de la Casa de Farmacia del Hospital, saudo el yeso y las baldosas para las repisas de los balcones; por trescientos reales en baja; y los cinco balcones que faltan, a setenta reales en baja los del primer piso; a sesenta y cinco reales los del segundo; y los del tercero a sesenta reales; de la misma construcción todos ellos, y sugeriéndose a las repisas; y la Corporación acordó de conformidad.

A la propuesta del Sr. Morales, se acordó que la Comisión de Hacienda se vaya ocupando del estudio y confección de los presupuestos.

El Sr. Montenegro solicitó licencia para ausentarse por doce días, y le fue concedida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se



24  
N. 0.239.775

dió por terminada la sesión levantándose acta que firmo el Sr. Presidente y Sr. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Catalina Avochulez  
 Muñoz  
 Zabala  
 Valera  
 Blanco  
 Borcuti  
 Urcin  
 Garcia  
 J. Perdomo  
 Seco

Sesión ordinaria del 2. de Marzo de 1885. En el Consistorio de Calatayud a dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Basilio Gaspar Lopez, Alcalde, los Sr. Concejales que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la sesión anterior y encontrándose conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de esta.

Entrando en el despacho ordinario, se dió cuenta de una instancia de Donato Mabeuta, solicitando un

577.050.1  
terro de terreno del comun de vecinos para construir una herá; y se acordó que informe la Comision de Obras.

Respecto á otra instancia suscrita por Beuito Calle pero, solicitando una pensión de lactancia para un hijo suyo, por carecer de recursos para sostenerle con otro hijo menor gemelo; se acordó, toda la exactitud de lo expuesto concederle un real diario por espacio de doce meses, continuando las causas que motivaban dicha concesion.

Vicente Bueno Gutierrez, mozo del actual reem- plazo, solicita del Ayuntamiento la comision del expediente de excepcion que ha incoado fundado en el párrafo sétimo del artículo noventa y dos de la ley vigente, para que sea resuelto por la Diputacion, toda vez que se presente terminado el juicio de excepciones; y se acuerda de conformidad practicándose en las pruebas que propone.

Se dió lectura del pliego de condiciones para el arriendo en subasta pública de los patios que hoy ocupan las oficinas municipales; y despues de merecer la aprobacion del Ayuntamiento y toda vez que la autorizacion al objeto solicitada ha merecido la sancion del Excmo Gobernador, se acordó que se anuncie la subasta para el domingo proximo bajo la presidencia del Sr. Albalde.

El Sr. Presidente propone y así se acordó, el conceder una última prorrogá, que deberá terminar el quince del actual, para la expedicion de cédulas personales

25  
sin recargo, y de que concluido dicho plazo, el mismo encargado de este servicio, proceda á formar á domicilio los expedientes de apremio correspondientes.

El mismo Sr. Presidente propone tambien, dirijir un recurso al Sr. Director de la Compania de los Ferro-Carriles de Madrid Navagora y Allicante, solicitando la concesion de que se establezca un tren diario y directo de ida y vuelta de esta Ciudad á Navagora, por la gran conveniencia que esto reportaria al vecinario y comercio de esta poblacion y su comarca, segun que le habian sido manifestados por representantes de las diferentes clases sociales de la misma; y el Ayuntamiento así lo acordó, proponiendo que suscriban el recurso los Comerciantes e Industriales que lo deseen.

El Sr. Catatina manifiesta haberse celebrado el jueves último, segun acuerdo tomado, la subasta pública para la construccion de los cinco balcones de hierro que faltan para la fachada de la Farmacia del Hospital municipal, con arreglo al pliego de condiciones acordadas; y que como único postor se le habia adjudicado á Mariano San Antonio al tipo de setenta, sesenta y cinco y sesenta reales, cada uno, segun el peso á que se destinen.

Tambien el Sr. Catatina manifiesta que para la subasta del maestra, parroquia y labado de la misma fachada



no hubo por lo que en su virtud que si el Ayuntamiento  
aceptaba se encargaria de hacer dichos trabajos el maestro  
alcañil del municipio en las condiciones en que se anun-  
cio; y la Corporacion quedo enterada y acorda de conformi-  
dad con lo expuesto por el Sr. Catatua.

El Sr. Giron da cuenta de haberse hecho la limpia  
en la plaza del Puerto; quedando enterada la Corpora-  
cion y acordando que continúe la limpia en las demas  
plazas y pasajes.

El Sr. Lorente usa de la palabra para hacer  
presente que varias personas le habian indicado deseo  
de adquirir terrenos en el Cementerio municipal para  
construir panteones. Con este motivo se hicieron algunas  
consideraciones sobre la necesidad del ensanche del Ce-  
menterio porque sus actuales dimensiones no per-  
miten la ejecucion de los deseos indicados; y la Cor-  
poracion acorda que la comision respectiva estudie y  
proponga lo que mas convenga hacer sobre el  
asunto.

Tambien a propuesta del Sr. Lorente y to-  
do ver que esta para finalizar el termino del contrato, se  
acorda anunciar en publica subasta el servicio de la  
conduccion de excoberas con la modificacion en el pliego  
de condiciones de que en vez de que el contratista per-  
ciba directamente de los interesados el precio de la  
tarifa los cobre por trimestres vencidos de la Depen-



taria municipal que desde luego se hara cargo de  
aquellas; y asi mismo se da fe que el tiempo del con-  
trato sera el de cuatro años. El Ayuntamiento asi  
lo acorda autorizando a la Comision para que  
anuncie la subasta el domingo proximo.

Se acorda en vista de lo acordado de la esta-  
cion cambiar la hora para la celebracion de las  
sesiones que en adelante sera la de las seis de la  
tarde.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada la sesion levantandose esta  
que firmo el Sr. Presidente y Sr. Concejal de que  
yo el Secretario certifico

Hayran Catatua Joaquin Monroy

P. Zabala Giron Apuley

Genio Valencia Wila Blanco  
Garcia

J. Mendizabala  
Secio

Sesión ordinaria del 9. de Marzo de 1885.  En el Consistorio de

Calatayud a nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Ramundo Gaspar Lopez, Alcalde, los S. S. Concejales, que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Contraido en el despacho ordinario se dió lectura del estado publicado en el Boletín oficial de la provincia número dieciséis y seis correspondiente al seis del actual, en el que se consigna haberse designado a esta Ciudad el cupo de cincuenta y un moros para el reemplazo del ejército del año actual; y tambien se dió cuenta de la Circular de la Comisión provincial publicada en el mismo Boletín estableciendo reglas para las operaciones de conducción de moros y su entrega en la Capital; que tuvo la Corporación enterada y conforme.

Acto seguido se dió lectura de la comunicacion de que ya tenia el Ayuntamiento noticia, que con fecha dos del actual dirige el Sr. Gobernador de la provincia autorizando a la Corporacion para ultimar el contrato de arriendo del edificio propiedad de D. Josefa Caspós, Nieta de Berceia con destino a Casa Consistorial, y a la vez para arrendar en pública subasta los locales que hoy ocupan las oficinas municipales, a condicion de legalizar tanto el suceso que se obtega de este arriendo.

como el alquiler que devenga la misma Casa Consistorial al en el presupuesto adicional correspondiente; y la Corporacion quedó enterada y conforme, confirmando y ratificando el acuerdo que sobre este asunto tomo en la Sesión anterior deviendo producir sus naturales efectos desde aquella fecha.

La Comisión de Obras por conducto de su Presidente Sr. Catalina informa el lo peticionado por Donado Maluenda de que se dió cuenta en Sesión anterior, manifestando que puede concederse a este interesado lo que solicita a condicion de que se comprometa a no prohibir el paso a ningun otro vecino de los que acrediten en su caso tenerlo por el sitio que aquel pretende utilizar y siempre que no resulten derechos mas legitimos a favor de un tercero.

Pascual Araumburo Montañudo en sustancia que suscribe solicita autorizacion para modificar la puerta de entrada de la casa que posee en la Calle de la Rua número noventa por otra cuyas maderas abran a la parte exterior, y se acordó que informe la Comisión de Obras.

Los moros sorteados por el actual reemplazo Teodoro Rodriguez Garcia número noventa y nueve, Pedro Morais Jimeno número ochenta y nueve solicitan del Ayuntamiento la admision de los expedientes de escapacion legal que han incoado para que sean resueltos por la Diputacion, tomandose en cuenta que se presentan terminados.



el juicio de excepciones, y por no ser las que alegan de las sobrevenidas que habla la ley; y la Corporación fuise o no el lo expuesto acuerda la simple admisión de dichos expedientes y a los efectos solos de practicar las pruebas que proponen, dejando a la Comisión provincial que resuelva el caso en cuestión según tiene acordado en igual sentido respecto al moro Vicente Bueno Gutiérrez.

El Sr. Presidente manifiesta que el recurso que se acordó elevar al Sr. Director de los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alcan- te se reunirá en uno de los días siguientes, porque ha habido necesidad de recoger antecedentes de las oficinas de la misma Compañía.

También propone dicho Sr. Presidente que se soliciten del Sr. Ministro de la Guerra algunas fuerzas para guarnecer esta Ciudad alegando los sacrificios que el Ayuntamiento tiene hechos para el arreglo del Cuartel de la Menta y cuanto fuere de estimar, toda vez que otras poblaciones han obtenido dicho beneficio después de disuelto el ejército del Norte, y la Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Presidente y acuerdo de conformidad respecto de la última.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Presidente dio cuenta de habersse celebrado en el día ocho del actual las subastas para el arriendo de



28  
N. 0.239.772

los locales en donde hoy están instaladas las oficinas municipales y la del servicio de conducción de caballos al Cuartero municipal, resultando rematantes como únicos postores y por el tipo de licitación en la primera D. Marcoz Martínez Marañ y en la segunda D. Marcoz Sagie García. La Corporación quedó enterada y conforme y a sí su vez autorizó al Sr. Alcalde presidente para que su nombre del Ayuntamiento pueda otorgar lo mismo en el arriendo de los referidos locales que hoy ocupan sus oficinas, como en el arriendo de la casa de la Casa Nueva de Berdía.

El Sr. Menor propone al Ayuntamiento una aclaración al acuerdo adoptado en la Sesión del veinte y tres del pasado Febrero, respecto a la sesión hecha por el Ayuntamiento a favor de José Moliner del servicio de la conducción de las carnes sacrificadas en el Mercado a las expenditorias particulares, debiendo consignarse que si bien cada uno de los expendidores queda autorizado para establecer carnage propio al subicado, fin mientras esta condición no se realice, dicho Moliner será el exclusivamente encargado de prestar el subicado servicio con arreglo a la tarifa hoy establecida, y quedando

los demás expedientes sujetos a lo preceptuado en  
este acuerdo y la Corporación acordó la propuesta  
por el Sr. Muner acuerdo de conformidad.

El Sr. Mela como de la Comisión del Comen-  
terio manifiesta que la referida Comisión se está ocupan-  
do del ensauche del mismo.

El Sr. Batatua usa de la palabra y se extien-  
de en consideraciones sobre la necesidad del nombramien-  
to de Arquitecto municipal; y asintiendo en estas mis-  
mas opiniones el Ayuntamiento acuerda que la Co-  
misión de Obras se ocupe de formular el pliego de con-  
diciones para convocar la vacante.

Se acuerda también excitar a la Comisión que  
sustente en el estudio de la reforma de las ordenanzas  
municipales para que active sus trabajos.

Con objeto de que la Cba Nueva de Baius no pon-  
ga inconveniente de ningún género para formar los libra-  
mientos acordados en su favor y que forman parte de las cuen-  
tas municipales de los ejercicios económicos mil ochocientos  
ochenta y uno a ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y  
dos a ochenta y tres, se acordó autorizar a los Ss. Presidente  
y Síndico del Ayuntamiento para que suscriban un paga-  
re a favor de dicha Cba por la cantidad líquida que el  
Ayuntamiento le reconoce serle su deber.

Se acordó girar con cargo a los capitulos del  
presupuesto municipal vigente las cantidades siguientes

Seis pesetas a favor de Depositario de...

amiento por lo que ha satisfecho por el tomo apertura al  
Diccionario de Mucilla correspondiente al año mil ochocien-  
tos ochenta y cuatro.

Cuarenta y seis pesetas a Cipriano Peris por los tra-  
bajos de carpintería que ha hecho en las Casas consistoriales  
y se expresan en esta cuenta que se unirá al libramiento

Una peseta cincuenta centimos a favor del referido de-  
positario que ha satisfecho a Frigo Gil por colocar la tatta  
para los actos de quinta en las Casas consistoriales

Diecisiete pesetas a los dependientes de Policía  
delegada por la gratificación de veinte y cinco centimos de  
peseta diarios a cada uno de ellos en los meses de Noviembre  
y Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro y Enero y  
Febrero del año actual

Diez pesetas a Jose Gallastegui por dos bas-  
tones que ha facilitado para el servicio del Municipio, y com-  
posición de un revolver como manifiesta la cuenta que  
se unirá al libramiento.

Cinuenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos  
a Marcial Pastor por el arreglo de farolas del alumbrado pu-  
blico de esta Ciudad en el segundo trimestre del actual año  
económico, como es de ver de la factura que se unirá al  
libramiento.

Seis pesetas a Cipriano Peris por una escala  
que ha construido para el servicio del alumbrado público  
como se expresa en esta cuenta que también se unirá al



libramiento.

Ochocientas dos pesetas sesenta y dos centimos a favor del Depositario municipal por lo que ha ingresado en la Depositaria de presos pobres del partido por el tercer y cuarto trimestre de lo que ha correspondido a esta Ciudad en el repartimiento de presos pobres verificado para el actual año económico como se acredita con la carta de pago que se unirá al abonare.

Y cinco pesetas cuarenta centimos a favor del repetido Depositario, que tiene satisfecho al fin Contraste de la provincia por los derechos de examen y comprobación de pesas y medidas del Municipio, como manifiesta el recibo talonario que se unirá al abonare.

También se acordó un abonare de veinte y un mil ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco centimos con cargo al fondo de consumos, y a favor del Depositario municipal, que ha satisfecho en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia por el tercer trimestre de consumos correspondiente a esta Ciudad en el año actual económico, según lo justifican las cartas de pago expedidas en veinte y ocho de Febrero y dos y seis de los corrientes con los números trescientos veinte y dos y ciento seis.

Finalmente se acordó contra los fondos del Hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes:

Quinientas veinte y seis pesetas cincuenta centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento que ha satisfecho



en el mes de Enero último por vivere y utensilios y combustible necesario para el Hospital municipal de esta Ciudad y expresado en la cuenta que se unirá al abonare.

Diez pesetas a favor del mismo Depositario que tiene satisfechas a Pedro Navarro por las hostias facultativas para el Hospital municipal según la carta de pago que se unirá al libramiento.

Mil doscientas veinte y nueve pesetas cuarenta y ocho centimos y medio a favor del Capellan, Profesores facultativos y Hermanos del Hospital municipal por sus respectivos haberes devengados en el primer trimestre de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro o sea en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres con arreglo a la nomina que se unirá al libramiento.

Y ochenta y siete pesetas cincuenta y nueve centimos a favor del Depositario municipal por lo que ha satisfecho a Serapio Navaraga por el valor de una estufa y de un necesario para su colocación en el Hospital municipal de esta Ciudad como acredita la

cuenta que se unirá al abouaré  
A no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminada la Sesion, le autuaron acta que firma  
el Sr. Presidente y V. B. Vicejales de que yo el secretario

certifico  
Catalina  
Mochales  
P. Zabala  
Ciria  
Lorenzo  
L. Demundentray  
Munioz  
Moraal  
Garcia

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1888. En el Consistorio

de Calatayud a diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Primitivo Gaspar Lopez, Alcalde, los V. B. Vicejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y en su virtud conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Entrando en el despacho ordinario se dio cuenta de un dictamen de la Comision de Obras en el que se manifiesta que no puede informar respecto a la sustancia de Pascual Traumburo, de que se dio cuenta en la sesion anterior por

31  
necesitar asesorarse de perito facultativo; y en su virtud se acordó que quedara en suspenso hasta que disponga el Ayuntamiento de perito facultativo.

El Sr. Presidente manifiesta haber recibido el recurso dirigido al Sr. Director de la Compañia de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante, al Sr. Don Juan Guiberto Balletero para que por mediacion del Sr. Alonso Martiner lo hiciera llegar con eficaz recomendacion al Sr. Baiier Presidente del Consejo de dicha Compañia; y que el citado Sr. Balletero habia contestado en carta de que se dio lectura, manifestando haber sido entregada y con interes recomendada la sustancia referida al mencionado Sr. Baiier; quedando la Corporacion enterada y conforme.

Tambien expuso el Sr. Presidente haber recomendado eficazmente al Sr. D. Niceto de la Fuente, la peticion que el Ayuntamiento acordó hacer al Ministro de la Guerra solicitando que accion para esta Ciudad; y la Corporacion manifestó su conformidad.

Despues de la lectura de otra carta de Don Francisco Chaita Cruz referente al favorable estado en que se encuentra el importantisimo asunto del Ferrocarril de Teruel a esta Ciudad; se acordó contentarla y esperar la oportunidad para que el Ayuntamiento o la antigua Comision gestora se ponga en relacion con las Corporaciones de Teruel y Daroca, contribuyendo por cuantos medios esten al alcance a la realizacion de proyecto tan vital para los intereses de esta poblacion.





cion y de su Comarca.

Se acordó el nombramiento del Sr. Mochales para que en union del Oficial de Secretaria Sr. Alcalá pasen a Haragora a la entrega de quintos.

Se acuerda igualmente fijar en seis mil u ocho mil reales anuales el sueldo de perito de obra municipal, segun que deba ser simple Maestro o Arquitecto, cuya circunstancia se determinará en la convocatoria en vista de los informes que el Sr. Mochales adquiriera en Haragora respecto a la clase de perito que corresponda a esta poblacion.

Por ultimo, tambien el Sr. Presidente manifestó haber recibido en la noche del catorce ultimo dos telegramas uno del Sr. Gauta-brux y otro del Diputado a Cortes Sr. Garachiverua anunciando haberse aprobado en el Congreso de los Diputados la ley del Hierro-carril de Beruel a esta Ciudad; telegramas que fueron oportunamente contestados y la Corporacion quedó enterada y conforme.

Se acordó girar con cargo a los Capitulos del presupuesto municipal veinte y seis reales siguientes: Diez y ocho pesetas a Marcial Galceran por tres sombreros que ha construido para los guardas de los parques publicos.

Y setenta y cinco pesetas al abogado D. Juan Francisco Sanchez de Guisasaño por sus honorarios de Asesor del Ayuntamiento en el año mil ochocientos ochenta y

cuatro.

Tambien se acordó girar con cargo a los fondos del Hospital Municipal las cantidades siguientes:

Cuatrocientos treinta y cuatro pesetas y tres centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho en el mes de Febrero proximo pasado por los gastos de viverez, utensilios y combustibles para el Hospital Municipal como expresa la cuenta que se unirá al abonar.

Tres pesetas setenta y cinco centimos que igualmente ha satisfecho en el mes de Febrero ultimo por gastos de cama, ropas y vestuario para el Hospital municipal como expresa la cuenta que se unirá al abonar.

Y cuarenta y siete pesetas al repetido Depositario por lo que tiene satisfecho por los gastos generales ocurridos en el Hospital Municipal como expresa la adjunta cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y los Concejales de que yo el Secretario certifico.

Hay un Catalina Monserat  
Mochales Minora

Habido P. Zabala  
Ciria Guley  
Mourel Rosent  
Jania  
J. Remundin  
Socio

Session ordinaria del dia 23 de Marzo de 1885. En el Consistorio de Calatayud a  
veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Ramon  
do Gaspar Lopez, Alcalde, los Srs. Concejales que al margen  
se expresan, se dió lectura del acta de la Sesion anterior y en  
contra de la conforme fue aprobada, declarando el Sr.  
Presidente abierta la sesion de este dia

Se dió lectura de una instancia suscrita por Don  
Pablo Brigo, solicitando autorizacion para hacer obras en la  
fachada de la casa que posee en la Calle de Tenerias, es  
quina a la Plaza del Fuerte, y manifestando el Sr. Catala  
na Presidente de la Comision de Obras, que esta tiene conoci-  
miento de las obras que se trata de llevar a cabo y que desde  
luego informa en sentido favorable. En su virtud el Ayunta-  
miento acordó de conformidad

El Sr. Presidente manifiesta haber recibido aviso  
de D. Vicente de la Fuente en el que expresa haber reco-

mendado el recurso que el Ayuntamiento dirigió al Sr. Minis-  
tro de la Guerra en solicitud de que se destinase alguna guar-  
nición a esta Ciudad, quedando la Corporacion enterada y conforme

Dicho Sr. Presidente oró en la lectura de un telegrama que  
acababa de recibir del Sr. Santa Brin, participando haber apro-  
bado el Senado la ley de concesion del Ferro-carril de Teruel  
a esta Ciudad, y se acordó consignar la gran satisfacion con que  
se recibió dicha noticia y contestar en iguales terminos a di-  
cho Señor.

Tambien el Sr. Presidente manifestó haber recibido  
una comunicacion del Alcalde de Teruel interesando sobre  
el mismo asunto del ferro-carril y que oportunamente quedo  
contestada, ofreciendo en nombre de la poblacion el mas deci-  
do apoyo, luego y continuando en el uso de la palabra, dijo  
el Sr. Presidente que de acuerdo con el Sr. Santa Brin, no era  
de opinion de que las antiguas Juntas gestoras, se ocupa-  
ran en gestionar cuanto fuere necesario por la buena so-  
lucion del referido asunto del Ferro Carril de Teruel; sino  
de que estas funciones deberian ejercerse por el Ayuntami-  
ento cuando sea preciso y oportuno; y la Corporacion quedo  
enterada y conforme

El Sr. Morales expuso algunas consideraciones sobre  
la conveniencia de convocar a los pueblos del distrito interesados  
en el Ferro-carril proyectado de Teruel a esta Ciudad, a una  
reunion en esta poblacion a fin de escitar el espíritu de la comu-  
nidad para ayudar a la realizacion de tan importante empresa

El Sr. Presidente manifestó, que respecto al particular



cria oportuno consultar la opinion del Sr. Abenta Brui,  
asi se acordó.

Se acordó acelerar cuanto sea posible la traslacion de  
las oficinas municipales a la nueva casa Consistorial, y  
al efecto se dispuso que la Comision de Obras visite mañana  
la referida casa y disponga lo necesario para el indicado  
fin.

El Sr. Mochales dio cuenta de su comision de en-  
trega de quintos, haciendo constar con la lectura de un esta-  
do demostrativo, que todos los folios del Ayuntamiento que  
no depusieron de reconocimiento facultativo, fueron con-  
firmados por la Comision provincial, excepto dos, recibidos  
en los expedientes de los moros números nueve y veinte  
y tres, que cuando la Corporacion enterada y conforme.

Tambien el Sr. Mochales dijo que habia conferen-  
ciado con el Ingeniero Sr. Gasca, quien le habia prometi-  
do superar los estudios para la Carretera de esta Ciudad  
por Anevato y Campillo a espaldas con la de Molina.

Manifiesto igualmente el Sr. Mochales que sus  
informes venian a confirmar la necesidad de que el Ayun-  
tamiento de esta Ciudad nombrase un Arquitecto que le  
asesorase en los asuntos de obras y ornato publico, asi co-  
mo que se lleve este servicio con los particulares; quedan-  
do el Ayuntamiento enterado y conforme.

El Sr. Uria hace indicaciones respecto al es-  
tado inminente de ruina en que se encuentra un peñon  
que hay proximo al llamado peñon de San Vicente.

N. 0.238.192



se acuerda reclaman del Sr. Gobernador algun auxilio  
para su derribo y evitar el peligro que amenara a varios  
vecinos que tienen sus domicilios debajo del referido peñon.

Los Sres. Batallina y Botero exponen algu-  
nas consideraciones respecto a la necesidad de consig-  
nar en los nuevos presupuestos algunas cantidades  
para reforma y mejoramiento de las vias publicas  
y para la instalacion de algunas farolas en los pasos  
publicos sobre todo en el de la Estacion del ferro-carril,  
y el Sr. Montuenga contesto que se tendrían presentes  
dichas indicaciones por la Comision de Hacienda, ma-  
nifestando tambien el Sr. Cabalo D. Pedro, que todas las  
Comisiones deben estudiar los servicios que estan a  
su cargo para tener en cuenta su estado y necesidades  
al formar los presupuestos.

El Sr. Presidente recordó la salida oficial de la  
Corporacion en el proximo Domingo de Ramos y en-  
carcio la asistencia de los Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminada la Sesion levantandose acta que firmo el Sr.  
Presidente y los Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Herreria  
 Montenegro  
 Nuñez  
 Minero  
 Gama  
 Valdeig  
 Cora  
 Novas  
 Plana  
 Ojeda  
 Yabalo  
 D. Ramón de la Cruz  
 Seco

Sesion extraordinaria del 27 de Marzo de 1885. En el Consistorio de Calatayud a

veinte y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.  
 reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-  
 cia de Don Basilio Gaspar Lopez, Alcalde, los Seño-  
 res Concejales que al margen se expresan; el Sr. Pre-  
 sidente manifestó que la convocatoria obedecía a ciertas  
 indicaciones del Sr. Lidon, Arquitecto de la provincia  
 respecto a un proyecto del mismo para su bellecimiento  
 y mejora de uno de los puntos mas céntricos de la  
 poblacion y propuso que se citara al mismo para que  
 de explicaciones y el Ayuntamiento pueda enterarse  
 detalladamente del referido proyecto.

Formaba en consideracion que fue dicha pro-  
 posicion se presentó el Sr. Lidon y usando de la pa-  
 labra expuso su pensamiento encaminado a ensanchar

la travesía de San Juan haciendo la expropiacion  
 de los edificios y terrenos contiguos y siendo de cuenta  
 de la Diputacion su pago; comprometiéndose solo el  
 Ayuntamiento al derribo de los mismos edificios  
 y al macizado y acorato de la nueva calle, obede-  
 ciendo este proyecto a completar y mejorar el estable-  
 cimiento del nuevo edificio de la Casa Inclusa.

El Ayuntamiento despues de oír con satisfaccion  
 las explicaciones sobre el proyecto del Sr. Lidon, acor-  
 do prestarle su mayor decidido apoyo, y al efecto con  
 la misma fecha suscribio dos eficacisimas cartas  
 para los Srs. Diputados provinciales D. Faustino  
 Guecho y Gil y D. Juan Gabal y Ballesteros que  
 se entregaron para su presentacion al mismo Sr.  
 Lidon.

El Sr. Presidente dio lectura de una carta  
 que aquel mismo dia habia recibido de Don  
 Francisco Gaitanbrer y en la que dicho Señor  
 manifiesta la conveniencia de celebrar reuniones  
 con representantes de los pueblos de la comarca  
 interesados principalmente en el Cerro Barril  
 de esta Ciudad a Teruel para tratar el oportuno  
 asunto de los auxilios y recursos que podran  
 ofrecirse en su dia a la empresa constructora.  
 Aceptando el Ayuntamiento dichas indicaciones  
 acorbo pasar una circular explicativa del asunto  
 a los Alcaldes de los referidos pueblos citados y a



suu reunion que habra de tener lugar el dia cinco de  
 proximo Abril a las diez de su manana en la Sala  
 Consistorio; acordando tambien el convocar previamente  
 te a los contribuyentes de esta Ciudad a quienes la ci-  
 tada linea ocupe terrenos de su propiedad a fin de  
 recavar de los mismos que no opongan entorpecim-  
 ientos ni dificultades de ningun genero a la com-  
 pania constructora, dejando como es natural a salvo  
 la racional defensa de sus intereses y apreciando  
 atencion por parte del Municipio lo que la nueva  
 via publica pueda ocupar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se dio por terminada la sesion, levantandose acta  
 que firmo el Sr. Presidente y Srs. Concejales de lo  
 que yo el Secretario certifico

*Raimundo Lopez*      *Juan Montenegro*  
*Vicente Apostol*      *Joaquin Alvarado*  
*Juan Habalo*      *Domingo Mural*  
*Fernando Genin*      *Juan Plana*  
*D. Frigo Lorente*      *Juan Corra*  
*Juan Valera*      *Juan Garcia*  
*José Membrillo*  
*Secretario*



Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1885. En el Consistorio de Calatayud a primero de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que no pudo verificarse el lunes ultimo como de costumbre, por impedirlo la traslacion de las oficinas municipales a la nueva Casa Consistorial sita en la plaza de San Anton cosa de D.ª Josefa Campos Niwa de Fernandez Heredia, en cuyo punto queda desde hoy instalado el Consistorio de esta Ciudad, de cuyo acto se dara conocimiento al publico por los medios de publicidad establecidos. Inmediatamente se procedio a la lectura de la sesion anterior y hallandose conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial numero setenta y cinco correspondiente al dia de veinte y ocho de Marzo ultimo, referente a su cumplimiento de cuanto preceptua el articulo 3o de la ley electoral de 2o de Agosto de 1870, respecto a la publicacion en la primera quincena de abril

de las listas electorales ultimadas para la eleccion de  
Concejales, con designacion de los Colegios y Secciones a  
que correspondan los electores; el Ayuntamiento quedo  
enterado y acordó el exacto cumplimiento de cuanto se pre-  
viene en la Circular de que se hace mérito.

Seguivamente se dio lectura de otra circular so-  
bre consecimientos del Sr. Administrador de Propiedades e  
Impuestos de la provincia, publicada en el Boletín  
Oficial número setenta y cinco correspondiente al día  
veinte y ocho de Marzo último, en consecuencia a pre-  
vis de los Ayuntamientos la inmediata preparacion  
de los trabajos preliminares para cubrir el su cabera-  
miento de Consecimientos en el proximo ejercicio, imperan-  
do por constituir las Juntas en la forma prevenida  
por el artículo 21º de la Instrucción vigente y remi-  
tiendo las propuestas de sueros adoptados a dicho  
ciento hasta el día quince de los corrientes; la Corpora-  
cion quedo enterada acordando que en la sesion proxima  
se haga el sorteo para el nombramiento de Junta como  
se previene.

Se dio cuenta de dos comunicaciones de la  
Excmo. Diputacion provincial de Zaragoza, referente la  
primera a la escepcion legal propuesta por Ventura  
Gatalan Blanco numero setenta y ocho del actual reemplazo  
por el Obispo de esta Ciudad, concediendole diez y seis dias  
de termino para que justifique la clase y entidad de los

36  
sueros que posee en Beluonte y otros pueblos el padre de re-  
ferido moro; la segunda respecto a la escepcion legal pro-  
puesta por Benito Torres de un numero veinte y nueve del  
actual reemplazo por el Obispo de esta Ciudad en la que se  
previene se disponga por el Ayuntamiento el reconocimiento  
del padre de referido moro, verificado por dos facultativos  
distintos del que le visita actualmente y dando conocimiento  
de su resultado por medio de certificacion para su vista  
resolver lo que proceda; el Ayuntamiento quedo enterado  
y acordó se procesa en el plazo mas breve a evacuar cuanto  
se pide en las citadas comunicaciones.

Truco el turno a otra comunicacion de la autoridad  
superior de la provincia en la que manifiesta que a con-  
suecia del recurso de alzada interpuesto por Melchora Torres  
Gil, contra el acuerdo de la Comision provincial que declaró  
Soldado al moro Bernabe Caballer numero nueve del actual  
reemplazo por el Obispo de esta Ciudad, se remitan a dicho  
centro certificacion del acuerdo de este Ayuntamiento relativo  
a dicho moro, informe de los fundamentos en que apoya  
su fallo y todos los documentos y pruebas que para dictarlo  
hubiera a la vista; la Corporacion quedo enterada y acordó la  
remision de los documentos que se piden acompañados  
el informe que proceda.

Procedio a la lectura de dos instancias suscritas  
por Matias Moroz y Juana Herrero, vecinos de esta  
Ciudad; la primera solicitando autorizacion para colocar



dos balcones en la fachada de una casa de su propiedad  
 sita en la calle de Ferrer número veintey ocho, y la  
 segunda pidiendo licencia para edificar un granero  
 compuesto de dos pisos en una finca de su propiedad  
 sita en terminos de esta Ciudad, partida de Barra-San-  
 Juan veza de Peitay y avenas para construir una  
 tapia que sirva de cerramiento a la expresada finca,  
 el Ayuntamiento acordó pasar las dos instancias a  
 la Comision de Obras para su informe.

Don cuenta de un oficio de la N. O. G. de San  
 Francisco, invitando al Ayuntamiento para la proce-  
 sion publica del cuerpo de S. S. de sueristo que como  
 de costumbre ha de celebrarse el dia de Viernes Santo;  
 el Ayuntamiento quebo autenado, recomendando el Sr.  
 Presidente la asistencia a dicho acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
 por terminada la sesion, levantandose acta que firmo el Sr.  
 Presidente y los Concejales de lo que yo el Secretario certifico

Gaspar *Gaspar* *Montenegro* *Munoz*  
 Garcia *Garcia* *Galay* *Curia*  
 Valero *Valero* *Blanco*  
 Zabala *Zabala* *Laurin*  
 J. Peranduray  
 Secio



N. 0.238.191

Sesion ordinaria del 8 de Abril de 1885. En el Consistorio de Calatayud

tuvo a ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos  
 previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Basilio  
 de Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se  
 expresan, se ordeno por la presidencia la lectura del acta de la  
 Sesion anterior y encontrandose conforme fue aprobada, declarando  
 el Sr. Presidente abierta la este dia.

Set conacuencia de lo proceptado en la circular de  
 la Administracion de Propiedades e Impuestos, de que se dio  
 cuenta en la Sesion anterior, se procedio al sorteo de los contribu-  
 yentes que con arreglo al articulo doscientos diez de la Ins-  
 trucción han de determinar con el Ayuntamiento el medio para  
 cubrir el cupo que por consumos ha de satisfacer esta Ciudad  
 en el año economico proximo venidero, resultando elegidos los  
 Señores = D. Gregorio Lopez Ortaqui = D. Francisco Migica =  
 D. Pascual Uta = D. Pablo Brigo = D. Jose Aquilar = D. Tomas  
 Uucia = D. Jose Capuente = D. Antonio Berren = D. Antonio Ma-  
 nar = D. Vicente Uba = D. Felix Angel = D. Ramon Uba =  
 D. Enrique Uba = D. Alejandro Perez = D. Carlos de la Huerta =  
 D. Mariano Navarro Ballester = D. Antonio Ubarripa = y D.  
 Francisco Ubarra = En su virtud el Ayuntamiento acordó  
 notificar a los designados, su nombramiento, citandolos a la

mayor brevedad para llevar tan importante servicio?

Y Acto seguido se dio lectura de una circular publicada en el Boletín Oficial número setenta y nueve, del dos del actual, por la cual la Administración de Contribuciones y Derechos, encarga la formación de las matrículas que han de regir en el próximo año económico, estableciendo reglas para el indicado servicio, y se acordó su debido cumplimiento.

También se leyó otra circular publicada en el Boletín número ochenta y uno, del cinco del corriente por la cual el Gobernador encarga a los Alcaldes hagan a vuelta de correo el pedido de cédulas, talonarias, para las próximas elecciones municipales; y habiendo manifestado el Sr. Presidente que ya se había cumplimentado, la Corporación quedó enterada y conforme.

Se acordó que los tres Colegios en que está dividida la población para la elección de Concejales, se denominen en adelante del Mercado, de la Bornea y del Hospicio.

Diose lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, pidiendo antecedentes sobre no haberse levantado ni reunido el croquis del terreno que comprenden los límites o hitos entre los terminos municipales de el Barrio de Torres ajejo a' esta Ciudad y Millalva, la memoria descriptiva y las razones que hubo para señalarlos, sin cuyos requisitos no puede resolverse el referido expediente de deslinde que hay incoado; y se acordó que por la Presidencia se este

die y propouga lo que proceda.

Asi mismo se leyó la Comunicación del Gobierno Civil pidiendo informe sobre el fallo del Ayuntamiento en el expediente del moro número veinte y tres del actual reemplazo Juan Francisco Melendo Salgado; fallo que fue desestimado por la Comisión provincial por cuya virtud se alzó el interesado, y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicación de la Excelentísima Comisión provincial, fecha primero de los corrientes, en la que se señala para el día siete del actual el reconocimiento definitivo de los moros del actual reemplazo útiles, condicionales, Ramon Camicer Aceite y Angel Becanoso Blasco; y a la vez se espuso una carta del Ayuntamiento de Haragorá en la que manifiesta que los expresados moros han resultado inútiles para el servicio activo; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose acta que firmó el Sr. Presidente y Sr. Concejales, de lo que yo el Secretario certifico.

Yo, *Catalina Montenegro*  
*Laura* *Munoz*  
*Juan* *Cora*  
*Galay* *Valerios*



Vella Monreal Uquin  
Blanco

J. Bermúdez Calatayud  
Vice

Sesion extraordinaria celebrada en 15 de Abril de 1885. Que el Con-

sistorio de Calatayud a once de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido, previa convocatoria al efecto, el Sr. Marqués Don Basilio Gaspar Lopez su Union de los Vecinales que al margen se expresan, y de un numero igual de Contribuyentes asociados, que tambien se indican y representan todas las clases de la poblacion a quienes afecta el impuesto de consumos, se constituyo en sesion extraordinaria con el fin de cumplir el precepto establecido en el articulo 21o de la Instruccion de 31 de Diciembre de 1881, y declarandola abierta para deliberar, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra y expuso a los concurrentes:

Que el encabezamiento actual de Consumos de esta poblacion, señalados con arreglo a la ley por la Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia, asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientos veinte y cinco pesetas, con mas el recargo del setenta por ciento para atencion municipal, que suma la cantidad de cincuenta y nueve mil trescientas siete pesetas, cincuenta centimos, arrojando ambas partidas un total de ciento cuarenta y



39  
N. 0.238.189

cuatro mil treinta y dos pesetas cincuenta centimos, y en su virtud dejaba en completa libertad a la Junta allí reunida, para que de conformidad a cuanto preceptua la Instruccion del ramo, discutiese el medio que considerase mas conveniente para cubrir en el proximo año economico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis el encabezamiento que queda señalado, salvo las alteraciones que este pueda sufrir por acuerdo de la Superioridad, eligiendo a aquel o aquellos mas aceptables a las condiciones de esta poblacion.

Enterados todos los Señores Concurrentes de cuanto queda expuesto, se dio lectura del articulo 21o de la Instruccion de Consumos, a fin de que aceptase cualquiera de los medios, que por su orden autoriza el mismo para cubrir el encabezamiento general de esta Ciudad y los recargos de que queda hecho merito, y despues de conferenciar entre si los Señores asistentes, habiendo varios de ellos hecho uso de la palabra y declarado el punto suficientemente discutido, se acordó por unanimidad que dichos encabezamientos y sus recargos se realicen por "encabezamientos gremiales" y si este medio no diere resultado se acuda al arriendo a venta libre o a la

Administración Municipal, cuando este último no pudiese obtenerse, haciendo abstracción completa de acudir al medio del reparto, por ser imposible de realizar en esta localidad, dadas las condiciones especiales que concurren en su vecindario, cuya adopción se pone a su conocimiento de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 212 de la vigesima instrucción, librando al efecto la correspondiente certificación.

Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose acta que firma el Sr. Presidente y demás señores concurrentes al acto de lo que yo el Secretario certifico.

Demundado Luján Juan Catalina

Juan Montenegro José María Mino

Juan Antonio Guzmán Agustín Luján

José Valdivia Jacinto Blanco

Winkler Wda Domingo Mousel

Juan Cívica Mariana Gule

José Juan José Juan

Mof. Demundado  
reunión  
reunión



Calatayud a trece de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Baimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los S. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesión anterior y en contravida conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abunta la de este día:

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular del gobierno de provincia sobre presupuestos publicada en el Boletín oficial número ochenta y tres correspondiente al ocho del actual por la que se encarga la formación de los presupuestos municipales con sujeción a las reglas establecidas en dicha circular, y en su virtud el Ayuntamiento acordó que se reuniera la Comisión de Hacienda para ocuparse de tan importante asunto, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Del mismo modo se dio lectura de los informes pedidos al Ayuntamiento por el Gobernador Civil de la provincia respecto a los fundamentos en que esta Corporación apoya sus fallos para declarar exonerados del servicio activo a los mozos del actual reclutamiento por el cupo de esta Ciudad Bernabé Caballer Mahiensa y Juan Francisco Meludo Gallego números nueve y veinte y tres respectivamente, y en contravida la Corporación conformes se acordó remitirlos a la superior autoridad



civil de la provincia haciendo especial mención de los de mas estranos a que se contraen sus referidas comunicaciones.

Se dio lectura de los informes de la Comisión de Obras respecto a las instancias de Pedro Diaz y Matas Moras de que se dio cuenta en la Sesión anterior por virtud de cuyos informes se autoriza a dichos interesados para la ejecución de las obras que desean llevar a cabo, y la Corporación acordó de conformidad.

Tambien se dio cuenta de otro informe de la misma Comisión relativo a lo petitionado por Juana Herrero referente a la ejecución de obras en finca de su propiedad, en cuyo informe la Comisión no encuentra inconveniente en autorizar la ejecución de las mencionadas obras, si bien podría repetirse la instancia al Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia por estar comprendida la finca donde se desea obrar dentro de la zona de la Barrereta de esta Ciudad a Sanca, y la Corporación acordó de conformidad.

Despusitaron acto seguido las cuentas de arbitros tarifados y no tarifados correspondientes a los meses de Enero y Febrero ultimos y se acordó pasaran a la Comisión de Hacienda para su censura y sanción.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre

1880 N  
Resolución publicada en el Boletín oficial correspondiente al once del actual había convocado a la Junta de Higienda y después de detenida discusión se acordó o se había acordado girar visitas domiciliarias para evitar los focos de infección e insalubridad procurando a toda costa la limpieza y saneamiento de la población; y también el ejercer la mayor vigilancia para que los artículos de consumo se expendan en las condiciones más higiénicas; y queriendo enterada la Corporación se acordó publicar un bando para que el vecindario se prepare a la adopción de las medidas indicadas.

Del mismo modo manifestó el Sr. Presidente haberse presentado en la indicada sesión de la Junta de Higienda por el Inspector del Matadero un Reglamento para el mejor servicio de este establecimiento, creándose plazas de matarifes que dependientes del Ayuntamiento sean los únicos encargados del sacrificio de las reses bajo la dirección de dicho Inspector; y la Corporación enterada y conforme acordó que la Comisión del Matadero informe cuanto le parezca sobre el particular.

El Sr. Blasco propuso por los dependientes de la autoridad se vigile y procure la mayor limpieza en la travena de la Concepción, y así se acordó.

También se acordó la limpieza del arbellón de la Puerta de Ferrer y del abredadero público, así como

112  
del labrador tan pronto como el tiempo lo permita.

Y por último y a propuesta del Sr. Muñoz, se acordó que en el local del antiguo posillo perteneciente al Municipio se instale el Sargado de Campo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose acta que firma el Sr. Presidente y demás Sd. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Hayán  
Catalina Macho  
Juan  
Minora  
Giria  
Rosendo  
Blanco  
Blanco  
Blanco

J. Benaventura  
Blanco



Sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1885. En el Con

sistorio de Calatayud a veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Al. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Citandose en el despacho ordinario diez minutos de una instancia de Francisco Marco Munoz por la que solicita autorizacion para reformar la fachada de una casa de su pertenencia sita en la cuesta de Santa Ana y el Ayuntamiento acordo que pasara a informe de la Comision de Obras.

Seguidamente se dio lectura de otra instancia de Juan Torres Garcia solicitando la cesion de una porcion de terreno de los valdros o comunes de esta Ciudad para ampliar la construccion de una casa que tiene en proyecto en la llamada Cuesta del Cenacho, y se acordo que la Comision de Obras informe lo que proceda.

Por indicacion del Sr. Presidente y a consecuencia de gestiones extra-oficiales, se acordo reconocer a favor de D. Jon Sanz el credito de ochocientos veinte y dos reales con veinte y dos centimos, producto de la Cesion del beuso de veinte y ocho reales y ocho maravedices de pension anual que se le tenia reconocido y como



N. 0.238.187

43

procedente de la Testamentaria de Gerafiu Torral, cuya suma se compone de seiscientos veinte y cinco reales capitalizados el Censo al cuatro por ciento y de ciento noventa y siete reales con veinte y dos centimos por el importe de siete anualidades que se adeudaban.

El Sr. Morales pregunta si por la presidencia se habia dado orden para cegar la poza de la Puerta de Pascualas donde desagua el arbellon de la Puerta de Berro, y el Sr. Presidente contesta que lejos de haber dado orden en ese sentido no tenia noticia alguna respecto a lo que se preguntaba y que para enterarse de lo ocurrido llamara inmediatamente al encargado de la referida Puerta.

El Sr. Escuin propone que se reformen los arreos de los caballos de Boche mortuario, asi como el traje del Conductor por encontrarse todo en estado mas lastimoso y deplorable, y expone un calculo que asciende a mil quinientos reales a que ascenderian dichos gastos con mas la reforma de la Puerta del Cochero que como sabe el Ayuntamiento esta completamente deteriorada, y la Corporacion enterada y conforme a acuerdo autorizar a la Comision para llevar a cabo cuanto el Sr. Escuin habia propuesto.

Tambien el Sr. Morales pregunta si la Comision

respectiva habia practicado algun acto para llevar a cabo el ensanche del Cementerio contestando el Sr. Lorente que con efecto se habian hecho algunas gestiones cerca de D. Pedro Charles dueño de los terrenos que dan frente a la entrada de dicho Cementerio y por donde entienda la Comisión que debe llevarse a cabo el ensanche, ha venido constar que dicho Sr. Charles se encuentra animado de los mejores deseos para ceder al Municipio el terreno que sea necesario; pero que no se habian practicado mas gestiones por aquiescer una desgracia de familia a uno de los Señores que habian manifestado deseo de construir panteones.

Al Sr. Presidente escita a la Comisión de Hacienda para que active cuanto sea posible la confección de los presupuestos a fin de poderlos discutir y aprobar a la mayor brevedad.

Se acordó girar con cargo a los Capitulos de presupuesto municipal urgente las cantidades siguientes

Veinte pesetas cincuenta centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho por veinte cuadros del Aragon historico señalados con los numeros diez y siete del primer tomo al numero cuatro del segundo, como es de ver del recibo que se unirá al abonare

Ocho cuantas ochenta y seis pesetas cincuenta centimos a favor del mismo Depositario que igualmente tiene satisfechos por gastos ocurridos en la confección y entrega de quinientos del recibo

44  
ro del año actual en la Caja de la provincia en el mes de Marzo ultimo como manifiesta la cuenta que se unirá al abonare  
Treinta y siete pesetas cincuenta centimos a Marcial Pastor por los trabajos que en el tercer trimestre del actual año económico, ha hecho en el arreglo de las ferretas del alumbrado publico de esta Ciudad como se expresa en la factura que se unirá al libramiento.

Cuarenta y cinco pesetas sesenta y dos centimos y medio a Gregorio Marin por sus trabajos y materiales para el blanqueo de la Casa matadero, como expresa la factura que se unirá al libramiento.

Cinco pesetas al Presbitero D. Manuel Diaz por la caridad de la misa que celebró el Domingo de Ramos en la Iglesia de Santa Maria a la que asistió el Ayuntamiento.

Diez pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que satisfecho para la limosna que el Ayuntamiento hizo en la adoracion de la Santa Cruz en la Iglesia del Santo Sepulcro el Mes de Mayo del corriente año.

Trece mil ochocientas noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a favor del repetido Depositario municipal por lo que ha ingresado en la Caja de Rentas provinciales el día diez de Noviembre ultimo, por el primer trimestre del Contingente provincial correspondiente a esta Ciudad en el actual año económico, como acredita la carta de pago de dicha fecha numero doscientos cincuenta y ocho.

Treinta y cuatro pesetas a favor del repetido Depositario por el importe de dos libros impresos, traídos de Madrid para la



inscripciones de nacimientos y defunciones en el Registro Civil de esta Ciudad, como lo justifica el recibo que va unido al abonar.

Asimismo se acordaron contra el fondo de ingresos y gastos extraordinarios los libramientos siguientes

Uno de cinco duros y siete pesetas al Alcalde Sr. Maximiliano Gaspar por sus gastos de viaje a la Capital de la provincia en el mes de Enero último en compañía del Secretario del Ayuntamiento por encargo y Comisión de este.

Dieciocho treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho a Celestino Gomez por su haber de portero interino desde el día de Septiembre al tres de Octubre, y desde el veinte y cinco de Noviembre al treinta y uno de Diciembre del año pasado mil ochocientos ochenta y cuatro.

Dieci y tres pesetas al repetido Depositario por lo que igualmente tiene satisfecho en el año proximo pasado y meses de Octubre y Noviembre últimos para socorrer a los moros del anterior cumplimiento, como se ve en la cuenta que se unirá al abonar.

Iguualmente se acordó girar con cargo al fondo especial del Hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes.

Trescientas sesenta y cinco pesetas setenta y ocho centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el mes de Marzo último por gastos de vivere, utensilios y combustibles para el Hospital municipal de esta Ciudad, como es de ver de la cuenta que se unirá al abonar.

Diez y seis pesetas ochenta y tres centimos a favor del repetido Depositario por lo que igualmente tiene satisfecho en el mes de



Marzo último por gastos de culto y clero ocurridos en el precitado Hospital, como expresa la cuenta que tambien se unirá al abonar.

Cesenta y dos pesetas cincuenta centimos al sucesor de Depositario por lo que ha satisfecho por el plano caton de una casa en la Calle de las Huérfanas, numero tres y mil cincuenta y cuatro del subscritario, vendido en veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, perteneciente hoy al Hospital municipal y proceiente del Capitulo eclesiastico de San Juan, segun carta de pago de cuatro de hoy corriente numero diez y nueve.

Dieci y tres pesetas noventa y cuatro centimos a favor del repetido Depositario por lo que ha satisfecho en el mes de Marzo último por los gastos generales ocurridos en el Hospital municipal de esta Ciudad y expresados en la cuenta que tambien se unirá al abonar.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, estendiendose acta que firmo el Sr. Presidente y Srs. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Gaspar      C. Catalina      Montenegro  
*[Handwritten signatures]*

Jemin  
J. Lorente  
Mano Ciria  
Valines  
Galey  
J. Garcia  
J. Domínguez  
Verris

Sesión ordinaria del 27 de Abril de 1885  Cu. de Consistorio de Calatayud

a veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y encontrándose conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Contraido el despacho ordinario se dió lectura de dos informes de la Comisión de Obras relativos a las autorizaciones solicitadas por D. Francisco Marras y Juan Torres de qui se dió cuenta en la Sesión anterior para hacer refer-

mas, el primero en la fachada de una casa de su propiedad y el segundo para utilizar una porción de terreno de los baldíos del Común de vecinos; y siendo favorable, dichos informes a lo solicitado por los interesados, se acordó de conformidad de los mismos.

A continuación se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañando una instancia que le ha dirigido Manuel Martínez y Muñoz vecino de Utrera por la que se queja del mal estado en que se encuentra la calle de la Puca de esta Ciudad y propone varios medios para ponerla en condiciones de recibir el constante tránsito de carruajes que la atraviesan, pidiendo a dicha autoridad que en su vista informe al Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, en su virtud quedo acordado que por el Sr. Alcalde se cumpla cuanto se pide por la Superioridad.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación del Sr. Alcalde Constitucional de la Ciudad de Teruel en la que manifiesta que la Junta gestora del Ferrocarril de Calatayud a Teruel consideraba de utilidad la celebracion en Sarroca de una reunion a que concurriran individuos de la Junta gestora de esta Ciudad acordando proponer el pensamiento a la misma y en caso afirmativo indicar los individuos que han de componer dicha Comisión así como el día que ha de celebrarse la expresada reunion en Sarroca; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme



y acordó designar al Sr. Alcaide y Sindico para que  
concurran a la reunion de que se hace merito, asi que  
haya pasado el periodo electoral

Des el turno a una instancia dirigida al Ayuntamiento y suscrita por Antonio Sabater Brosset en la que  
dice que conmovido a sus intereses tratar de su residencia y  
la de su familia a la ciudad de Saragosa, se le di-  
de baja en el patron de vecinos de esta poblacion y a  
la vez se le espida un certificado de buena conducta, y el  
Ayuntamiento quedo enterado y conforme accediendo a los  
deseos del interesado.

Se leyó otra instancia de Don Mauricio Larra-  
ga pidiendo autorizacion para colocar ventanas-balcones  
en la frontera de una casa de su propiedad sita en  
la Calle de la Reina, el Ayuntamiento teniendo en cuen-  
ta el favorable informe emitido por la Comision de Urban  
municipal en la sesion de este dia, autoriza al petico-  
nario para que realice la expresada reforma.

El Sr. Presidente manifiesta que oportunamente  
se citara a sesion extra-ordinaria en cumplimiento  
de cuanto preceptua la vigente ley electoral, para tra-  
tar de la designacion de Presidentes para los Colegios  
y fijacion de los mismos en las proximas elecciones  
de renovacion de la mitad de los Concejales.

El Sr. Montuenga como Presidente de la Comi-  
sion de Hacienda hace presente a la Corporacion que



47  
N. 0.238.185

en union de sus compañeros, se está ocupando en confec-  
cionar los presupuestos municipales que han de regir  
en el proximo ejercicio, confiando que en breve plazo  
serán presentados a la aprobacion del Ayuntamiento; este  
quedo enterado y conforme.

El Sr. Coley haciendose eco de las reclamaciones  
de algunos vecinos, solicita el celo de la Corporacion para que  
por la Comision correspondiente se gire una visita de ins-  
peccion para enterarse de la calidad de los alimentos de  
primera necesidad que se expenden al publico; el Ayun-  
tamiento quedo enterado y conforme con la idea emitida  
por el Sr. Coley, acordó acceder a los deseos manifesta-  
dos por el mismo.

El Sr. Chiribacá presente, que se está haciendo la  
limpia del arbellon de la Puerta de Hierro; que en el dia ha  
habido que suspender por causa de la lluvia; pero que  
encontrandose la Poca de la Puerta de Descalzas cegada  
o sucia, no discurre el agua que está detenida por ese  
motivo en el expresado arbellon. Fue oportunamente se  
paso un oficio a la Srta. Abadesa de Descalzas con fecha  
veinte y dos de los corrientes, en el que se le fijaba un  
plazo de veinte y cuatro horas para que ordenase la lim-

581.8620  
pia de la citada obra, cuya orden a pesar del tiempo transcurrido no ha sido cumplimentada.

Con este motivo se inicio un ligero debate en el que intervinieron los S. S. Abales D. Juan, Goley y Michales, quedando acordado en definitiva que manancia mismo la bonificacion correspondiente ordena la limpieza inmediata de la plaza en cuestion.

El Sr. Chiva expone tambien que el Sr. Sanz, Capataz de obras del Ayuntamiento habia manifestado que a los peones o trabajadores de las obras municipales se les pagaria por semanas por tenerlos asi acordado la Corporacion; esta acortó se pagasen diariamente a los trabajadores por no existir el acuerdo que invoca el Capataz de obras Sr. Sanz.

A por ultimo queda acordado la publicacion del bando de costumbre para que los perros lleven borzal y hacer uso de la estrocinera, administrada a los que vaguen por las Calles sin el mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion levantandose a sta que firmo el Sr. Presidente y S. S. Concejales, de que certifico

Catalina Morcuaga  
Munoz Goley  
J. Zabala  
Chiva

Chiva  
Blanco  
Lorente  
Vela  
J. Morcuaga  
Socio

Sesion extraordinaria del dia 30 de Abril de 1885. En el Con

sistorio de Calatayud a treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Maximino Gaspar Lopez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente ha leído ciso de la palabra supuso el objeto de la reunion, manifestando que de conformidad a lo prescripto en la ley electoral vigente el Ayuntamiento tenia que ocuparse en designar el numero de Concejales que tienen que ser reelegidos en la proxima eleccion, el numero que corresponde a cada Colegio y los Beneméritos de Alcalde que deben presidir las mesas interinas en las mismas.

En su virtud se acortó ser nueve los Concejales sabientes, en vista de los antecedentes que arrojan las elecciones anteriores, porque la vacante de Don Emilio Sainz debe entenderse como natural por haber entrado a recomplanar a los



Concejales salientes en el bienio anterior, y que se designen tres Colegios, el del Mercado, Corra y Hospicio, volviendo en cada uno de ellos tres candidatos para Concejales, y así mismo queden nombrados para presidir las mesas electorales los beneméritos de Alcaldes, D. Juan Batallana y Lopez para el Colegio de la Corra, Don Juan Montenegro y Martin para el del Mercado y D. Vicente Mochales y Alonso para el del Hospicio, a cuyos S. S. se hará saber este nombramiento por medio de la correspondiente credencial, publicando tambien un bando y remitiendo copias a los periodicos locales con el fin de dar la mayor publicidad a estos acuerdos, para que lleguen a conocimiento del vecindario, cumpliendo así con lo preceptuado en la Ley Electoral vigente.

Como que se dio por terminada la sesion levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y de uno y otro Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Namundo Lopez y Juan Catalina

Juan Montenegro y Joaquin Munoz

Mariana Galvez J. Valdivia

Pedro Zabala Ciria Jaime Platas

Fernando Gamin y Domingo Lorente

J. Zabala y Julio Naranjo



Sesion ordinaria del D. de Mayo de 1885 En el Consis-

torio de Calatayud a once de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Namundo Lopez y Lopez, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y se contrabola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente a bierta la de este dia.

Previo manifestacion del Sr. Presidente de no haberse celebrado la sesion ordinaria el lunes anterior con motivo de las elecciones municipales, se entro en el despacho ordinario dando cuenta de una instancia de Mariano Manzanera vecino de esta Ciudad en solicitud de autorizacion para abrir dos balcones en la fachada de la Casa de su propiedad sita en la Calle Plincon de la Severia numero diez y seis y se acordó que pasara a informe de la Comision de obras.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de Maria Galvez Lopez, pidiendo autorizacion para hermosear la fachada con alterarla de la Casa de su propiedad sita en la plaza de la Brindis numero seis, acordandose que se informe de obras despues de la debida inspeccion resuelta

lo: que juzgue mas conveniente.

Seguio la lectura de otra instancia de D. Juan Manuel Gloria como apoderado de D. Ana Garcia de Marilla solicitando autorizacion para abrir en la pared foral de la Casa que dicha Sra posee en la Calle de la Rúa numero cinco cuatro huecos para otras tantas puertas de entrada que vengan a nivel con los balcones existentes; y el Ayuntamiento acordo que informara asi mismo la Comision de Obres.

Hoco el turno a otra instancia de Pudesindo Millan Castellano vecino de Atica manifestando que es dueño del edificio sito en esta poblacion y su Plaza de San Andres, cuya pared foral fue en parte demolida por orden del Ayuntamiento, toda vez que segun informe facultativo se encontraba en estado ruinoso; pero que conuinicudo a sus intereses construir de nuevo la fachada del mismo edificio solicita autorizacion para haberlo tomado por base sus primitivos cimientos o si por conveniencia de la alineacion o ensanche de la Calle ha de construir la pared mas adentro se le indemnice al recurrente del valor del solar de su propiedad que que se en beneficio de la via publica con mas la cantidad que se con viene procede a juicio de peritos para levantar la nueva cimentacion; y el Ayuntamiento acordo que la Comision de Obres proponga lo que proceda.

D. Mariano Martinez Hiza como apoderado.

de D. Josefa Orussi, su instancia que suscribe solicita se le espida certificado del acuerdo que por el Municipio se tomo en el año de mil ochocientos setenta y nueve en la instancia presentada por D. Pio Ciria Ferrand y varios vecinos de la Puerta de Ferrer relativa a los perjuicios que irroga la alcantarilla que desagaba antiguamente en la acequia de Anchada cruzando por la Huerta de Descalzas; y el Ayuntamiento acordo como se pide.

Don Jose Garcia Ribes, Licenciado en Medicina y Cirujia su instancia que suscribe solicita que en atencion a sus servicios prestados ejerciendo su profesion en esta Ciudad por espacio de cuarenta y dos años, llevando diez y siete en el desempeño de la Seccion de Cirujia en este Hospital municipal, suplica que se confiera la plaza que desempeña en dicho establecimiento a su hijo Don Jose Maria Garcia, natural de esta poblacion de treinta y tres años de edad, Doctor en Medicina y Cirujia con once años de Profesorado habiendo desempeñado cuatro de ellos la titular de Almonacid de Lorita, Villa de quinientos vecinos en la provincia de Guisavalajara, acompañado informe de aquel Ayuntamiento en el que se acredita haber ejercido su profesion con el mayor celo y completa satisfaccion del vecindario, dejando la plaza por tener que marchar a Madrid a cursar el Doctorado.

El Sr. Corcete manifesto que no tenia ninguna



clase de interés en dejar de satisfacer las pretensiones del Sr. García, pero que según sus noticias debían existir acuerdos o anticorrientes en el Ayuntamiento que por crear ciertos venchos en favor de otras personas quizás podrían contrariar lo que el Ayuntamiento resolviera en el día de hoy, y por tanto rogaba a la Corporación que suspendiera todo acuerdo hasta la Sesión próxima.

El Sr. Cabalo (D. Juan) expone que no cree que haya acuerdo alguno que se oponga a lo que el Sr. García solicita y por esta razón no ve inconveniente ni motivo para que el Ayuntamiento resuelva lo que considere mejor sin emplear más dilaciones.

El Sr. Cabalo (D. Pedro) se refiere a lo manifestado por el Sr. Cabalo (D. Juan).

El Sr. Corcuete pide que se de lectura de un acuerdo de fecha diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. Acordado así se leyó.

El Sr. Cabalo (D. Juan) dice que por la lectura del referido acuerdo se demuestra que no hay inconveniente en que el Ayuntamiento resuelva desde luego acerca de la petición que se ventila, tanto más cuanto que puede tenerse por seguro que no existen más anticorrientes respecto al asunto; y lo demás parece significar otra cosa que oposición del Sr. Corcuete a lo peticionado por el Sr. García.

El Sr. Corcuete dice que ni asegura ni niega que pueda haber otros anticorrientes, pero que abriga un solo



N. 0.244.233 51

la idea de que existan no se replica la precipitación con que quiere resolverse este asunto, tanto más cuanto que preceden repetidísimos hasta para abrir un balcón o reformar una fachada y otros casos de menor interés, si formando la conducta que ha venido observando siempre el Ayuntamiento de resolver en la sesión siguiente los asuntos, de que se va cuenta sobre todo si exigen algún estudio o lo pide algún Concejil siquiera sea por un acto de deferencia que él invoca en estos momentos, haciendo constar que sus manifestaciones no envuelven oposición sistemática hacia la petición que se discute, porque de otro modo no supliría subterfugios y con valor y lealtad notaría en contra.

El Sr. Cabalo (D. Pedro) entiende del propio modo que no hay razón seria que aconseje no resolver en esta sesión el asunto que se trata, y que considerando la cuestión suficientemente discutida opinaba porque debía procesarse a la votación.

Los Sres. Presidente y Mela proponen como fórmula de transacción el que si el acuerdo que se tome por votación es favorable a lo peticionado por el Sr. García, se entienda con carácter condicional y en el supuesto de que no resulte anticorrientes contrarios al referido acuerdo.

Acceptada dicha fórmula y después de ligeras observaciones

882180 X  
ciones de los Sr. Catalina, Montuenga, Valero, Escuin y Blanco, se procedio a la votacion nominal, resultando que los Sr. Catalina, Mela, Borute (haciendo constar que votaba por no permitirle la ley abstenerse), Blanco, Escuin, Valero, Goria, Montuenga y el Sr. Presidente votaron con arreglo a lo solicitado por el Sr. Garcia siempre que no resulten antecedentes que lo contradigan o imposibiliten; y los Sres. habales D. Juan, habalo D. Pedro, Golez y Munoz votaron porque desde luego se concediera al Sr. Garcia lo que solicitaba sin la condicion establecida.

Quisando en su virtud y por mayoria de votos nombrados Medico Cirujano del Hospital municipal Don Don Maria Garcia Bauvilla, en reemplazo de su Señor padre que viene desempeñando lo plazar, siempre que no resulten antecedentes, que contrarian o imposibiliten llevar a cabo lo acordado.

El Sr. Presidente manifiesta que consultados las clases ninguna excepto la de Fabricantes de Aguardenientes, habian aceptado el sistema de encabramiento y por tanto que se estaba en el caso de anunciar por medio de edicto, la subasta para el arriendo de la totalidad de las mismas especies, y si hay portor del D. hall y en el mismo dia por ganar tiempo toda vez que ya viene apremiado. Se da lectura del Edicto, anunciando dichas subastas para el dia veinti y dos del actual; el Ayuntamiento queda enterado y conforme.

50  
Tambien el Sr. Presidente manifiesta que la reunion que ha de tener lugar en Daroca para tratar del asunto del Siero Carril y a la que habia invitado la Junta gestora de Teruel por medio de aquel Sr. Alcalde no tendria lugar, segun nuevo aviso hasta el veinti y dos del corriente mes, que queda la Corporacion enterada y conforme.

Se acordó girar con cargo a los Capitulo, del presupuesto municipal expente las cantidades siguientes.

Veinti y cinco pesetas a favor de los Ecueros de Campo de esta Ciudad como gratificacion de sus trabajos en el cuento de los ganados para el repartimiento de la contribucion

Cuarenta y siete pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho al del de Pasa cuellos de Gilosa por el derecho de aguas para el prado de Hipientes de esta Ciudad en el año corriente como acredita el recibo que se unira al abonare

Tambien se acordó contra el fondo del Cementerio publico de esta Ciudad y a favor de la Mada de Cristobal Alled un libramiento de cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos por el arreglo que ha hecho en los carruages mortuorios, y se expresa en la cuenta que se unira al libramiento.

Se acordó asi mismo girar contra el fondo de ingresos y gastos extraordinarios las cantidades siguientes.

Veinte pesetas a favor de D. Pio Goria por el valor de un carro que ha enajenado a la municipalidad para suplirlo en algunos de sus servicios.



Quince pesetas a favor de la Mesa de Cristobal Allet por el arriendo del carro que se ha adquirido de Don Pio Ciria como acredita la cuenta que se unirá al libro miento.

Diez pesetas a favor del Depositario municipal que satisface como socorro de orden de la autoridad a la familia del portero de la Corporacion Diego Martinier cuando tubo lugar su fallecimiento.

Se cuenta y una peseta ochenta centimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho al Comisionado de Cebulas personales D. Manuel Bernal.

Y doscientas cincuenta pesetas a favor del mismo Depositario por lo que este entrego en el mes de Abril proximo pasado al visitador del timbre D. Juan Gara Pirarro.

Finalmente se acorta girar con cargo a los fondos del Hospital Municipal.

Quinientas diez y nueve pesetas cincuenta y seis centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento Alejandro Ramirez que tiene satisfecho en el mes de Abril proximo pasado para los gastos de viveres, utensilios y combustibles ocurridos en el citado establecimiento Hospital, como aparece de la cuenta que se unirá al abonare.

Y ochenta pesetas a favor del repetido Depositario por lo que tiene satisfecho al albanil Melchor



Qui por lavar la fachada de la Casa, farmacia del Hospital municipal de esta Ciudad y hacer un mata rrecon, como manifiesta el recibo que se unirá al abonare.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y Sr. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Gaspar Catalina  
Munoz  
Ciria  
Goley  
Blanco  
Moraal  
P. Zabalo  
Leda  
Lorente  
Zabalo

J. Bernabé  
secretario

Session ordinaria del 18 de Mayo de 1885. En el Consistorio

de Calatayud a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Sr. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Session anterior y en contramutua conformidad fue aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Tam pronto como se dio lectura del acta que se menciona y antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. D. Juan Habalo manifestó que debia y solemnemente autorizado por el Sr. D. Don Garcia Nides, tenia que hacer constar en nombre de dicho Señor, que no conviniendo por razones privadas, el sostener la peticion que tiene dirigida al M. J. Ayuntamiento para ser reemplazado por su Señor hijo, D. Don Maria, en la plaza de Médico-Cirujano que desempeña en el Hospital Municipal de esta Ciudad, le habia autorizado dicho Señor Garcia para retirar la solicitud en que formulo la referida peticion y de que se dio cuenta en la Session anterior.

En virtud de la expresada manifestacion del Sr. Habalo (D. Juan), a la que la Corporacion concedio toda su fuerza y valor, el Ayuntamiento resolvió dejar sin efecto el acuerdo tomado sobre este asunto en la Session anterior.

Se acordó que no pudiendo asistir el Señor

Habalin a la reunion proyectada en Saravia para tratar de la construccion del Ferro-Carril de esta Ciudad a Teruel, acompañen al Señor Presidente los Sr. Muñoz y Nela.

El Sr. Presidente manifestó que el sereno brosiso Graacia se encuentra específicamente inutilizado y no puede prestar servicio, y en atencion a los muchos años de buenos servicios que ha prestado en su empleo, no conceptua proprio ni benéfico que deba serle abandonado el Ayuntamiento a su angustiosa y precaria situacion. El Sr. Habalo D. Juan, asintiendo a lo dicho por el Sr. Presidente, propuso que el referido sereno brosiso, pueda destinarse a prestar el servicio que desempeña uno de los sepultureros para recibir los avisos de enterramientos, pudiendo entonces destinarse los dos sepultureros al servicio del Cementerio y arreglo del Camino del mismo, segun la condicion que aceptaron a su nombramiento, quedando de este modo conciliado cuanto se desea. Encontrando el Ayuntamiento bien lo propuesto por el Sr. Habalo D. Juan, así se acordó, resolviéndose del mismo modo que el Sr. Presidente provea la vacante que resulta en el cuerpo de Serenos.

El Sr. Presidente manifestó desoy de que este nombramiento se hiciera por el Ayuntamiento, y por ultimo se acordó hacerlo así en la proxima Session con



vista de las solicitudes presentadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, estendiéndose acta que firmó el Sr. Presidente y los Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Lagar	Cetelina
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Avoshely	Montuoroy
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Kaunin	Mimio
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Blanco	Jabalo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
P. Zabala	Lorente
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ujardin	Civico
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Vela	Manuel
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

J. Domínguez  
Secr.



Sesión extraordinaria del día 22 de Mayo de 1885. En el Con-

sistorio de Calatayud a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Maximundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se expresan; el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de dar cuenta al Ayuntamiento de la Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia publicada en el Boletín Oficial número ciento diez y nueve correspondiente al veinte del actual, en la que se designa el cupo que por inmuebles, cultivo y ganadería, ha correspondido a esta Ciudad para el próximo año económico, y para lectura de dicha Circular y enterada la Corporación del referido cupo que es de ciento nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, se acordó convocar a la Junta Pericial para que se proceda al reparto, proponiéndola que se lleve a cabo en la misma forma y bajo idéntica base que en años anteriores por aconsejarlo iguales razones, y toda vez que no entiende el Ayuntamiento que ha lugar a reclamar de agravios por la cantidad que se detalla.

Y en el mismo se acordó que en vista de la penuria de los fondos municipales y de las obligaciones pendientes

de pago, el recargo para municipales sobre la expresada contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderia se eleva al diez y seis por ciento que la ley autoriza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion estubo leyendo acta que firmo el Sr. Presidente y el Sr. Concejal de lo que yo el Secretario certifico.

*Naumundo Caspar* Juan Montano  
*Juan Pablo* Joaquin Muro  
*Pedro Zabala*  
*Diego Lopez*  
*Juan de Genin* Cristobal Uda  
*Domingo Mousel* J. Calvo  
*Juan Cera*  
Intef. Naumundo Caspar  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1885. En el Consistorio de Calatayud a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Naumundo Caspar Caspar, Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, se dio

lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme, fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Entrados en el despacho ordinario, se dio lectura de una comunicacion del Sr. Vice-Presidente de la Comision provincial previniendo al Ayuntamiento que para cubrir el cupo de los soldados señalados a esta Ciudad para el reemplazo actual, era preciso que a los diez de la mañana del dia veinte y ocho del corriente se presentaran los doce mozos a quienes correspondiera ante la referida Comision, y el Ayuntamiento acordó como se previene en la citada comunicacion.

Tambien se dio lectura de otra comunicacion del Sr. Vicario eclesiastico, manifestando que a la brevedad posible se hará principio por el Maestro albanil Benito Babosa, el derribo del ex-templo de San Martin, en la forma que se prevenia en comunicacion de esta Alcaldia de fecha veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta; y la corporacion quedo enterada y conforme.

Se presentaron las cuentas municipales del ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, y se acordó que pasaran al examen y sancion de la Junta de Asociados.

Tambien se presentaron las cuentas de Consumos, Cementerio, Ingresos y gastos extraordinarios y Hospital del mismo ejercicio, acordandose que pasen para su estudio



y aprobacion a' la Comision de Hacienda

Se acordó la asistencia a' la funcion religiosa el dia de San Sigo a' las diez de la mañana y por la tarde a' las cinco a' la procesion; asi como el Regidor Sindico y Secretario asistan en la tarde de la víspera a' la salve.

Por último se acordó que la sesion que previene el artículo ochenta y siete de la ley electoral de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, se celebre el día primero a' las doce de la mañana.

Tambien se acordó a' peticion del Sr. Batallón concederle veinte dias de licencia a' dicho Señor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion estendiendose acta que firmó el Sr. Presidente y Señores Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*R. Bazar* *Montaner*

*J. Pabals* *J. Zabala*

*Vela* *Morente*

*Uscari* *Manuel* *Valdres*

*J. Normund* *vicio*



N. 0.241.440

Sesion extraordinaria del 25 de Mayo de 1885. En el Consistorio de

Calatayud a' veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos a' las siete de la tarde previa convocatoria hecha por el Ayuntamiento de esta Ciudad que presidia un considerable número de Contribuyentes para tratar del importantísimo proyecto del ferro-carril de Calatayud a' Teruel. El Sr. Presidente D. Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, declaró abierta la Sesion, pronunciando con este motivo sentidas y elocuentes frases, alusivas al objeto de la reunion, encareciendo la altísima conveniencia que el citado proyecto encierra para el porvenir de esta poblacion y de la Comarca toda, cuyos intereses morales y materiales habrán de alcanzar un desarrollo considerable con la construccion de tan importante via de comunicacion. Entendió que al lado de tantos beneficios, se presentaran serias dificultades para llevar a' cabo el pensamiento por no contar el país, quiza con bastantes recursos; pero que por esta misma razon habia que estremar el sacrificio y el patriotismo de todos; ofreciendo por parte del Ayuntamiento que preside, previo acuerdo de la Junta de Asociados, los terrenos y cañteras del Común y aun los productos de los

biens de Propios. Manifiesto que para que los Con-  
currentes tuvieran perfecto conocimiento de lo que pasa  
en la reunion celebrada recientemente en Daroca, se iba  
a dar lectura del acta. Acordado asi y terminada la lec-  
tura de dicha acta, se propuso por el Sr. Presidente  
que terminada la mision del Ayuntamiento de convo-  
car y reunir a los Señores Contribuyentes, para nom-  
brar una Comision que formara la Mesa y presidiera  
la reunion, y despues de algunas indicaciones de los  
Señores Blas Ubide (D. Juan) y Puyo (D. Juan) se acordó  
por unanimidad que continúe la presidencia del  
Alcalde con el Ayuntamiento en union tambien de  
los Señores Diputados a Cortes y Vicario general.

Se someti luego a discusion, si se habian de nom-  
brar dos Comisiones, la una para que formen en  
union con las de Beruel, Daroca, Albarracin, Cala-  
mocha y de otros pueblos la Junta gestora general y  
otra Comision local para escitar la Resension de  
acciones. Usando de la palabra los Señores Don  
Juan Blas Ubide, Don Juan del Puyo y Don Jose  
Perez Garchitorena, se acordó que sea una sola la Co-  
mision que se nombre, designando luego la misma  
Comision dos individuos de su seno para que formen  
parte de la Junta general.

El Sr. Perez Garchitorena propuso que de la Co-  
mision de esta Ciudad formen parte los Presidentes

de los Ayuntamientos principal y Ateneo. El Sr. Puyo  
se manifiesta conforme estubo en la representa-  
cion a los Presidentes del Circulo Belbilitano y Casino  
de Sabadon. El Sr. Blas Ubide (D. Juan) propone  
que tambien se nombre al Presidente de la Sociedad  
de Socorros y el Sr. Ortega al Presidente del Circulo  
Federal. Acordado asi por unanimidad se desig-  
na a peticion del Sr. Puyo una Junta nominadora  
compuesta de los Señores Presidente, Diputados a Cortes  
Vicario general con los cuatro Concejales de Alcalde  
para que propongan los cuatro propietarios que han  
de formar parte de la Comision gestora de Calatayud.

Con este motivo se suspendió la reunion por  
diez minutos y reanuda de nuevo, se dio conocimien-  
to por el presidente de que la Junta nominadora  
proponia a los Señores D. Salvador Mateo, D. Felix Sanz  
de Barrea, D. Enrique Alvarez y D. Francisco Barta-  
gi, y aprobada por unanimidad tal designacion  
y pronunciado por todos el que forme tambien par-  
te de la Comision gestora local el Sr. Vicario general  
quiso esta constituida en la forma indicada y prevenida.

El Sr. Catalina propone que conste en el acta  
don voto de gracias para el Ayuntamiento y Ciudad  
de Daroca por el recibimiento hecho a la Comision  
de Calatayud y acordado por unanimidad, el Sr. Pre-  
sidente manifiesta su agradecimiento a los concurren-



tes por su asistencia, se dio por terminada la reunion levantandose acta que firma el Ayuntamiento con los asistentes y yo Secretario de que certifico  
H. B.



Session ordinaria del 5 de Junio de 1885. En el Consistorio de Calatayud

a cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Session anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Despues de la manifestacion de la Presidencia de no haberse celebrado esta Session el lunes anterior por la festividad de San Trigo, diose principio al despacho ordinario por la lectura de una comunicacion del Gobierno de provincia recordando al Ayuntamiento el deber en que se encontraba de satisfacer el segundo y tercer trimestre de provinciales, para no incurrir en las responsabilidades legales consiguientes. Leida la Corporacion el Sr. Presidente manifesto que habia conferenciado con el Sr. Ayudante, quien esta dispuesto a admitir por su parte la compensacion para que el Ayuntamiento salga de este modo el referido descubierto, como se ha venido haciendo con el importe de los trimestres anteriores, pero que para ello se hace preciso que por la Diputacion se le expida la certificacion oportuna por las obras que como contratista

de la Casa-Inclusa de esta Ciudad, tiene y ejecutadas; y el Sr. Presidente acordó que se están haciendo gestiones en este sentido, que cobren conforme la Corporación.

Respecto a una comunicacion del Alcaide pedáneo de Torres, recordando el estado ruinoso en que se encuentra una casa de aquel barrio sita en la Calle Real; se acordó que no habiendo perito facultativo, para a su inspeccion uno practico y previo su informe se proceda a su denuncia y demolicion por quien corresponda.

Se dió cuenta de una carta del Sr. Ingeniero D. Vicente Gasca, manifestando que a mediados del presente mes se daría principio a los estudios de la Carretera de esta Ciudad a Campillo; y habiendo indicado la Presidencia que ya habia contestado hacienda expresion del agradecimiento de la Corporación; esto quedo enterado y conforme.

Se dió igualmente cuenta de una instancia de Juan Clemente Martos, licenciado de la Guardia Civil solicitando la veindad, y se acordó de conformidad.

Manifestaron por la Presidencia la necesidad de proveer la plaza de Sereno, vacante por el fallecimiento de Basilio Gracia, se procedió a la lectura de las instancias solicitadas, y se acordó por unanimidad nombrar a Luis Gavilán Garrosa, con el haber y obligaciones propias del cargo.

Dióse cuenta por la Presidencia que no habiendo

se presentasen solicitudes para la vacante de Arquitecto Municipal, se estaba en el caso de hacer nueva convocatoria pero anunciando la vacante como de Perito Maestro de Obras, en vez de Arquitecto, si bien dotada igualmente con dos mil pesetas, y se acordó de conformidad y por el termino de quince dias, toda vez que ni el Ayuntamiento puede aumentar la dotacion para que la plaza sea desempeñada por Arquitecto, ni el servicio público puede prestarse sin perito facultativo.

El Sr. Presidente expuso haberle manifestado Don Pascual Blas, que habiendo adquirido la Casa donde esta establecida la escuela municipal de niñas que dirige D. Florentina Bernad de la plaza de Sta. Maria, daba el oportuno aviso para que el Ayuntamiento dispusiera de otro local puesto que la referida casa la necesitaba para otros usos. En su virtud la Corporación quedo enterada acordando practicar las gestiones convenientes para la traslacion de la mencionada escuela a otro local.

El Sr. Mochales se estubo en consideraciones sobre la necesidad de desplegar la mayor suma de disposiciones sanitarias posible en atencion a los fundados temores de una invasion colerica, dando principio por la limpieza de las vias públicas que debia hacerse empleando aemas de la accion del vecindario, los quinceros de paseos y calles, dirigidos por el Sr.



patar de obras del municipio, por hacer cumplir el bando de policia y porque las respectivas comisiones de Limpieza hacen constantes visitas de inspeccion suplicando el mayor rigor en la limpieza de calles y viviendas y en el examen de los artículos destinados al consumo. Se encontraron conforme el Ayuntamiento lo expuesto por el Sr. Morales, acorto que desde el lunes proximo den principio las comisiones de Sanidad e Higiene al desempeño de su cometido; comencaron tambien en dicho dia la limpieza de las vias publicas por los guardias municipales.

Tambien el Sr. Presidente hizo algunas indicaciones sobre las gestiones que practica para que la demolicion de las ruinas del ex-temple de San Martin se lleven a cabo en el plazo mas breve posible; que cuando la Corporacion entienda y conforme.

El Sr. Munoz hace presente los deseos que varios vecinos de la Plaza de San Anton le han manifestado para que se coloquen bancos en dicha plaza para ver que estante arbolada y por su estension puede considerarse hasta como paseo publico; y se acorto tomar en consideracion lo expuesto para tenerlo presente a la formacion de los nuevos presupuestos.

Se acorto regalar a los parteros como de costumbre el pan de bayetas.

Por ultimo el Sr. Presidente manifesto que la



Junta pericial habia terminado los trabajos de repartimiento de cupo que por Contribucion de Inmuebles, Cultivos y Ganaderia ha sido señalado a esta Ciudad para el proximo año economico; y el Ayuntamiento acorto hacerlo saber al publico por medio de los edictos de instruccion para que pueda hacer las reclamaciones oportunas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion, levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y S. P. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Mayor *[Signature]* Montenegro *[Signature]* Muñoz *[Signature]*  
 Alcalde Valeriano *[Signature]*  
 Curia *[Signature]* Moral *[Signature]* Uda  
 P. Zabala *[Signature]* Blanco *[Signature]*  
 Urcin *[Signature]* Habito *[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

61  
Sesion ordinaria del 30 de Junio de 1885. En el Consistorio de Calatayud a diez de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de

Don Basilio Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y su contraudola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Gobierno Civil de provincia publicada en el Boletin del dia nueve del actual prohibiendo la importacion y exportacion de alpagatas viejas y trapos; y enterada la Corporacion acorda su cumplimiento, haciendola saber al publico por los medios de costumbre y en expresa comunicacion a los fabricantes de papel y almacenistas de trazo.

Diose cuenta de la resolucion recaida sobre competencia suscitada entre los Ayuntamientos de Calatayud y de la Puebla de Bea provincia de Soria sobre el que correspondia incluir en su respectivo alistamiento para el reemplazo del año anterior al moro Roque Esteban Nieto y resultando que dicho moro debio de ser incluido en el alistamiento del Pueblo de Bea, la Corporacion quedo enterada y conforme.

Diose lectura de una instancia de Sebastian Lopez vecino de esta Ciudad solicitando pension de lactancia para continuar la de un hijo suyo de seis meses de edad

en razon haber enfermado su esposa Martina Ferrano y carecer de recursos; y se acorda conceverle la pension en estos casos acostumbrada y por el tiempo de seis meses, siempre que exista la necesidad y previo reconocimiento facultativo de la referida Martina.

Diose cuenta de un expediente presentado por Andres Martin Gomez padre del moro del actual reemplazo, Alejandro Martin Navarro numero cien, alegando en favor de dicho su hijo la escipcion legal de ser el recurrente pobre e impedido a quien se le mantenga, y la Corporacion acorda que informe el Regidor Sindico.

Se presento el presupuesto adicional de gastos e ingresos del ochenta y cinco al ochenta y seis formado por la Comision de Hacienda y discutido y aprobado por el Ayuntamiento, se acorda que quedase expuesto al publico por el termino legal para ser luego votado definitivamente por la Junta Municipal.

El Sr. Habala (D. Juan) hizo algunas consideraciones respecto a la situacion de los empleados, sobre todo de los del Hospital a quien se abocan varias mensualidades y propuso la conveniencia y necesidad de hacer efectivos algunos credits que a su favor tiene el Ayuntamiento para cubrir aquellas obligaciones, acordandose de conformidad.

El Sr. Blanco manifestó que la subasta del gas para el alumbrado publico, terminara en fin del mes actual, y en su virtud se acorda que la Comision de este servicio



formule el oportuno pliego de condiciones para anunciar la nueva contratacion.

El Sr. Presidente dio cuenta de lo ocurrido con motivo de haber enviado la Diputacion provincial un perito facultado al levantamiento del croquis del terreno en donde esta marcada la linea divisoria de los terminos jurisdiccionales de Calatayud y Millalva para unirlo al expediente de deslinde de dichos terminos. Dice que al terminar dicho perito los trabajos de campo se presento una Comision del Ayuntamiento de Millalva protestando y manifestando que no consentia se llevaran a cabo, porque la Corporacion que representaban no tenia aviso oficial del Gobernador, y que despues de las consideraciones pertinentes al caso el Concejale Sr. Borcote que representaba en el acto al Ayuntamiento de Calatayud exhibiendo la orden del Gobernador, y de las que tambien hizo el perito Sr. Albiac no pudiendo venir a un acuerdo y para evitar otras consecuencias, se suspendieron los trabajos levantandose acta de todo lo ocurrido. Fue no obstante haber puesto en conocimiento del Vice-Presidente de la Comision provincial lo ocurrido, el Presidente que dirige la palabra considerando que el hecho es de importancia y decisivo para el Ayuntamiento de Calatayud, decidio marchar a Haragora a poner en conocimiento de la Superioridad los hechos enumerados, resultados de sus gestiones que a la mayor brevedad valdria nuevamente dicho perito a ultimar los trabajos que tanto anterior al barrio de



Haragora y por consiguiente a Calatayud

Y por ultimo manifesto el Sr. Presidente que una vez en Haragora se ocupo de otros asuntos concernientes a la buena gestion administrativa del Municipio.

La Corporacion interada de cuanto habia expuesto el Sr. Presidente manifesto su aquiescencia y completa conformidad.

Se dio conocimiento de una cuenta presentada por el procurador D. Jose Sanz comprensiva de los derechos devengados en el expediente judicial instado por la Comunidad de Religiosos Chalesas de esta Ciudad sobre obstruccion de un vertedero de aguas sucias cuya cuenta importa setecientos cincuenta y ocho reales veinticuatro mos, y si bien se acordo su pago, se convino igualmente en dar instrucciones al Procurador citado para que el pleito de que se trata siga su curso a fin de obtener el fallo o el desistimiento de la parte contraria.

Y por ultimo respecto a la cuestion sanitaria sobre la cual se discutió ampliamente, se acordo que las Comisiones de Distrito no consientan mas que la existencia de un cerdo en cada casa y eso reuniendo condiciones la ponga a juicio de las mismas Comisiones que

los estercoles se saquen a las horas prescritas en las ordenanzas y los que no tengan sitio conveniente los depositen en el Prado de Bifuentes: que en la casa de la huerta de Capuchinos se instale si hubiere necesidad el Hospital provisional de colericos comunicando inmediatamente este acuerdo al dueño de la propiedad: que se haga saber al Jefe de la Estacion del Ferro-Carril no permita salir de los muelles ninguna partida de escabeche ni bacalao ni de mercancías procedentes de las provincias valencianas y de Murcia sin ponerlo en conocimiento de las Autoridades: y prohibir en absoluto la venta de escabeche de procedencia de San Fernando haciendo saber así a los traficantes que en ellos se ocupen.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion estendiéndose acta que firmo el Sr. Presidente y el Sr. Concejal de lo que yo el Secretario certifico

Lizar  
 Montenegro  
 Guley  
 Lamm  
 P. Zabala  
 Ciria  
 J. Remondou  
 J. Remondou  
 Secretario

64  
Sesion ordinaria del 15 de Junio de 1885 En el Consis-

torio de Calatayud a quince de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de esta dia.

Se acordó consignar en el acta de esta sesion la resolucion del Ayuntamiento adoptada en la anterior, y que por omision involuntaria no se hizo constar; de haber otorgado a los dueños de los establos de vacas, Santiago Barral y Manuel Garcia sitos en la Galles de la Paciencia y Buenaviva, que los trasladaran inmediatamente a otros locales que reunieran las condiciones exigidas por los reglamentos y ordenanzas.

Se dio cuenta del dictamen del Sr. Regidor Sindico, relativo al expediente presentado por Andres Martin alegando la excepcion legal contenida en el caso primero del artículo noventa y dos de la ley de reemplazo, en favor de su hijo Alejandro, moro numero cien del ultimo sorteo, y en dicho dictamen se consignó que el Ayuntamiento no debe desatender dicho expediente con arreglo a lo prevenido en el artículo noventa y cuatro de la repetida ley; pero que por una razon de equidad se admita la informacion que ofrece el interesado y sin mas diligencias se le entregue a los efectos que se vean convenientes conformandose la



Corporacion, asi se acordó.

Se puso en conocimiento del Ayuntamiento que el día diez y seis, tuvo lugar ante la Comisión provincial, el reconocimiento definitivo de Alberto Sapeña Buis y Pedro Moreno Jimeno numeros ochenta y cuatro y ochenta y nueve respectivamente del actual recemplazo por el libro de esta Ciudad. Y previo el conocimiento dado a los interesados, la Corporacion quedó enterada y conforme.

Se dio cuenta de una sustancia que D.<sup>a</sup> Angelita Bajales, encargada de la conserjeria de la Casa Consistorial, manifestó que en razon al considerable aumento de local, cuya limpieza y cuidado corre a su cargo, y al estado delicado de su salud, solicita del Ayuntamiento algun aumento en el haber que se la tiene señalada. Y despues de algunas consideraciones de varios Señores Concejales, se acordó que, en atencion a lo que espone, se la aumente dos reales diarios por via de gratificacion y solamente mientras dure su enfermedad.

Don Thomas Farrer y Caran, medico-cirujano domiciliado en esta Ciudad, solicita ser dado de baja en el padron de vecinos y certificacion de convecia durante el tiempo de su residencia en esta Ciudad. Se acordó conforme se peticiona.

Se presentaron las cuentas de arbitrios tarifados y no tarifados correspondientes a los meses de Marzo y Abril últimos, y se acordó que pasaran a la Comisión de Hacienda para su sancion.

Se acordó tambien proveer de capote nuevo y



gorra al sereno Luis Sanz, recientemente nombrado, y en vista del mal estado en que se encuentran los sombreros de los duenos, se vea si conviene uniformar a todos con gorras.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber sido principio a los exámenes del año corriente a las tantas de una semana, por razones de prevision siendo los primeros los de la escuela de parvulos que dirige el Sr. Muñoz y manifestó que la Comisión que los ha presenciado, ha salido altamente satisfecha del resultado, y exponiendo habiendo hecho presente el referido profesor, que las condiciones del local son insuficientes para doscientos cuarenta y ocho alumnos que hay matriculados, asistiendo doscientos, asi como la necesidad que tendrá el local mas amplio, de un auxiliar. El Ayuntamiento enterado y conforme acordó que la Junta local estudie las manifestaciones del Sr. Muñoz y proponga al Ayuntamiento lo que entienda procedente.

Habiendo el Sr. Presidente indicado que no estando completa la Junta local, a pesar de las repetidas propuestas que se han hecho a la superioridad, era preciso que los Señores Concejales alternaran para presenciar los exámenes de las demas escuelas.

Iguualmente dio cuenta el Sr. Presidente de haber le manifestado el Sr. Nicario, que entraron a las circunstancias sanitarias, porque el país atraviesa, especialmente en nombre del Obispo de esta Ciudad, su incondicional apoyo, poniéndose a las ordenes del Ayuntamiento para en el caso desgraciado de que la epidemia invadiera esta población, y aun para que un Señor Gacivote acompañara a cada una de las Comisiones de distrito en las visitas domiciliarias que se vienen girando. Y después de haber consistido un voto de gracias por tan relevante conducta, se acordó tener en cuenta dicho ofrecimiento en caso oportuno y relevarle por ahora de lo molestia de acompañar a las Comisiones en sus visitas de inspección, toda vez que no se considera preciso este servicio, respondiendo como responde la población a cuanto las Comisiones disponen.

Se acordó la mayor asiduidad en las funciones de las Comisiones de Policía de los distritos y también la mayor inflexibilidad en la corrección y parcialidad para los que desobedezcan sus ordenes encaminadas a dar al vecindario las mas garantías posibles de inmunidad por las medidas de salubridad e higiene que se adopten.

Asimismo se acordó que el Ayuntamiento se provea de cincuenta quintales de cal, además de los desinfectantes de que el Sr. Presidente dio cuenta

66  
estar haciendo gestiones para su adquisición, previo el dictamen del cuerpo médico-farmacéutico de esta Ciudad.

El Sr. Muñoz expuso que en la visita hecha a la Casa-Hospicio, se había encontrado que los escusados o retretes, no reúnen condiciones y después de algunas consideraciones, al objeto, entiendo ser de urgente necesidad su modificación o reforma, y propone que así se haga saber al Director de aquel establecimiento. Y el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Muñoz acordó de conformidad.

El Sr. Presidente propone como medida preventiva, la fumigación o desinfección de dos casas en las que han existido depósitos de trapo, y así se acordó.

Se acordó girar por la Comisión de Distrito, una visita de inspección al barrio de Huermaba a la mayor brevedad posible, para disponer lo necesario y que las circunstancias aconsejen respecto al lavadero y cementerio de dicho vecindario así como a cuanto se refiera a la mejor policía del mismo.

Se acordó girar con cargo a los Capitanes del presupuesto municipal vigente las cantidades siguientes.

Treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depositario de fondos municipales Alejandro Ramirez que tiene satisfecho a D. José Gracia (Cantalapiedra) por la suscripción al Boletín de Instrucción en el año pasado mil ochocientos ochenta



y cuatro y mostracion que ha facilitado para los servicios del Ayuntamiento como se describe con el documento que se unira al abonare

Abresciento, veinte y tres pesetas veinte y nueve centimos al mismo depositario por lo que en el actual año economico ha satisfecho para la adquisicion del carbón y leña necesaria para las dependencias del Municipio como se detalla en la cuenta que tambien se unira al abonare

Diez y seis pesetas cincuenta centimos a favor de Mariano San Antonio por los trabajos de herreria que tiene hechos para las Casas Consistoriales en el primer semestre del actual año economico, como expresa la cuenta que se unira al libramiento

Cincuenta y cinco pesetas a Francisco del Amo por once pares de zapatos que ha facilitado para las dependencias de la municipalidad.

Diez y siete pesetas veinte y cinco centimos a Mariano San Antonio por los trabajos de herreria que tiene hechos para el alumbrado publico en el primer semestre del actual año economico como expresa la cuenta que se unira al libramiento

Cinco pesetas setenta y cinco centimos al mismo San Antonio por los trabajos de herreria que tiene hechos para el mercado publico en el primer semestre del actual año economico como expresa la cuenta que se unira al



libramiento.

Seis pesetas cincuenta centimos al repetido San Antonio por los trabajos de herreria que tiene hechos para los edificios del comun en el primer semestre del actual año economico como es de ver de la cuenta que se une al libramiento.

Veinte y dos pesetas cincuenta centimos a favor de Angel Garcia por colocar y desarmar el tablado para la octava del Corpus en la plaza del Mercado en el corriente año.

Veinte y una peseta cincuenta centimos al Sr. Srta. de Santa Maria D. Benito Jimeno para la gratificacion de los Señores Sacristes que llevaron la peana del Santisimo y el patio y demás sirvientes en la procesion del Corpus en el año actual.

Cinco pesetas a los músicos Flopaso Parra y Enri que han portado las Chirimias durante la estancia de la procesion del Corpus en la plaza del Mercado

Veinte y seis pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento que ha satisfecho en la imprenta del Hospicio provincial de Huesca por los impresos facilitados al Municipio, y anuncios hechos de su cuenta en el Boletín

tu oficial hasta fin del corriente mes, como se ma-  
nifiesta en el recibo que se unirá al abonare

Tambien se acordaron contra los fondos del Hospi-  
tal municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes:

Trescientos ochenta y cuatro pesetas a los Señores  
D. Gerardo Baucha (hermanos) por las harinas que tienen  
facilitadas para su consumo al Hospital municipal de  
esta Ciudad, desde el diez y siete de Julio de mil ochocien-  
tos ochenta y cuatro al veinte de Mayo último segun  
se detalla en la factura que se unirá al libramiento

Trescientos veinte y cuatro pesetas cuatro centimos  
a favor del Depositario del Ayuntamiento que tiene satis-  
fecho en el mes de Mayo último por viveres, utensilios  
y combustibles para el Hospital municipal como es  
firma la cuenta que se unirá al abonare

Ochenta pesetas a favor del mismo Depositario  
que igualmente ha satisfecho en el citado mes de Mayo  
por los gastos de culto y clero para el indicado Hospital  
como se justifica con la cuenta que se unirá al abonare

Setenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos al re-  
petido Depositario por lo que ~~del mismo~~ ha satisfecho en  
el mes de Mayo último por los gastos generales o extror-  
dinarios ocurridos en el mencionado Hospital, como manifiesta  
esta cuenta que se unirá al abonare

Gayon	Mon Luenga
Jania	Muñoz
Zabala	Cañon
Lorenzo	P. Zabala
Blanco	reza
García	Giria
74	

J. Hernandez de la Cruz

Session extraordinaria del 10 de Junio de 1885. Cu el Consistorio de

Calatayud a veinte de Junio de mil ochocientos ochenta  
y cinco, reunidos bajo la Presidencia de Don Juan Mon-  
teuaga Martinez, teniente de Alcalde, ejerciente, los Tres  
Concejales anotados al margen, previa citacion al efecto,  
el Sr. Presidente expuso en breves palabras el objeto  
de la convocatoria que lo era para dar cuenta de una  
Circular expedida por el Sr. Gobernador Civil de la  
provincia referente a medidas sanitarias, y a cuya  
lectura se iba a proceder a fin de que la Municipal





lidad tomase los acuerdos que considerase convenientes.  
 Seguidamente se dio lectura de la expresada Circular del Gobierno de provincia, fecha catorce del actual publicada en el Boletín Oficial número ciento cuarenta y uno, encaminada a dictar reglas a las que han de atemperarse los Ayuntamientos para la mejor higiene pública en las circunstancias anormales por que desgraciadamente atraviesa el país; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en la Circular que se menciona.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que no reunido consiguientemente el Hospital municipal para poder instalar en el mismo un local destinado a los coléricos, en el caso que esta población se viera invadida por la epidemia, o sea convenientemente que el Ayuntamiento se ocupara detenidamente de tan interesante punto; con tal motivo se inicio una animada discusión en la que tomaron parte varios Señores Concejales quedando acordado en definitiva que el Ayuntamiento asociado de la Junta de Sanidad se ocupen en averiguar el medio de buscar un local apropiado para hospital provisional de Coléricos.

Igualmente quedó acordado que el lunes proximo pasen los Comisioneros de Sanidad del

Distrito a girar nuevamente visitas domiciliarias, imponiendo multas a los vecinos que faltan al cumplimiento de las medidas higienicas publicas, e igualmente que se ejerce la mayor vigilancia sobre el Hospicio, Hospital y demas sitios donde exista mayor posibilidad para el desarrollo de enfermedades epidemicas.

Y por último se dio lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que dicta las medidas higienicas que han de regir en la Cabecera de este partido; en su virtud quedó acordado que la Comisión de Sanidad del distrito, exija a quien corresponda el cumplimiento de cuanto se previene en el mismo.

Con lo que se dio por terminada la Sesión firmando su Señoría con los demás Señores Concejales de la que yo el Secretario certifico.

881130 M

Resolucion ordinaria del 22 de Junio de 1885. En el Consistorio de Calatayud a veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos por la convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Benigno Gispur Lopez Alcalde, los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrada conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Entrando en el despacho ordinario, diose cuenta de una invitacion de la Presidencia de las Hermanas de Santa Ana para que el Sr. Presidente o una Comision del Ayuntamiento asista a los exámenes del Colegio que aquellas dirigen y que tengan lugar el veinte y seis del actual; acordandose que asista una Comision.

Hoco el turno a una comunicacion del Sr. Farmaceutico del Hospital D. Jose Gil Canales manifestando que el dia treinta del corriente mes termina su contrato de suministro de medicamentos a los preses

pores de esta Carcel, y que concluido dicho plazo se reservara las recetas para su oportuno abono, y se acordó que la Comision de Beneficencia ditamine lo que proceda.

Don Guillermo Duthu dirige una comunicacion manifestando no estar conforme con el acuerdo del Ayuntamiento prohibiendole en absoluto el trafico de trapos y alpargata viejas para alimentar la fabrica de papel que tiene en esta Ciudad y que protestando hasta por su calidad de extranjero, anuncia que recurrira en alzada, y la Corporacion enterada y teniendo en cuenta que si bien el acuerdo que se comunicó al Sr. Duthu, como a los demas fabricantes del mismo producto, fue en virtud de lo expresamente dispuesto en la Circular del Gobierno de provincia de fecha ocho del mes corriente, se estaba en el caso de rectificarlo de conformidad a lo que prescribe la Circular del Ministerio de la Gobernacion del doce del actual que no prohibe la circulacion de dichas materias en las provincias no infestadas, con tal se transporten en la forma y condiciones que la misma disposicion preceptua; y así fue acordado para que se comuniqué al Sr. Duthu y demas interesados.

Dióse cuenta de una instancia de Maria Galber Lopez propietaria de la Casa numero seis de la plaza de la Trinidad, solicitando autorizacion para llevar a cabo obras en la misma, y se acordó que se informe la Comision respectiva.

Despues de algunas consideraciones puestas por



el Sr. Presidente respecta á los inconvenientes que ocasiona el recoger los perros muertos por la estrigina y sobre la necesidad de que la Comision de Hacienda se ocupe en terminar los asuntos referentes á este importante servicio; acordándose en ambos extremos de conformidad.

El Sr. Escuin uso de la palabra y despues de manifestar que por encontrarnos en el termino del penultimo curso, bajo la base de la actual empresa del Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad consideraba llegado el caso de que el Ayuntamiento se ocupara de este importante asunto resuelto acerca de la mejor forma de organizar la enseñanza en dicho establecimiento. Con este motivo dijo su opinion favorable á la instalacion de los Escolapios cuyos Colegios tanta fama tienen y tanto prosperan de dia en dia; opinion que acaricia y estudia hace tiempo conveuiéndose por momentos de que es la solucion mas provechosa para los intereses generales y buen nombre de la poblacion. Que en este sentido viene practicaudo algunas gestiones de caracter puramente privado, cerca del Sr. Provincial de la orden, quien recientemente le habia manifestado ser precisamente ahora la oportunidad para tratar de este asunto porque la escasez de personal le hace necesitar de bastante tiempo para preparar y organizar los Colegios de nueva instalacion á la vez que para no adquirir compromisos con otras poblaciones y por estas consideraciones replicaba al Ayuntamiento

N. 0.241.363



que se ocupara en el acto de tan vitalísimo asunto que por deber de conciencia y leales compromisos era el primero en proponer.

El Sr. Rabato D. Juan entra en el debate y haciéndose cargo de lo expuesto por el Sr. Escuin, manifiesta que si ningún modo, entiende que el Ayuntamiento debe ocuparse hoy de este asunto, por considerar que es harto prematuro tratar y mucho mas resolver lo que ha de tener lugar dentro de un año, y que por tanto cree mas propio dejar la cuestion íntegra para que la estudie y resuelva el Ayuntamiento que en plazo tan cercano ha de constituirse, sin admitir que sea el actual, cuyas funciones terminan, adquirir ninguna clase de compromisos en el sentido indicado por el Sr. Escuin.

El Sr. Escuin reitera cuanto tiene expuesto que considera bastante para desvanecer y refutar lo dicho por el Sr. Rabato, sosteniendo la competencia del actual Ayuntamiento para adoptar un acuerdo de la naturaleza del que se trata, toda vez que se presenta la unica oportunidad, quiza, dentro del periodo normal de su gestion administrativa. Lo que nada obsta respecto al caracter y bondad de la enseñanza de los Escolapios, por que el juicio general de la opinion es mas elocuente que preciso el pudiera ser y alavez al Sr. Presidente para que manifieste cuanto sepa y estime necesario al objeto de que se trata.

El Sr. Presidente expuso que de acuerdo con lo pro-

punto por el Sr. Escuin; y teniendo referencia del proyecto, tuvo ocasion de ver, en su ultimo y reciente viaje a Navarra al Provincial de los Escolapios Padre Acero, el cual le manifestó, que si la Corporacion municipal y Contribuyentes de Calatayud, deseaban el establecimiento e instalacion de la segunda enseñanza dirigida por los padres escolapios, necesitaba que a la mayor brevedad posible, se hiciera una formal ~~petición~~ en este sentido suscrita por el Ayuntamiento, Asociados y Contribuyentes, que desearan adherirse, por que contaron como cuentan con escaso personal y teniendo que contestar a otras peticiones analogas, era tiempo oportuno para resolver la referente a Calatayud, aun cuando la instalacion hubiera de hacerse al terminar el contrato con el actual empresario del Colegio.

El Sr. Gausin abundó en las mismas consideraciones espuestas por los Señores Presidente y Escuin elogiando la enseñanza dada por los Escolapios y su conducta de total apartamiento de las luchas políticas, por lo cual considera conveniente su establecimiento en el Colegio de esta Ciudad.

El Señor Haballo D. Juan insistió en cuanto tenia manifestado, y en virtud de no resultar verdadera inteligencia sino diversidad de pareceres respecto a la mocion del Sr. Escuin, y no habiendo mas Señores Concejales que hicieron uso de la palabra propuso el Sr. Presidente y fué aceptado el someter a votacion nominal si el Ayuntamiento tomaba o no en consideracion la proposicion del Sr. Escuin para dar de ella

72  
cuenta a la Junta municipal de Asociados, a fin de que resolviese en definitiva, y verificada la votacion resulto que los Sres Gausin, Lorente, Nela, Blauco, Escuin, Munoz, Montungu y el Sr. Presidente votaron porque se tomara en consideracion la mocion del Sr. Escuin y se llevara a la resolucion de la Junta de Asociados, y los Sres Haballo (D. Juan) Haballo (D. Pedro) Monreal, Gira y Garcia porque no se tomara en consideracion dicha mocion, acordandose por tanto conforme con el parecer de la mayoría.

El Sr. Lorente manifestó haber quedado ultimado los trabajos para el levantamiento del croquis de los terminos entre Calatayud y Villalba, si bien con una protesta del Ayuntamiento de este pueblo, y la Corporacion quedo enterada y conforme.

El Sr. Presidente manifestó que terminado el plazo legal en virtud del cual ha estado espuesto al publico el reparto por contribucion de inmueble, cultivo y ganaderia para el año de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis sin que conste haberse presentado reclamacion alguna, se estaba en el caso de que el Ayuntamiento le apruebe definitivamente, y la Corporacion así lo acordó despues de revisado y estudiado nuevamente dicho reparto encontrandolo conforme en la forma y bajo la base que la Junta pericial lo habia llevado a cabo.

Se acordó girar con cargo a los Capitulos del presupuesto municipal vigente las cantidades siguientes:



cientas ochenta y una pesetas cincuenta centimos al Administrador de El Eco Bilbilitano D. Florencio Torcen por los impresos que tiene facilitados para los servicios del Municipio en el segundo semestre del actual año economico como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Una peseta veinte y cinco centimos a D. Carlos de la Fuente por el importe de un par de guantes blancos que en siete de setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro facilito para uno de los maceros del Ayuntamiento.

Veinte y dos pesetas doce centimos a Mariano San Antonio por los trabajos de herreria que en el primer semestre del actual año economico tiene hechos para los paseos y arbolado publico como manifiesta la cuenta que se unirá al libramiento.

Ocho pesetas veinte y cinco centimos a favor de Cipriano Perez por los trabajos de Carpinteria que ha hecho en el mes de Abril último para las escuelas de primera enseñanza, como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Dos pesetas a favor del mismo Perez por los trabajos que en el mes de Mayo último hizo para el local del peso publico y expresa la cuenta que tambien se unirá al libramiento.

Cuatro pesetas sesenta y dos centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho para trabajos de albañileria, realizados en la escuela de niñas y expresados en la lista que se unirá al abonare.

Siete pesetas setenta y cinco centimos al mismo depositario por lo que igualmente ha satisfecho para las



N. 0.241.257

obras de Albañileria ejecutadas en la reparacion de local del peso publico como es de ver de la cuenta que se unirá al libramiento.

Ciento trece pesetas veinte y cinco centimos a favor del repetido Depositario por lo que tiene satisfecho para limpiar el arbellon de la Carriera de Madrid frente al Convento de Salesas en el año mil ochocientos ochenta y cinco como se detalla en la cuenta que se unirá al abonare.

Tres pesetas a Juan Soella por un brauro de fierro que facilito para las dependencias de la Casa Consistorial.

Se recorre asimismo contra los fondos de gastos e ingresos extraordinarios las cantidades siguientes:

Dieciséis pesetas noventa y seis pesetas diez y siete centimos a favor de D. Pascual Agnora por los intereses de las anticipaciones que hizo en la compensacion del segundo, tercero y cuarto trimestre de provinciales del año mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro y primero de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco importantes treinta y cinco mil cuatrocientas seis pesetas doce centimos, y reduccion de siete mil doscientas cincuenta pesetas que recibio en calderilla para reintegrarse.

En esta y siete pesetas cincuenta céntimos al Cab. de Serenos José Herrero por el aceite que ha facilitado para el alumbrado del Cuerpo de Guardia de Serenos en los meses de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro a el actual ambos inclusive a razón de tres pesetas setenta y cinco céntimos mensuales.

Ensimientas diez pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para las lactancias que el Municipio tiene concedidas a los necesitados que expresa la cuenta que se unirá al abonar.

Diez pesetas setenta y cinco céntimos al mismo Depositario por lo que igualmente tiene satisfecho en el año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para la aplicación de bola a los perros, su arrastre y entierro y el de otros animales muertos como expresa la cuenta que se unirá al abonar.

Ciento diez y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos al referido Depositario por lo que tiene satisfecho por las contribuciones y raciones que han correspondido al Ayuntamiento en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como se justifica con los documentos y cuenta que se uniran al abonar.

Se cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos a favor del referido Depositario por lo que ha satisfecho por los trabajos hechos en el Barranco de la Batorrina como manifiesta

fiesta la lista que se unirá al abonar.

Así mismo se acordó girar con cargo al fondo de Consumos las cantidades siguientes.

Mil y un mil ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos a favor del Depositario municipal por lo que tiene satisfecho en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia por el cuarto trimestre de Consumos correspondiente a esta Ciudad en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco según acredita la carta de pago expedida en ocho de los corrientes con el número ciento veinte y cinco.

Y Mil cuarenta y una pesetas sesenta y dos céntimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho a D. Hilarión Mir por giros y quebrantos de las cantidades necesarias al pago del cupo de Consumos en Tarazona en el actual año económico, según aparece de la cuenta que también se unirá al abonar.

Finalmente se acordó girar con cargo a los fondos del Hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes:

Y Mil doscientas veinte y nueve pesetas cuarenta y ocho y medio céntimos a favor de los Curios, Capellán, Profesores facultativos y Hermanos del Hospital municipal de esta Ciudad, por sus respectivos haberes devengados en el segundo trimestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, o sea en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres con arreglo a



la nomina que se unirá al libramiento

sesenta y nueve pesetas, sesenta y dos centimos á favor del Depositario municipal por la que tiene satisfecho por las contribuciones que han correspondido al Hospital municipal de esta Ciudad, en la misma y pueblo de M. Malva en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco, como se detalla en la cuenta que se unirá al abonar.

Seiscientos y siete pesetas, cincuenta centimos á favor de Mariano San Antonio por seis balcones de hierro que según contrata ha construido para la fachada de la casa del Hospital municipal de esta Ciudad como se expresa en la cuenta que se unirá al libramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión, extendiéndose acta que firmo el Sr. Presidente y demás Señores Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Garza Catalina Monzó  
Munoz Gavira Zabala  
P. Zabala H. Heredia  
García Goley Ciria

J. Remondé de Calatayud



Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1885. En el Ayuntamiento de la

Ciudad de Calatayud a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Basilio Gaspar Cooper, Alcalde, de los S. Concejales, que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Goley manifestó deseaba constase en el acta de este día, como se hace constar su voto con la menoría en la mocion hecha por el Sr. Heredia en la Sesión anterior.

Se dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial de la misma de este modo, a que han de atemperarse los ayuntamientos para la formación de los presupuestos con arreglo á la misma ley. La Corporación queda enterada y conforme.

Se dio cuenta de las liquidaciones presentadas por la Administración del ramo, de los productos obtenidos por arbitrios tarifados y no tarifados, durante los meses de Abril y Mayo últimos; el ayuntamiento acordó pasen á la Comisión de Hacienda para su examen y censura.

La Comisión de Hacienda presentó su dictamen respecto á las cuentas del fondo de consumos, cementerio

publico; Ingresos y gastos extraordinarios y Hospital Municipal, correspondientes al ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y tres a mil ochocientos ochenta y cuatro, de cuyo examen se habia ocupado en cumplimiento de lo dispuesto por el Ayuntamiento en sesion de veinte y cinco de Mayo ultimo, manifestando las hallaba conformes en su instruccion y justificaba debidamente su respectivo cargo y data, por lo que opinaba por la aprobacion y archivo de las cuentas objeto del indicado dictamen, y que acunando la practica que se viene observando para regularizar la contabilidad de los fondos de que se deja hecha mencion, si merece la conformidad y acuerdo de la Corporacion la proponian, que el depositario del Ayuntamiento se haga cargo desde luego en la cuenta corriente de los fondos del Cementerio publico, de las cuatrocientas treinta y nueve pesetas treinta y siete y medio centimos que resultan existentes en la cuenta cerrada y examinada del referido fondo; y que se abone al propio tiempo en la cuenta del actual año economico y fondo de ingresos y gastos extraordinarios de las mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas noventa y cuatro centimos, que en el fondo referido aparece haber suplido en el expresado año economico de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro; datautose igualmente en la misma cuenta de ingresos y gastos extraordinarios del año economico corriente de las cuatro mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas veinte y dos centimos, que al repetido Reportario tiene tambien suplidos en la del fondo del Hospital municipal en el mencionado año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro: A la Corporacion hallando conforme el dictamen de la Comision de Hacienda

do por unanimidad su aprobacion en todas sus partes, y <sup>76</sup> que en su consecuencia se lleve a efecto cuanto por aquella se propone

Dicha Comision y a nombre de la misma el Sr. Montenegro como presidente, presenta un estado general demostrativo de la situacion financiera del Ayuntamiento en el dia de la fecha, segun el qual resulta un deficit en la Administracion municipal de ciento sesenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas setenta y nueve centimos, descompuesto en la forma siguiente: Acreedores del Ayuntamiento = Sr. Julian Mur y Salinas segun extracto = Setenta y cinco mil setecientas cincuenta y cinco pesetas treinta y cuatro centimos = Deficit que resulta hasta el dia en los diferentes fondos que constituyen la Administracion municipal = Seiscientos y un mil quinientos veinte y cuatro pesetas cincuenta y dos centimos = Cantidad a reintegrar al fondo de escuelas = once mil cincuenta y tres pesetas veinte y sin centimos = Debito a la Hacienda por consumos correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres = Dos y ocho mil pesetas. Debito a favor del contratista de nichos para el cementerio = cinco mil pesetas. Id. a favor del bxomo Sr. Gonde de Argello por expropiacion de terrenos = tres mil doscientas cincuenta y siete pesetas ochenta y dos centimos. Idem a los herederos de Serafin Borsal por expropiacion de terrenos = Doscientas cincuenta pesetas. Idem a Don Rafael Mula por el mismo concepto = ciento veinte y cinco pesetas. Idem a Sr. Agustín Zapalla por igual concepto = Seiscientas pesetas = Total = ciento sesenta y



cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas setenta y nueve centimos. Causas del Deficit = Deficit que ha resultado en el impuesto de la Sal hasta la fecha = Cincuenta y un mil ciento treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos. Suplido para el sostenimiento del Hospital Municipal hasta la fecha = Setenta y tres mil doscientas una pesetas con veinte y seis centimos. Id. para la Sala de la Audiencia de lo Criminal = Once mil novecientas sesenta y seis pesetas con sesenta centimos. Pagado para la construccion del Gabinete Meteorologico segun cuenta = Dos mil novecientas treinta pesetas. = Pagado por gastos ocurridos en la gestion de las vias ferreas, segun resulta de su cuenta respectiva = Dos mil novecientas noventa y una pesetas. Pagado por diferentes gastos extraordinarios que por su especialidad se detallan en la cuenta correspondiente = Cincuenta y un mil setecientas ochenta y siete pesetas cincuenta centimos. Total = Ciento noventa y cuatro mil once pesetas ochenta y un centimos.

La citada Comision presenta igualmente la plantilla del personal que ha de estar al frente de la Administracion de Consumos y arbitrios municipales, que ha de empezar a funcionar desde el dia de mañana; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme, mereciendo la aprobacion dicha plantilla que queda unida a la presente.

Iguualmente quedo acordado a propuesta de la citada Comision, de que la nueva Administracion de Consumos remita diariamente a la Alcaldia parte de lo recaudado por todos los conceptos, con el fin de publicarlo en la prensa local.



quiosamente se dio lectura a una instancia suscrita por D. Mariano Amelicio Albesa, por la que solicita la plaza de Maestro de Obras Municipal, a la cual acompaña varios documentos, acreditados de concurrir en él, las circunstancias y meritos, necesarios que se exigen; el Ayuntamiento en vista de cuanto manifiesta el interesado, acorto por unanimidad concederle lo que solicita, y en su virtud quedo nombrado Maestro de Obras del Ayuntamiento con el sueldo de dos mil pesetas y obligaciones que le son anejas.

El Sr. Presidente oromo la lectura de un telegrama que le habia dirigido, por el presidente de la Excmo Comision provincial en contestacion a otro que se le habian con urgencia desinstalantes, manifestando que inmediatamente lo pondria en conocimiento de la Dipulacion; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Seguidamente se procedio a la lectura de otro telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia en el cual indica dicha superior autoridad que se solicita la plaza de Maestros para la instalacion de un Hospital de Insaneables; terminada la lectura hicieron uso de la palabra los Sr. Abalo D. Juan, Abalo (D. Pedro) y otros señores Concejales, manifestando todos, unanimes y conformes en la imposibilidad de acceder a los deseos del Sr. Gobernador, pues no reunian el sitio designado condiciones para el objeto.

300.800.0.2  
A continuacion se dio cuenta de otro telegrama dirigido al Sr. Presidente por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se hace el nombramiento de nuevo presidente del Ayuntamiento a favor de D. Pascual Blas Obispo; que o sea la Corporacion entera y conforme.

Se acordó girar con cargo a los Capítulos del presupuesto municipal veinte las cantidades siguientes:

Seis mil trescientas setenta y una pesetas treinta y tres centimos a favor de los empleados de Secretaria y demas dependientes del Ayuntamiento por sus respectivos haberes en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco segun la nomina que se unira al libramiento

Nuevecientas cinco pesetas cuarenta y cinco centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento Alejandro Ramirez por lo que ha satisfecho para papel sellado y demas efectos del timbre para las dependencias del Ayuntamiento en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como manifiesta la cuenta que se unira al abono

Seis mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco por gastos de escritorio para las oficinas del Ayuntamiento como expresa la cuenta que se unira al abono

Cuarenta y siete pesetas a favor del Alcalde pedáneo de Barrio D. Manuel Espana por lo que ha suplido en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco por gastos de escritorio ocurridos en dicho

Barrio como manifiesta la cuenta que se unira al libramiento  
78  
Ciento y una pesetas cincuenta centimos a favor de D. Patricio Ballesteros por las sujeciones y cosas que ha hecho para el Ayuntamiento en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco.

Mil noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos a favor de los oficiales temporales por sus haberes en los trabajos de repartimientos, amillaramientos, censos, padrones, betulos personales y demas servicios del Ayuntamiento en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco como manifiesta la nomina que se unira al libramiento

Dos mil cuatrocientas nueve pesetas veinte y cinco centimos a favor de los dependientes de policia de Seguridad por sus respectivos haberes en el segundo semestre del año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco segun la nomina que se unira al libramiento.

Doscientas cincuenta y dos pesetas a favor de los mismos por el aceite para sus lanternas, a razon de treinta y seis pesetas a cada uno de ellos,

Ochocientas setenta y seis pesetas cincuenta y ocho centimos a los empleados de alumbrado publico por sus respectivos haberes en el segundo semestre del año economico corriente con arreglo a la nomina que se unira al libramiento

Seis pesetas a Hermenegilda Bledo por la limpieza y aseo que de determinadas calles ha tenido a su cargo en el actual año economico

Un mil novecientos diez y seis pesetas veinte y



cinco centimos a favor de los tres guardias de paseo y arbolado publico Alfo Garpa, Urbano Garua y Francisco Berrojo por sus haberes en el año economico actual, a razon de seiscientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos cada uno.

Ciento seis pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para los gastos de arbolado, conservacion y reparacion de los paseos y arbolados publicos como manifiesta la cuenta que se unira al abonare

Trescientas cincuenta pesetas a favor de D. Francisco Castro por su haber de visitador de carnes en el actual año economico

Ciento veinte y cinco pesetas a D. Tomas Maluenda por su haber de romanador en el Macelo publico en el año economico corriente

Ciento veinte y cinco pesetas a Apolinario Minana por la limpieza y asio del Macelo en el año economico corriente

Seiscientos pesetas a favor del mismo por el carbon y leña que ha suplido en el actual año economico para embalar las marcas en el Macelo publico

Trescientas sesenta y cinco pesetas a Melchor Garcia por su haber de portero del edificio en que se hallan establecidos la primera y segunda enseñanza en el año economico corriente

Veinte y dos pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depositario municipal por lo que ha satisfecho en el actual año economico por los gastos de material



para las obras del Ayuntamiento como aparece de la cuenta que se unira al abonare

Ciento setenta y dos pesetas veinte y cinco centimos al Capellan del Monasterio de S. Benito D. Justino Delano por los gastos de la fiesta y novenario del patron S. Inigo en el mes actual como expresa la cuenta que se unira al libro siguiente

Seiscientos y siete pesetas cincuenta centimos a D. Vicente Gallastegui por la asistencia de la Capilla musical de Santa Maria a la fiesta y novenario del patron San Inigo.

Doce pesetas cincuenta centimos a D. Miguel de Hita Jefe de la estacion del ferrocarril de esta Ciudad por el importe de una tonelada de carbonilla entregada por dicha estacion para las escuelas de niñas de la localidad

Doce pesetas treinta y cuatro centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento que ha satisfecho al Banco de Espana por la suscripcion a la Gaceta agricola correspondiente al primer semestre del año mil ochocientos ochenta y cinco

Seiscientos y cuatro pesetas noventa centimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho por la conduccion de quintos a la Capital con posterioridad a la entrega principal del cupo del año actual como expresa la cuenta que se unira al abonare

Cinco

cuenta y cinco pesetas a favor de D. Felix Angel Micheta por el valor de un capote que ha construido para uno de los señores como aparece de la factura que se unira al libramiento.

Doce pesetas setenta y cinco centimos a Marcial Pastor por el arreglo de los faroles del alumbrado publico en los meses de Abril, Mayo y Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro como aparece de la cuenta que se unira al libramiento.

Ochenta y tres pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho para socorro de los emigrantes pobres transeuntes por esta Ciudad en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco segun manifiesta la cuenta que se unira al abonare

Trecientas sesenta y seis pesetas dieciséis centimos a favor del mismo Depositario por lo que ha satisfecho para socorrer los enfermos pobres transeuntes por esta Ciudad en el año actual economico segun la cuenta que se unira al abonare

Nueve pesetas cincuenta centimos al mismo Depositario por lo que ha satisfecho para la reparacion de la cuesta de la Pata sobre el camino vecinal de San Pedro como expresa la lista que se unira al abonare

Trece pesetas cincuenta centimos al mismo Depositario por lo que ha satisfecho a Santiago Agudo por los arrastres que tiene hechos para las obras de defensa de la lonja punto al puente de la Barrera de esta Ciudad a Donca como expresa el recibo que se unira al abonare

Ciento veinte y seis pesetas veinte y cinco centimos a D. Justo Melendo por las velas que tiene facilitadas

30  
para las Casas Consistoriales en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año mil ochocientos ochenta y tres y en el primer sueldo del año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como expresa en las facturas que se uniran al libramiento.

Cincuenta y cuatro pesetas noventa y ocho centimos a favor de la Plaza de S. Domingo Lahino por el gas y deudas que ha facilitado para el alumbrado de la Casa Consistorial en el primero y segundo sueldo del año economico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como aparece de las cuentas que tambien se uniran al libramiento

Tambien se acordó girar con cargo al fondo de Consumos y a favor del Depositario del Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas que ha ingresado en fondos municipales en veinte y cinco del actual mediante el Bargareme numero treinta y tres a cuenta de lo recargado en Consumos para cubrir el deficit del presupuesto municipal del año mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco

Al mismo se acordó girar con cargo al fondo del Cementerio publico de esta Ciudad las cantidades siguientes

Cincometas pesetas a favor de D. Manuel Martinez por su asignado de Capellan del Cementerio publico de esta Ciudad en el año economico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco

Setecientas veinte y ocho pesetas a favor de D. Jose Sanz y Jose Gallego por sus sueldos de Sepultureros del Cementerio publico de esta Ciudad en el segundo sueldo del actual año economico.

Dres



cientos veinte y cinco pesetas a favor de Antonio Gajé por el primer trimestre de lo que le corresponde por la concesión de caballerías al Hecuentero, según el contrato que dio principio en quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Cincuenta y nueve pesetas dos y medio centimos a favor del depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para los gastos de conservación y reparación del Hecuentero público como manifiesta la cuenta que se unirá al abonare.

Ciento setenta y una peseta veinte y ocho centimos a favor del mismo depositario por lo que ha satisfecho por el importe del traje del conductor de caballerías al Hecuentero como expresa la cuenta que se unirá al abonare.

Ciento noventa y siete pesetas a favor del querrano Pedro Martínez por una aparejada nueva y demás trabajos que ha hecho para los atalajes y carruajes mortuorios como aparece de la cuenta que se unirá al abonare.

Se acordó así mismo girar con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios las cantidades siguientes:

Doscientos diez y nueve pesetas veinte y cinco centimos a favor del depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para la limpieza de las Calles y Plazas de la población como aparece de la cuenta que se unirá al abonare.

Ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos y medio a favor del mismo depositario por lo que tiene satisfecho en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para los gastos de elaboración



yesos para las obras del Municipio como manifiesta la cuenta que se unirá al abonare.

Trevescientas doce pesetas cincuenta centimos a favor de D. Cirilo Hernandez por lo que ha devengado como oficial temporero en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco auxiliando los trabajos de Secretaría del Ayuntamiento.

Una peseta sesenta y dos centimos y medio a favor del depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco por los gastos extraordinarios ocurridos fuera del presupuesto y que se detallan en la cuenta que se unirá al abonare.

Diez y nueve pesetas al mismo depositario por lo que ha satisfecho por la concesión de enfermos y caballerías de desgracia al Hospital municipal en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco, como manifiesta la cuenta que se unirá al abonare.

Diez pesetas a favor del mismo depositario por lo que tiene satisfecho a Valentín Ramos y Gaspar Sánchez por regular tres noches en las afueras de la Cuarta de Torres de orden del Municipio.

Cincuenta y cinco pesetas a favor de D. Antonio Galiano por los gastos de servicio de su casa Restaurant para

la Casa Consistorial, en los dias de las operaciones preventivas de las elecciones en el mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro

Ciento cinco pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho a D. Manuel Camar por sus dietas como Comisionado de apremio por la Diputacion provincial, contra este Ayuntamiento por descubierto en el Contingente provincial como manifiesta el recibo que se unira al abonar

Ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos a favor del Presidente de la Corporacion D. Naimundo Caspar por los gastos de su viaje y estancia en la Capital a compania del Secretario del Municipio a principios del mes actual por Comision del Ayuntamiento, sobre el deslinde de terminos de Borra y Millalao, y otros asuntos

Ciento noventa y siete pesetas cuarenta y cinco centimos a favor de los S. Nuda de Brox e Irip por lo que han suplido en el segundo semestre de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para el desempeño de la Capital de la provincia, de los servicios que este Ayuntamiento les ha confiado, como manifiesta la cuenta que se unira al libramiento

Siete pesetas cincuenta centimos a la Alcaldesa de las Casas Consistoriales D. Angela Grajal, por gratificacion de cincuenta centimos de peseta diarios en los quince ultimos dias del mes actual

Trescientas cuarenta y ocho pesetas a favor de Bernardo Urge vecino de Puermeta por las obras de reparacion del fuente sobre el Salon, y Puenteillo que da por

80  
a' S. Roque en dicho Barrio, Meoany á cabo por el mismo  
Cuatro pesetas a Artículos como por el arreglo que hizo de los tribunales del Ayuntamiento en el mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y cuatro.

Setenta y siete pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho a D. L. Racaud e hijo de Tarazona por las plantillas que han remitido para el arbolado de los paseos publicos de esta Ciudad en los años mil ochocientos ochenta y cuatro y mil ochocientos ochenta y cinco como expresan las facturas que se uniran al abonar

Diez y ocho pesetas al farmacutico D. Jose Gil por el valor de setenta y seis botas que tiene facilitadas para su aplicacion a los perros desde el veinte y ocho de Mayo ultimo al seis del actual como consta de la cuenta que se unira al libramiento

Dievecientas veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho para los gastos ocurridos con motivo de la traslacion del Consistorio y su instalacion en las Casas de la Bra Nuda de Beruvia en la plaza de S. Anton como manifiesta la cuenta que se unira al abonar

Doscientas setenta y siete pesetas setenta y siete centimos a favor de Pilar Salvana encargada en esta Ciudad de la Bra Nuda de Beruvia, por el alquiler de la Casa que de dicha Bra ocupa el Ayuntamiento desde el veinte de Marzo ultimo hasta el dia de la fecha

Seguidamente se acordó girar con cargo



a los fondos del Hospital Municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes

Dos mil cuatrocientas dieciséis y ocho pesetas doce centimos y medio a favor de los Practicantes, enfermeros, y Portero del Hospital Municipal de esta Ciudad por sus respectivos haberes devengados en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco, con arreglo a la nomina que se unirá al libramiento.

Doscientas diez y siete pesetas noventa y un centimo a favor del Depositario del Hospital por lo que tiene satisfecho para los trabajos y demás necesario para la reparación y sostenimiento del edificio del Hospital Municipal en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como aparece de la cuenta que se unirá al abono.

Trescientas cincuenta y dos pesetas cinco centimos a favor del mismo Depositario por lo que en el mes actual tiene satisfecho por gastos de víveres, utensilios, y combustibles para el Hospital Municipal como expresa la cuenta que se unirá al abono.

Diez y cinco pesetas a favor del mismo Depositario por lo que tiene igualmente satisfecho en el mes actual por gastos de ropas, vestuario y útiles de cocina para el Hospital Municipal como es de ver de la cuenta que también se unirá al abono.

Cuarenta y siete pesetas a favor del repetido Depositario por lo que en el mes actual de Junio ha satisfecho por los gastos generales o extraordinarios, ocurridos en el Hospital Municipal y que se detallan en la cuenta que se unirá al abono.



Diez pesetas setenta y cinco centimos a favor de Nicolás Gaviño por los materiales y trabajos que tiene hechos para el Hospital Municipal de esta Ciudad en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco, y se expresan en la cuenta que se unirá al libramiento.

Finalmente se presentaron las cuentas de los ingresos y gastos ocurridos desde el mes de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y nueve hasta el día, con motivo del suministro de raciones hechas al ejército y guardia civil por el Ayuntamiento en el citado período, y la de utensilios, facilitados igualmente a aquellas fuerzas desde el año mil ochocientos ochenta y cuatro hasta la fecha; resultando en la de suministros un déficit de doscientas noventa y siete pesetas treinta y seis centimos, y en la de utensilios una existencia de ciento cuarenta y siete pesetas veinte y un centimo, y la Corporación hallándose conforme en su respectivo cargo y data, y justificados los debidos datos, con su correspondiente documentación, a cargo que la Depositaria Municipal se cargue y date respectivamente de la existencia y déficit mencionados, en la cuenta corriente de fondos de ingresos y gastos extraordinarios.

84

mente constar en la relacion marginal de conformidad a lo prescripto en la Ley Municipal vigente, bajo la presidencia de Don Naimundo Gaspar Lopez, Alcalde, dicho Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que el objeto de la convocatoria lo era con el fin de acordar los recargos que habrian de optarse para el proximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y cinco a mil ochocientos ochenta y seis, en la Matricula de Subsido y de Comercio, Cédulas personales y Contribucion territorial para lo cual autoriza la Ley el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente; que dejaba a la consideracion de los concurrentes el estado poco afortunado de la Hacienda Municipal, siendo su marcha embarazosa aun aprovechando los recursos en su totalidad que las leyes conceden para atencion municipal.

Con tal motivo hacen uso de la palabra algunos de los concurrentes y despues de una ligera discusion quedo acordado en definitiva, que para el año economico de mil ochocientos ochenta y cinco a mil ochocientos ochenta y seis, se impongan los recargos maximos que la Ley autoriza en concepto de recargos municipales, sobre la Contribucion Industrial, Cédulas personales y Contribucion territorial; o sea el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente, como se habia hecho en ejercicios anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levante la Sesion firmando con S. todos los concurrentes al acto de lo que yo el Secretario certifico

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento y Asociados celebrada el 30 de Junio de 1885

En el Consistorio de Calatayud a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma y constituido en sesion publica con asistencia de las Ss Concejales que al margen se expresan y tambien igual numero de Ss Asociados, cuyos nombres se hacen igual





Resion extraordinaria del Ayuntamiento y Asociados del dia 30 de Junio de 1885.

En el Consistorio de Calatayud a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos el Ayuntamiento constitucional de la misma y constituido en sesion publica con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y tambien igual numero de Señores Asociados, cuyos nombres se hacen igualmente constar por la relacion marginal de conformidad a la prescripta en la ley municipal vigente, bajo la presidencia del Sr. D. Narciso Lopez Lopez, Alcalde, dicho Señor suplico por explicar el objeto de la reunion, indicando ya en la bula de convocatoria y en los anuncios publicados al efecto, manifestando a los concurrentes que habiendo permanecido expuesto al publico en la Secretaria municipal el proyecto del presupuesto de esta Ciudad para el ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y cinco a mil ochocientos ochenta y seis, que formado por la Comision y previo dictamen del Sr. Regidor Utrero fue aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el dia diez de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco y que cumplidas todas las demas formalidades que prescribe la legislacion vigente, era llegado el caso de proceder a la discusion y votacion definitiva del referido presupuesto, para lo cual se hallaba sobre la mesa con todos sus antecedentes y comprobantes a disposicion de los Señores

concurrentes.

Posteriormente dichos Señores por la lectura íntegra de las disposiciones que contiene la mencionada ley municipal y de las en vigor sobre la materia, se procedió al examen, discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el referido año económico de mil ochocientos ochenta y cinco a mil ochocientos ochenta y seis, por los conceptos de gastos e ingresos en la forma siguiente:

### Presupuesto de Gastos

#### Obligatorios de necesidad

Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento: Después de discutidos detenidamente artículo por artículo, los de este capítulo, no se hizo modificación alguna en las cantidades consignadas en el mismo, acordándose que el total del referido capítulo se fije en la cantidad de veinte y cuatro mil doscientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos.

Capítulo 2.º Policia de Seguridad. El mismo examen y discusión se hizo de los artículos consignados en este capítulo, acordándose fijarlo en la cantidad de siete mil nueve pesetas.

Capítulo 3.º Policia Urbana y Bomal: De igual manera discutido se aprobó fijándose la cantidad de quince mil seiscientos noventa y tres pesetas cuarenta y un céntimos.

Capítulo 4.º Instrucción pública primaria y secundaria. Quiso acordado en la cantidad de diez y nueve mil doscientas dos pesetas cincuenta céntimos.

Capítulo 5.º Beneficencia municipal. Quiso fijarse en la cantidad de quince mil ochocientos pesetas veinte y dos céntimos.

Capítulo 6.º Obras públicas. En tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Capítulo 7.º Corrección pública. En dos mil pesetas.

Capítulo 8.º Montes. No se fija cantidad alguna.

Capítulo 9.º Cargas de Justicia y de Crédito legal. En ochenta y cuatro mil noventa y dos pesetas ochocientos céntimos.

### Voluntarios de conveniencia

Capítulo 10. Obras de nueva construcción. No se fija cantidad alguna.

### Imprevistos

Capítulo 11. Calamidades públicas y urgentes, en dos mil pesetas.

### Presupuesto de Ingresos

#### Ingresos ordinarios

Capítulo 1.º Propios y Comunes. Después de los artículos que comprende este capítulo se acordó fijar el ingreso total en cuatro mil ochocientos setenta pesetas.

Capítulo 2.º Montes. En mil cuatrocientas pesetas.

Capítulo 3.º Impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios. En nueve mil quinientas setenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Capítulo 4.º Beneficencia municipal. En diez mil doscientas veintiseis pesetas sesenta céntimos.

Capítulo 5.º Instrucción pública. En mil doscientas quince pesetas.

Capítulo 6.º Corrección pública. En cuatrocientas pesetas.

Capítulo 7.º Ingresos extraordinarios y eventuales. No se fija cantidad alguna.

Capítulo 8.º Deudas de años anteriores por adición. No se fija cantidad alguna.



# Resumen

Gastos obligatorios voluntarios e Imprevistos: Ciento setenta y tres mil ochocientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y dos centimos

Ingresos ordinarios: Veinte y siete mil seiscientas ochenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos.

Deficit para cubrir con recursos generales: Ciento cuarenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesetas sesenta y siete centimos.

Capitulo 9º Recursos generales para cubrir el deficit: Ciento cuarenta y seis mil doscientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y un centimos.

## Demostracion

Importan los gastos por todos los conceptos: Ciento setenta y tres mil ochocientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y dos centimos

Idem los ingresos: Ciento setenta y tres mil novecientas treinta y cinco pesetas sesenta y seis centimos

Excedente: Ochenta y nueve pesetas catorce centimos

En su virtud llenadas las formalidades que preceptua la ley, dando lectura y puesto a discusion por Capitulo el presupuesto de gastos e ingresos y despues de intentar todas economias posibles en aquel, los señores concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuirle bajo ningun concepto, asi como tambien la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios, y resultando un deficit de treinta y tres mil setecientas veinte pesetas ochenta y seis centimos.



conviniere en enjugarle con el producto de una taxa de arbitrio sobre especies no comprendidas en la general de Consumos y otra que comprende dichas especies de conformidad con lo prevenido en Circulars de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, de las cuales se dio lectura y fueron aprobadas por unanimidad, acordando en definitiva aprobar igualmente el presupuesto de gastos e ingresos y que para llevar a efecto el acuerdo anterior se solicitara la autorizacion correspondiente de la Superioridad, exponiendo la presente al publico y remitiendo copia al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma de conformidad a lo que preceptuan las circulars a que se hace referencia.

No haciendose objecion alguna por parte de los señores de la Junta Municipal; y discutidos suficientemente todos los articulos que comprende el presupuesto de gastos e ingresos de que se trata y habiendose procedido a la votacion definitiva del mismo que fue acordada por unanimidad, se levanto la sesion firmando con su señoria todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Acta de votación definitiva del presupuesto adicional al municipal ordinario del año económico de 1884 a 1885.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a trece de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en sesión pública, previa citación y convocatoria al efecto, precedidas las formalidades de ley, se constituyeron en Junta Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Caspar Lopez, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que se nombran al margen, como concurrentes y los Señores vocales asociados proclamados como tales en sesión del día veinte y cuatro de Agosto del año pasado que también se nombran al margen, se procedió a la discusión y votación del presupuesto adicional, por artículos y capítulos de los gastos e ingresos que para el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil ochocientos ochenta y cinco, presenta como propuesta el Ayuntamiento a la aprobación definitiva de esta Junta, acordándose por su orden lo siguiente.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1.º Artículo 1.º = Gastos del Ayuntamiento. Después de discutidos los ar-

tículos de este capítulo en las partidas consignadas y detalladas en sus correspondientes relaciones, poniéndose el aprobado en Junta general al pie de aquella por el Sr. Presidente y acordándose se fije en la cantidad de mil trescientas diez pesetas.

Capítulo 2.º Art.º 3.º = Policia de Seguridad. El mismo examen y discusión se hizo de este capítulo en la partida que se detalla en su correspondiente relación acordándose fijarlo en treiscientas pesetas.

Capítulo 4.º Art.º 4.º = Correccion publica. Se acordó fijarlo en la cantidad de cinco pesetas veinte y cuatro centimos.

Capítulo 7.º Art.º 3.º y 12.º = Cargas de Justicia y de Credito legal. Después de examinados se acordó fijarlos en seis mil catorce pesetas.

Capítulo 12.º Art.º 1.º = Resultas de años anteriores. Después de examinados y discutidos se acordó fijarlo en trece mil trescientas cuarenta y una pesetas noventa y cinco centimos.

Total de los Gastos Obligatorios: Veinte mil novecientas setenta y una pesetas diez y nueve centimos.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 8.º Art.º 1.º = Resultas de años anteriores. El mismo examen y discusión se hizo sobre el artículo epigrafiado en este capítulo acordándose fijarlo en doscientas diez y ocho pesetas un centimo.

Capítulo 9.º Art.º 4.º = Recursos generales para cubrir el deficit. Después de examinados se acordó fijarlo en veinte y cuatro mil pesetas.

Total de los Ingresos. = Veinte y cuatro mil doscientas diez y ocho pesetas un centimo.

Resumen

Gastos obligatorios. = Veinte mil novecientas setenta y



y una peseta diez y nueve centimos.  
Gnamosos = Veinte y cuatro mil doscientas diez y  
ocho pesetas un centimo

Gobrante = Tres mil doscientas cuarenta y seis  
pesetas ochenta y dos centimos.

Aprobado definitivamente en esta forma los gastos  
e ingresos del referido presupuesto adicional, que seran re-  
frendados en el ordinario que rige para el ejercicio del actual  
año economico, se acordó en cumplimiento y a los efectos del  
artículo ciento cincuenta de la vigente ley municipal se re-  
mite un ejemplar del referido presupuesto, con copia certi-  
ficada y autorizada de esta acta de votación al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, firmados en esta original por los con-  
currentes del margen para que obre sus efectos al libro de  
actas de sesiones de que go el infrascripto Secretario certifica



sesion inaugural del día primero de Julio de mil ochocientos  
ochenta y cinco, en cumplimiento del artículo cincuenta y dos de la ley  
municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, para consti-  
tuir por renovación bienal el nuevo Ayuntamiento y proceder a la elección  
de cuatro tenientes de Alcalde y Sindico en estricta observancia de los ar-  
tículos cincuenta y tres al cincuenta y ocho, de acuerdo con los elegidos y los  
que han de continuar hasta la siguiente renovación

Que la Urbana de Calatayud y sus Casas Conus-  
toriales, previa especial convocatoria del Sr. Alcalde que  
cesa en este día, presentes que fueron los Señores Concejales  
que quovian en esta renovación y que al margen se  
nombran, así como los Sr. extranjes que igualmente se  
nuncian; el Sr. Alcalde Valiente Sr. Raimundo Gaspar  
Gobernador procedió a la lectura de un telegrama fecha treinta  
del finado Junio del Sr. Gobernador Civil de esta provin-  
cia que dice así: "Ha sido nombrado Alcalde presidente  
de ese Ayuntamiento para el bienio de mil ochocientos o-  
chenta y cinco al ochenta y siete Don Pascual Flores Videla,  
Yo participo a V. para conocimiento de la Corporación muni-  
cipal, del interesado y demás efectos." El mencionado Sr.  
Alcalde despues de breves y cariñosas frases de despedida  
dirigidas a sus compañeros entregó la presidencia con las

insignias de su cargo al nombrado Alcalde Don Pascual  
Blas Ube retirándose inmediatamente los Señores Con-  
cejalos salientes, ofreciéndose el Sr. Cabalo D. Juan al  
nuevo Ayuntamiento para todo cuanto le creasit y ne-  
cesario y con mas motivo en las circunstancias actuales  
en que la poblacion se ve amenazada por la epidemia  
colerica; la Corporacion dio las gracias al Sr. Cabalo  
por los buenos deseos que le animan en favor de la  
misma.

En su consecuencia quedo constituida la nue-  
va Corporacion municipal bajo la presidencia de Don  
Pascual Blas Ube; quien manifesto suspensio la  
sesion por quince minutos despues de firmar todas  
esta parte primera del acta de que yo el Secretario certifi-  
co.

90  
Don Juan Velasco Juan del Puy Juan de Pagan  
Manuel Ortega Juan Valdivia  
Jose Genio  
Antonio Sanchez Juan Montano  
Julian Diaz Narciso Lopez  
Juan Catalina Juan Pagan

Constituido en la forma indicada el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Blas Ube, se pro-  
cedio por mi el infrascrito Secretario a la lectura de los  
articulos del cuarenta y nueve al sesenta y tres de la  
ley municipal vigente; y en su cumplimiento corres-  
pondien a esta Corporacion por el numero de habitan-  
tes con que cuenta este termino jurisdiccional organi-  
zarse en sus cargos segun la escala del art. 35, con  
un Alcalde, cuatro tenientes de Alcalde y trece Regidores.  
En su virtud y con arreglo al art. 54, los Srs. Concejales  
por medio de papelitas fueron depositando su voto  
en la urna para elegir entre los mismos en el orden  
numerico de sus sufragios, el que debia de ser primer  
teniente de Alcalde y resulto despues de leida en alta  
voz y reconocida por los votantes, la eleccion siguiente:  
Don Juan Velasco Veer ocho votos y diez papelitas en



Blauro.

En vista del resultado de la votación el Sr. Loren te pide la palabra para manifestar que de conformi dad á cuanto preceptúa el art.º 15 de la ley municipal, para ser elegido beniente de Alcalde se necesita obtener la mayoría absoluta del número total de Concejales, y como en el caso presente el propuesto D. Juan Velasco no había obtenido mas que ocho votos, corres pondiendo diez para tener mayoría absoluta era indiscutible que no podía proclamarse primer be niente de Alcalde, porque de hacerlo se faltaría abier tamente á la ley.

El Sr. Puyo hace uso de la palabra y dice con testando al Sr. Lorente que el está conforme en que se cumpla con cuanto la ley previene en el punto legal que se debate, pero que, á su entender no re solviendo la misma el caso presente, entendía que lo patriótico era que el Ayuntamiento por sí re solviese la cuestión, pues lo interesante y conveni ente en los momentos actuales, estaba en dotar á Calatayud de las autoridades que necesita para no entorpecer en nada su buen regimen y marcha administrativa.

El Sr. Gaspar se expresa en el mismo sentido que el Sr. Lorente e insiste en el cumplimiento del art.º 15 de la ley municipal y puesto que la misma



no ha previsto el caso presente propone á la Corpora cion se consulte al Sr. Gobernador Civil de la pro vincia para saber la ilustrada opinion de dicha su perior autoridad en tan importante asunto. Los Srs. Lorente y Mela dan su conformidad á lo expuesto por el Sr. Gaspar.

El Sr. Puyo no acepta sea consultada la primera autoridad de la provincia, pues cree que la cuestion debe de ser resuelta única y exclusivamente por el Ayuntamiento nombrando este el primer benien te de Alcalde que sea votado si bien sea interinamente y dejando despues á la Superioridad la resolucion que proceda.

El Sr. Ortega se extiende en consideraciones sobre el punto que se debate y hace un llamamiento al patriotismo de todos para que el conflicto surgido se resuelva por el Ayuntamiento, pues entiende que hacer otra cosa es crear obstáculos á la constitucion de la Corporacion municipal, dando un espectáculo que en nada favorece á los Sres Concejales.

El Sr. Presidente abunda en las ideas expues tas por el Sr. Ortega y expresa su deseo de que se con

crete la cuestion y se resuelva en el plazo mas breve.

El Sr. Lorente insiste en que se consulte al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Fue presentada y leida por mi el suprascrito Secretario la proposicion siguiente: "Pedimos al Ayuntamiento que se sirva declarar interinamente beniente Alcalde de esta Corporacion municipal a D. Juan Melasco Saiz - Catatayo el 1.º de Julio de 1888 - Juan del Puyo - Juan Valeros - J. Sanz de Barra - Jose Garcia.

El Sr. Puyo hace uso de la palabra para defender dicha proposicion, demostrando en terminos energicos que lo correcto y legal en el conflicto que se encuentra el Ayuntamiento es que se nombre interinamente el primer beniente de Alcalde a D. Juan Melasco Saiz, prescindiendo de toda consulta al Sr. Gobernador, porque despues que esta primera autoridad nada puede resolver en el sentido de la ley sobre el punto que se discute, entendiéndose que es de la incumbencia del Ayuntamiento y de nadie mas, el tomar un acuerdo que venga a cortar las dificultades que la ley no resuelve; en su virtud pide al Ayuntamiento sea admitida la proposicion.

El Sr. Lorente en breves palabras convoca la proposicion e insiste en que el caso no debe de ser resuelto por el Ayuntamiento y que sea

consultado el Sr. Gobernador Civil de la provincia; en el mismo sentido se expreso el Sr. Gaspar.

Despues de leida la peticion del Sr. Lorente el art. 106 de la ley municipal, cuya lectura produjo una animada discusion en la que tomaron parte asomados del Sr. Lorente los Sres. Puyo, Gaspar y Ortega, quedo acordado proceder a la votacion de la proposicion indicada y que esta fuese secreta, dando el resultado siguiente:

Señores que digeron que aceptaban la proposicion, siete  
Señores que digeron que no la aceptaban, diez

En vista del resultado de la votacion anterior quedo desechada la proposicion de que se hace merito.

El Sr. Ortega dice que en atencion al sesgo que toma el debate y la falta de inteligencia que se observa para venir a un acuerdo, propone al Ayuntamiento que el Sr. Presidente en union del Secretario se personen en la Estacion telegrafica y consulten sobre el punto que se discute con el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Sr. Puyo dice que no esta conforme con lo propuesto por el Sr. Ortega y se opone a la consulta con el Sr. Gobernador porque considera que no dara resultado.

Los Sres. Gaspar y Lorente manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Sr. Ortega.

El Sr. Presidente expone a la consideracion



del Ayuntamiento la proposicion que se discute y puesta a votacion nominal dio por resultado ser aceptada por quince votos contra dos que lo fueron los Sres. Puyo y Barrea absteniendose el Sr. Velasco.

Se suspendio la Sesion eran las doce y media Previamente a las seis y media de la tarde el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo recaido se habia presentado en la Estacion telegrafica acompañado del Sr. Secretario y puesto al habla con el Sr. Gobernador Civil de la provincia le habia explicado cuanto acontecia, habiendo contestado dicha autoridad que siguiesen las votaciones y excitase el patriotismo de los Srs. Concejales para venir un acuerdo armonico procurando asi constituir definitivamente el Ayuntamiento.

Iniciose una animada discusion en la que tomaron parte los Sres. Gaspar, Puyo y Borente quedando en definitiva acordado continuar la votacion de los tres Tenientes de Alcalde y Sindico, y efectuada con los requisitos prevenidos por la ley dio el resultado siguiente = D. Juan del Puyo Bueno para segundo Teniente de Alcalde siete votos = Don Raimundo Gaspar, uno = Papeletas en blanco diez D. Felix Sanja de Barrea, para tercer Teniente de Alcalde, siete = D. Fernando Escuin, uno = Papeletas en blanco, diez = D. Fernando Escuin Solsona para



93  
N. 0.241.252

cuarto Teniente de Alcalde, siete = Anulitiraba una papeleta = En blanco diez = D. Ramon Ortega Micheto para Sindico, seis = D. Fernando Escuin Solsona uno, papeletas en blanco, once.

El resultado de la votacion produjo un animado debate sosteniendo los Sres. Puyo, Ortega, Barrea y demas Señores que han obtenido votos que no pueden en manera alguna aceptar los cargos para que han sido nombrados, si estos al revestir la calidad de interinidad no son aceptados por acuerdo del Ayuntamiento, toman parte en la discusion los Sres. Borente y Gaspar insistiendo en sus afirmaciones fundadas en lo preceptuado por la ley municipal, manifestando el Sr. Gaspar que si bien esta resuelto a no consentir nada que no este en armonia con la misma, acepta que los nombrados lo sean interinamente <sup>o por el Alcalde</sup> debido a las circunstancias, porque atraviesa la poblacion, y desea que conste asi en el acta.

El Sr. Presidente tercia en la discusion y hace la siguiente pregunta a los Sres. Concejales: El Ayuntamiento acepta los nombramientos interinos de los Tenientes de Alcalde y Sindico que han sido votados y obtenidos mayoría?

Puesta

a votacion nominal dicha proposicion fue acceptada por trece votos contra cinco

Senores que digeron si = D. Juan Melasco = D. Juan Sanlo = D. Juan del Puyo = D. Pascual Blas = D. Felix Sanr de Barra = D. Hilario Sanchez = D. Ramon Ortega = D. Juan Paesa = D. Juan Valores = D. Mariano Coley = D. Juan Batatina = D. Fernando Escuin Solsona = D. Jose Garcia =

Senores que digeron no = D. Julian Diaz = D. Juan Montuenga = D. Pedro Inigo Lorente = D. Raimundo Gaspar = D. Cristobal Mela.

En su virtud fueron proclamados interinariamente D. Juan Melasco Saer primer teniente de Alcalde, D. Juan del Puyo Bueno segundo teniente, D. Felix Sanr de Barra tercer teniente y D. Fernando Escuin Solsona cuarto teniente, los cuales pasaron a ocupar sus sitios tomando posesion de las insignias de su cargo, designando al primero el distrito denominado Puerta de Soria, al segundo de la de Alcántara, al tercero de la de Harazona y al cuarto de la de Torres, igualmente fue proclamado interinamente procurador Sindico D. Ramon Ortega Michito a quien se investio de este caracter para representar a la Corporacion en todos sus juicios y sostener la defensa de los intereses del Municipio

Se procedio en seguida a dar su respectivos

numeros a los S. Concejales, segun el orden mayor de los votos obtenidos en el sufragio, resultanto el siguientes Regidor primero, D. Juan Sanlo Otat = 1º segundo = D. Julian Diaz Gomez = 2º tercero = D. Hilario Sanchez Moros = 3º cuarto = D. Juan Paesa Herrera = 4º quinto = D. Juan Montuenga Martinez = 5º sexto = D. Juan Valores Mastruy = 6º setimo = D. Pedro Inigo Lorente Gil = 7º octavo = D. Mariano Coley Dominguez = 8º noveno = D. Juan Batatina Lopez = 9º decimo = D. Raimundo Gaspar Lopez = 10º undecimo = D. Cristobal Mela Abadia = 11º duodecimo = D. Jose Garcia Ribes =

Tomada la posesion los S. Sindicos y Concejales, se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que se debian celebrar, asi como los dias y horas mas convenientes a la mayoria de los Sres. Concejales y por unanimidad se acorto una sesion en los dias de cada semana a la hora de las seis de la tarde, pudiendo variar la segun las estaciones

A por ultimo el Sr. Gaspar se estubo en consideracion sobre la epidemia reinante y el porvenir que espera a esta poblacion si aquella toma el desarrollo de otros puntos, ofreciendose de una manera incondicional al Ayuntamiento, para todo cuanto se le pueda considerar util, pues hallan dispuesto si las circunstancias lo exigen a llevar cadaveres sobre sus hombros; el Ayuntamiento se mostro muy



satisfecho de los apreciamentos del Sr. Gaspar y le  
dio por ello las gracias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la Sesion firmando S. S. y demas Señores asistentes al acto. de lo  
que yo el Secretario certifico

Pascual Blas  
Juan de Blas  
Man de Blas

San Juan de España

Juan Garcia  
Montuenga  
Uda  
Antonio Catalina  
Garcia  
Piar  
Valencia  
Sanchez  
Ramondruge

Sesion extraordinaria del dia 2 de Julio de 1885. En el Consistorio de

Calatayud a dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco,  
reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-  
cia de D. Pascual Blas Uda, Alcalde, los S. S. concejales  
que al margen se expresan, se procedio a la lectura del  
acta de la Sesion anterior que fue aprobada, declarando  
el Sr. Presidente abierta la de este dia.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la bo-  
poracion el haber sido nombrados Alcaldes de barrio, de Barrio  
nueva D. Leon Gil Martinez, de Torres, D. Cesario Franco y



Torres, de Campiel, Ribota y Millalvilla D. Fernando Moreno  
Beger, de las afueras de la Puerta de Zaragoza D. Rafael  
Latorras Perales y de las afueras de la Puerta de Torres D.  
Enzo Moros Marco, quedando el Ayuntamiento enterado.

Acto seguido y despues de acordadas las Comisio-  
nes permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento  
se procedio con arreglo a cuanto preceptua el art. 60 de  
la ley municipal vigente a la eleccion de los S. S. Concejales  
que han de componerlas y suspendiendo el Sr. Presi-  
dente la Sesion por quince minutos, pasados estos dio prin-  
cipio la votacion resultando elegidos:

Para la Comision de Obras y Caminos = D. Juan del Pujo  
y Piuco, D. Juan Catalina Lopez, D. Juan Pablo Vidal y  
D. Juan Montuenga Martinez = Para la de Hacienda  
municipal = D. Felix Uda de Barrea, D. Ramon Ortega  
Micheto, D. Juan Pansa Herri, D. Mariano Galey Domi-  
guer y D. Juan Valeros Mastruy = Para Comisarios de  
Beneficencia = D. Raimundo Gaspar Lopez y D. Hilario  
Sanchez Moros = De Paseos y Arbolado = D. Juan Mon-  
tuenga Martinez y D. Raimundo Gaspar Lopez = Del  
Cementerio = D. Fernando Brauni Solsona = D. Jose Garcia  
Ribes, D. Ramon Ortega Micheto y D. Juan Pansa Herri =

Del alumbrado publico = D. Fernando Escuin Colsona  
y D. Pedro Trigo Corrente Vil = De Mercaderes, pesos y  
medidas = D. Juan Melasco Saer, D. Jose Garcia Ribes,  
y D. Juan Nalores Alastruey = De Alojamiento = D. Juan  
Nalores Alastruey = Del Macelo y establecimientos publicos  
D. Julian Diaz Gomez y D. Juan Pablo Otal = Comision  
de Policia Urbana = Distrito de la Puerta de Loria = Don  
Juan Melasco Saer, D. Hilario Sanchez Moros y D. Maria  
no Coley Dominguez; Comision id, del Distrito de la Puer-  
ta de Navarra = D. Felix Sanz de Barrea, D. Trigo Corrente  
Vil y D. Cristobal Nela Abadia; Comision id, del Distrito  
de la Puerta de Berrer; D. Fernando Escuin Colsona, D. Juan  
Pansa Berrer y D. Ramon Ortega y Micheto; Comision id,  
del Distrito de la Puerta de Alcantara = D. Juan del Puzo  
y Osung, D. Julian Diaz Gomez y D. Basilio Caspar Lopez.

Inmediatamente se procedio al nombramiento  
de Regidor Interoctor y con este motivo el Sr. Puzo hizo  
uso de la palabra para expresar que resultando el pre-  
supuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio ac-  
tual mayor de cien mil pesetas, habia necesidad de cum-  
plimentar cuanto preceptiva el artº 116. de la ley muni-  
cipal referente a la creacion de un Contador de fondos municipales, nom-  
brado por el Ayuntamiento, que esto era lo legal y lo que  
procedia si las cosas deben marchar ajustadas al espíritu  
y letra de la ley; el Ayuntamiento de conformidad con  
lo expuesto por el Sr. Puzo, acordo publicar la vacante

96  
de Contador de fondos municipales en consonancia con  
el artº 116. de la ley municipal, quedando nombrado interin-  
tamente el Concejal Sr. Nela por haber obtenido mayoría  
de votos.

Continúa el Sr. Puzo en el uso de la palabra y  
manifiesta que se esta ocupando del aforo de vinos existente  
en la poblacion y pide que se cumpla el artículo de la  
instrucción de Consumos referente a ese servicio, pues desea  
que se cumpla en todas sus partes con el fin de revestir  
el acto de las formalidades que prescribe la ley; el Ayunta-  
miento asintió en lo expuesto por el Sr. Puzo y acordó que las  
Comisiones para los aforos de Consumos se haga en un todo  
conforme a lo preceptuado por la instrucción del ramo.

Con motivo del nombramiento para la Juidicatura  
de Campo se promovió una animada discusion en la que  
tomaron parte los Sres. Puzo, Ortega y Caspar, y despues  
de dar lectura al Reglamento de Regas de esta Ciudad queda  
acordado qº el nombramiento de este cargo es de la unica y es-  
clusiva iniciativa del Sr. Alcalde, quien desde luego lo acep-  
to quedando terminado el incidente.

El Sr. Nela manifiesta que figurando en el expediente  
incoado en el Ayuntamiento anterior por el Sr. Delegado  
especial del Sr. Gobernador Civil de la provincia, como  
reparo en su administracion el carcer de una arca  
de tres llaves para custodia de los fondos municipales,  
pedia se llenase ese requisito legal a fin de no incurrir



nuevamente en esa falta; el Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Vila acordó se proceda desde luego a cumplir con cuanto la ley previene en ese punto.

El Sr. Gaspar habló en el mismo sentido que el Sr. Vila y expuso la necesidad de establecer libros de intervencion de conformidad a lo preceptuado por la ley; el Ayuntamiento conforme con lo expuesto por dicho Sr. acordó igualmente llenar ese requisito para la mejor marcha de la Administracion Municipal.

Con motivo de las excepcionales circunstancias porque atraviesa esta poblacion, victima ya de los estragos de la epidemia colerica se puso a discusion la necesidad imperiosa de dotar esta poblacion de un Hospital de Colericos que reúna las mejores condiciones higienicas exigidas a esta clase de establecimientos. Con este motivo hicieron uso de la palabra los Sres. Pueyo, Gaspar, Bonente y Boley, indicando que a su juicio el Cuartel de la Merced no reúne las condiciones de salubridad necesarias a un establecimiento de la índole del que se trata, estando en la idea que el Convento de las Monjas Beatas llenaria mas cumplidamente ese objeto, terminando el Sr. Pueyo por ofrecer la Venta del Rosario de su propiedad, si se consideraba útil o no se encontraba otro local mas apropiado para tan filantropico fin.

El Sr. Ortega dice que en punto tan interesante como el que se discute, su criterio es aceptar



siempre lo mejor y propone al Ayuntamiento que se reúna la Junta de Sanidad local y Médicos de la poblacion para que estudien el asunto y designen el local que a su juicio reúnan mejores condiciones, en la seguridad que el acatar a su dictamen sea el que fuere. En el mismo sentido se expresó el Sr. Gaspar; quedando acordado por unanimidad que el día de mañana se reúna a la Junta de Sanidad local y Médicos de esta poblacion para que con el celo y inteligencia que les distingue se ocupen en la designacion del punto que consideren mas apropiado para Hospitales de Colericos, e igualmente de todo cuanto se relaciona con la curación y fúnicacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, levantandose acta que firmó el Sr. Presidente y Sres. Bonente y Boley de lo que yo el Secretario certifico.

Presidencia

Francisco Pueyo  
Bonente  
Boley  
Montoya  
García  
Díaz

Vela ~~Ambrós~~  
Jarcia  
~~V. Lera & Ambrós~~

Sesión extraordinaria del día 2 de Julio de 1885.  En el Consistorio de Calatayud a dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Solas Ube, Alcalde, los tres Concejales que al margen se expresan y los individuos que componen la Junta de Sanidad local en unión de los Srs. Farrer, Mochales, Blanco y Martín (D. Domingo) el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión lo era para oír a los Sres. Comisionados que marcharon a Saragosa a conferenciar con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre asuntos sanitarios de interés para esta población y por lo tanto hallándose presentes dichos Señores les suplicaba diesen conocimiento a la Corporación y

de Sanidad del resultado de sus gestiones.

98  
Seguidamente el Sr. Farrer como individuo de la expresada Comisión hizo uso de la palabra para explicar el resultado de la visita hecha al Sr. Gobernador Civil y Capitan general con el fin de sacar de estas autoridades la autorización necesaria para la instalación del Hospital de Coléricos en el Cuartel de la Merced, cuyas autoridades recibieron a los Comisionados con la mayor benevolencia tomándose grande interés por el asunto objeto de su viaje, que el negocio estaba en el mejor estado y creía que se conseguiría, habiendo hecho la proposición de dejar el oficio en las mismas condiciones que sea entregado.

Segue el Sr. Farrer en el uso de la palabra y hace una explicación científica de las inoculaciones del Doctor Serran, por las que se declara partidario; los concurrentes oyeron con gran interés las palabras pronunciadas por dicho Sr., que terminó su peroración indicando que para la adquisición de las dos camillas con destino al Hospital de Coléricos, puede dirigirse el Ayuntamiento a la Dirección de Sanidad Militar en Madrid, y abonando su importe en el acto se adquirieran con la brevedad que se desea.

El Sr. Mochales como individuo de la Comisión explicó igualmente la entrevista tenida con el Sr.



Gobernador y la Comision provincial habiendo sido recibidos con pruebas enquivocas de simpatia, asi como por el Sr. D. Faustino Sanchez y Gil quien les acompaño y prestó su valiosa influencia, habiendo podido obtener el que destinasen dos hermanas de la caridad al Hospital de esta Ciudad para prestar sus auxilios a los enfermos, y en cuanto a desinfectantes que abonando el Ayuntamiento su importe a la Diputacion, cosa que el Sr. Gobernador los mandaría el en seguida, pues de no ser asi era difícil conseguirlos; Terminando dicho Sr. por exponer que se leia oficialmente al Sr. Gobernador para que digera el resultado de la contestacion del Sr. Capitan general respecto a la autorizacion para instalar en el Cuartel de la Merced el hospital de Coléricos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme de las explicaciones dadas por dichos Señores, y a propuesta del Sr. Gaypar se dió un voto de gracias a la Comision por el buen desempeño de su cometido.

Abierta discusion sobre las medidas sanitarias que era conveniente acordar en atencion al estado poco satisfactorio que por desgracia domina en la salud de la poblacion, tomaron en ella parte los Sres. Gaypar, Catalina, Ferrer, Mochales, Pueyo, Correnti, Cabala, D. Juan y otros proponiendo cada cual, los medios que a su juicio consideraba mas asequibles para evitar



99  
N. 0.241.466

la propagacion de la enfermedad; quedando acordado por unanimidad:

Primero: Comisionar al facultativo Sr. Domingo Martinez para que vaya a Haragora y procure obtener del Doctor Nega, un microscopio y demas que sea necesario para proceder al analisis de defecaciones coléricas, y adquirir por ese medio la certeza de la enfermedad reinante en esta poblacion.

Segundo: Oficiar a la Direccion de Sanidad Militar en Madrid, para que mande dos camillas cuyo coste sera de ciento dos pesetas cada una con destino al servicio sanitario del Hospital de Coléricos de esta Ciudad.

Tercero: Establecer el deposito de cadavere en las cocheras que existen en la plaza de las Dominiccas propiedad del Ayuntamiento.

Cuarto: Construir un cobertizo con aboques para colocar los coches mortuorios, junto al mismo local que se destina para deposito en la plaza de Dominiccas.

Quinto: Duplicar un bando prohibiendo la venta de pepinos, verduras y frutas que se consideren nocivas para la salud publica.

Concluido que se levanta la Sesion firmando

esta acta de Señoría y demás S. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1885.  En el Consistorio de Calatayud a cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos, previa citación al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Obide, Alcalde, los tres Concejales que al margen se expresan, Junta de Sanidad local, los representantes de la prensa y tres Médicos para lo que fueron también previamente invitados, el Sr. Presidente expuso, que en cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento, había provocado la reunión que tenía la honra de presidir, con el objeto de tratar asuntos relacionados con la

100  
cuestión sanitaria, y muy especialmente sobre el local que a juicio de los S. concurrentes se considera se mas á propósito para la sustatación en esta Ciudad del Hospital de coléricos; por lo tanto quedaba abierta discusión sobre los puntos que se crea oportuno tratar por los Señores concurrentes, examinados el objeto de la reunión

Después de una animada discusión en la que tomaron parte la mayoría de los S. concurrentes exponiendo opiniones dirigidas á conseguir el laudable fin que á todos animaba en vista de las criticas circunstancias porque desgraciadamente atraviesa este vecindario, victima del azote colérico, quedo por unanimidad acordado.

Primero: Instalar en el Cuartel de la Merced el Hospital de Coléricos apenas se consiguiere la debida autorización, para lo cual se ponoria un telegrama al Sr. Gobernador encargandole la necesidad de saber á que atenderse en un plazo breve en asunto de tanto interes.

Segundo: trasladar las oficinas militares al Colegio de la Corca, aceptando el ofrecimiento hecho por el Director empresario del mismo, D. Juan Blas.

Tercero: Incorporar á las Comisiones del Ayuntamiento para el mejor servicio sanitario en las actuales circunstancias á todas aquellas personas de reconocido celo y aptitud que ofrezcan sus servicios á la Cor-



porcion, cuyo personal como indicó el Sr. Puyo, es poco para las múltiples atenciones que hoy pesan sobre ella.

Quarto: Aceptar los ofrecimientos hechos por los Dres. Facultativos del Hospital municipal de servir sin retribucion el nuevo Hospital de Colerico.

Quinto: Dar principio a desinfecciones de casas y ropas de los que fallerian de enfermedad sospechosa, encargando este servicio con la retribucion que se considere prudente al profesor Medico D. Domingo Martinez.

Sesto: Comprar en los establecimientos de la poblacion las drogas necesarias para desinfecciones, hasta que se reciban las que tiene ofrecidas la Diputacion Provincial.

Setimo: Ponerse de acuerdo con el Sr. Mecario general para el nombramiento de un Capellan que preste sus servicios en el Hospital de Colerico.

A por ultima, ejercer la mayor vigilancia en todos los distritos de la poblacion procurando se limpien bien las Calles y se observen rigorosamente las reglas higienicas, quedando encargados de esta mision los Cabos Benientes de Alcaide y vecinos que se agreguen a las Comisiones, y que se publiquen las noticias que faciliten a la Alcaidia los Dres. Facultativos respecto a la marcha de la epidemia.

El Sr. Presidente, dió las gracias a la reu-



101  
N. 0.241.467

cion por sus ofrecimientos y patriótica aptitud en las actuales circunstancias, prometiendo hacer uso del celo e inteligencia de todos cuando lo era oportuno y necesario.

Con lo que se dió por terminada la Sesion levantándose acta que firmo el Sr. Presidente con los Srs. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico:

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 8. de Julio de 1888.

En el Consistorio de Calatayud a ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos bajo la presidencia de Sr. Pascual Blas Abde, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria que fué suspendida el lunes último por falta de numero de tres Concejales, se procedió inmediatamente a la lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia:

Acto seguido y a petición del Sr. Lorente se procedió a la lectura de la circular comunicada a los tres Concejales, en la que se expresaba la causa que motivo la suspension de la sesion anterior, y con este motivo el Sr. Gaspar hizo uso de la palabra y empezó por decir no era cierto lo dicho por un periódico de la localidad, de que se iba a dar al Presidente un voto de censura por los que votaron en blanco y que él en nombre de sus compañeros lo declaraba así, que a su entender la causa que se aducia en la circular de convocatoria no era la que intajo al Sr. Presidente para dar ese paso, y si el presentimiento de que la Sesion fuese borrascosa, que abrigaba la idea de que dicho Señor habia sido inspirado por algun espíritu malo, pues conociendo, como conocia sus convicciones de cometer lo creia incapaz de realizar un acto semejante,

y faltar a la cortesia hasta el punto de no mandar recado a los Concejales que se hallaban dentro del edificio en el momento de suspender la sesion por falta de numero, dicho Señor se estendió en largas consideraciones sobre el mismo tema y terminó su extenso discurso aconsejando al Sr. Presidente con quien unian vinculos de amistad que tuviese mucha calma, tanta al menos como el habia tenido en el tiempo que ocupó aquel sitio pues de otra suerte se venia constantemente envuelto en mil conflictos.

El Sr. Presidente contesto al Sr. Gaspar indicando que dicho Sr. padecía de un lamentable error al suponer que el acto de suspension de la sesion de que se trata obedecia inspiraciones ajenas, que lo habia sido por la suya propia, pues tiene la suficiente independencia para no admitir sugerencias de nadie en cuanto tiene relacion con sus actos, que estaba muy tranquilo por la conducta observada al suspender la sesion y que siendo amante del cumplimiento de la ley habia dispuesto a repetirla si a ello se daba motivo y terminó agradeciendo en cuanto valga los consejos del Sr. Gaspar con cuya amistad tambien se honraba.

El Sr. Ortega hace uso de la palabra y en breves explica la estranera que le causa el que fuera juzgada tan agraviada la conducta del Sr. Alcalde, siendo así que durante la peroracion del Sr. Gaspar ha demostrado una tolerancia tan excesiva, que difícilmente



Presidente alguno hubiera consentido sin llamar al orden  
torar cuestiones y emitir conceptos como los expuestos por  
el Sr. Gaspar.

El Sr. Gaspar dice que efectivamente reconoce  
la tolerancia puesta en practica por el Presidente duran-  
te ha hecho uso de la palabra y por ello se felicita.

Da principio el despacho ordinario por la lec-  
tura de un atunto oficio fecha veinte y ocho de Julio  
ultimo, firmado por el Sr. D. Juan del Puzo deca-  
no del Colegio de Abogados, en el que se propone al  
Ayuntamiento la cesion de los tomos de jurispruden-  
cia civil y penal, pertenecientes a la coleccion legis-  
lativa que posee el municipio, cuyas obras pueden  
prestar buen servicio en la biblioteca del Colegio de  
Abogados, y maxime cuando el Ayuntamiento hace  
poco y ningun uso de ellas. El Sr. Puzo como firmante  
de la peticion trata de abandonar el salon a lo  
que se oponen los Sres. Concejales e igualmente el  
Sr. Ortega por su calidad de Diputado primero de  
aquella colectividad profesional.

Dicho Sr. Ortega defiende la conveniencia  
de atender a lo solicitado y despues de una ligera  
discusion en la que tomaron parte el Sr. Puzo y  
varios Sres. Concejales, queda acordado nombrar una  
Comision que ditamine lo que crea conducente siendo  
elegidos para este objeto los Sres. Sanz de Garrea, <sup>Comis.</sup>



103  
N. 0.241.468

te y Mela.

Dióse lectura de un atunto oficio del Sr. Coronel Gife  
de esta Honra Militar, haciendo traslado de otro del Exce-  
lente Sr. Capitán general, en el que se dice que la entrega  
del Cuartel de la Merced a esta municipalidad para  
establecimiento de hospital de cólericos, debiera tener lugar  
con caracter temporal, mientras duren las circunstan-  
cias sanitarias, porque esta localidad atraviesa y con el  
efinido compromiso de devolverta al ramo de Guerra  
en las propias condiciones de salubridad, higiene, y  
habitabilidad en que se entrega. El Ayuntamiento queda  
interesado y conforme, acordando consignar un voto de  
gracias al Excmo Sr. Capitán General y Coronel de  
esta Honra Militar.

Toco el turno a una instancia del vecino  
Srigo Blasco pidiendo se le conceda una pensión para  
atender a la lactancia de un hijo suyo que habia que-  
sado sin madre, pasó a informe de la Comision de bene-  
ficiencia, quedando acordado a instancia del Sr. Puzo  
que para lo sucesivo las peticiones de esta clase pasen  
por decreto del Alcalde a la Comision respectiva para  
su informe.

dió lectura a una circular publicada en el Boletín oficial de la provincia, expedida por el Sr. Gobernador recomendando la clausura de las escuelas municipales; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando el más exacto cumplimiento de cuanto se previene en la misma.

Según otra Circular de la Excm. Diputación provincial publicada en el Boletín oficial en la que dicha Corporación manifiesta la imposibilidad de atender a los pedidos de drogas para desinfecciones; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se procedió a dar lectura de una atenta comunicación del padre provincial de las Escuelas Pías de Saragosa, aceptando en nombre y representación de esa institución la idea de la fundación del Colegio de segunda enseñanza en esta ciudad, expuesta por la anterior municipalidad y Asociados, expresando el deseo de tratar antes de finalizar el año presente de las bases y condiciones de la fundación, para en el caso de ser aceptada por una y otra parte, satisfacer los deseos de la mayoría de este vecindario. Puesto el asunto a discusión hicieron uso de la palabra los Sres. Gaspar y Puyo quedando acordado por unanimidad que el indicado oficio pase a la Junta Municipal y que se prepare

104  
la elección de Asociados imperando por la formación de seis secciones en que ha de dividirse el vecindario.

Se dió cuenta de otra comunicación del Sr. Alcalde de Albuca, en la que dicha autoridad manifiesta remite cincuenta quintales cal que se le tenían encargados para atender a las necesidades que reclama la higiene en las actuales circunstancias. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se remita el importe a dicho Sr. dando las gracias.

El Sr. Sanz de Barrea, como Presidente de la Comisión de Hacienda, manifiesta que en la próxima sesión si atención del momento no lo impiden presentará un estado de la Hacienda Municipal para lo cual convocará a sus compañeros de Comisión; el Sr. Gaspar le ruega que lo verifique en el plazo más breve y sin omitir detalle alguno. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Puyo como presidente de la Comisión de obras, expresa la necesidad del informe pericial en lo relativo a las mismas; el Sr. Gaspar dice que por el Ayuntamiento anterior quedó nombrado en la última sesión Maestro de Obras municipal D. Mariano Plasco, quien a su juicio vendría pronto a ocupar su puesto; nuevas



indicaciones del Sr. Puyo y explicaciones por parte de los señores Concejales, determinaron el acuerdo de que hasta que el Sr. Blasco acepte y tome posesion de su cargo se autorice al practico Melchor Gil para que informe en su calidad de interino.

El teniente de Alcalde D. Juan Melasco expone la necesidad de que se ocupe el Ayuntamiento de la dotacion que ha de asignarse al personal empleado para el servicio de fumigaciones, que el medico D. Domingo Martinero que desempeñaba en la actualidad ese cargo, percibia el sueldo de veinte pesetas diarias; despues de haber hecho uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad autorizar a D. Juan Melasco para resolver definitivamente ese asunto.

El Sr. Sanz de Barrea dijo, que se habia personado en la Estacion del ferro-carril para ocuparse con el Jefe de la misma, en la habitacion de un local de buenas condiciones para proceder a la fumigacion de viajeros; el Sr. Presidente indicó que dicho funcionario habia dirigido a la Alcaldia una atenta comunicacion, de que se dió lectura apreciando dicho local, sin perjuicio de lo que dispusieran sus Jefes superiores



N. 0.241.465

105

mez; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

El Sr. Gaspar da cuenta minuciosa de las gestiones que ha practicado para la instalacion del Hospital de Colericos, el cual ha quedado en las mejores condiciones, indicando que respecto a los Practicantes del Hospital municipal, habia establecido turnos para el servicio de Colericos, en vista de no encontrar personal idoneo para su desempeño; despues de algunas palabras del Sr. Puyo, quedo acordado por unanimidad autorizar a la Comision de Beneficencia para que resuelva como proceda.

El Sr. Gaspar pide explicaciones sobre el nombramiento que supone fué dado a D. Juan Sabado como agregado a la Comision para la instalacion del Hospital de Colericos; el Sr. Presidente manifiesta que dicho Sr. no tenia nombramiento alguno como indica el Sr. Gaspar, que fué en calidad de agregado y una vez instalado el Hospital de Colericos su mision habia cesado; en el mismo sentido se expresaron los Sres. Ortega y Puyo, quedando el Sr. Gaspar satisfecho con las explicaciones apuntadas; el Ayuntamiento acordó consignar un voto de gracias al Sr.

Labalo D. Juan por los servicios prestados en la ocacion presente.

El Sr. Ortega se estubo en consideraciones sobre la cuestion de subsistencia y principalmente de las carnes cuyo precio es elevadísimo; igualmente indica la conveniencia de conceder al barrio de Buenavista la cantidad necesaria para colocar alcantarillas en doscientos metros del trayecto de la Fuente de dicha barria; el Ayuntamiento quedo enterado acordando que este último extremo pase a la Comision correspondiente para su estudio.

El Sr. Lorente manifiesta el deseo de que se lleve una cuenta de los gastos que origina la cuestion sanitaria, y a la vez deseaba saber en que condiciones se habia cobrado el Colegio de la Correia al personal militar del Cuartel de la Merced por su actual empresario Sr. Blas; el Sr. Barrea contesto que dicho Sr. habia concedido espontaneamente y sin indemnizacion de ningun genero el expresado local; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme por lo expuesto por el Sr. Lorente, acordando consignar un voto de gracias al Sr. Blas por su desprendimiento.

El Sr. Santa de Barrea como presidente de la Comision de Hacienda manifiesta haberse tratado con el Director del Hospicio provincial de

106  
esta Ciudad, la compensacion del segundo y tercer trimestre del Contingente provincial correspondiente al ejercicio que acaba de finar, estableciendo plazos para su pago en la forma que se tiene de costumbre.

El Sr. Puyo como presidente de la Comision de Obras expresa la necesidad de realizar las proyectadas en el Salon de la actual Casa Consistorial, pues en la forma que hoy existen no tienen capacidad bastante para funcionar el Ayuntamiento, ni el público puede estar con el desaga y comodidad debida, el Ayuntamiento de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Puyo acordó que desde luego se proceda a practicar dichas obras.

A peticion del Sr. Lorente dio el benedicto de Alcalde Sr. Escuin amplias explicaciones sobre el aumento del personal de Cementerios en atencion a las anormales circunstancias que se atraviesan; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Con lo que se levanto la Sesion firmando esta acta su Señoria con los demas Sres. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.



107  
102 CLASE. AÑO 1885  
N. 0.241.464

107

102 CLASE. AÑO 1885  
COLON  
2 PESETAS

para atajar la invasion en el citado barrio, se acordó habilitar para deposito de cadáveres, previo el asentimiento del Sr. Marro general, la hermita de San Roque que existe junto al puente sobre el Salon a la entrada de dicho barrio; el mandar para la conduccion de los fallecidos, la caja sobrante que hay en el Hospital municipal; y que el Concejal Sr. Ortega en representacion del Ayuntamiento gire una visita al mencionado barrio para disponer respecto a la conduccion de cadáveres y a cuanto sea preciso lo que estime mas acertado y conveniente.

El Sr. Sagar como Comisario del Hospital municipal de coléricos, da cuenta de la organizacion dada a aquel establecimiento: que se habian establecido dos salas para hombres y otras dos para mugeres, destinadas en relacion con el estado de gravedad de los enfermos de ambos sexos que alli concurren: que se habian establecido dentro del local depositos de medicamentos y de nieve, con instrucciones a las Herminas y Practicantes para su administracion; que se habia aumentado el personal con un practicante, un enfermero y una

supermera, existiendo treinta y dos camas, número que se podía aumentar hasta cincuenta y dos, con servicio suficiente de ropas, siendo por consiguiente completa la asistencia que allí se presta. Y la Corporación quedó enterada y conforme.

Se acordó que el depósito de nieve municipal este a cargo del Jefe de policía nocturna y que la Alcaldía establezca las reglas convenientes para este servicio.

El Sr. Ortega propuso y así se acordó que la Alcaldía interponga su influencia para que el industrial D. Lucas Saucher tenga surtido abundante de agua al fin de que pueda cumplir el servicio sanitario que tiene encargado de surtir de gaseosas y agua carbonizada a los establecimientos públicos y al vecino que lo necesite.

El Sr. Presidente hizo algunas consideraciones acerca de la necesidad de organizar de la mejor manera posible la asistencia facultativa para las clases pobres; y se acordó que la Alcaldía convoque a los médicos de la localidad y previo el asesoramiento del Sr. Subdelegado de Medicina se adopte el procedimiento más adecuado y factible para satisfacer tan imperiosa necesidad.

También el Sr. Presidente manifestó

haber visitado la casa-asilo del Hospital, encontrando que la alimentación es escasa y de mediana calidad para las actuales circunstancias; opinando porque debe mejorarse en este punto la situación de los asilados. Asistiendo en la misma idea los Sres. Concejales, se acordó que el Sr. Gaspar visite dicho establecimiento con la Superiora del Hospital y de las existencias de comestibles de este se provea a quel con todo lo necesario.

En este momento se presentó el Sr. Meario dando cuenta de que su Excelencia el Obispo de la Diócesis le ordenaba pusiera a disposición del Ayuntamiento como socorro para atender a las necesidades de la epidemia quinientas pesetas; y la Corporación acordó por unanimidad congnas sin voto de gratitud por el noble proceder del Sr. Meario.

Y después de otros acuerdos facultando al Sr. Barrea para que proceza a cuanto traiga lugar respecto a una casa de prostitución que existe en su distrito y que a juicio de dicho Sr. no tiene las condiciones higiénicas debidas se dio por terminada la Sesión levantando esta acta que firmo su Señoría con los Señores Concejales concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria-extraordinaria del 22 de Julio de 1885. En el Con-

sistorio de Calatayud a veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubiel, Alcalde, los Sres. Concejales, que al margen se expresan se dió lectura del acta de la sesión anterior. Combatida por el Sr. Puyo la legalidad de dicha acta, por haberse celebrado la sesión a que se refiere sin las formalidades de la ley, cambiando la hora designada por el Ayuntamiento y sin citar a los Señores Concejales en forma de ley; fue defensiva por los Señores Presidente y Ortega aduciendo que la hora se varió de acuerdo y con el asentimiento de los Sres. Concejales, que en mayoría asistieron a aquella sesión, y tomaron parte y consintieron sus acuerdos, adoptados, sino con sujeción estricta a la ley, porque las circunstancias actuales, ni lo aconsejan ni lo permiten, conforme a la necesidad del momento mas imperiosa que toda ley; y propone



109  
N. 0.241.463

que se ponga a votación nominal la aprobación o no aprobación de dicha acta, cuyos acuerdos, despues de todo, por referirse unicamente a cuestiones de interés sanitario, estan ya consecutivos y ejecutados.

El Sr. Puyo despues de la lectura del articulo ciento tres de la ley municipal que reclama, se estende en consideraciones, sosteniendo que la ley es superior a todo, que los conflictos no son tan extraordinarios que no puedan salvarse ni dominarse, respetando el derecho de los Concejales y procediendo con arreglo a la ley y con formalidad.

El Sr. Montuenga hace constar que no recibió aviso para la sesión de que se trata.

Se declaró por el Sr. Presidente discutido sufficientemente este punto, y puesto a votación nominal, votaron porque no se aprobará el acta los Sres. Melero, Montuenga, Sanlo, Puyo, Coley y Garcia y por su aprobación los Sres. Ortega, Valeros, Escuin, San de Garcia y el Sr. Presidente. En virtud del voto de la mayoría quedo en suspenso la aprobación del acta de referencia.

Entrando en el despacho ordinario, se dió cuenta de la R. O. Circular del Ministro de la Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la provincia disponiendo se lleve a cabo el alistamiento para el recenseo del

proximo año en los primeros días del mes de Agosto del actual: quedando la Corporación enterada y acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de una comunicacion suscrita por el Sr. Puyo, en la que manifiesta que despues de la resolucion dada por el Ministro de la Gobernacion a' una consulta del Gobernador de Navarra referente al nombramiento de tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Tudela, se consideraba incapacitado para seguir desempeñando la tenencia de Alcaldia, que se le habia confiado; y despues de un incidente suscitado entre la Presidencia y el Sr. Puyo respecto al derecho alegado por este de hacer uso de la palabra para explicar su situacion, incidente que motivo una protesta e' intento del Sr. Puyo de retirarse del salon; el Sr. Presidente hizo algunas consideraciones euaminadas a' demostrar la inutilidad e' improcedencia en los momentos actuales de ciertas determinaciones y discusiones y proposiciones que se decidiera en votacion nominal si se admitia o' no la dimision presentada por el Sr. Puyo.

El Sr. Puyo insiste en que no debe comprenderse el acto que se realice por dimision, sino por hacer constar que el Ministro lo ha declarado incapar para el ejercicio del cargo aludido.

El Sr. Ortega califica de escrupulosidad y nimia delicadesa del Sr. Puyo. Se extiende en consideraciones sobre los distintos criterios en lo resuelto

140  
para Navarra y para Navarra, raxon por la cual el Sr. Puyo no debe insistir en su proposito y propone que se haga una consulta al Ministro y entretanto que no se admita la manifestacion del Sr. Puyo de considerarse inhabil para el desempeño de la tenencia de Alcaldia.

El Sr. Puyo manifiesta estranera por las opiniones sostenidas por el Sr. Ortega que califica de federaliz y por consiguiente fuera de la unidad legislativa y administrativa que debe existir, y dice que no quiere ejercer una autoridad ilusoria coronada de varios modos y anulada por el Ministro que ha resuelto un punto analogo, declarando que los tenientes de Alcalde elegidos sin mayoria, sean sustituidos por los Concejales que mayor numero de sufragios hubieren obtenido. Que este acto suyo no se confunda con su falta de decision de estar en el punto de mas peligro en las actuales circunstancias.

Como las escitaciones del Sr. Presidente ni del Sr. Ortega bastaran a' hacer desistir al Sr. Puyo, que indico por ultimos, la necesidad de nombrar Presidente de la Comision de Obras; se paso a' otro asunto ocaucion cuenta del donativo de dos mil pesetas hecha a' esta Ciudad del fondo de calamidades y participo por los Sres. Gobernador Civil y Diputado a' Cortes por el distrito Sr. Garchitorena; acordandose por unanimidad consignar un voto de gracias.

A continuacion se dio lectura de una instancia



suscrita por D. Alejandro Perez Cubero en la que solicita del Ayuntamiento el cierre o macizado de unas excavaciones llevadas a cabo por los obreros del Municipio junto a uno de los muros de la cárcel por el perjuicio que causan a su fúera, a la higiene y salubridad, y hasta a la seguridad del tránsito por aquel sitio.

El Sr. Puyo expone su asentimiento con lo manifestado por el Sr. Perez Cubero. Da cuenta de cuanto ha observado y sabe respecto a esta obra intentada para dar salida a las aguas que corren por la cárcel y que no puede tener lugar por la diferencia de niveles. Que dichas excavaciones deban hacerse de orden del Alcalde según sus averiguaciones.

El Presidente dice haberle manifestado este funcionario lo contrario.

El Sr. Sanlo, expone que la Comisión de Obras no ordeno nada sobre el particular, y enterada la Corporación acordó que la instancia del Sr. Perez Cubero pase a informe de la Comisión que a la vez depurara y pondrá en claro lo sucedido.

El Sr. Puyo hace consideraciones sobre la necesidad y urgencia de que tome posesión el perito facultativo de obras nombrado por el Ayuntamiento Sr. Blasco, porque asuntos importantes de este servicio están paralizados y sin resolver por falta de dirección facultativa, como el cubrir los ciento diez metros de banerías de la fuente de ~~San~~



N. 0.241.462

de que el Ayuntamiento tiene noticia; las obras de la cárcel de que se acaba de hablar y otras; y propuso que si se señalaran quince días como prórroga para encargarse de su destino; y la Corporación encontrándose conforme con las observaciones del Sr. Puyo, así lo acordó.

El Sr. Escuin manifiesta las indicaciones que le ha hecho la Srta. Viuda de Lains de no suministrar gas para el alumbrado público, sino se le satisface el importe de los dos semestres vencidos que se le adeudan; y se acordó que la Comisión de Hacienda estude y proponga lo que proceda.

El Sr. Puyo habla sobre la conveniencia de que las Comisiones sobre todo la de Obras por la urgencia de los asuntos en que interviene, estén autorizadas y tengan las mismas facultades que el Ayuntamiento para ciertas cosas. Hace consideraciones sobre este asunto.

El Sr. Sanlo insiste en lo mismo y en la necesidad de la pronta venida del perito facultativo de Obras; apoyando su opinión en lo sucedido en la última avenida que con motivo de la construcción que tiene el puente del paseo de la bitación frente al antiguo Molino de las Cuatro, las barrandas de dicho puente llenas de broza se convirtieron en verdaderos

obstáculos para la marcha de las aguas y subo-  
necesidad de echarlas abajo continuando así, hasta ver  
cuando venga el perito que sistema propone para  
evitar los perjuicios enunciados. Que el Maquinista  
Calvatella ha propuesto un sistema pero que nada  
se ha resuelto por la Comisión esperando el perito  
pero que muchas veces la urgencia del caso exige  
que las Comisiones obren sin esperar la reunión del  
Ayuntamiento; si bien deudo como es natural, cum-  
pla de sus resoluciones.

En vista de las indicaciones de los Sres  
Pueyo y Janlo se acordó por de pronto que por la  
Comisión de obras se presente nota comprensiva de  
las autorizaciones de que debe revistirla el Ayuntamiento.

El Sr. Pueyo manifiesta haberle indicado  
personas piadosas el deseo de que en atencion a las  
cambios de los tiempos se baze en rogativa a  
la Virgen de la Peña, por iniciativa del Ayuntamien-  
to y hace constar que aun cuando no es beato, se ha  
hecho cargo de la indicacion para que no se crea que  
por parte del Ayuntamiento hay oposicion a ciertas  
manifestaciones de la piedad religiosa. El Ayunta-  
miento abundando en las ideas del Sr. Pueyo, toma  
en consideracion su manifestacion.

El Sr. Ortega da cuenta de sus gestiones en  
los barrios de Buermesa y Torres para que en las  
circunstancias actuales reciban los auxilios posibles.  
Dice que en ambos se reparte entre las clases necer-

110  
sitadas algunas raciones de carne. Que se les ha pro-  
visto de desinfectantes, que para Buermesa se ha  
hecho un otario nuevo porque el que se mandó  
de Hospitas estaba podrido y se deshizo inmediate-  
mente. Que en dicho barrio no pudo facilitarse para  
deposito de caballerias la hermita de San Roque por  
la devocion y culto que le dan los vecinos y se habi-  
lita un sitio inmediato que llena las necesidades  
del momento; y por último que se atiende a las  
necesidades de dichos barrios en cuanto se tiene  
noticia y por los procedimientos de que se puede  
disponer; quedando la Corporacion enterada y con-  
forme.

El Sr. Escuin dirige una pregunta  
al Sr. Pueyo, respecto a si es cierto que dispuso la  
clausura de los escusados de la casa de donde vive  
la maestra de niñas D.<sup>a</sup> Florentina Bernad.

El Sr. Pueyo contesta que no es cierto y  
refiere las disposiciones higienicas y de precaucion  
que tomó al denunciarse un foco de infeccion en  
dicha casa.

El Sr. Presidente como propietario de la  
referida casa tercia en estas explicaciones y se  
manifiesta conforme con el Sr. Pueyo, en cuanto  
a las obras que los escusados de dicha casa ne-  
cesitan obras que ya estarian ejecutadas si hu-  
biera quedado a su disposicion desde que la adquirió.

El Sr. Janlo hace observaciones sobre



la hora de la Matanza en el Mercado Municipal  
 sucede que debe variarse por el excesivo calor que  
 se siente en aquel local que no reúne condiciones y  
 tambien por el estado de las reses a aquella hora.  
 Que la Comision asesorada del Inspector ha hecho al  
 guna gestion pero que se ha visto defraudado.

El Sr. Presidente explica lo ocurrido por las  
 diferentes opiniones que hay sobre el asunto y a pro-  
 puesta del Sr. Ortega se acuerda que la Junta de Sa-  
 nidad resuelva lo mas conveniente. tambien dice  
 Sr. Ortega propuso, y asi se acordó, el que se someta  
 a informe de la Junta de Sanidad la conveniencia  
 del reconocimiento del sumidero y escusadero del  
 Hospital de Colerica.

Por último el Sr. Pueyo, propone, y tambien  
 se acordó, el que toda vez que las Camillas para la  
 conduccion de enfermos son descubiertas, se disponga  
 lleven mantas para cubrir y abrigar a los conducidos.

A no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion firmando su Señoria y Señores  
 Concejales asistentes, digo que yo el Secretario certifica

*Francisco Belasco*  
*Juan Pueyo*  
*José María Sepúlveda*  
*Galay Pueyo*



*Ramón Ortega Valdres*  
*Juan Puente*  
*José*  
*Monje*

*J. Normand Urdaz*  
*secio*

Sesion ordinaria del 21 de Julio de 1885. En el Consis-

torio de Calatayud a veinte y nueve de Julio de mil ocho-  
 cientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al  
 efecto y bajo la presidencia de don Pascual Blas Ubieta,  
 Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expre-  
 san; se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encon-  
 trandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Pre-  
 sidente abierta la Sesion de este dia.

Contraido en el despacho ordinario, dióse cuen-  
 ta de varios donativos en dinero y en especie hechas para  
 atender a las necesidades motivadas por la epidemia co-  
 lerica; cuyo por menor es como sigue: - El excelentísimo  
 e Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diocesis, quinientas pe-

setas = D. Salvador Mateo, quinientas pesetas = D. Mo.  
t. doscientas cincuenta = D. C. F. setenta y cinco, un ve-  
cino de olives, diez pesetas = los seiscientos del comer-  
cio, sesenta y dos sabanas y siete finos de almohadas.  
D. Ramona Kabalo, doce sabanas = D. Ramon Alonso  
una pieza de tela blanca para sabanas = D. Pio Gira  
tres arrobas de jabon = D. Tomas Marco = medio cantar  
diario de vino para la casa - Amparo - y Tomas Gir-  
cia medio kilo diario de carne para el Hospital de  
Colericos. La Corporacion acordó por unanimidad  
consignar en actas un voto de gracias en favor de  
los expresados donantes.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por  
varios tablageros de esta Ciudad en solicitud de que  
se revoque el acuerdo de la Junta de Sanidad y Comi-  
sion del Macelo por el cual se dispone que la ma-  
tacia de reses para el consumo publico se verificase a  
las ocho de la mañana en vez de las tres de la tarde  
como se venia haciendo, por considerar los recurren-  
tes el restablecimiento de la costumbre cambiada, mas  
beneficioso para los intereses del vecindario.

El Sr. Presidente explica lo sucedido en este  
asunto refiriendo las razones aducidas por los Señores  
Jarrin y Castro en la sesion que tuvo lugar para  
y que sirvieron de base para el acuerdo contra el  
que se reclama.

El Sr. Jarrin asiente en las manifestacio-  
nes hechas por el Sr. Presidente; las conclusiones del

114  
Macelo y la situacion de las reses al ser sacrificadas  
a las tres de la tarde cuya sangre se encontraba, segun  
dictamen facultativo casi congestionada, motivaron el  
acuerdo de que se trata.

El Sr. Borcote dice que el dia que se celebró  
la sesion de la Junta de Sanidad y Comision del Ma-  
celo, no pudo asistir por encontrarse enfermo, pero desea  
conste ahora, que su voto hubiera sido contrario al re-  
ferido acuerdo, si bien lo respeta, porque entiende que  
existen razones que aconsejan no haber variado la  
hora de la matacia.

En su virtud se acordó que la referida ins-  
tancia pasara a informe de la Comision respectiva.

El Sr. Melasco pregunta si se han presen-  
tado algunas instancias en solicitud de pensiones de  
lactancia; y el Sr. Presidente contesta que hay algunas  
presentadas que en virtud de acuerdos anteriores  
se informaron por la Comision, una vez acreditados  
los hechos, en el sentido <sup>para resolverse</sup> que por costumbre se ha-  
cen estas concesiones.

El Sr. Melasco vuelve a usar de la pala-  
bra y manifiesta que durante el corto tiempo que  
ha ejercido, creyo conveniente convocar a la Junta de  
Sanidad y a otra reunion de propietarios, para  
acortar resoluciones que demandan las afflictivas  
circunstancias actuales, para levantar el espiritu  
publico y socorrer las necesidades del momento,  
y pidió al Sr. Presidente que se diera lectura de



Los acuerdos que en dichas reuniones se tomaron se leyeron, y el Sr. Velasco manifestó que a la reunión de propietarios había asistido el Clero cuya actitud patriótica es altamente favorable a cuanto tienda a socorrer cuantas necesidades se <sup>que</sup> presenten de los servicios de la clase dependan. Se estendió en consideraciones sobre los acuerdos tomados y expone <sup>que</sup> la opinión dominante fue la de abrir o iniciar la suscripción voluntaria para allegar recursos con que satisfacer las necesidades del momento que la epidemia ocasiona; debiendo hacer presente que el Sr. Mir ofreció poner a disposición del Ayuntamiento la cantidad que necesite para este fin, ofrecimiento que ratificó el Sr. Presidente, diciendo que hasta sin interés por treinta o cuarenta días, acordándose consignar un voto de gracias en favor del Sr. Mir.

El Sr. Presidente se manifiesta partidario de este sistema y expone su conformidad con lo dicho por el Sr. Velasco.

El Sr. Ortega encuentra perfectamente todo lo que sea hacer propaganda en el sentido de arbitrar medios y recursos para atender a las crecientes necesidades de la epidemia y al efecto opina porque se convoque a una reunión magna que ni debe celebrarse en la Casa Consistorial ni figurar el Ayuntamiento como tal Corporación, y en ella crear una asamblea en favor de un reparto voluntario y proporcional estensivo a los contribuyentes, como



115  
N. 0.241.460

niso que no debia tomar caracter público y por eso indicaba que no debia presentarse el Ayuntamiento, sistema que en su sentir es preferible al de la suscripción voluntaria que tiene sus inconvenientes; pero que sin embargo esta dispuesto a modificar este parecer para aceptar el procedimiento que de mejores resultados haciendo lo posible por huir del escollo de los empréstitos.

El Sr. Saurar manifiesta que no ve la necesidad de extremar los procedimientos ni de salirse de los medios ordinarios para conseguir el fin que a todos anima. Se estendió en consideraciones en apoyo de su opinión contraria a las suscripciones en las que no encuentra la igualdad de sacrificios que debe pesaren las calamidades que afligen a los pueblos, sobre todas las clases pudientes. Entiende que al Ayuntamiento debe revestirse de confianza bastante por parte del cuerpo de contribuyentes, para que llenando todas las necesidades que se presenten exponga luego el déficit que hayan ocasionado los gastos extraordinarios para arbitrar los medios de cubrirlo bien por reparto o en la forma que se considere mejor para legalizar su inversión. De este modo tambien el Ayuntamiento queda en actitud mas desembarazada para solicitar algunas cantidades.

del empréstito que según sus noticias contrataudo la  
Diputación. No tiene inconveniente en que se celebre la  
reunion magna que propone el Sr. Ortega, pero debe  
presidir la el Ayuntamiento, limitandose solo a propo-  
ner a los contribuyentes lo que acaba de exponer si  
adopta el sistema de suscripciones que esta debe de ser  
voluntaria y sin ninguna ingerencia del Ayuntamiento  
y por último que si se considerara mas conveniente el  
empréstito, no debe rechazarse por temor de los recibos  
que en estos momentos no deben asustar, y en todo  
caso que el Alcalde designe a treinta o cuarenta con-  
tribuyentes y reclame de ellos la caución que necesite  
sin interes y a cobrar cuando el Ayuntamiento este en  
disposicion, ofreciendose él a ser uno de tantos.

El Sr. Pueyo intente que pueda aceptarse parte de  
lo dicho por el Sr. Gaspar y parte de lo manifestado por el  
Sr. Ortega, harmonizando las ideas de todos. Se declara por  
tribario de la reunion publica propuesta por el Sr. Ortega  
para presentandose en ella con toda solemnidad el Ayun-  
tamiento que en esta clase de asuntos siempre debe to-  
mar la iniciativa y que al contar con el cuerpo de  
contribuyentes, es para que todos participen de la res-  
ponsabilidad de los medios que se adopten. Cree que  
si se estima mejor la suscripcion, todos por patriotismo  
daran mas de lo que en realidad pudiesen debiendo  
tonces invitarse a los berrateros y a los ausentes  
su opinion es que los Ayuntamientos no deben nunca  
adoptar otros medios para arbitrar recursos, que los que

116  
las mismas leyes les proporcionan; en su consecuencia  
opina porque se ponga en conocimiento de la Autoridad Superior  
Civil de la provincia las circunstancias porque atraviesa la  
poblacion; los apuros que rocean al Ayuntamiento y acom-  
pañarle un proyecto de avance de presupuesto determinado por  
cálculo, el deficit que arrojará el cubrir las necesidades que  
la epidemia proporciona, deficit que podría enjugarse con-  
tratando desde luego un empréstito que despues aprobaria la  
Superioridad en forma de presupuesto extra-ordinario. Que  
este procedimiento, sobre atemperarse mas que ningun otro  
a la ley, no excluye el que continúe abierta la suscripcion  
voluntaria, que a medida que aumenta disminuirá el  
deficit resultante.

Por último se acordó convocar a una gran reunion  
que tendrá lugar en el Salon de vistas de la Audiencia, pre-  
via la autorizacion del Sr. Presidente, para las seis de la  
tarde de pasado mañana y que toda vez que se habian ex-  
puesto varias opiniones, una Comision compuesta de los  
Señores Pueyo, Gaspar y Ortega, formulen los puntos que  
se han de someter al acuerdo de dicha reunion.

El Sr. Gaspar manifiesta haberse dividido  
del Hospital de bolicos al Municipal veinte y tantas  
camas para el servicio de asilados de enfermos comunes  
que ya se van presentando, pero que habiendo  
necesidad de arreglar los colchones, se hace preciso  
comprar, sobre diez y seis arrobas de lana; y se acuerda  
autorizar a dicho Sr. Gaspar, para adquirirla así co-  
mo todo cuanto se necesite.



El Sr. Melasco dice que durante su ejercicio de la Alcaldía las Comisiones Sanitarias de los Distritos le habían dado cuenta del resultado de sus visitas, y que con este motivo había dirigido una comunicación a D. Francisco Saucedo de Llerenas para que desde luego suspendiera ciertos aguas a una dependencia del Hospital Municipal, por la canal que tiene instalada al objeto, y otra comunicación al Director de la Casa Hospicio para que en el termino mas breve posible dispusiera la reforma de los retretes de dicho establecimiento, en condiciones sanitarias.

El Sr. Puyo, dando explicaciones de la visita de su distrito, propone que se dirijan analogas comunicaciones a las indicadas por el Sr. Melasco, a la Sra Viuda de D. Victorio Alvarez, respecto a la fragorera de su casa; a la Sra Viuda de Belorrio, por el estado deplorable bajo el punto de vista <sup>de la higiene de la casa de la calle</sup> en la calle de la Reina n.º 34; y al propietario de la Casa n.º 5, de la Calle de Sordines para el cierre de los retretes.

Los Sres Melasco y Gaspar proponen se acuerde la desaparicion de todas las fragoreras volantes cuyos escurideros queden encharcados y sin salida, por lo mucho que perjudican cuando el agua cae a la salud publica.

El Sr. Ortega hace algunas observaciones sobre la limitacion que este acuerdo, pudiera implicar al derecho de propiedad, proponiendo que el acuerdo tenga solo alcance temporal y sin perjuicio de lo que



N. 0.241.366

el Ayuntamiento pueda resolver despues.

El Sr. Puyo dice que nadie puede invocar propiedad sobre el aire que es patrimonio de todos y a todos pertenece por igual. Existe derecho para dirigir los vertidos de aguas sucias, en la forma que mas convenga al propietario, pero de ningún modo ~~debe permitirse~~ perjudicar a la salud publica. En las actuales circunstancias hasta por necesidad miserable, se puede prohibir el arrojar aguas sucias y tenerlas estancadas.

Y despues de oidas las precedentes consideraciones se acuerda que la prohibicion de las fragoreras volantes, solo tenga caracter circunstancial, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva.

Los Sres. Sanlo y Barrea tambien dan cuenta del resultado de las visitas de sus distritos, quedando de la Corporacion enterados y acordando que se pase a D. Antonio Planar una comunicacion para que haga desaparecer a la mayor brevedad un foco de infeccion existente en la casa de su propiedad, sita en la Bomba de Alcantara.

El Sr. Gaspar hace indicaciones sobre la conveniencia de desinfectar inmediatamente la casa que ocupaba Melchor Gil con su familia.

El Sr. Sanlo da explicaciones del estado

en que se encuentra

El Sr. Melaseo manifiesta que tan pronto como el Sr. Santo le dio aviso de las condiciones en que se encontraba dicha casa habia ordenado su desinfeccion que suponiendo se habra llevado ya a cabo.

El Sr. Gaspar queda enterado y a la vez hace presente que al su entender las visitas domiciliarias deben continuar y que algunos vecinos le han manifestado se agregarían con gusto a las respectivas Comisiones; y se acuerda que se ponga el que lo desee a las ordenes del teniente de Alcalde y que figuren como adjuntos en las referidas Comisiones.

El Sr. Puzo habla de la conveniencia de inspeccionar la fabricacion del agua de Selte toda vez que tanto consumo se hace de ella; y se acuerda nombrar a los Sres Melaseo y Lorente para dicho servicio.

El Sr. Escuin da cuenta de haberle entregado mil pesetas a la Muda de Lains a cuenta de lo que se le adeuda por el suministro de gas para el alumbrado público; y la Corporacion queda enterada y conforme.

Y por último se designa a los Señores Ortega, Barrera y Escuin para que gestionen con el Sr. Nicario lo necesario para la rogativa de que se trató en sesiones anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion estendiendose acta que firmo el Sr. Presidente y Sr. Con-

ceales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.  
= los interinimados = para recibidas = que de la ligim de la luma de la casa  
lita = Valgan =

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor de España

*[Signature]*

Ortega

*[Signature]*

Juan Santo

J. Remon de Calatayud

Securo

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1885. En el

Consistorio de Calatayud, a cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Obis, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y despues de una aclamacion hecha a propuesta del Sr. Puzo, D. Juan, relativa a que la Comision nombrada en la Sesion anterior, para formular el pensamiento que se habia de llevar a la reunion mayoria de contribuyentes, lo habia sido para que lo expusiera antes al Ayuntamiento; fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la Sesion de este dia.

Entrando en el despacho ordinario dióse cuenta del dictamen de la Comision del Macelo, referente a la instancia



suscrita por varios tablajeros en solicitud de que se dejara sin efecto el cambio de hora llevado a cabo para la matanza de reses; y expresándose en dicho informe por la Comisión previamente asesorada y en vista de las malas condiciones que el macizo reúne, en donde las reses pasaban encerradas las horas de mas calor en casillas reducidas, observándose hasta efectos congestivos cuando eran sacrificadas; que tampoco podían ser trasladadas desde los prados, a hora conveniente de continuar haciéndose la matanza a las tres de la tarde, y por ultimo que no era perjudicial para la higiene del vecindario aun cuando se sacrificasen las reses a las siete de la mañana para ser consumidas al dia siguiente; estaba conforme con el acuerdo de la Junta de Sanidad relativo al cambio de hora de que se trata y entendía que el Ayuntamiento debía desistirse de la pretension decidida por los tablajeros, y confirmar el referido acuerdo comprensivo de que la matanza en el Macizo se verificase en las horas de la mañana. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

El Sr. Melasco da cuenta de haberle manifestado el Sr. Gibon, D. Constantino, que se ponía a disposición de la Comisión Sanitaria de su distrito, para como adjunto, acompañarla en sus visitas domiciliarias. La Corporación quedó enterada y conforme.

Se dio cuenta de una instancia que Don Mariano Anselmo Blasco, nombrado perito facultativo de obras municipal, en solicitud de un mes de pro-



N. 0.241.365

119

roga para tomar posesion de su destino, a contar desde el dia tres del actual y en vista de las dificultades que se le presentan para poder antes realizar su traslado desde Huesca donde se encuentra; y el Ayuntamiento encontrando pertinentes las razones aducidas, acordó concederle la prorrogua que solicita.

El Sr. Melasco manifiesta que como Presidente de la Comisión de pesos y medidas, para que fue designado en la primera Sesion que celebró el Ayuntamiento, ha sabido con sorpresa que se han venido ejerciendo funciones propias de la citada Comisión por un Alguacil, sin conocimiento del que expone y que esas funciones segun tiene entendido continuarán ejerciéndose por el mismo alguacil; todo lo que constituye un desaire a él y a la Comisión que preside y que por su parte no está dispuesto a tolerar, presentando desde luego si esas disposiciones continúan la dimision de la presidencia de dicha Comisión.

El Sr. Presidente explica lo ocurrido; dice que fue una resolucion del momento, en virtud de una denuncia o queja que recibió la Alcaldia de falta en el peso en el que se expone en algunas tahonas, y que por no perder tiempo se comisionó al Alguacil mayor para visitar algunas panaderias a fin de corregir las faltas denunciadas.

sin que este proceder tenga caracter permanente ni mucho menos el alcance de desaire que expone el Sr. Melasco.

El Sr. Melasco bantose por satisfecho con las explicaciones del Sr. Presidente manifestada que el servicio encomendado a la Comision de que se trata, no esta abandonado porque él se viene ocupando de su inspeccion.

El Sr. Puyo habla de la mala calidad de algunas carnes que se expenden estos dias, sin que pueda precisar si dispensera de las condiciones del ganado, y propone que se recomiendo al Inspector del Macello la mayor vigilancia en las reses que se sacrificuen, necesidad mas imperiosa hoy que nunca. Hace tambien consideraciones sobre el alto precio de las carnes y la conveniencia de estudiar los medios para rebajar los precios en beneficio del vecindario y en especial de las clases menesterosas.

El Sr. Presidente se estende en largas consideraciones acerca de las gestiones que ha practicado con los abastecedores para ver de llegar a un acomodamiento con el fin de rebajar el precio de la carne; porque abunda en las mismas cosas respecto a este punto, que el Sr. Puyo; y que en vista de exigencias que podian lastimar los intereses del Ayuntamiento por los precios altos que podian iniciar se abandonaron dichas gestiones, sin resultado alguno. Respecto a la vigilancia que debe

cerse en el Macello, esta conforme y se acordó reiterar este encargo al Inspector del ramo.

El Sr. Barrea manifiesta que en una reciente visita que hizo a las expenditorias de carnes con el Inspector, las encontraron en las mejores condiciones.

El Sr. Puyo reitera sus indicaciones de sesiones anteriores respecto a la necesidad de completar el personal de las Comisiones sobre todo de la de obras, que tiene que ocuparse de asuntos de interes entre los que recuerda el estado ruinoso de una casa en la Calle de San Miguel, la sustancia de D. Alejandro Perez Cubero, de resoluciones tambien urgentes y algun otro.

Hace tambien algunas consideraciones sobre el nombramiento de Concejal interventor, en ausencia del Sr. Mela, toda vez que las funciones de este cargo son permanentes; y del mismo modo indica la conveniencia de que en la tramitacion de los asuntos en que entienda el Ayuntamiento, se siga un procedimiento regular y ordenado, y así se acordó.

El Sr. Barrea dió cuenta de las conferencias habidas en union del Sr. Escuin con el Sr. Vicario para que tenga lugar la rogativa de la Virgen de la Pena. Indica que podria originarse algun gasto al Ayuntamiento porque la costumbre establecida es saliendo en rogativa una imagen, el ponerla en novena antes de volvela a su templo.

El Sr. Ortega propone que a fin de ahorrer gastos, dada la penuria del tesoro Municipal



se celebrará en vez de novena un triduo, puesto que igualmente puede de este modo invocarse la protección divina.

El Sr. Puyo dice que se revista a la Comisión nombrada al efecto, de amplias facultades, para que entrando en detalles, ultime este asunto con el Señor Vicario; dando luego cuenta al Ayuntamiento de sus gestiones; y así se acordó.

El Sr. Escuin habló de las malas condiciones en que se encuentran los depósitos de las farolas del alumbrado público y propone su reforma, necesaria hasta por razón de economía, porque en el estado actual queda un gran trozo de mecha sin consumir por no alcanzar al petróleo. Explica las condiciones que deben tener dichos depósitos; y se acuerda hacer dicha reforma en algunos y después de ver la prueba en todos los demás.

También el Sr. Escuin se hace eco de algunas quejas respecto a que en algunas casas donde han fallecido coléricos las ropas se encuentran sin lavar.

Del mismo modo el Sr. Puyo indica haber visto lavar ropas de esa procedencia junto al puente de Ribota y se hace cargo de los perjuicios que esto pueda ocasionar a los vecinos de las riberas bajas que se proveen de aguas de dicho Rio. En su virtud se acuerda prohibir en absoluto lavar ropas si no es aguas abajo de todo grupo de población y que

N. 0.241.364



ordene por la Presidencia a los guardias de campo se encargen de este servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose acta que firmó el Sr. Presidente y Señores Concejales asistentes, de lo que el Secretario certifico.

Pascual Blas  
Jesús Puyo  
Juan Puyo  
Monsegu  
Ortega

Sesión ordinaria-extraordinaria del día 12 de Agosto de 1885.

En el Consistorio de Calatayud a doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos y previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Obispo, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la sesión

cion anterior, que fue aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este día.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de varios informes de la Comisión de Beneficencia referentes a instancias en petición de lactancias, y encontrándose el Ayuntamiento conforme, acordó de conformidad con la misma.

Toco el turno a otro dictamen de la Comisión de Obras, referente a instancia presentada por Don Alejandro Perer Clibero; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de la Comisión.

Se dió cuenta de las listas formadas para el nombramiento de la Junta de Asociados, que ha de funcionar en el actual año económico, acordando dejar ese asunto para tratarlo en la próxima Sesión.

Pasóse a discusión la conveniencia de que el Ayuntamiento acuda en Corporación al Santuario de San Roque en el día acostumbrado, y después de algunas consideraciones del Sr. Ortega en defensa de la idea; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Barrea da cuenta de haber dispuesto el cierre de un boquete en el Máceto que comunica con la bodega de la casa de D. Antonio Aranda; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Presidente hace algunas consideraciones sobre el albercabo de los canamos en las circunstancias actuales, y después de algunas

122  
indicaciones de los Señores Montenegro, Gaspar, y Barrea, se acordó dirigir a la Superioridad una comunicación en petición de que se dicte una orden general, sobre el albercabo de canamos con el carácter de urgente.

El Sr. Ortega se extiende en consideraciones y llama la atención del Municipio sobre la necesidad de extremar la adopción de medidas que tiendan a mejorar la higiene, vigilando si las ropas de los coléricos se lavan oportunamente, así como también el nombramiento de dos o más investigadores temporeros, y que al menos se establezca por el Ayuntamiento una caldera hervidero donde fuesen sometidas las ropas de los coléricos a altas temperaturas, después de algunas indicaciones de los Señores Gaspar y Barrea en las que expresan su asentimiento a lo propuesto por el Sr. Ortega; el Ayuntamiento acordó dar amplias facultades a la Comisión de Beneficencia para organizar ese servicio y a la vez conferir al Sr. Casajus el nombramiento y atribuciones de Inspector de higiene o policía Sanitaria a fin de que denuncie los abusos que se cometan y haga desinfectar las letrinas y demás que sea necesario para el mejor servicio.

El Sr. Gaspar como Comisario del Hospital de Coléricos presenta un estado del movimiento habido en dicho establecimiento desde el día de su instalación hasta la fecha, por el que resulta que en dicho



periodo han ingresado ciento treinta y seis enfermos habiendo fallecido setenta, curado cuarenta y siete y quedado de existencia diez y nueve, dando una mortalidad de un cincuenta por ciento; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

El Sr. Ortega manifiesta que el Médico Cirujano D. Gerónimo Marconel, encargado hace tiempo de la asistencia de los barrios de Huermada y Caserios, reclamaba por este servicio veinte y cinco pesetas diarias de sueldo. Con este motivo hicieron uso de la palabra los Sres. Presidente, Gaspar y Barrea, quedando acordado en definitiva suspender todo hasta que se resuelva autcedente respecto del número de conducidos que tenga en Huermada el Sr. Marconel, e igualmente de las necesidades que haya en el barrio de Torres.

El Sr. Ortega hizo presente el haber dispuesto que el coche mortuario se provea de faroles. El Ayuntamiento aprobó esta determinación.

El Sr. Velasco hace presente las necesidades de una familia de su distrito, el Sr. Sanlo hace igual manifestación respecto a otra; dicho Sr. Velasco manifiesta no esta conforme con la inversión de los donativos que han ingresado en los fondos municipales, que él no ha tenido noticia de ello y que en su concepto se ha faltado a la ley.

El Sr. Presidente contesta no se ha dispuesto de fondos municipales, que lo que se ha hecho



123  
N. 0.241.361

a los Parrocos para distribuir entre las familias necesitadas, pro-  
cio de fondos particulares.

Se acordó autorizar al Excmo. Sr. Alcalde de Ayuntamiento en Huesca Señores Misa de Borja e Hijo, agente de negocios para que en su nombre se presente en la oficina correspondiente a practicar el cobro de las dos mil pesetas que el Gobierno tiene consignadas a esta población para atender a las apremiantes necesidades de la epidemia colérica de que viene siendo víctima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión estendiéndose acta que firmo el Sr. Presidente y Señores Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Paseos Blas

Ortega Monsegur

Gaspar Barrea

Barrea Deas

# Sesion ordinaria-extraordinaria del 19 de Agosto de 1885

En el Consistorio de Calatayud a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Obispo, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Se dio lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia fecha doce del actual expedida por la Excelentisima Comision provincial en la que se consigna a esta Ciudad la cantidad de mil pesetas para atender a las necesidades de la epidemia colerica de que es victima. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme y acordo autorizar al apoderado del mismo en Zaragoza Sr. Nueva de Borja e Hijo, para que en su nombre perciba la cantidad indicada, tanto las gracias a la expresada Corporacion por el donativo de que se hace merito.

El Sr. Ortega hace uso de la palabra y se extiende en consideraciones sobre la necesidad en que se encuentra el Municipio de dictar disposiciones relacionadas con las ropas de colericos a fin de contrarrestar el perjudicial abandono de muchas familias en tan interesante asunto para la salud del vecindario, proponiendo para conseguir tan plausible objeto la creacion de un servicio especial de higiene, encargado únicamente del cumplimiento de su cometido, terminando

por encarecer sea admitida esa idea y se pongan en juego medidas de rigor para evitar los abusos que se cometen.

El Sr. Presidente se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Ortega, reconociendo la necesidad de tomar en consideracion lo propuesto por dicho Señor.

El Sr. Gaspar manifiesta el deseo de que se dé cuenta de la conferencia habida con el Sr. Gobernador de la provincia respecto a medidas sanitarias.

El Sr. Presidente accediendo a lo expuesto por el Sr. Gaspar ordena se presenten los datos de dicha conferencia a cuya lectura se procedió.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra y explica el abastecimiento completo en que se encuentra la poblacion en cuanto se relaciona con la higiene, hoy que nos hallamos siendo victimas de una enfermedad colerica y que tal situacion reclama todo genero de medidas por energicas y eficaces que sean, es lamentable y de fatales consecuencias que los corrales de las Casas esten convertidos en depositos de estercoles, que en el Mercado se vendan frutas sin saxonar y por ultimo que se halla dispuesto a presentar su dimision sino se toman medidas energicas y eficaces par que desaparezca el actual estado de cosas.

El Sr. Ortega dice esta conforme con lo expresado por el Sr. Gaspar y que desea medidas de rigor en cuanto se refiere a higiene.

El Sr. Melasco como presidente de la Comision de Mercados dice que se inspecciona diariamente



el Mercado y ordena inutilizar cuanto a juicio del Inspector es perjudicial para la salud.

El Sr. Lorente como individuo de la Junta de Sanidad, dice que el cumplimiento de las disposiciones sanitarias no le corresponde mas que en aquella parte que se refiere a su intervencion en los acuerdos.

El Sr. Presidente que esta conforme en que se tomen las medidas que se oían convenientes al objeto, que el solo no puede atender a las multiples atenciones que pesan sobre la Alcaldia en los actuales momentos, que ha estado y esta siempre dispuesto a remediar las quejas que se le presenten.

El Sr. Diaz pregunta si en el Cementerio se guardan las mismas consideraciones a los cadavres procedentes del Hospital de Colerico que a los de casas particulares.

El Sr. Ortega como individuo de la Comision de Cementerios contesta, que en las diferentes visitas que tiene geradas en union de su companero Sr. Oscein nada ha notado de lo que pregunta el Sr. Diaz y cree que ese servicio se realiza en la mejor forma.

El Sr. Diaz hace presente que en la huerta de Secaltras existe una poza que es un foco de infeccion y constante peligro para la salud del vecindario.

Despues de una ligera discusion en la que tomaron parte los Sres. Oscein, Melasco y Gaspar quedo acordado dejar este asunto pendiente para otra sesion, toda vez que existian acuerdos referentes



al asunto tomado por el Ayuntamiento anterior

Despues de algunas indicaciones de los Sres. Melasco, Paulo y Oscein, referentes a los servicios de sus distritos respectivos, por indicacion del Sr. Presidente y a propuesta del Sr. Gaspar se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Establecer en la Casa Consistorial una guardia constante compuesta de dos Señores Concejales y dos Señores Contrayentes, relevandose de veinte y cuatro en veinte y cuatro horas, con el objeto de que sean atendidas oportunamente cuantas reclamaciones se hagan por los vecinos
- 2º Que el Ayuntamiento celebre sesion diariamente, consagrada a tratar de asuntos sanitarios, sea cual fuere el numero de Concejales que asista a la misma, aplicando a los que no concurren las correcciones que marca la vigente ley municipal
- 3º Que en atencion a las circunstancias que se atraviesan, las Comisiones de los distritos se amplien hasta el numero que se considere necesario con el fin de ordenar la inmediata limpieza de los corrales y demas sitios que se consideren perjudiciales para la salud publica, y en caso de negligencia hacer la limpieza por cuenta de los interesados para cuyo cumplimiento se les facilitara por el encargado del Ayuntamiento

los útiles necesarios al objeto.

4.º Nombrar un cuerpo de vigilancia higienica bajo la direccion de un encargado, para adquirir la certeza de que las ropas de enfermos y de cadaveres colericos, son escaradas dentro de las veinte y cuatro horas de su defuncion o su mejoría, procurando adquirir un local de condiciones para la instalacion de las calderas que sean necesarias para tan importante servicio.

5.º Nombrar dos individuos que vigilen de noche los rios y acequias para impedir terminantemente que el lavado de las ropas de colericos, se haga en sitios proximos a la poblacion.

6.º Anunciar la inscripcion de todas las personas que tan desinteresadamente estan asistiendo a los enfermos colericos, a fin de que consten sus nombres en la Alcabria y de esta manera puedan acudir al auxilio donde se les considere necesarios.

7.º Que los Sres. Benicente de Alcabria en sus distritos respectivos tomen nota de los niños que hay an quedado huérfanos y sin ningun amparo, y dirigirse a la Excelentisima Diputacion provincial para que sean admitidos en la Casa-Hospicio de esta poblacion hasta que se resuelva los expedientes que hay que formar con arreglo a los reglamentos de beneficencia.

8.º Que con el objeto de que el servicio de fumigaciones y vigilancia pueda cumplimentarse debidamente, se ponga a los Sres. facultativos la necesidad de que

126  
indiquen en los partes diarios de insersiones el numero y domicilio de los atacados.

9.º Reproducir el bando de policia publicado poco ha reconbando al vecinario su cumplimiento y la aplicacion de las multas que consigna la ley, ejerciendo la mayor vigilancia para su mejor observancia.

El Sr. Gaspar encareció la necesidad de que se observe la mayor vigilancia sobre las alvercas, ejecutando con todo rigor el bando publicado al efecto, igualmente que se vigile el corral de la Casa llamada de la batona y que se haga lo propio con el del Hospital municipal.

El Sr. Presidente contesto al Sr. Gaspar apreciendole tener en cuenta sus observaciones.

Y por último el Sr. Lorente manifiesta haber recibido encargo de su compañero el Concejal Señor Puyo para hacer presente al Ayuntamiento la imposibilidad de asistir a la sesion por hallarse enfermo; y a la vez para pedir en su nombre al Municipio le sea entregada una certificacion en la que conste no existe en la Alcabria ni dependencia alguna del Municipio documento en que conste resolucion superior referente ha haber sido suspendido del cargo de Concejal el Sr. Puyo, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr. Lorente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion le autendose acta que firmo el Sr. Presidente y demas Señores.



Concejales de lo que yo el Secretario certifico

N.º 0.241.446 127



Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1885.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del día diez y nueve del actual, los S.<sup>ts</sup> Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia de Sr. Concejale Blas Urdi, Alcalde, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó la necesidad de dar principio a la ejecución de los acuerdos tomados en la sesión anterior, urgencia que reconocieron todos los S.<sup>ts</sup> Concejales presentes.

En cumplimiento del primer acuerdo tomado en la sesión que se menciona, quedó establecido el servicio de guardia permanentemente en la Casa Consistorial, el cual empezará a regir desde este día, dando principio a las 6 de la tarde y terminando a igual hora del día siguiente, el cual seguirá sin interrupción hasta que las circunstancias por que se atraviesa varien en sentido favorable, sirviendo de base para el interinamente

de S. Concepción el número de votos obtenidos en la  
elección y para los S. Contribuyentes el orden alfa-  
bético seguido en los repartos de Contribución, eligiendo  
los de cuotas más elevadas.

En cumplimiento del tercer acuerdo se  
presentó a los S. Regentes de Alcaldía para cum-  
plir las comisiones con el número que crean con-  
veniente y de aquellas personas que a juicio de los  
mismos concurrían en circunstancias apropiadas al  
objeto.

Respecto al cuarto acuerdo, queda  
acordado aumentar dos hombres al personal de  
perruqueros y en cuanto al local para la insta-  
lación de calderas, invitar al empresario de la  
plaza de toros para que ceda uno de los locales  
de dicho edificio por ser punto que reúne las  
mejores condiciones.

En cuanto al quinto acuerdo queda  
facultada la Alcaldía para el nombramiento de  
dos personas que presten el servicio a que se refiere  
el acuerdo de referencia.

Queda cuenta por el Sr. Presidente  
de haberse cumplimentado los acuerdos sexto, séptimo,  
octavo y noveno; el Ayuntamiento queda enterado  
y conforme.

El Sr. Jauló, manifiesta el comportamiento  
entre perruqueros de cierto vecino, que ha  
dejado abandonadas a su mujer y tres niñas, la  
primera y una de estas enfermas de la epidemia

128  
remante; El Ayuntamiento acordó adquirir uniformes  
de los espaldas por el Sr. Jauló y obrar con energía  
contra quien tan mal entienda los deberes de padre.

El Sr. Piquero dice, que tiene la satisfac-  
ción de poner en conocimiento de la Corporación el  
buen comportamiento y nobles sentimientos de Vicente  
Sijese, de oficio sastre vecino de esta ciudad, quien  
se ha prohibido una rima de cuatro años de uniformes  
y sin ningún campo. El Ayuntamiento oye  
con gusto lo expuesto por el Sr. Piquero y acordó  
se consignase en actas el fincado de Sijese.

El Sr. Piquero indica la conveniencia  
de dirigir una comunicación a D. Mariano  
Guillen, administrador de carceres, reclamando su  
concurso para que por los dependientes que tiene  
a sus órdenes se presenten los oficiales pertinentes a la  
autoridad, vigilando sobre las orillas de ríos y acequias  
y denunciando las infracciones que se puedan cometer  
lavando ropas de colorados en los puntos prohibidos.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto  
por el Sr. Piquero.

En vista del escaso trabajo que pesa  
en la actualidad sobre el personal de porteros del Ayun-  
tamiento y a la vez por tratarse dos de ellos enfermos,  
queda acordado aumentar este personal con el nom-  
bramiento de cuatro interinos.

Y por última se acordó publicar un  
bando, dando al vecindario un plazo de veinte y  
cuatro horas para limpiar corrales advirtiéndolo



que fijado en filara, se hará por cuenta de los interesados, imponiendo además la multa a que se señalan aires dehes, recordando en dichos bandos el cuidado de las calles por incivicia y donde como se tiene mandado.

Con lo que se levantó la sesión, firmando con un S. S. los señores concejales concurrentes, de que es el infrascrito secretario entífico.

### Sesión extraordinaria del día 21 de Agosto de 1885. En el

Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del día diez y nueve del actual, los S. S. Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia de D. Pascual Blas Bibido, Alcalde, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Debido a modificaciones hechas por

129  
N. 0.241.445



el Sr. Ortega referidos al servicio de limpieza de calles y filaras, y a fin de mejorar tan importante ramo en las actuales circunstancias, se acordó que haya un buque de servicio con el objeto de recoger las basuras con la mayor actividad.

El Sr. Piquero da cuenta de haber organizado el servicio de fumigadores y de ropas de colorados, quedando encargado Blas Parera y los auxiliares José Pérez, Hermano Sánchez y Jesús Bueno; que el horario para dichas ropas queda establecido en una de las dependencias de la filara de Toros, que se han suministrado inmediatamente a la limpieza de ropas estando al frente del servicio Ramón Meneses, quien entregará a los interesados la ropa, una vez que se halla limpia. El Ayuntamiento quedó enterado y conformado.

Por iniciativa del Sr. Piquero se inició un ligero debate, sobre el lavado de ropas procedentes de colorados en los Conventos de Religiosas de esta Ciudad así como acerca del enterramiento en los panteones que existen en los mismos; tomaron parte en la discusión los S. S. Piquero, Lucena, Secura y el Sr. Presidente y en vista de las razones expuestas encaminadas todas a procurar la observancia de las medidas higiénicas, quedó acordado que el Sr.

se entienda con el Señor Recorrido General a fin de remediar lo que haya en tan interesante punto.

Se dio lectura a un oficio del Alcalde pedáneo del barrio de Huernedo, en el que dicho Señor manifiesta que con posterioridad al bando que el Sr. Alcalde prohibiendo el albergado de cantanos, en un caso de dicho barrio había albergado, lo que por consecuencia de esta Alcaidía para que obtiene en un consecuencia; habiendo el Ayuntamiento acordado dirigir un oficio al Alcalde de dicho pueblo, para que inmediatamente ordene al vecino aludido de salvarse, sin guardar ninguna especie de consideraciones.

El Sr. Lorenz recomienda a la Comisión respectiva, ejercer la mayor vigilancia en unas casas de la Calle de la Palmera, que tienen ciénagas, cuya limpieza deja mucho que desear.

El Sr. Caspar dice, que en la tarde de hoy, ha sido llamado por el Sr. Gobernador a una conferencia telegráfica que ha tenido lugar en unión del Sr. Subdelegado de Medicina y Cirugía Sr. Jover, referente a asuntos sanitarios, que dicho Sr. Jover decía que diariamente se remitieran copias de los acuerdos de la Junta de Sanidad y Ayuntamiento y que al preguntar al Sr. Gobernador si podía dar cuenta de dicha conferencia a sus compañeros que se hallaban reunidos en sesión, contesto dicho Sr. Jover que la autoridad podía decir sus resoluciones de obrar con energía en todo lo referente a asuntos sanitarios.

130  
y que le digera en seguida cuales eran los proyectos de los Concejales; el Ayuntamiento quedó enterado

de lo que se dio por terminada la sesión, firmando con S. S. los Sr. Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

### Sesión extraordinaria del día 22 de Agosto de 1885. En el Consistorio

de la Ciudad de Calatayud a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos los Sr. Concejales aiuntados al margen, bajo la Presidencia de D. José López de Ayala, Gobernador Civil de la provincia, con asistencia de los Sr. Diputados provinciales D. Faustino Sanchez y Pel y D. Vicente Marquina, Comisión facultativa y Junta de Sanidad Local, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra y en elocuentes frases explicó el objeto de su viaje, que era únicamente el de conocer el estado sanitario de la población, ofreciendo todo un concurso para mejorar la aflictiva situación



por que atraviesa este secundario

Seguidamente pidió S. S. y fueron leídos por un el defensor secretario, los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad y Ayuntamiento, referidos a la cuestión sanitaria, desde el día quince de Julio último hasta el diez y nueve de los corrientes, haciendo S. S. varias preguntas sobre la ejecución de los mismos que fueron contestadas por el Sr. Alcalde y varios S. S. concejales.

El Sr. Piquar pidió la palabra, para suspender a la Presidencia, dirigía a bien autorizar la lectura íntegra del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día, diez y nueve de los corrientes.

Después de algunas indicaciones del Sr. Ortega, el Sr. Presidente, dispuso se procediese a la lectura de la espiciada acta, como se hizo, indicando se suspendiese todo aquello cuyo fundamento no tuviese relación con la cuestión sanitaria.

Se suspendió la sesión a las doce y media. Reanudada a las seis y media de la tarde, el Sr. Presidente manifestó, la necesidad de oír a los Señores Profesores que componen la comisión científica que se halla presente, anunciando a todos sus señores y señoras toda vez que el tiempo de que se podía disponer era muy limitado.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Arboreo, como individuo de la comisión científica y en un breve discurso expresó que se había ocupado en visitar varios establecimientos



y calles y tema el sentimiento de manifestar que encontraba poca policía en la canal; que en la calle de Fondines, Torral y Alcañudo, hay casas que constituyen un peligro constante para la salud pública lo mismo en época de epidemia que en tiempo normal, que en la última Calle, cada casa es un foso, cuyo estado de esas exige la ejecución de medidas extremas y entiende que si las Autoridades, no emplean la mayor energía para que desaparecieran esas causas, la epidemia que se temía en demencia.

Continúa dicho Sr. diciendo que ha visto el Mercado y las condiciones de las frutas que se ponen a la venta, que esto reclama mucha vigilancia, habiendo observado que los niños abusan mucho comiendo toda clase de frutas.

Termina el Sr. Arboreo, consignando que el matadero no reúne ninguna de las condiciones indispensables para esta clase de establecimientos, ni por su situación ni por su construcción, que considera ese punto como uno de los mayores peligros que existen para la salud de este secundario, y que hay necesidad de desplegar una gran actividad y energía en las visitas domiciliarias, pues contrasta el ánimo ver el estado que por tanto tiempo pesa sobre esta Ciudad.

El Sr. Aramendi como individuo de la Comisión siguió en el uso de la palabra a su compañero Sr. Arboreo, exponiendo su elocuente peroración por consignar que las circunstancias que se atraviesan son excepcionales, y como tales de ellas para

las Autoridades, que merecen elogio lo mismo las de la provin-  
cia que este municipio, pues se complace del viaje del Sr. Gober-  
nador y Comisión provincial.

Continúa dicho Sr. manifestando que se ha enterado de  
la lectura de las actas, en las que constan los acuerdos tomados  
por el Ayuntamiento y Junta de Sanidad con motivo de la  
epidemia, que ha habido un verdadero flujo de acuerdos, lo que  
revela que ambos cuerpos conocen bien las necesidades y medios  
de combatir la enfermedad bajo el punto de vista de sus atribu-  
ciones, y que los acuerdos últimos constituyen un verdadero  
tratado de higiene. Que ha visitado los Hospitales y los encuen-  
tra en las mejores condiciones, y nada dice respecto a' casas por  
que no ha visitado ninguna, teniendo sí que ocuparse de la ac-  
quia que pasa por el Muelle y recorre parte de la población,  
cuyas aguas a su juicio tienen que contener elementos insanos,  
constituyendo un peligro constante para la salud toda vez que  
se hace de ellas uso por parte del vecindario; que el Muelle  
es malo reuniendo condiciones perjudiciales y que debe des-  
parecer del sitio de que hoy ocupa.

Relata dicho Sr. su visita al Cementerio y explica sus  
impresiones diciendo que es pequeño, que las inhumaciones  
se hacen en nicho y que existe un osario que debe desaparecer  
asi como no tolerar otros enterramientos que en sepulturas a-  
biertas en la tierra.

Dice refiriéndose a' la manera establecida para la  
desinfección y lavado de ropas procedentes de coléricos, que es  
mala, que las aguas producto de la Calocera o herbiceros son  
focos constantes, y que debe variarse ese sistema adoptando el  
de estufa o secadero de ropas.

132  
Dice no le extraña se noten ciertos lunares en los servicios  
que vienen enumerados; si se tiene en cuenta lo difícil que es ad-  
ministrar una población en momentos tan calamitosos como los  
actuales, que no es bastante la receta para combatir el colera, se  
necesita mucha higiene, mucha caridad y mucho dinero; poner  
en fuego estas dos palabras, cuidarse y socorrer, es decir, cuidarse  
se así mismo y socorrer a los pobres y con todos elementos y  
la actividad y celo de las Autoridades, de fuera y de dentro tiene  
la seguridad que balastos se encontrara pronto bien y vencerá  
la epidemia, pues de todo es capaz la nobleza de sus hijos.

El Sr. Franco individuo tambien de la Comisión cien-  
tífica usa de la palabra y suplicara por exponer su criterio en  
el punto de que se trata, sentando por base para combatir la  
epidemia y hacer que desaparezca, poner el fuego el valor  
el capital y mucha higiene.

Que merece un estudio detenido, para examinar las  
condiciones en que se encuentra nuestra Ciudad, por la persisten-  
cia que se nota en la epidemia, pues desde los quince dias de  
su aparición hasta la fecha mueren doce o quince personas dia-  
riamente, lo que acusa una mortalidad excesiva dado el numero  
de habitantes de que cuenta, que en Navarra donde la epidemia pro-  
duce bastantes víctimas, no muere el uno y medio por ciento,

Dice que desinfecta mucho de nuestras aguas, que se vigile  
de una manera especial lo que se come, que no se hagan abusos ni  
aun uso de muchos platos de alimentos, que hoy autricientos de mu-  
chos enfermos por su mal regimen alimenticio.

Que ha visto muchos sitios que no reúnen condiciones sa-  
nitarias; letrinas que estan en comunicacion con otras en las que  
se depositan deyecciones coléricas; que ha visitado algunas casas



y una especialmente en la Calle de Ferrines, donde existe un corral, que lo consiera porquiciatissimo para la salud por su falta de aseo e higiene.

Y por último que se felicita de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, siendo su finis la mala higiene la causa de la persistencia de la enfermedad, abrigando la convicción de que si desaparecen los focos de infección, Calatayud se verá pronto libre de la calamidad que le affige.

El Sr. Gaspar: pide la palabra

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Gaspar expone que en la sesión de la mañana había leído la lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día diez y nueve de los corrientes, con el objeto de patetizar que había habido apatía y aduono en la cuestión de higiene, que esto que dijo en aquella sesión lo sostenía, que no hizo impropiedades a nadie, que él y sus amigos se habían ofrecido incondicionalmente para todo cuanto ocurriese, y que después anuncia al Sr. Gobernador su dimisión si no se cumplen los acuerdos tomados, pues no quiere figuras decorativas.

El Sr. Diaz: pide la palabra

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Diaz empieza por manifestar que hace suplicas las explicaciones del Sr. Gaspar, se sostiene en consideraciones sobre las condiciones del Macelo y desea se construya uno nuevo pues considera una afrenta para esta ciudad, la existencia de un local como el que se ocupa, que se terminen las obras de las escuelas por constituir otra nueva afrenta y dar trabajo al personal por abrigar temores, que después de la epidemia que nos diezima, venga otra la del hambre.



132  
N. 0.780.087

El Sr. Presidente: ¿Quien habla de dimisiones en estos momentos? No se habla de dimisiones, que todo buen hijo de Calatayud se proponga el deber que las circunstancias le exigen.

El Sr. Diaz sin desatender las indicaciones del Sr. Presidente insiste que la dimisión no responde a venir trabajado, que lo que desea es que se cumpla lo acordado y que si el Macelo es malo se haga otro.

El Sr. Puyo: pide la palabra

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Puyo empieza por decir que a oídos de las ordenes de la presidencia que ha recomentado la brevedad, iba a serlo, pues antes que todo correspondia ser cortes con el Sr. Gobernador que en aquellos momentos era huésped y digno aunque no fuese mas que por este solo concepto de todo genero de consideraciones.

Habla de las dimisiones anunciadas por algunos D. Honajales y dice que él se suscribia en diferente caso puesto que lo quieren trabajar, pero no quiere irse.

Los señores de Sanidad prosiguen el Sr. Puyo ha informado cuanto pudiera convenir a la salud y buena higiene de este vecindario, el Ayuntamiento por su parte lo ha acordado, el mal pues existe en la ejecución de los acuerdos, reconoce las mejores intenciones en los encargados de ejecutarlos, pero la verdad es que no se cumplen. La inspiración constante de este Ayuntamiento ha sido contrarrestar ese elemento destructor tomando acuerdos de entera y

el primer día de su aparición; que según la ilustrada opinión del Sr. Arremuda constituyen por sí solos un tratado de higiene, pero tengase en cuenta que la mayor parte y principal de los acuerdos se tomaron el día diez y nueve del actual, después de registrar la epidemia seiscientos ochenta muertos; la comisión científica se ha fijado poco en la Calle del Acuerdo, cuya calle no se reparará hasta que no se tomen otras medidas; otro foco de infección que reclama un remedio urgente era las aguas de la Barcel; es necesario convenirse de que aquí lo que se necesita es ejecución, y por lo tanto que mande el Sr. Gobernador un delegado, que al tener un delegado que se ponga al frente del Ayuntamiento, de quien el pueblo está agradecido.

El Sr. Ortega: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ortega dijo que se felicita y veía con mucho gusto la visita del Sr. Gobernador y doblamente precioso esta sesión que era el reflejo fiel de los que había celebrado el Municipio desde la inaugural; aquí donde todo el mundo ha cumplido ha visto al Sr. Alcalde multiplicarse, organizando los servicios sanitarios, haciendo una magnífica campaña contra la epidemia y que debido a su celo y actividad le es debido el provecho de ciertos recursos pecuniarios se habían recibido de las Autoridades superiores y del vicario para hacer frente a la situación epidémica, que hazgan acuerdos donde consta que los Alcaldes de Alcalá son los encargados de la ejecución de los mismos, y después de extenderse el orador en largas consideraciones y conducta del Sr. Alcalde, termina diciendo que el renuncia a todo, menos a presentar su dimisión en momentos tan críticos como los que atraviesa la población

134  
El Sr. Puyo: Pido la palabra

El Sr. Presidente: La tiene V. S. pero la rogamos muy breve

El Sr. Puyo dijo que su objeto era ser muy breve y en prueba de ello que aludiendo al discurso del Sr. Ortega se contentaba con decir "mejor es no menearlo"

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que los acuerdos que el Ayuntamiento ha tomado han sido cumplimentados, que su conducta estaba en las actas del Ayuntamiento y se daba al Sr. Gobernador se enterasen cuando se tuviera tiempo para ello de lo consignado en esos documentos oficiales, antiexpuso en la idea para que pueda formar juicio del estado de la mayoría del Municipio, de que ni una sola sesión ordinaria había podido celebrarse en el día acordado, por no asistir número bastante de concejales.

El Sr. Gaspar, usa de la palabra y dice que "mejor es no menearlo" que su opinión será siempre que la ropa sucia se lave en casa, y repite que él se halla siempre dispuesto para acudir al sitio de mayor peligro, pero que se cumplan los acuerdos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en su concepto para poder entenderse el mejor medio sería proceder a la lectura de los acuerdos del Ayuntamiento desde la primera sesión.

El Sr. Sauchó y Gil: Pido la palabra

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Sauchó y Gil empieza por decir que aun cuando no tiene la honra de pertenecer a este Municipio hacia uso de la palabra para dirigir un ruego a todos los Sres. Concejales a fin de que unidos como un solo hombre hagan frente al enemigo que hoy diezma esta población procurando traducir en hechos prácticos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, en la seguridad que



con esa conducta quedara resuelto el problema del cólera. El orador en brillantes periodos avanza la mas estrecha union entre los Concejales, hoy mas que nunca por las circunstancias dificiles por que atraviesa la poblacion, y termina ofreciendo sus servicios y los de la Diputacion, para cuanto pueda y se crea necesario.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y en breves pero elocuentes frases encarece a todos la necesidad de poner en practica con la mayor actividad todos aquellos medios sanitarios que tiendan a mejorar la salud de la poblacion tan quebrantada por desgracia y a este fin pone a la consideracion del Ayuntamiento los acuerdos que fueron aceptados por unanimidad y son como siguen:

- 1º Proceder inmediatamente a la limpieza y desinfeccion domiciliaria
- 2º La clausura del actual Mercado, procurando que antes de su reventa y ocho horas se habilite local conveniente que sirva de Mercado publico
- 3º Prohibir en absoluto la colocacion de los cadaveres en otros lugares que no sea en las sepulturas abiertas en la tierra
- 4º Quitar con muros de mauposteria el actual osario y abrir una zanja en donde se depositen a buena profundidad los huesos que producen con los excoaciones
- 5º Proceder a la construccion de una estufa en donde sean llevados con todas las precauciones que aconseja la prudencia, los ropas que hayan servido a los colericos
- 6º Verificar el analisis quimico que de por resultado conocer que aguas de las que actualmente usa el vecindario pueden emplearse sin peligro.



7º Prohibir la vigilancia en el Mercado publico y prohibir en absoluto su contemplacion de ninguna clase la venta de las especies que no ofrezcan las mejores condiciones de salubridad.

8º Dar cuarenta metros mas de profundidad a las zanjas donde se verifican los enterramientos de los Colericos.

Terminando el Sr. Presidente con una esitacion al Sr. Alcalde para que hiciera uso de su autoridad con energia y perseverancia, investiendole caso necesario del caracter de Delegado suplen y se levanto la sesion firmando con S.º todos los Sres. presentes de lo que yo el secretario certifico

Sesion extraordinaria del 23 de Agosto de 1885. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en Sesion del dia diez y nueve del actual, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de D. Pascual Páez Albalde, Alcalde, se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de poner en ejecucion los acuerdos tomados en la sesion anterior presidida por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con este motivo el Sr. Melero dijo que se ejere la vigilancia mas activa en el Mercado publico en la forma que se tiene de costumbre; el Sr. Escuin expuso igualmente que por la Comision de Cementerios se esta cumplimentando el cierre del osario y la prohibicion de enterrar en nichos.

Quedo acordado por unanimidad que los Señores Tenientes de Alcalde en sus distritos respectivos sean los encargados de la ejecucion del acuerdo primero tomado en la Sesion presidida por el Sr. Gobernador.

136  
Quedo igualmente acordado que la Comision del Macizo, se ponga de acuerdo con el albanil Melchor Gil para la instalacion provisional del Macizo en los locales propiedad de D. Salvador Mateo situos en las Callejillas.

Igualmente quedo acordado comisionar al Concejale D. Julian Diaz para que marche a Naragora con el objeto de enterarse de las condiciones y demas que sea necesario para montar la estufa secadora con destino a las ropas procedentes de coléricos.

Se dio lectura a un oficio del Abalde pedaneo del barrio de Huermida denunciando a un vecino del mismo por haber permitido al albergado de canamoz, contraviendo las ordenes que rigen al objeto; el Ayuntamiento acordó dirigirse en comunicacion a dicho Abalde para que haga cumplir cuanto esta mandado en asunto tan importante en las actuales circunstancias.

Se dio lectura a tres comunicaciones de la Excelentisima Comision provincial, dirigidas dos al Sr. Alcalde y una al Concejale D. Naimundo Gaspar, por las que se autoriza al Sr. Director interino de la Casa Hospicio de esta Ciudad para que admita con caracter de interino y sin perjuicio de la formacion de los oportunos expedientes, los huérfanos que han quedado sin amparo debido a la epidemia reinante; despues de ligeras indicaciones por parte de los Señores Gaspar, Melero y Jando, el Ayuntamiento acordó dar gracias a la Excmo Comision provincial por su humanitario proceder y que los tres tenientes de Alcalde en sus distritos respectivos adquirieran noticia de los niños que se hallen en situacion de ser recogidos.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para declarar que el Sr. Gaspar no estaba autorizado por el Sr. Gobernador.



nabor para transmitir ordenes suyas al Ayuntamiento como  
la hizo en la Sesion del su dia.

El Sr. Gaspar pidió la palabra y habiendole sido ne-  
gada por el Sr. Presidente protestó dicho Sr. abiniéndose los  
Sres. Diaz, Borcuter y Coley.

Con lo que se dió por terminada la Sesion fir-  
mando con S. S. todos los Señores Concejales de la que yo  
el Secretario certifico.

Sesion ordinaria del dia 24 de Agosto de 1885 - En el Consistorio

de la Ciudad de Calatayud a veinte y cuatro de Agosto de  
mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa citacion  
al efecto los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia de D. Pascual Pallas Obispo, Alcalde, se dió la  
lura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada deca-  
rando el Sr. Presidente abiertamente de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura  
de dos dictámenes de la Comision de Beneficencia referidos  
a concesion de lactancia para dos niños hijos de Jose Gorrion.

N.º 780.100 137



y Leon Pinilla respectivamente, el Ayuntamiento dió su confor-  
midad al dictamen de la expresada Comision.

Hizo el turno a un atento oficio del Sr. Presidente de la  
Comision provincial dirigida al Sr. Alcalde, en el que dicho Sr.  
expresa su satisfaccion por el noble espíritu que a este Ayuntamien-  
to y Junta de Sanidad anima en las criticas y arduas circun-  
stancias porque atraviesa la poblacion, felicitando a todos por tan  
noble proceder y estimulandoles a perseverar en tan patrio-  
tica conducta. El Ayuntamiento quedo enterado y a cargo dirigio  
se a dicha Comision dandole las gracias por las frases lisonje-  
ras que le dedica y el alto concepto que de las Corporaciones  
aludidas tiene formado.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Concejale  
Sr. Diaz en el que dicho Sr. expresa se halla imposibilitado de  
dar cumplimiento a la Comision que el Ayuntamiento le  
confiana de marchar a Haragora para asuntos del Municipio,  
que dicha negativa estaba fundada en el Consejo facultativo de  
la persona que le ha asistido durante la grave enfermedad  
que ha padecido y de la que no se halla aun completamente  
bueno. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

El Sr. Presidente dió cuenta del donativo de D.  
Jeron habelo consistente en cinco pesetas; de otro de D.ª Maria  
Lahor importante en doscientas cincuenta pesetas y ultima-  
mente otro de D. Mariano Santamera de dos reales novena.

primera con portes pagados; todo ello con destino a las  
aluciones que origina la epidemia reinante. El Ayuntamiento  
quedo enterado y conforme y acordo un voto de gracias a los  
donantes por su caritativo proceder en las actuales circunstancias.

La petición del Sr. Presidente se procedio a la lectura  
de la conferencia telegrafica habida con el Sr. Gobernador y  
Señores Concejales; el Ayuntamiento quedo enterado y confor-  
me, acordando se lean dichos documentos a la presente acta.

Con este motivo hace uso de la palabra el Sr. Gaspar  
para expresar su conformidad con las explicaciones dadas por  
el Sr. Gobernador, añadiendo que desde luego retira toda pala-  
bra que haga malos pronuncios y que considere ofensiva  
la presidencia.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Gaspar y  
dice, que de igual manera retira desde luego toda palabra  
que haga malos pronuncios a dicho Señor.

El Sr. Gaspar manifiesta que ha recorrido en  
union del Sr. Santo, el distrito y no puede por menos de de-  
nunciar varias focos de infección, en algunas casas ha visto  
orden para que si hasta hoy no se ha procedido a su desa-  
paricion, disponga su limpieza sin conceder mas plazos, por  
cuenta de los dueños, donde aquellos existen y sin perjuicio de  
las multas a que se hagan acreedores; el Ayuntamiento  
quedo enterado y conforme.

Dicho Sr. hace presente que en el Hospital de Colón  
coy ha fallecido la niña del desgraciado militar que vio tambien  
sucumbir a su esposa, y espera que si bien se le ha puesto la  
cuenta de gastos se le tenga alguna indulgencia por el estado  
aflictivo del atribulado padre, teniendo presente que el gatto

que ha originado la niña ha sido insignificante; el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó facultar a la Comisión de Beneficencia  
para obrar y resolver como tenga por conveniente.

El Sr. Lorente pregunta en que estado se halla el nue-  
vo Macelo.

El Sr. Paula como individuo de la Comisión contesta  
que para mañana a las cinco de la tarde estara arreglado.

El Sr. Diaz dice que aunque individuo de la Co-  
mision del Macelo no se ha ocupado de cuanto tiene relacion  
con el mismo, porque nada se le ha dicho y haber estado de  
guardia en la Casa Consistorial; que las condiciones del Mac-  
elo provisional en su concepto no son buenas, que hay necesi-  
dad de ocuparse de la construccion de uno nuevo y lo que se  
ha de hacer con el viejo.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha discutido  
ampliamente la sustitucion del Macelo provisional tratán-  
do de buscar el mejor sitio, pero no obstante si el Munici-  
pio cree que existe otro de condiciones mas aceptables, accedera  
quitoso a lo que se considere mas conveniente, pues por su  
parte no existe otro interes que dar cumplimiento a las ordenes  
del Sr. Gobernador en el plazo mas breve.

El Sr. Diaz manifiesta tenia entendido haber algun  
ofrecimiento por parte de Sr. Justo Habalo de otro edificio de buenas  
condiciones.

El Sr. Presidente dice que efectivamente Sr. Justo  
Habalo le habia hecho la oferta indicada pero con la limita-  
cion de que no podia cubrirlo mas que hasta primero de Octu-  
bre, demostrando tambien lo costoso que seria su sustentacion  
por las reformas que necesariamente habria que hacer



para poner el edificio en cuestion en condiciones, y servicios.  
El Sr. Diaz declara hallarse satisfecho con las explicaciones dadas por la presidencia.

El Sr. Melasco expone el ofrecimiento hecho por Don Salvador Mateo de ceder gratis el local de su propiedad sito en las Callejillas para instalacion provisional del Matadero, con su consecuencia el Ayuntamiento acorto consignar un voto de gracias a dicho Sr. por su patriótica oferta.

Los Sres. Maltres y Escuin dan cuenta de varias multas impuestas a los dueños de domicilios que contienen depósitos de esterco, como así mismo de las medidas que han puesto en ejecucion para conseguir la mejor higiene en dichos distritos; el Sr. Presidente manifiesta que las Comisiones estaban autorizadas para obrar con la mayor energia e imponer los correctivos que creyesen oportunos en cuanto a policía e higiene se refiere.

El Sr. Escuin como presidente de la Comision de Cementerios dice que con motivo de la prohibicion impuesta por el Sr. Gobernador de los enterramientos en nichos, hay necesidad perentoria de que el Ayuntamiento se ocupe de ensanche del Cementerio. Con este motivo el Sr. Borote hace la subseccion de la marcha que ha de seguirse en ese punto, puesto que la aprobacion de tales proyectos corresponde a la Comision provincial; el Ayuntamiento acorto facultar a la Comision correspondiente para que haga un estudio de lo que se necesita y en un breve plazo lo presente al municipio.

Dicho Sr. Escuin hace tambien presente que hay muchas familias que desean velar los cadaverecillos y si bien



139  
N.º 780.089

no hay disposicion concreta sobre este punto, el considera peligroso tal servicio si no se sujeta a los que se dedican al enterramiento y demás operaciones propias de aquel lugar sagrado; despues de algunas explicaciones de los Sres. Borote y Maltres acorto prohibir en absoluto velar cadaverecillos en el Cementerio, denegando las autorizaciones que se pidan para ello.

Por subseccion igualmente del Sr. Escuin queda facultada la Comision de Cementerios para entregar al conductor de Cadaverecillos la cantidad que consideren prudente a cuenta del servicio extraordinario que esta prestando en las actuales circunstancias, dejando para cuando estas desaparezcan la liquidacion definitiva teniendo presente el expediente de subasta.

El Sr. Melasco da cuenta de un fuerte escándalo habido entre los vendedores del Mercado, y la necesidad en vista de la presuncion con que estos se repiten de facultar a la Comision para que aquellos sitios sean unicamente ocupados por personas pacificas y sensatas. Despues de una ligera discusion en la que tomaron parte el Sr. Presidente, Borote y Sagar, el Ayuntamiento acorto por unanimidad autorizar a la Comision de Mercados para retirar de los puntos de venta del mismo a todos aquellos que promuevan escandalos y se hagan acreedores por su conducta a esta medida.

El Sr. Presidente termino la sesion manifestando que veria con muchísimo gusto que todas las Comisiones

cumplan con rigor cuantas medidas hay decretadas sobre  
policia e higiene, firmando la presente con los Señores  
Concejales de que yo el Secretario certifico

Session extraordinaria del dia 25 de Agosto de 1885. Con el Con-

sistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y cinco de A-  
gosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual  
Blas y Ubide, Alcalde, los Señores Concejales que al mar-  
gen se expresan, se dio lectura del acta de la Session ante-  
rior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando  
el Señor Presidente abierta la de este dia.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para  
manifestar haber determinado que el Sr. D. José Gil y Bar-  
nalez subdelegado de farmacia, marchase aquella noche a  
Saragosa a conferenciar con el Sr. Gobernador respecto a la

instalacion en esta Ciudad de la estufa secadero para las ropas <sup>140</sup>  
de colericos, y a la vez para que viese su dicho punto de las que hay  
establecidas, adquiriendo cuantos antecedentes y datos sean posibles  
a fin de obrar con conocimiento de causa en este asunto, y que dicho  
Sr. aceptaba con gusto el encargo; la Compromision quedo enterada  
y conforme

Se acordó por unanimidad que la guardia que vienen  
haciendo los tres Concejales y contribuyentes en la Casa Con-  
sistorial, que se reducida a doce horas en vez de las veinte y  
cuatro, y a un Sr. Concejale y un Contribuyente en lugar de  
los cuatro que prestaban este servicio, empezando el nuevo a  
regir esta noche desde las ocho de la misma a igual hora de  
la mañana y continuando en esta forma hasta que las cir-  
cunstancias aconsejen otra cosa

Con lo que se dio por terminada la Session firman-  
do su Señoria y Sr. Concejales de lo que yo el Secretario cer-  
tifico

Session extraordinaria del dia 26 de Agosto de 1885. Con el Consistorio de  
Calatayud a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos y  
ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo toma-  
do en session del dia diez y nueve del actual, los Señores





Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de D. Pascual Pólas y Ubi, Alcalde, se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Presidente se estendió en consideraciones sobre la instalación provisional del Matadero en el sitio denominado Las Callejillas y con este motivo se inició una amada discusión sobre la conveniencia de edificar un nuevo matadero que reúna condiciones de que carece el actual estando todos conformes en plantear y resolver tan importante asunto así que desaparecieran las circunstancias actuales.

Hicieron uso de la palabra todos los Señores concurrentes, ocupándose sistemáticamente de cuanto tiene relación y puede interesar al vecindario en la cuestión epidémica, prometiendo haber observado y cumplir cuanto se tiene ordenado sobre policía e higiene.

Al Sr. Sagar se le fue conferido el encargo de dirigirse al Diputado provincial D. Faustino Sauch y Gil, a fin de conseguir del Cuerpo de Ingenieros la autorización necesaria para el derribo inmediato del tamborado o revellin del Cuartel de la Merced lindante con la Plaza del Fuerte.

Con lo que se levantó la Sesión firmada el Sr. Presidente y Señores Concejales, de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria del día 27 de Agosto de 1885 - En el Consistorio de Calatayud a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión del diez y nueve del actual, los Sres. Concejales

anotados al margen bajo la presidencia de D. Pascual Pólas y Ubi, Alcalde, se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó que había ordenado se citara a esta sesión al Sr. D. Don Gil y Banales, subdelegado de farmacia y demás individuos componentes la Junta de Sanidad local, con el fin de que el primero diese cuenta del resultado de su viaje a Harazona referente a la instalación en esta ciudad de la estufa secadora para ropas de colerina y hallándose presente el expresado Señor y la mayoría de la citada Junta, hizo uso de la palabra y explicó la entrevista tenida con el Sr. Gobernador de la provincia y el finis

que habia formado de las estufas que funcionan en Navarra, siendo de opinion el instalarla procurando hacerlo con la mayor economia, y designando un local que a su entender puede arreglarse en el patio del Cuartel de la Merced, conforme el Ayuntamiento y devos Señores con la opinion del Sr. subdelegado, se acordó nombrar una Comision compuesta de este Sr. Suon Cabalo, Sr. Jose Jarnes y Sr. Frigo Corrente que entendiendo con la Comision del Hospital, se ocupen con la mayor actividad en la instalacion donde crean conveniente de la estufa recadero que se menciona

Con lo que se dió por terminada la Sesion firmada su Señoria con los devos Señores Concejales, concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico

Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1885. En el Consistorio de Calatayud a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en sesion del dia diez y nueve del actual, los Señores Concejales asistieron al margen, bajo la presidencia de Sr. Pascual Blas <sup>Blas</sup>,

Alcalde, se dió lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

El Sr. Presidente manifestó que en atencion al desenvolvimiento de la epidemia consideraba hasta cierto punto innecesaria la guardia que venia prestandose en la Casa Consistorial por los Señores Concejales y contribuyentes, discutido ampliamente por los Señores presentes el punto indicado se acordó por unanimidad, la supresion de ese servicio en vista de la casi desaparicion de la epidemia

Se dió cumplimiento a cuanto previene el artículo sesenta y ocho de la ley municipal que se acordó proceder en el plazo mas breve al sorteo de los vocales asociados entre las secciones, para constituir la Junta Municipal que ha de regir en el actual año economico

En atencion a las circunstancias que atraviesa la poblacion con motivo del araque colérico y estando probado que la aglomeracion de gentes son causa suficiente para ocasionar un recrudecimiento de tan fatal enfermedad, el Ayuntamiento acordó suspender las ferias que anualmente tienen lugar en esta Ciudad los dias ocho, nueve y diez de Setiembre, dando la mayor publicidad de este acuerdo para que llegue a conocimiento de a cuantos pueda interesar

La propuesta del Sr. Ortega, se acordó dirigir un telegrama al Excelentísimo Sr. D. Primitivo Bernaudea Villaverde, Ministro de la Gobernacion, felicitandolo por su feliz regreso de Granada poblacion terriblemente castigada por la epidemia

Con lo que se dió por terminada la Sesion levantandose acta que firmó el Sr. Presidente y devos Señores Concejales concurrentes al acto de lo que yo



el Secretario certifico:

Sesión extraordinaria del día 29 de Agosto de 1885 - En el Consi-

torio de Calatayud a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos en cumplimiento del acuerdo tomado en Sesión del día ~~veinte~~ y nueve del actual, los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia de D. Pascual Blas White, Alcalde, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Se dio lectura a dos circulares del Gobierno de provincia publicadas en los Boletines oficiales fecha veinte y siete y veinte y ocho de los corrientes, la primera dictando reglas referentes a Sanidad, y la segunda prohibiendo el albergamiento de canamos; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando el mas exacto cumplimiento de cuanto ordena la



203  
N.º 780.085

Superioridad

Seguidamente se dió tambien lectura a una carta que el Sr. D. Faustino Gaucha y Gil dirige a D. Raimundo Gaspar, contestando al encargo que a este Sr. hiciera el Ayuntamiento respecto a la demolición del tabutor o revellin que existe en la plaza del fuerte unido al Cuartel de la Merced, y como quiera que el Sr. Gaucha indica en su escrito la conveniencia de que la Corporación recurra al Excmo Sr. Capitan general en demanda de su favor; el Ayuntamiento acordó dirigirse al expresado Sr. Gaucha y Gil para que en su nombre comparezca con la autoridad militar y trate de recabar de la misma lo que se desea.

En atencion al decrecimiento de la epidemia colérica se considero de necesidad ocuparse del personal que durante tan triste periodo ha estado prestando servicios en los diferentes ramos que las circunstancias exigian atender con preferencia. En su virtud quedo reformado el servicio de Camilleros quedando para prestarle Mariano Garcia y Juan Dominguez, resultando excedentes Pedro Gomez Diaz, Manuel Martin Romero e Enrique Abian Monge; igualmente alcanzó la reforma al personal encargado del servicio de fumigaciones, designándose para continuar prestandolo Elias Garcia y Don Estanex Rey, resultando excedentes Germinacion Gaucha y Felix Páez Gutierrez, cuyo personal excedente seguira prestando servicios hasta el treinta y uno del actual que será despedido definitivamente.

dejarlos consignados en esta acta que el Ayuntamiento ha  
quedado satisfecho de los servicios prestados por los mis-  
mos durante la epidemia, a fin de que en todo tiempo  
puedan hacerlo constar y sean atendidos en los cargos mu-  
nicipales.

Los Sres Gaspar y Saulo se extienden en consi-  
deraciones sobre el resultado de las visitas giradas en sus  
distritos, poniendo en conocimiento de la Corporacion el  
haber impuesto multas a varios vecinos por faltas en  
el cumplimiento de las reglas dictadas sobre policia e hi-  
giene; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme  
Con lo que se levanto la sesion firmando  
el Sr. Presidente y Sr. Concejales de lo que ya el Secretario  
certifico

Sesion extraordinaria del 30 de Agosto de 1885. En el Consistorio de Calatayud  
a treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos por  
via citacion al efecto los Señores Concejales que al margen se es-  
presan, y bajo la presidencia de D. Pascual Blas <sup>Blas</sup> ~~Blas~~, <sup>Blas</sup> ~~Blas~~  
declarada abierta la sesion por dicho Sr. Presidente, manifesto  
que el objeto de la convocatoria lo era para proceder al sorteo

144  
y nombramiento de los Asociados que han de desempeñar  
sus cargos durante el año economico, y que despues de haber  
estado expuesto al publico el resultado de la formacion de las Se-  
ciones a que se refiere el art. 67. de la Ley Municipal vigente,  
sin que se haya presentado reclamacion alguna, y que la ce-  
lebracion de esta sesion se ha anunciado con antelacion estable-  
da, se estaba en el caso de proceder al sorteo en la forma pre-  
venida en el art. 68. de la citada Ley, y acordandose de confor-  
midad previa, los votos y demas formalidades consignadas  
en la ley que se menciona, se procedio al sorteo de vocales As-  
ociados de entre los contribuyentes que figuraban en las secciones  
resultando elegidos los electores siguientes

### Primera Seccion

#### Contribuyentes por Territorial, Cultivo y Ganaderia

D. Bonuro Calvo Moreno

" Laureano Cosuano Andres

" Juan Maluenda Bauer

" Jacinto Gira Gomez

" Ceodoro Monreal Arriba

" Mariano Lopez Urbano

" Manuel Jimeno Perez

" Joaquin Muñoz Perez

### Segunda Seccion

#### Comerciantes de Regidos

D. Mariano Casala Brquera

"



Tercera Seccion

- D. Francisco Millalva Ferris
- " Andres Martinez Casquete
- " Felix Casalla Mals

Cuarta Seccion

- D. Manuel Soranells
- " Mariano Monton Martin
- " Sebastian Perez Casalla

Quinta Seccion

- D. Enigo Borras Grijales
- " Justu Borras Jimeno

Sesta Seccion

- D. Alberto Garcia Mota

Terminada asi la operacion el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y que se pase a los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando esta acta el Sr. Presidente y Srs. Concejales de que yo el Secretario certifico



Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1885. - En el Ayuntamiento de Calatayud a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco se reunió en primer convocatoria al efecto los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Pascual Blas y Ube, Maal de, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un atento oficio que el Presidente de la Real Cofradia de Ntra Sra. de la Pena dirige al Ayuntamiento invitando a la Comporacion para que como de costumbre asista al Rosario general que todos los años se celebra en honor a la patrona de esta Ciudad, asi como tambien a la fiesta principal que tiene lugar en la Iglesia de Ntra Maria; el Ayuntamiento acordó asistir a los referidos actos religiosos.

Tras el turno a un atento oficio del Sr. Coronel Jefe de esta Zona Militar fecha treinta y uno del actual, en el que dicho Señor hace traslado de una comunicacion del Excmo Capitan general que copia a la letra dice asi: "Visto el parecer del Coronel Comandante de Ingenieros de la plaza y de conformidad con circuito me ha manifestado, se servira V. S. participar al Ayuntamiento de esa localidad, que a desobediencia autorizada para proceder al derribo del torreón adosado del fronton de la Merced, que en las presentes circunstancias esta

siendo un foco de infección, sin que al verificarlo se cause el menor desperfecto en el expresado edificio del ramo de guerra, para lo que disponora N. S. la debida vigilancia" seguidamente se dieron lectura a otros documentos referentes al indicado asunto que el Sr. D. Faustino Saucha y Gil dirigió al Sr. Excmo. por los que aparece el celo y actividad desplegados por el Sr. Saucha para en plazo tan limitado obtener la autorizacion de serribos del torreón del Cuartel. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando un voto de gracias al Sr. Saucha y Gil por el interés que toma en los asuntos que se relacionan con esta población y a la vez que la Comisión de Obras queda autorizada para el derribo del mencionado torreón utilizando los materiales para las obras municipales.

Se dio lectura de una circular publicada en el Boletín oficial de la provincia fecha del actual expedida por el Sr. Gobernador, estableciendo nuevos planes para dar cumplimiento al servicio de quintas, paralizados por las circunstancias que se atraviesan. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Se leyó una instancia suscrita por Victoriano Barrera de esta vecindad, en suplica de que se le conceda el sitio para la venta de pescados, que su disputa mayor ha ocupado por espacio de treinta años en la Plaza del Mercado de esta Ciudad. El Ayuntamiento accedió a los deseos del recurrente.

Hizo el turno a la lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en contestación al deplaceme que le dirigió el Sr. Presidente en nombre del Ayuntamiento, por la conducta observada en Truaba, que

146  
ha merecido el aplauso general de la Nación. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dada lectura a dos cartas del Excmo. Sr. Marqués de Casa Guzman, dirigidas al Sr. Presidente manifestando haber conseguido sus mil pretos para atender a las necesidades de la epidemia en esta población. El Ayuntamiento acordó consignar un voto de gracia a favor de dicho Sr. por su noble proceder en las actuales circunstancias.

Y por último se dio lectura a una instancia suscrita por D. Gregorio Valluerra Barrida de esta vecindad, en la que dicho Sr. manifiesta que la instalación provisional del Madero público en una fuente inmediata a la suya, ha originado la salida de las aguas que se empujan en dicho establecimiento con lo cual se lesionan los derechos del expnente, causando graves perjuicios al colono y pide que en el plazo mas breve se busque otra salida a las expresadas aguas y que se le indemnice de los daños y perjuicios. El Ayuntamiento despues de una animada discusion en la que tomaron parte varios señores Concejales acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de la del Madero y Sr. Ortega para que estudien el asunto y den su dictamen.

El Sr. Diaz indicó la necesidad de vigilar por las Comisiones respectivas las condiciones de los artículos de consumo y muy especialmente el pan y la carne, pues a su juicio como demostro practicamente dejan mucho que desear. El Ayuntamiento de conformidad con lo expuesto por dicho Sr. y conforme con la sujecion del Sr. Puyo acordó corregir sus abusos con energia llevándolo al purgato los culpables.



A petición del expresado Sr. D. Juan y por unanime conformidad del Ayuntamiento quedó acordado que en todo acto público que asista la Corporación se prescriba de la obligación de vestir el frac o traje de etiqueta como ha sido costumbre, prescribiendo los S. S. Concejales asistir con el traje usual con la sola excepción de que sea negro.

El Sr. Ortega hizo una indicación sobre la limpieza de la vía pública, deseario saber lo que cuesta este servicio; el Sr. Pizarro manifestó que en una de las próximas sesiones tendría el gusto de presentar al Ayuntamiento un proyecto referente a ese ramo.

El Sr. Escuin manifestó haberse entregado al contador de cadaveres del Cementerio trescientas setenta y cinco pesetas a cuenta de los servicios extraordinarios que viene prestando; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Caspar hizo presente haber quedado terminado el cuarto o local para la instalación de la estufa secadora con destino a ropas procedentes de colonias; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Por último se acordó suspender las sesiones diarias que venían celebrándose con motivo de la epidemia por considerárselas innecesarias en atención al decrecimiento de la misma.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando el Sr. Presidente y S. S. Concejales de lo que por el Secretario certifica.



Sesion ordinaria-extraordinaria del 9 de Setiembre de 1885. En

el Consistorio de la Casaca de Calatayud a nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa citación al efecto, bajo la presidencia de Sr. Pascual Olag. Abide; Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Ortega hizo uso de la palabra para tratar de varios asuntos referentes a servicios municipales, proponiendo en el primero un proyecto de recompensas, para todo aquellos que han prestado servicios importantes y de utilidad durante la larga y mortífera epidemia porque la población atravesaba; con este motivo se inició un ligero debate en el que tomaron parte los Sres. Barrea y Lugo, exponiendo sus opiniones en pro de lo propuesto por el Sr. Ortega. En su vista el Ayuntamiento acordó a propar en principio el pensamiento y nombrar una Comisión mixta de los Señores que componen la de Hacienda, Cementerios y Beneficencia y Sr. Juan Velasco para que estudien la cuestion en todos sus detalles y presenten el proyecto a la Corporación.

Dicho Sr. Ortega propuso igualmente que se procesa de gorras a los alguaciles, pues las que llevan estan en un lastimoso estado de deterioro; el Ayuntamiento acordó para la

Comision respectiva

Tambien quedo acordado pasar a la Comision competente, lo propuesto por el Sr. Ortega respecto a la cuestion de terrenos para panteones en el Cementerio.

La propuesta de dicho Sr. quedo acordado la reduccion del servicio sanitario en atencion al mejoramiento de la salud publica; supresion por ahora del servicio de barridos por resultar excesivamente caro; construccion de un nuevo carro mortuorio en sustitucion del que existe en la actualidad y supresion del servicio noturno de coches mortuorios.

El Sr. Ortega habla de las malas condiciones del Macelo provisional; del proyecto del nuevo y de la necesidad de pedir al Sr. Gobernador autorizacion para utilizar el local viejo con el fin de sacrificar las reses mayores que se destinan al consumo; se estendio en consideracion sobre la conducta observada en dicha ocasion presente por las Manjares de calera que se han prestado a ceder terreno para el saneamiento del nuevo Macelo que se intenta construir. Hicieron uso de la palabra con tal motivo los Srs. Paez, Lorenza y Diaz, expresando la conveniencia de que en el plazo mas breve se resolviera el proyecto de construccion del nuevo Macelo. En su vista el Ayuntamiento acordo acceder a lo solicitado por el Sr. Ortega.

El Sr. Gaspar solicito en nombre del protomédico del Hospital de Colera, Eusebio Stroval, una certificacion que le permita de sus servicios para servir a cierto expediente sobre dispensa de tiempo del servicio militar, indicando el Sr. Paez que el Ayuntamiento debia dirigirse al Gobierno apoyando la Corporacion acordada de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

El Ayuntamiento acordo igualmente autorizar a las Comisiones de Beneficencia y Cementerios para que hagan lo que consideren conveniente respecto a los servicios sanitarios y extraordinarios que se les tienen confiados, o sea circula a la Corporacion de las medidas que adopten en pro del buen servicio.

Y por ultimo el Sr. Paez, manifesto el gran descontento que causa entre la clase labradora por la prohibicion del albarado de canamo, contesto el Sr. Presidente avisando en lo expuesto por dicho Sr. y que con el fin de atender a tan justificada queja se habia dirigido al Sr. Gobernador una comunicacion exponiendo la necesidad de que en un plazo breve se levante toda prohibicion que tanto perjuicio causa a la agricultura a la que no habia habido aun contestacion.

Como que se levanto la sesion estubo en el acta que firmo S. S. y señores Concejales de lo que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria del dia 14 de Setiembre de 1885 = En el Consistorio de Calatayud a catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Blas y Olive, Alcalde, los S. S. Concejales, que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de un atunto oficio del Alcalde pedáneo del Barrio de Huermesa en el que manifiesta que hallandose proximo el dia de la festividad de S. Paterno, patron de dicho barrio, se necesitan para la expresada festividad sesenta pesetas, y expone que el Ayuntamiento de las ordenes convenientes para su entrega: la Corporacion quedo enterada, acordandose proceda en la forma establecida en años anteriores.

Se dio lectura de una expresiva carta dirigida al Sr. Presidente por D. Fabian Jesus Lopez, Aposeado de Doña Garcia de Marcella, manifestando que dicha Sra hacia el donativo de docientos pesos, para alivio de los gastos de la epidemia en esta poblacion; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo dar las gracias a dicha Sra. por su generoso comportamiento.

Seguidamente se dio cuenta de un estado formado por D. Basilio Gaspar, como Comisario del Hospital de Colericos, expone de los gastos originados en el lababero instituido por el Ayuntamiento para las ropas de Colericos, asi como de las cantidades que atentan los particulares que han hecho uso del mismo; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.



N.º 780.082

149

y acuerdo se proceda al cobro de las cantidades que se atentan por dicho concepto.

El Sr. Loarca, como presidente de la Comision de Hacienda, da cuenta del movimiento de fondos habidos en estos ultimos meses, y se extiende en consideraciones sobre reformas en algunos ramos de la Administracion municipal, asi como de las causas que han motivado el no presentar el estado general de la Hacienda municipal, que promete verificarlo en un plazo muy breve; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

La peticion del Sr. Ortega quiso por unanimidad acordar instruir el oportuno expediente para la enagenacion del Macelo viejo a fin de utilizar su producto para la construccion del nuevo.

El Sr. Melasco pregunta si hay acuerdo concreto sobre el sitio que ha de ocupar el nuevo Macelo, y resultando que la Corporacion nada tiene acordado sobre el particular, el Sr. Ortega propone que se aplaza esta discusion para la sesion proxima, con el fin de que las Comisiones de Obras y Macelo en union del Maestro de Obras Municipal, propongan lo que consideren mas conveniente al objeto; el Ayuntamiento asi lo acordo.

Con motivo del susanche que se proyecta dar al Cementerio, hicieron uso de la palabra el Sr. Ortega y varios S. S. Concejales, quedando acordado en definitiva dejar en sus-







plazo mas breve posible el nuevo Macelo, lo cual produjo un animado debate en el que tomaron parte todos los S.<sup>os</sup> Concejales presentes, y oida la opinion del Maestro de Obras municipal Sr. Blasca quedo acordado en definitiva que dicho Señor, previo dictamen de la Junta de Sanidad levante el plano, presupuesto y demas basados en el solar conocido por el "Viro de Salina".

Igual acuerdo recayo con respecto al proyecto de ampliacion del Cementerio, cuya reforma exigen las necesidades del momento de aquel lugar sagrado.

En atencion al decrecimiento de la epidemia quedo acordado: suprimir la guardia de medicos que se tenia establecida, asi como el servicio noturno de porteros en la Casa Consistorial; quiesaron igualmente suprimidas las plazas de porteros criados interinamente, continuando como antes antiguo Joaquin Gomez para cubrir la vacante que ocasiona la enfermedad del portero de plantilla Celestino Gomez, concediendo a los sucesores el derecho de preferencia para las vacantes que resulten en lo sucesivo, quedando el Ayuntamiento satisfecho del celo e inteligencia con que han desempeñado sus cargos.

Y por ultimo que el Alguacil Mayor Sr. Blas Canr se encargue especialmente del cuidado y vigilancia de la plaza del Mercado.

La peticion del Sr. Garrea, quedo por unanimidad acordado que en justo premio de los servicios prestados durante la epidemia por el Cef. de Camilleros Mariano Garcia (a) Picha, sea considerado como empleado permanente del Municipio y destinado al Cuerpo de Serenos ó a otro servicio

que se considere en armonia con sus condiciones.

A propuesta del Sr. Ortega quedo acordado que la Comision de Obras en union de la Junta local de Basuelas pase a inspeccionar el pavimento de la del Sr. Casajus que se halla en bastante mal estado, y a la vez la casa de los Barones de Hervey a fin de ver si hay posibilidad de instalar en el estremo la escuela municipal que estuvo a cargo de D.<sup>na</sup> Florentina Bernad.

El Sr. Besein como presidente de la Comision de Cementerios, manifiesta la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de liquidar la cuenta del Contratista de la conduccion de cadavores por el exceso de trabajo que prestado con motivo de la epidemia; el Ayuntamiento accede a lo que la Comision respectiva le proponga lo que crea mas conveniente.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantaron acta que firmo el Sr. Presidente y S.<sup>os</sup> Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



En el Consistorio de Calatayud a treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas y Ubiel, Alcalde, los señores Concejales que suscriben, al objeto de celebrar sesión, se dio lectura del acta de la sesión anterior y encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Acto seguido se dio lectura de la Circular de la Comisión provincial de fecha diez y seis del actual, publicada en el Boletín n.º 88, dictando reglas para el juicio de exenciones ante dicha Comisión, y el Ayuntamiento quedó enterado, acordando que el Sr. Teniente de Alcalde D. Félix Sanz de Barnea, acompañado del Secretario interino D. Leon Albalade, se presenten en Huesca el día cinco del actual que es el señalado a este fin para dar cuenta de los procedimientos y operaciones preliminares para el próximo sorteo y la continuación del juicio de exenciones ante la referida Comisión.

Del mismo modo se dio cuenta del dictamen formulado por la Comisión nombrada al efecto, respecto a la petición consignada por D. Jose Garcia Ribes, en instancia del veinte y cinco del actual, relativa a que en méritos a los antecedentes y servicios de su hijo D. Jose Maria Garcia Bauvillla, se le nombre para desempeñar la plaza de médico cirujano del Hospital Municipal, que el citado recurrente desempeña en la actualidad.

El Sr. Montuenga pide la palabra y haciendo



uso de ella manifiesta que no entiende que sea tan urgente el tomar acuerdo sobre este asunto, debiendo en su concepto exponer a conocer la opinion de los señores S.ºs. Concejales que forman la Comisión y no haber suscrito el dictamen, además de que tiene entendido que en otra ocasión que se hizo igual petición, ocurrió un accidente, por lo que se retiró, accidente que no recuerda bien y desearia conocer.

El Sr. Puyo defiende el dictamen, se extiende en largas consideraciones acerca de los méritos, servicios y antecedentes de D. Jose Maria Garcia Bauvillla, y en detalles sobre la historia de este asunto, entendiendo que hasta existe una deuda con dicho Señor por parte del Ayuntamiento en razon a los patrióticos y desinteresados servicios que con motivo de la última epidemia acaba de prestar, y manifiesta que siente que se hagan oposiciones embarazadas, porque a él le gustan pocas.

El Sr. Diaz dice que no está enterado del asunto de que se trata; ni tiene que exponer a lo propuesto en el dictamen en cuanto hace relacion al Sr. Garcia Bauvillla al que considera digno, pero que de ningun modo está conforme con el procedimiento que se sigue, porque a su entender, una vez vacante la plaza, debiera abrirse concurso para su provision que si recaia en el Sr. Garcia, era mucho mas meritorio y satisfactorio.

El Sr. Montuenga contesto a las alusiones del Sr.

Pueyo, manifestando que su costumbre fue siempre hacer la oposicion franca y noblemente, pero que el acto que realizaba no era de oposicion sino de poner en claro lo ocurrido con el mismo motivo en la sesion del diez y ocho de Mayo anterior y por estar conforme con el criterio del Sr. Diaz

El Sr. Pueyo, vuelve a usar de la palabra y rectifica en el sentido de no haber querido decir ni haber dicho que hubiera sobler en la conducta del Sr. Montuenga, con cuya amistad se honra.

Contestando el Sr. Diaz, dijo que estaba conforme en que el procedimiento del concurso, era el que aconseja la justicia y la prudencia; pero que en la ocasion presente, por las razones que ya ha expuesto y por constar a todo el mundo las condiciones del candidato, opinaba porque el Ayuntamiento en este caso, obrara conforme en el dictamen si proponia, toda vez que no existe ni reglamento ni precedente alguno que a ello se oponga.

El Sr. Ortega tercia en el debate y como firmante del dictamen, lo apoya fundandose en consideraciones amargas a las sustentadas por el Sr. Pueyo.

Los Srs. Diaz y Montuenga insisten en sus opiniones afirmando el primero, que si bien le merece respeto el dictamen de la Comision no podra reconocer en el nombramiento condiciones bastantes, por el procedimiento usado; y el Sr. Presidente entendiendo suficientemente discutido el asunto, propone que se llame a los señores individuos de la Comision para oír su parecer.

El Sr. Melasco dice que la dilacion del Sr. Montuenga respecto a lo ocurrido en la sesion del diez y ocho de Mayo anterior, no tiene mas explicacion sino que se hizo el nom-

bramiento por votacion nominal, en vez de haber sido por votacion secreta. 154

El Sr. Sanlo quiere que conste su opinion de conformidad con lo expuesto por el Sr. Diaz

Y despues de algunas consideraciones de los Srs. Valeros y Ortega, y de haber consultado el Sr. Presidente si se conceptuaba el asunto suficientemente discutido, se acorto proceder a la votacion secreta, y suspendida la sesion cinco minutos, para llevarla a cabo, tomaron parte en ella los Srs. Pueyo, Melasco, Ortega, Valeros, Jaesa, Diaz, Sanlo, Montuenga, Sanchez, Coley, Oscurin, Barrera y el Sr. Presidente, resultando del escrutinio once votos por la aprobacion del dictamen de la Comision y dos papeletas en blanco, que cuando en su virtud nombra do Mexico-Cinjano del Hospital Municipal Don Jose Maria Garcia Bauvillan, en remplazo o sustitucion de su honor padre Don Jose Garcia Ribes.

Se dio lectura de una memoria suscrita por Don Juan del Pueyo proponiendo las bases para determinar la forma y condiciones de organizacion y existencia del Colegio de segunda ensenanza para despues de terminados el contrato con D. Juan Plas y Ulibe; y se acorto que quedara sobre la mesa por quince dias.

El Sr. Oscurin, enarciciendo los servicios que habia prestado el conductor de los carruages fúnebres proponia que se le reconociera con cinco mil reales, recompensa a su entender merecida en atencion a sus extraordinarios trabajos; y en vista de las observaciones hechas por algunos señores concejales, se acorto que la Comision del Cementerio proponga lo que proceda.



El Sr. Diar expresó algunas consideraciones sobre la necesidad y conveniencia de que el sacrificio de las reses para el consumo público, vuelva hacerse en el antiguo Macelo, por no reunir condiciones y dar lugar a perjuicios toda la época en que nos encontramos.

El Sr. Ortega recurrió a este propósito las ordenes comunicadas por el Sr. Gobernador. Se acordó que antes de ordenar la apertura del antiguo Macelo se oiga a la Junta de Sanidad.

Y por último se acordó autorizar a la Comisión del Macelo para abonar los desperfectos que se hayan ocasionado con motivo de la sustitución del Macelo provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la Sesión estendiéndose un acta que firmó el Sr. Presidente y los Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

155  
N.º 780.078



### Sesion extraordinaria del dia 2 de Octubre de 1885 -

Que el Conistorio de Calatayud a dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunido, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual May y Ube, Alcalde, los S.ºs. Concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente hizo presente que la opinion pública se venia manifestando en sentido de que se celebre la feria, tova vez que ya el estado sanitario de la poblacion es completamente satisfactorio, y así se le habian dirigido varias peticiones, abeloutando que la Junta de Sanidad, no veia en ella inconveniente alguno.

Y siendo del mismo parecer los Señores Concejales, se acordó que las ferias se celebren en los dias nueve, diez y once del actual, anunciandolo con la conveniente publicidad, y que el dia once, tenga lugar una corrida de vaquillas.

Se acordó igualmente que se anuncie la subasta para la construcción de las casillas de Madera en la plaza del Mercado, no reservandose el Ayuntamiento mas derechos, que los de la inspeccion y buen orden de colocacion, bajo el pliego de condiciones que la Comisión de Mercados determine.

Quedaron designados para rebatar el programa

de festejos, don. Cheuque Gaspar, Barrea y Lorente  
y por último se acordó en vista del parecer de  
la Junta de Sanidad que vuelvan a sacrificarse en el  
antiguo Macelo, las reses para el consumo público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión enterándose de acta que firmó el Sr.  
Presidente y los Srs. Concejales asistentes de lo que yo el Se-  
cretario certifico.

Sesión ordinaria-extraordinaria del día 7 de Octubre de 1885

En el Consistorio de Calatayud a siete de Octubre  
de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocato-  
ria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas White,  
Alcalde, los Srs. Concejales anotados al margen, se dió lectura  
del acta de la sesión anterior y en conformidad fue  
aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

El Sr. Presidente hizo constar la manifestación  
de no haberse podido celebrar sesión el lunes anterior por  
falta de número de Srs. Concejales, y entrando en el día

pacho ordinario, se dió cuenta de una instancia suscrita por  
D. Antonio Boicás Manzanera, en solicitud de autorización  
para cambiar las puertas exteriores de la casa de su propie-  
dad sita en la plaza de la Trinidad nº 5, de forma que  
hayan hacia afuera. Se acordó que pasara a la Comi-  
sion de Obras para su dictamen.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscri-  
ta por Blas Gimenez, para que el Ayuntamiento previo  
el informe del Cuerpo de Caminos, le autorice para constru-  
ir dos puentes de piedra sobre la cuneta de la carretera de  
esta Ciudad a Daroca en la confrontacion de una finca de  
su propiedad sita en el kilómetro treinta y cuatro, a fin de  
dar entrada a la misma finca; y se acordó de conformidad.

Se leyeron dos instancias de Matias Maneseg  
Borralba y de Juana María Buesi viuda de Miravida en soli-  
citud de dispensa de los derechos de matrícula para el  
primero y un hijo de la segunda alumnos de segunda  
enseñanza; y se acordó que pasaran sobre la mesa, hasta que  
terminé el plazo de la matrícula para resolver la Corpora-  
cion segun proceda.

Dióse cuenta de otra instancia suscrita por D. Juan  
Pablo Galí, despachador de vecinos y se acordó de conformidad.

Hizo el turno a una exposicion suscrita por varios  
vecinos domiciliados en el Barrio de Bomes, manifestando  
que el Sr. Alcalde de Millalba ha inutilizado la acequia  
que conduce el agua a la valsa o aberea propiedad del  
Comun, donde los vecinos de dicho barrio han venido co-  
ciendo sus canamog, y que inutilizase con este motivo  
les obliga a ponerlo en conocimiento del Alcalde de Calatayud



que para que obligue al de Villalba a dejar la acoquia en el ser y estado que se encontraba antes de la mitificación. Entendido el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sr. Ortega, Lorente y Paesa para que con la ingerencia que el caso exige, proponga lo que proceda.

El Sr. Gaspar expone que según tiene conocimiento en el contrato que el Ayuntamiento celebró el año mil ochocientos cincuenta y siete con las Hermanas de la Caridad del Rey pítas municipal, viene obligado a que al pago de los funerales que habrán de celebrarse a la difusion de cualquiera de dichas hermanas, y que habiendo fallecido recientemente la hermana Dionisia, se estate en el caso de cumplir el citado pacto. Entendiéndolo también así el Ayuntamiento acordó autorizar a la Comisión de Beneficencia para disponer lo que proceda y haya lugar.

El Sr. Barrea, uso de la palabra y manifestó que como comisionado por el Ayuntamiento para la entrega en la Comisión provincial de la documentación de quintos y nuevos sujetos a reconocimiento, para el proximo sorteo, tenía que hacer constar, que dichas operaciones se habían llevado a cabo sin obstáculo alguno y mereciendo los plácemes de la Comisión por lo ordenados y bien dirigidos que se llevaron los trabajos. El Ayuntamiento acordó haber oído con satisfacción lo expuesto por el Sr. Barrea, y que se consignara un voto de gracias para la Comisión del Ayuntamiento.

El Sr. Ortega hizo presente que por ausencia del Sr. Braun, entendía que no debía tratarse en esta sesión de las recompensas que la Comisión tenía ya consignadas o estas dadas, pero que como una excepción y puesto que en la



propuesta va el Sr. Moriones para que se ponga en conocimiento del Director de Sanidad su meritorio comportamiento en la pasada epidemia, proponia que desde luego se acordara así a fin de ganar ese tiempo para lo que a dicho Sr. pueda convenirle, y el Ayuntamiento acordó de conformidad.

La propuesta del Sr. Presidente se hizo la designación del Concejil que ha de figurar como vocal de la Junta de Instrucción pública durante el actual vicinio recayendo la elección en el Sr. Barrea.

El Sr. Presidente hizo algunas manifestaciones sobre las dificultades que se presentaban para encontrar local para instalar la escuela de niñas que estubo en la casa de la plaza de Sta. Maria y dice que el único medio que a su entender hay para hacer la instalación, aunque fuera con carácter de provisional, es el habilitar la casa que el Municipio posee en la plaza de San Juan, esquina a la Calle de la Estiba haciendo alguna obra de ensanche por la parte del solar contiguo de la última calle citada, también propiedad del Ayuntamiento, obra que creia no fuera de importancia.

Los Srs. Barrea y Melasco, hicieron algunas observaciones sobre el demasiado coste que supondrían las citadas obras, y habiendo el Sr. Melasco manifestado tener noticia de que en la casa que fue de M.ª Sabas, había local suficiente, se acordó que una Comisión compuesta del Sr. Pre-

080  
dente y Sr. Barrea, visitaron ambos locales e informaron.  
El Sr. Gaspar expuso algunas indicaciones sobre  
noticias oficiales que habia adquirido en su ultimo viaje a ha  
razora respecto a las dificultades con que se tropieza para la  
instalacion del Penal de Sr. Jose a Beruena, y el haberse fijado  
en esta Ciudad para la instalacion de dicho establecimiento.

Que sin que esto tenga otro alacuer que el de simple  
rumores entienda sin embargo, y asi se lo habian manifestado  
algunos industriales y comerciantes, que el asunto podia tener  
su tenor para Calatayud, y que merecia estar al tanto de lo que  
ocurriera y estudiarlo detenidamente.

El Sr. Ortega conviene en que el asunto es de mucha  
importancia y oficial, puesto que tiene su aspe. de buen y  
mial. Por lo mismo es tambien de opinion de que se estudie mu  
cho el asunto y se acepte lo propuesto por el Sr. Gaspar. Y asi  
tocado por unanimidad el Ayuntamiento se acordo que una  
Comision de los Señores Ortega y Gaspar estudien y emitan dicta  
men sobre el asunto.

Y por ultimo se acordo que desde hoy las sesio  
nes tengan lugar a las cinco de la tarde en vez de las seis  
que venian celebrandose

Con lo que se levanto la Sesion firmando su  
Señoria y Sr. Concejales di lo que yo el Secretario certifico

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 24 de Octubre de 1885

En el Convento de Calatayud a catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Sr. Pascual Blas Ube, Alcalde, los Señores Concejales, anotados al margen, se dio lectura del acta de la sesion anterior y encontrandose conforme fue aprobado, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

El Sr. Presidente hizo constar la manifestacion de no haberse podido celebrar la sesion el lunes anterior con motivo de la festividad del dia, y entrado en el despacho ordinario se dio cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia al trauvo la prohibicion del albarca de lino y canamo, por haber cesado las causas que motivaron dicho acuerdo, el Ayuntamiento quiso enterado y conforme

Se dio cuenta de otra circular de la Excmo Comision provincial, haciendo algunas peticiones referentes al nombramiento de Comisionados para la conduccion de reclutas y documentos de quintos, que dando igualmente el Ayuntamiento enterado y conforme.



Hoco el turno a una comunicacion de la <sup>Comision</sup> Comision provincial, fecha siete de los corrientes en la que se manifiesta la resolucion recaida en la excoiccion legal propuesta por Justino Onate Perez quinto numero de orden veinte y nueve del <sup>requisito</sup> requisito de reclutamiento del año actual, por el cupo de esta Ciudad el cual ha sido declarado exceptuado y por tanto recluta en Depo- sito por dicha Comision; El Ayuntamiento quiso enterado y conforme.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por Do. Miguel Martinez en nombre de los Camilleros, enterradores, auxiliares y demás empleados, que han prestado servicios durante la epidemia, manifestando les sea entregada la gratificacion que se les tiene prometida, y al mismo tiempo alguna propina con motivo de las ferias; El Ayuntamiento quiso enterado.

Se dió lectura de otra instancia suscrita por varios vecinos del Barrio de la Puerta de Haragora, solicitando desaparera una fragua que en dicho punto ha establecido D. Francisco Zapata, sin llenar los requisitos que prescriben las ordenanzas municipales y que causa perjuicio a los exponentes; El Ayuntamiento paso dicha solicitud a la Comision de Obras para que emita dictamen.

Se leyó igualmente una solicitud firmada por Juan Benches Moros, soltero licenciado y vecino de esta Ciudad manifestando se le tenga presente para el caso de ser aumentados los plazas de Serenos o hallarse vacante alguna de las actuales, por considerarse acto para el desempeño y concurrir en él las condiciones exigibles para tales cargos; El Ayuntamiento quiso enterado.

Terminado el despacho ordinario fue leído el dictamen firmado por los S. S. Gaspar y Ortega, componentes la Comision



159  
N.º 780.077

nombrada en la sesion anterior, a fin de estudiar las ventajas e inconvenientes que podria reportar al esta Ciudad, la traslacion a la misma del presidio de Haragora. Dice son las ventajas que a juicio de la citada comision existen con la instalacion de dicho establecimiento penal en esta poblacion y cuatro las desventajas; terminando por manifestar que los firmantes han estudiado el asunto con la mano puesta en su conciencia y los ojos en su pueblo querido, dejando al respecto juicio del municipio el abordar una cuestion que encierra tan vitalisima importancia para los intereses materiales y morales de este vecindario. Con tal motivo hicieron uso de la palabra varios señores concejales, acordando la Corporacion en definitiva que sean el dictamen sobre la mesa para su estudio.

El Sr. Ortega hizo uso de la palabra para poner en conocimiento de la Municipalidad el resultado de la Comision que asistido de los S. S. Corrente y Pansa les fue conferida, sobre la cuestion del cultivo de cañas que surgida entre los vecinos del Barrio de Torrey y el pueblo de Millalva, habiendo quedado debido a sus gestiones, favorablemente resuelto ese asunto para los primeros. El Ayuntamiento quiso enterado y conforme.

El teniente de Alcalde Sr. Velasco pidió la palabra y en breves frases dijo: Que terminada y oportuna

samente las causas que le habían obligado a conservar el cargo de primer Teniente de Alcalde, que con carácter de interinidad le fue conferido por el Municipio, hoy que las cosas han recobrado su estado normal, resignaba el cargo para que se procediese a la constitucion definitiva y legal del Ayuntamiento; los S. Tenientes de Alcalde, Barrea, Escuin y Sanlo y el procurador D. Rubico Fr. Ortega se adhirieron espontaneamente a lo manifestado por su compañero D. Pelaez. El Ayuntamiento despues de un ligero debate acordó por unanimidad, convocar a sesion extraordinaria cuando la presidencia lo crea oportuno a fin de proceder a la eleccion definitiva de dichos cargos, continuando dichos S. Tenientes ejerciendo los hasta ese dia.

El Sr. Barrea hizo uso de la palabra para exponer, que como individuo de la Comision local de escuelas habia estudiado con detenimiento la cuestion del local para la instalacion de la nueva Maestra, nombra en su sustitucion de D. Florentina Bernard, y en su concepto entiende que el mejor sitio es la casa que posee el Ayuntamiento en la Plaza de San Juan, donde con escaso sacrificio pecuniario podria prestarse un local que llenase las condiciones que se apetecen, no hallandose otro inconveniente para realizar este pensamiento, que el compromiso creado con el maestro D. Manuel Basajus a quien se tiene ofrecida dicha casa.

El Sr. Gaspar explica el alcance del compromiso adquirido con el Sr. Basajus respecto a dicha casa y expresa la necesidad de que se convoque a la Junta

local de instruccion para que se ocupe de este asunto y de examinar el local de que se trata con el objeto de cerciorarse de las condiciones que reune al fin que se le destina.

En vista de las explicaciones de los Senores Barrea y Gaspar el Ayuntamiento acordó, que el asunto pase a la Comision de Obras para su estudio, y en cuanto a el Sr. Basajus que se entienda con la Comision respectiva en lo que se refiere al local o casa que solicita.

El Sr. Ortega como individuo de la Comision de recompensas, presentó y dio cuenta de sus trabajos, que despues de ligeras modificaciones fueron aprobados por el Ayuntamiento, quedando acordado autorizar a dicha Comision para cumplimentarlos.

El Sr. Escuin hizo uso de la palabra para pedir al Ayuntamiento el cumplimiento del acuerdo de ocho de Julio último, respecto al establecimiento de los padres Escolapios en esta Ciudad. A sustancia del Sr. Ortega queda pendiente la mocion del Sr. Escuin para otra sesion.

El Sr. Ortega expone la necesidad de arreglar el pavimento de la Calle de la Periquilla, por hallarse en un estado lamentable, con cuya indicacion se mostraron conformes todos los S. Concejales; quedando acordado que la Comision de Obras se ocupe de asunto e informe lo que proceda.

El Sr. Lorente dice que segun el art. 166



de la Ley Municipal hay obligacion de presentar al Ayuntamiento trimestralmente el estado del movimiento de fondos. Contesta el Sr. Barrea como presidente de la Comision de Hacienda manifestando que se estan terminando esos trabajos a los fines que el Sr. Leonte indica.

El Sr. Gaspar expone a llegados a su noticia esta autorizada el Cuerpo de Ingenieros para realizar los estudios de campo de la Carretera de Balata yud a Molina por Paracuellos de Giloca, e indica la conveniencia de trabajar para que los estudios se verifiquen tambien de Balata yud a Munebrega con el objeto de mejorar el camino de Galapago que tan necesario es como costoso para la poblacion; el Sr. Puego hizo algunas observaciones a lo propuesto por el Sr. Gaspar examinadas a ilustrar tan importante asunto; que a sido acordado dirigirse al Ingeniero Sr. Gasca para que dictara a la Corporacion un tan interesante cuestion para los intereses locales.

Con este motivo el Sr. Ortega expuso la necesidad de procurar la inteligencia con los pueblos de Albalva, Pedimonte y demas de la Ribera del Torgiles y conseguir que en el primer proyecto de Carreteras provinciales se incluya por esa parte la de Balata yud a Lanna; el Ayuntamiento acorto de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

El Sr. Presidente manifiesta la conveniencia de autorizar al Apoderado del Ayuntamiento en Naragora



N.º 780.076

160

al objeto de que procure obtener del Sr. Gobernador Civil de la provincia la suma de tres mil pesetas que faltan para completar el importe de lo consignado por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion para atender a las necesidades de la epidemia colerica en esta ciudad. Fue en virtud el Ayuntamiento acorto autorizar como lo hace al Apoderado del mismo en Naragora Señores Aluda de Brox e Hijo a los fines indicados por la Presidencia.

Y por ultimo el Sr. Gaspar manifiesto la conveniencia de dirigir al Ministro de Hacienda una atenta exposicion pidiendo baja en el cupo de Consumos de esta Ciudad por el descenso que ha tenido la poblacion con motivo de la epidemia colerica; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme con lo expuesto por dicho Señor.

Con lo que se dio por terminada la sesion extendiendose acta que firmo el Sr. Presidente y Señores Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1885.

Con el Consistorio de Calatayud a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Ribes y Ubieta, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesión anterior, y encontrándose conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la Sesión de este día.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Venancio Lafuente de esta vecindad, en la que manifiesta que concurrendo en su personalidad las circunstancias exigidas para ser colocado en algún servicio municipal, ruega se le tenga presente para cuando ocurra alguna vacante: El Ayuntamiento quedó enterado.

Fueron presentados por el Sr. Barrea y leídos por mí el infrascrito Secretario los estados demostrativos de la situación financiera de la Municipalidad, en treinta de Junio último cuyo resultado es el siguiente:

161  
Hereditarios del Ayuntamiento = Sr. D. Julian Mir y Galinas según extracto = Setenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesetas treinta y cuatro centimos. Deficit que resulta hasta el día en los diferentes fondos que constituyen la Administración municipal = Cincuenta y un mil quinientas veinte y cuatro pesetas cincuenta y dos centimos. Cantidad a reintegrar al fondo de escuelas = Once mil cincuenta y tres pesetas veinte y un centimos. Debito a la Hacienda por consumos correspondiente al ejercicio de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres = Diez y ocho mil pesetas. Debito a favor del Contrata de nichos para el Cementerio = Cinco mil pesetas. Item a favor del Excmo. Sr. Conde de Argillo por expropiación de terrenos = Tres mil doscientas cincuenta y siete pesetas setenta y dos centimos = Item a los herederos de Simón Borral por expropiación de terrenos = Doscientas cincuenta pesetas = Item a D. Rafael Mula por el mismo concepto = Veinte veinte y cinco pesetas = Item a D. Agustín Tafalla por igual concepto = Cincuenta pesetas = Total ciento sesenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas setenta y nueve centimos.  
Causas del Deficit = Deficit que ha resultado en el impuesto de la Sal hasta la fecha cincuenta y un mil ciento treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos = Suplido para el sostenimiento del Hospital municipal hasta la fecha setenta y tres mil doscientos una con veinte y seis centimos = Item para la Sala de la Audiencia de lo Criminal = Diez mil novecientas sesenta y seis con sesenta centimos. Pagado para la construcción del Tabern



te meteorológicas según cuenta dos mil novecientos treinta  
pesetas. = Pagos por gastos ocurridos en la gestión de los  
votos-porcas según resulta de su cuenta respectiva = Dos mil  
novecientos noventa y una peseta = Pagos por diferentes gas-  
tos extraordinarios que por su especialidad se detallan en la  
cuenta correspondiente = Seiscientos y un mil setecientos ochenta  
y siete pesetas cincuenta centimos = Total ciento noventa y  
cuatro mil once pesetas ochenta y un centimos.

Terminada la lectura el Sr. Gaspar hizo uso de la  
palabra para manifestar que tenía la satisfacción de invo-  
car la elocuencia de los números para dejar sentado, que  
la Administración municipal anterior, lejos de ser desas-  
trada, había cumplido como debía en la gestión de los  
intereses comunales, prueba evidente de ello los estados que  
acababan de leerse y que desde luego constasen en el acta.

El Sr. Montuenga expresa el deseo de que los estados  
leídos se comuniquen a los periódicos de la localidad, a fin  
de que llegue a conocimiento del vecindario el contenido  
de los mismos; se inició con tal motivo un ligero debate  
en el que intervinieron además del Sr. Presidente los Srs.  
Ortega, Montuenga, Gaspar y otros, quedando en definitiva  
acordado acceder a lo propuesto por el Sr. Montuenga.

El Sr. Escuin repuso la pregunta hecha en la  
sesión última respecto a que se cumpla el acuerdo del ayun-  
tamiento de ocho de Julio último, referente a que pase a la  
Junta municipal un oficio dirigido al Ayuntamiento por  
los Padres Escolapios; los Sres. Pueyo y Ortega se extendieron  
en consideraciones sobre el objeto de la petición del Sr. Escuin  
y principalmente el Sr. Pueyo quien expuso tenía pre-



sentado un proyecto relativo a la sequencia en su enseñanza el cual  
había quedado sobre la mesa para su estudio. El Ayuntamiento  
en vista de todo lo expuesto acordó que pase el oficio de los  
padres Escolapios a la Junta Municipal de conformidad  
a lo dispuesto en la Sesión del ocho de Julio último.

El Sr. Pueyo hizo uso de la palabra para mani-  
festar que debía procesarse al nombramiento definitivo de  
tenientes de Alcalde y Síndico.

El Sr. Presidente dijo que aun cuando el acuerdo  
resolvido en la Sesión anterior, concretaba que la elección se ve-  
rificara en sesión extraordinaria, no tenía inconveniente en  
que se procesara en la de hoy si el Ayuntamiento estaba  
conforme, y resultando estar conforme la Corporación con  
lo propuesto por el Sr. Pueyo, el Sr. Presidente suspendió  
la Sesión por quince minutos para que los Srs. Concejales  
se pusieran de acuerdo respecto a la elección que iba a  
realizarse.

Terminada la Sesión el Sr. Presidente anunció que  
iba a procesarse a la elección del primer teniente de Alcalde  
y verificada esta con las prescripciones contenidas en la Ley  
Municipal dio el resultado siguiente = Don Basimundo Gaspar  
ocho votos = Don Juan Melasco ocho votos = Vapeletas, en blanco  
una = número de Señores Concejales presentes que han toma-  
do parte en la elección diez y siete.

No resultando ninguno de los candidatos votados con mayoría absoluta, el Sr. Presidente manifestó se procedía a una segunda votación que una vez verificada llenadas las formalidades exigibles por la ley, dió el siguiente resultado. Don Naimundo Gaspar = Ocho votos = D. Juan Melasco = Ocho votos = Papeletas en blanco una = Número de Señores Concejales que han tomado parte en la elección diez y siete.

Continuada la Corporación del resultado de la elección del primer teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifestó iba a procederse a la elección de segundo teniente, que verificada fue como sigue = Don Juan Malores = Ocho votos = D. Juan del Puyo = Ocho votos = Don Juan Melasco = uno = Papeletas en blanco dos = Número de Señores Concejales presentes que han tomado parte en la elección diez y siete.

No resultando ninguno de los candidatos votados con mayoría absoluta, el Sr. Presidente manifestó se procedía a una segunda votación, que una vez verificada dió el resultado siguiente = Don Juan Malores = Ocho votos = D. Juan del Puyo = Ocho votos = Papeletas en blanco una = Número de Señores Concejales presentes que han tomado parte en la elección = Diez y siete =

Continuado igualmente el Ayuntamiento del resultado de la elección de segundo de teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifestó daba principio la de tercer teniente, que verificada fueron los resultados siguientes: Don Juan Catalina = Ocho votos = Don Felix Gaur de Barra = Ocho votos = Papeletas en blanco dos = Número de Señores Concejales que han tomado parte

en la elección diez y siete.

No resultando tampoco ninguno de los candidatos votados con mayoría absoluta, el Sr. Presidente indicó iba a procederse a una segunda votación que terminada dió el resultado siguiente = Don Felix Gaur de Barra = Ocho votos = Don Juan Catalina = Ocho votos = Papeletas en blanco una = Número de Señores Concejales que han tomado parte en la elección diez y siete.

Continuado también el Ayuntamiento del resultado de la elección del tercer teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifestó se procedía a la elección de cuarto teniente, que una vez terminada dió el resultado siguiente = Don Frigo Corcote = Ocho votos = Don Fernando Escuin = Ocho = Papeletas en blanco dos = Número de Señores Concejales que han tomado parte en la elección = Diez y siete =

No resultando igualmente ninguno de los candidatos votados con mayoría absoluta, el Sr. Presidente manifestó iba a procederse a una segunda votación, que verificada dió el resultado siguiente = Don Fernando Escuin = Ocho votos = Don Frigo Corcote = Ocho = Papeletas en blanco dos = Número de Señores Concejales que han tomado parte en la votación = Diez y siete =

Continuado de igual manera el Ayuntamiento del resultado de la elección de cuarto teniente de Alcalde el Sr. Presidente manifestó se procedía a la elección de Regidor Sincro, que verificada dió el resultado que a continuación se expresa = Don Mariano Coley = Ocho votos = Don Jose Garcia = Cuatro = Don Juan Paesa = uno = D. Cristobal Mela = uno = D. Ramón Ortega = uno = Don Juan Melasco =



Dos = Papeletas en blanco = una = Numero de Señores Concejales que han tomado parte en la eleccion = Diez y siete =

No resultando asi mismo ninguno de los candidatos, con la mayoria absoluta, el Sr. Presidente judicial se proceda a una segunda eleccion, cuyo escrutinio dio el siguiente resultado = Don Mariano Boley = Siete votos = Don Jose Garcia tres votos = Don Juan Pablo = Uno = Don Hilario Sanchez = Dos = Papeletas en blanco = Cuatro = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la votacion = Diez y siete =

Quitaros el Ayuntamiento del resultado de las votaciones, verificadas para la eleccion definitiva de los cuatro Tenientes de Alcalde y Regidor Jueves, el Sr. Gaspar pidio la palabra y concedida que le fué por el Sr. Presidente, dirigió un ruego al que lo es de la Comision de Hacienda Sr. Barrea para que explicase las causas que hayan podido existir para la suspension del Administrador del Impuesto de Consumos y del fiel de la Puerta de Alcautara.

El Sr. Barrea contesto a la pregunta del Señor Gaspar exponiendo que en union del Sr. Alcalde estuvo cuando fueron llamados a la Alcaldia, todos los empleados del ramo de Consumos, que no tomo parte alguna en la suspension de dichos empleados, que fué determinacion del Sr. Alcalde, en su calidad de presidente de todas las Comisiones con arreglo a la Ley, haciendo uso de esas facultades que el acata y respeta.

El Sr. Presidente confirma cuanto expone el Sr. Barrea.

El Sr. Corcete hace uso de la palabra para manifestar que espera las explicaciones oportunas del Sr.



Presidente, exponiendo las razones que haya podido tener para dejar suspensos de empleo y sueltos a dichos empleados.

El Sr. Presidente contesta, que si suspendio a los empleados de que se ha hecho mención, es porque cree que haya motivos bastante para ello, que en otra sesion dara cuenta detallada de los.

Los Señores Boley, Ortega, Barrea, Luezo y Diaz, hacen uso de la palabra, exponiendo cada uno las razones que consideren convenientes al objeto que se está discutiendo, proponiendo entre otras, el Sr. Ortega que la Comision de Hacienda se ocupe del asunto y dictamine lo que crea en su concepto justo; el Sr. Boley manifiesta no desea pertenecer a la Comision que propone el Sr. Ortega porque no es su animo continuar en la de Hacienda en vista de lo sucedido; el Sr. Luezo se extiende en consideraciones y termina su peroracion exponiendo la idea de que se haga constar en el acta, no acepta responsabilidades en la gestion administrativa sobre el momento que las cuestiones toman el caracter de lo que se discute.

El Sr. Corcete insiste en que por la presidencia se den las explicaciones debidas, sobre los motivos o fundamentos que puedan existir para la suspension de los empleados de Consumos.

El Sr. Presidente dice que no da las explicaciones que se piden, por las razones que tiene expuestas, que promete hacerlo en la sesion proxima.

Se seguidamente fue leída la proposición siguiente:

"Los Concejales que suscriben piden al Ayuntamiento — lo se sirva acordar, en vista de lo que después de las excitaciones al Sr. Presidente, ni este ni la Comisión de Hacienda han comunicado a la Corporación noticia, de los motivos a que se debe la suspensión del Jefe y Administrador de Consumos que dichos dos empleados sean reemplazados en sus cargos respectivos inmediatamente, a no ser expuestas y probadas las causas que lo han motivado = Fraga Lorente = St. Gaspar = Cristóbal Nela = Juan Montenegro."

El Sr. Lorente hizo uso de la palabra para defender la proposición que precede, terminando su peroración con un ruego a la Corporación para que sea aceptada en la votación que pide.

El Sr. Ortega ha impugno demostrando no estar conforme con la proposición presentada por el Sr. Lorente y opina por conceder al Sr. Alcalde el plazo que pide para dar las explicaciones que se desean por cortesía.

El Sr. Lorente y otros Señores Concejales piden sea votada la proposición.

El Sr. Presidente reproduce cuanto tiene dicho sobre el asunto que se discute y levanta la sesión.

Los Señores Lorente, Montenegro y otros Concejales más, protestan del acto realizado por la Presidencia.

Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose acta que firmo su Sr. y Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 1885. — En el Cuartorio de

Calatayud a veinte y dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia de D. Pascual Blas White, Alcalde, los Sr. Concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria lo era para dar conocimiento a la Corporación del contenido de dos comunicaciones dirigidas a la Alcaldía por el Sr. Jefe de Instrucción de esta Ciudad en las que se dice informe la Corporación si efectivamente es cierto que el Concejale D. Juan Catatoma acostumbra a ausentarse en días anteriores y en la época que lo ha hecho en el actual, con objeto de tomar baños de mar en Gijón, y si también por tener la salud quebrantada había prescindido de él en absoluto, el Ayuntamiento al nombrar las Comisiones de Distrito con motivo de la epidemia, para prestar los distintos servicios que remanda el estado extraordinario en que se encuentra la localidad. Y a cerca de si siempre que se ausenta algún Concejale, es costumbre en esta Ciudad pedir licencia al Municipio como da lugar por



vienen, o por el contrario se han creído facultados para salir de viaje con solo previo aviso dado verbalmente al Alcalde; e igual manera se pide se forme al Ayuntamiento con respecto a la ausencia del Concejal D. Cristóbal Mela.

Enterada la Corporación del contenido de las comunicaciones aludidas y después de haber hecho uso de la palabra asemas del Sr. Presidente los Sres. Montenegro, Boront, Soler y Escuin se acordó contestar a los escritos de que se hace mención en la forma siguiente:

1.<sup>o</sup> Que en la mayoría de los casos, la ausencia de los Concejales, tiene lugar con aviso verbal a la Alcaldía, aun cuando en alguna ocasión se haya hecho oficialmente.

2.<sup>o</sup> Que es cierto que el Concejal D. Juan Catalina acostumbra todos los años a ausentarse de la población a tomar baños de mar por necesitarlos su Señoría.

E por último respecto a si los Sres. Catalina y Mela pertenecian o se prescribio de ellos en las Comisiones especiales destinadas al servicio sanitario que se conteste lo que resulte en actas.

Con lo que se dio por terminada la Sesión firmando su Señoría y demás S.<sup>os</sup> Concejales de lo que ff. el Secretario certifica



N. 0.968.189 166

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1885. En el

Consejo de la Ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa citacion al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Páez Ubiel, Alcalde, los S.<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, desluciendo el Sr. Presidente abierta la sesion de este dia.

El Sr. Presidente hizo constar no pudo celebrarse sesion ordinaria el dia, y último por falta de S.<sup>os</sup> Concejales, y entrados en el despacho ordinario se dió cuenta de una circular del Gobierno de provincia fecha veinte y seis del actual, publicada en el Boletín oficial nº 102, referente a la prohibicion en todos los pueblos que hayan sido víctimas de la epidemia colérica, de la visita pública en el presente año a los cementerios, el dia de la conmemoracion de los difuntos, el Ayuntamiento acordó cumplir cuanto se ordena en la citada circular, haciendo que llegue a conocimiento del vecindario por los medios de costumbre.

Con el turno a su señoría oficio de D. Fulgencio Bermúdez Nolas, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad dirigido al Sr. Presidente con fecha veinte y uno del actual, en el que dicho Sr. expresa que por razones de interés privado se ve en el caso de no poder continuar desempeñando la Secretaría, y en su consecuencia ruega al Sr. Alcalde lo haga presente a la Corporación a fin de que le sea admitida la

dimision del referido cargo de secretario que viene desempeñan-  
do. El Ayuntamiento acordó admitirle la dimision, y á pro-  
puesta del Sr. Borciti consignar en la presente acta que el  
Municipio ha visto con sentimiento la retirada de tan pro-  
bo y laborioso empleado, que es aido igualmente acordado con-  
tinuar desempeñando interinamente la Secretaría, hasta que  
se anuncie la vacante el oficial primero de la misma Don  
Geron Albalde.

Diose cuenta de una instancia suscrita por los  
enterradores del Cementerio publico Jose Gallego y Cosme  
Garcia, solicitando se les conceda el derecho de colocar lapidas  
tanto en nichos como en enterramientos, en lo que se refiere al tra-  
bajo de albañileria; El Ayuntamiento á propuesta del Sr.  
Ortega accedió á las pretensiones de los solicitantes, fijando  
el tipo de una peseta para la colocacion de cada lápida; teni-  
endo entendido que si las enterradas prefiriesen colocarlas en  
su cuenta, vienen obligados á abonar ese derecho de una pe-  
seta á sus enterradores.

Se procedió á la lectura de una instancia  
suscrita por Basilio Mateo y otros varios hortelanos, hasta  
el numero de cinco, solicitando alguna cantidad del fondo  
de baldíos o de algun otro, con el fin de hacer menos  
extorsivas las gravosas personas sufridas en los productos  
agrícolas, con la prohibicion de la venta de muchos de sus  
artículos durante la epidemia colérica; el Ayuntamiento a-  
cordó que para dicha petición á la Comision de Hacienda para  
su dictamen.

Acto seguido se leyó otra instancia firmada  
por Hermenegildo Aguaviva, alumno de segunda enseñanza

167  
en suplica de que se le conceda una de las dos matrículas gra-  
tuitas que el Ayuntamiento tiene acordadas, acompañando á la so-  
licitud sus brillantes notas obtenidas en los exámenes de las asigna-  
turas que ha cursado en años anteriores; el Ayuntamiento despues  
de algunas indicaciones del Sr. Barrea, acordó que concurrendo  
en el recurrente iguales circunstancias que en los dos alum-  
nos que las solicitan, el pago de las dos matrículas que se  
concesen para los años, se distribuyan por igual entre los  
tres aspirantes.

Seguio el turno á otra instancia suscrita por  
D. Alberto Garcia, Director del Colegio libre de segunda enseñan-  
za de esta Ciudad, manifestando que tiene que procesar se-  
gun la legislacion vigente á los exámenes de ingreso que  
deberán lugar en los dias veinte y ocho y veinte y nueve del  
presente, y siendo de rigor que el tribunal de exámenes  
constituyan además del Director del Colegio, un Sr. Profesor  
de instruccion primaria y un individuo de la Junta local  
de escuelas, suplica se designe un individuo de la expresada  
Junta para formar parte del citado tribunal. El Ayuntamiento  
acordó pasar dicha instancia á la Comision respectiva.

Procediose á la lectura de una instancia firmada  
por D. Jose Herrero, manifestando que habiendo sido desti-  
tuido el exponente por el Sr. Alcalde presidente del cargo  
de Jefe de vigilancia nocturna que venia desempeñando sin  
existir á su entender para tan extrema determinacion motivo  
alguno, y pide al Ayuntamiento tenga á bien acordar la for-  
macion del oportuno expediente administrativo examinado  
á la depuracion de los hechos en que haya podido basarse  
su destitucion. El Ayuntamiento despues de algunas explica-



ciones, por parte de la presidencia y de los Concejales D<sup>os</sup>. Lorente, Lugo y Ortega, acordó expedir a favor de dicho Sr. Herrero una certificación expresiva de la conducta observada en el cumplimiento de sus deberes, durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

Seguivamente se dió cuenta y se procesó a su lectura de un atento oficio suscrito por el Ilustrísimo Señor Presidente de esta Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, en el que dicho Sr. expone la necesidad del ensanche del local que ocupa la misma hasta dotarla de todo lo que es necesario para el ejercicio regular y ordenado de las funciones judiciales y fiscales o su traslación a otro edificio adecuado, este señalamiento en otros varios extremos respecto a las condiciones que reúne dicho edificio; el Ayuntamiento, después de una ligera discusión en la que tomaron parte los S<sup>res</sup>. Lugo y Ortega y otros varios S<sup>res</sup> Concejales acordó contestar a la instancia comunicacion expresando la imposibilidad de poder atender, cual es su deseo, a las reformas de ensanche de dicho edificio, y respecto a la manopara en el centro del primer tramo de la escalera, que la Comisión de Hacienda y Obras se ocupe del asunto y determinen lo que proceda.

Se procesó a la lectura de cinco comunicaciones de la Excelentísima Comisión provincial relativas a otros tantos fallos, nacidos en excepciones alegadas por merced del actual remplazo, declarando a Mariano Sanchez Garcia, útil para el servicio; Pábas Bazile Lerer, útil; Honorio Gomez Andres, inútil totalmente; Faustino Abadia Gomez, inútil totalmente; Martin y Martinez Gomez, inútil totalmente; Manuel Melendo Rubio, inútil temporalmente y Rosendo Quintan



Lopez, inútil temporalmente; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dió cuenta de una instancia susrita por D. Mariano Cantamera pidiendo sea bado de baja en el patron de vecinos de esta Ciudad; el Ayuntamiento acordó de conformidad terminada el despacho ordinario el Sr. Lorente, hizo uso de la palabra para prevenir a la Comisión de Hacienda las causas que pudiesen existir para no prescribir el balance del movimiento de fondos en el trimestre fijado, de conformidad a lo que la Ley Municipal previene.

El Sr. Barrea como presidente de la Comisión de Hacienda contestó a la indicacion del Sr. Lorente, demostrando que causas ajenas a la voluntad de la Comisión y principalmente el no poder ocuparse el Sr. Depositario de los asuntos propios de su cargo, por hallarse próximo a experimentar una desgracia en su familia, motivaban el no haber traído a la sesión los estados reclamados por el Sr. Lorente a quien prometía satisfacer sus deseos en el plazo mas breve. Después de algunas explicaciones del Sr. Ortega referidas a la Comisión de Hacienda, afirmando lo expuesto por el Sr. Barrea se dió por terminado este incidente.

Con ocasion del punto que se está discutiendo el Sr. Lugo hizo uso de la palabra suplicando por decir que indudablemente la Comisión mas importante del Ayuntamiento

lo era la de Hacienda, la que debía reunirse con frecuencia atencion por parte de todos procurando disminuir a los individuos que la componen el trabajo penoso que lleva consigo el ocuparse de la buena marcha administrativa del Municipio y las reformas que necesariamente reclama, que en su concepto para llegar a ese fin debería ampliarse dicha Comision con tres S.<sup>os</sup> Concejales mas y subdividir el trabajo de manera que una seccion de la misma se ocupase única y exclusivamente del ramo de Consumos, por ser el principal y mas enfarragoso de cuantos tiene que atender y estudiar el Municipio.

Con tal motivo se inicio un ligero debate en el que tomaron parte ademas del Sr. Presidente, los S.<sup>os</sup> Ortega y Barrea y algunos otros Señores, mas, suspendido el Sr. Ortega por demostrar los trabajos realizados por la Comision de Hacienda y terminado el Sr. Barrea por rogar al Municipio le sea admitida la dimision de presidente de dicha Comision, de cuya idea le hicieron desistir sus compañeros.

El Ayuntamiento en vista de cuanto queda expuesto acordó admitir la proposicion del Sr. Puyo, o sea el ampliar la Comision de Hacienda con tres Señores Concejales mas y que se procediese a la votacion en los terminos y forma que previene la ley.

Suspendida la sesion por diez minutos y una vez reanubada, el Sr. Presidente declaró que iba a proceder a la votacion para elegir tres Señores Concejales a fin de ampliar la Comision de Hacienda como se tiene acordado; verificada la votacion se dió principio al escrutinio que dió el resultado siguiente: Don Fernando Escuin = Nove votos =

Don Juan del Puyo = cinco = Don Juan Melasco = Cuatro = Don Juan Montueña = Nove = Don Inigo Lorente = Ocho = Don Hilario Loucher = uno =

Habiendo resultado con mayoria los S.<sup>os</sup> D. Fernando Escuin, D. Juan Montueña y D. Inigo Lorente, quedan dichos S.<sup>os</sup> nombrados individuos de la Comision de Hacienda Municipal a los fines que quedan indicados.

El Sr. Ortega pide la palabra para rogar se proceda a la constitucion definitiva del Ayuntamiento.

La peticion del Sr. Puyo, fue leida por mi el infrascripto Secretario el art.º 1º de la ley municipal. Dicho Señor refiere que en su concepto el nombramiento de Alcaide debe hacerse a la suerte teniendo presente el resultado de las votaciones de la Sesion anterior, puesto que resultaron tres empates y entiendo que al obrar así, sera fiel interpretacion a la segunda parte del citado articulo. Los S.<sup>os</sup> Ortega, Lorente y Diaz, se oponen a lo propuesto por el Sr. Puyo, y creen que la ley al tratar de empates lo hace en el sentido que estos sean absolutos; en su virtud el Ayuntamiento acordó se procediese nuevamente al nombramiento de cuatro beneditos de Alcaide y regidor beneditos, y con el fin de que los S.<sup>os</sup> Concejales pudiesen ponerse de acuerdo el Sr. Presidente suspendió la Sesion por quince minutos.

Reanubada la Sesion el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a la eleccion del primer benedito de Alcaide, verificada esta con las prescripciones contenidas en la ley municipal, dió el resultado siguiente = Don Juan Melasco = Ocho votos = D. Mariano Coley = Cuatro votos = D. Juan Malores = Un voto = Papilitas en blanco = Una =





Numero de Señores Concejales que han tomado parte en la eleccion = Catorce =

No resultando ninguno de los candidatos votados, con mayoria absoluta el Sr. Presidente manifesto se procedia de nuevo a una segunda votacion que una vez verificada, llenadas las formalidades exigidas por la ley, dió el siguiente resultado, Don Juan Melasco Sauer = ocho votos = Don Mariano Goley = cuatro = Papeletas en blanco = una = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la eleccion = Catorce =

Enterada la Corporacion del resultado de la eleccion del primer teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifesto iba a procederse a la eleccion de segundo teniente que verificada fue como sigue = Don Felix Gaur de Barra = siete votos = Don Juan Melasco = tres = Don Basimundo Gaspar = uno = Papeletas en blanco = tres = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la eleccion = Catorce =

No resultando ninguno de los candidatos votados, con mayoria absoluta el Sr. Presidente manifesto, se procedia a una segunda eleccion, que una vez verificada dió el resultado siguiente: D. Felix Gaur de Barra = siete votos = Don Juan Melasco = dos = Don Basimundo Gaspar = uno = D. Juan del Puyo = uno = Papeletas en blanco = Catorce = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la votacion = Catorce =

Enterado igualmente el Ayuntamiento del resultado de dicha eleccion de segundo teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifesto sabia principio la de tercer teniente que verificada fueron leidos los resultados siguientes = D. Juan Melasco = seis votos = D. Mariano Goley = dos = Don Juan Batatina = uno = Don Fernando Escuin = uno = Don Jose Garcia = uno = Papeletas

en blanco = Dos = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la votacion trece =

No resultando tampoco ninguno con mayoria absoluta el Sr. Presidente indico iba a procederse a una segunda votacion que terminada dió el resultado siguiente = Don Juan Melasco = ocho votos = Don Mariano Goley = dos = Don Fernando Escuin = uno = Don Juan Batatina = uno = Papeletas en blanco = una = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la votacion = trece =

Enterado tambien el Ayuntamiento del resultado de la eleccion de tercer teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifesto se procedia a la eleccion de cuarto teniente de Alcalde, que una vez terminada dió el resultado siguiente = Don Fernando Escuin = siete votos = Don Mariano Goley = dos votos = D. Enigo Corute = uno = Don Juan del Puyo = uno = Papeletas en blanco = dos = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la votacion = trece =

Enterado de igual manera el Ayuntamiento del resultado de la primera eleccion de cuarto teniente de Alcalde, el Sr. Presidente manifesto se proceda a una segunda, que verificada dió el resultado siguiente = Don Fernando Escuin = ocho = Don Juan del Puyo = uno = Don Mariano Goley = uno = Don Felix Gaur de Barra = uno = Don Enigo Corute = uno = Papeletas en blanco = una = Numero de S. Concejales que han tomado parte en la eleccion = trece = Seguidamente fue expuesto por el Sr. Presidente que iba a

781.890.7  
procurarse a la eleccion de Regidor Juibico, que verificada dió el resultado siguiente: = D. Ramon Ortega = siete votos = Don Mariano Coley = tres = Don Bernabé Esquivel = uno = Papeletas en blanco = dos = Numero de S. P. Concejales que han tomado parte en la votacion = trece =

Los resultados así mismo ninguno de los candidatos, con la mayoria absoluta, el Sr. Presidente Juibico se procesa a una segunda votacion cuyo resultado dió el siguiente resultado = D. Ramon Ortega = siete votos = Don Mariano Coley = tres = Don Juan Valeros = uno = Don Juan Melasco = uno = Papeletas en blanco = una = Numero de S. P. Concejales que han tomado parte en la eleccion = trece =

Enterado el Ayuntamiento del resultado de las votaciones verificadas para la eleccion definitiva de los cuatro tenientes de Alcalde y Regidor Juibico, el Sr. Ortega hizo uso de la palabra para manifestar la gravísima importancia que encierra el nombramiento de cargos que acababan de votarse, se estudió en consideraciones encaminadas a evidenciar la necesidad urgentísima de terminar un estado de cosas que tan poco favorecen a todos, y termina suplicando a la Corporacion acuerde proclamar tenientes de Alcalde y Juibico a los que han obtenido mayoria en la votacion realizada en este dia.

Los S. P. Juayo y Coruente, combaten la proposicion del Sr. Ortega, el primero de estos señores hace todo género de consideraciones para patentizar que lo correcto a su juicio es, que se designe por el Ayuntamiento un dia el mas proximo posible, o sea el sabado, para la celebracion de una sesion extraordinaria con el unico y esclusivo objeto de otorgarla al nombramiento de los cargos que constituyen la forma legal del Municipio, ofreciendo a trabajar por su parte cuanto pueda para su efecto.

171  
no plara procurar que desaparecieran esperanzas y pudiese venirse a un acuerdo comun, que nos saque de la situacion poco envidiable por cierto en que el Municipio se halla, con respecto a un punto tan importante como el que se trata, y por lo tanto dejada a la consideracion de sus compañeros la proposicion antedicha.

Después de ligeras observaciones por parte de los Sres. Ortega, Coruente y otros, Sres. Concejales, el Ayuntamiento acordó aceptar la proposicion del Sr. Juayo, dejando a juicio del Sr. Presidente la convocatoria para la sesion procurando que esta tenga lugar dentro del plazo mas breve posible.

Por último el Sr. Juayo, como presidente de la Comision de Obras, hace presente que el dia diez y ocho de los corrientes, tubo lugar la subasta para la quemazon de dos hornos yeso propiedad del Ayuntamiento situ en el tejedor del Cuartel de la Merced y la que resultó desierta por no haberse presentado licitadores, que a su juicio debia procederse a la quemazon por cuenta del Municipio porque el tiempo apremiaba, el Ayuntamiento así lo acordó.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando esta acta el Sr. Presidente y S. P. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.





Decision ordinaria del dia dos de Noviembre de 1885. El Sr. D. Pascual Blay y Ubeda, Alcalde, las señores Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, y encontrandola conforme fue aprobada declaro el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia que dirige al Ayuntamiento Don Mariano Martin Muñoz del Comercio de esta poblacion, en solicitud de que se le conceda licencia de deposito domestico de las especies de embutidos y jamones con arreglo a lo prescrito en la vigente instruccion de buncuneros a que se le concedan los beneficios de derechos móbiles sobre dichas especies. El Ayuntamiento acordo pase dicha instancia a la Comision de Hacienda para su dictamen.

El Sr. Barba como presidente de la Comision de Hacienda manifestó que dicha Comision se habia ocupado de la instancia presentada en la sesion anterior por varios hortelanos en soli-

citudo de indemnizacion por las perdidas que ha sufrido en los frutos con motivo de la epidemia colerica cuya peticion en concepto de la Comision debia desestimarse por creer procede asi en justicia.

El Sr. Ortega hizo uso de la palabra suplicando por sostener que en su concepto consideraba equitativo y justo indemnizar algo a los hortelanos de las perdidas sufridas con la falta de venta de hortelanas, se estendio en estensas consideraciones exponiendo razones en pro de la clase aludida, formando comparaciones con otras clases sociales para demostrar el fundamento de los peticionarios, terminando por rogar al Municipio sean atendidas las pretensiones de los mismos.

Los señores Melasco y Escuin, expusieron sus opiniones en favor del dictamen de la Comision, pues estiman dichos señores que el acceder a la peticion de los hortelanos equivaldria a setar un precedente que acarrearía compromisos para el Ayuntamiento.

Puesto a votacion nominal dicho dictamen

de la Comision de Hacienda fue aceptada por ocho votos  
contra tres.

Señores que digeron si = Don Jose Garcia = Don Fer-  
nando Braun = Don Felix Sane de Barra = Don Juan  
Montenegro = Don Hilario Sanchez = Don Inigo Lorente =  
Don Juan Laesa y Don Juan Melasco =

Señores que digeron no = Don Ramon Ortega = Don  
Juan Malores = Sr. Presidente =

En su virtud queda desestimada la peticion de  
los hortelanos de que se hace merito.

El Sr. Barra expresa las causas que han existido  
para no presentar en esta sesion el estado trimestral de  
los; El Ayuntamiento quedo enterado.

El Sr. Braun manifiesta que el peñon que sirve  
de base al Reloj antiguo se encuentra en bastante mal estado  
asi como una casa de la Calle de las Aulas; El Sr. Pujos  
como individuo de la Comision de Obras contesta al Sr. Bra-  
un, diciendole que no tiene noticia de las denuncias de  
que habla, que hay casas en muy malisimo estado y hoy  
que el Municipio tiene un perito facultativo, procede exa-  
minar y ocuparse activamente de tan interesante asunto; que  
en la Calle de S. Miguel existe una casa que amenaza ruina  
y en su concepto procede ordenar sea desalojada para evitar des-  
gracias. El Ayuntamiento asi lo acorto.

Continúa el Sr. Braun exponiendo la necesi-

dad de construir un nuevo carro para la conduccion de caba-  
lery al Cuencitero por ser de muy malas condiciones, el que hoy  
sirve para llenar ese servicio; y a la vez que urge tambien  
colocar una puerta en el Cochero que existe en la Puerta  
de Zaragoza para deposito del coche y carro mortuorios;  
El Ayuntamiento acorto pasen esos asuntos a las Comi-  
siones de Cuenciteros y Obras para su estudio.

Y por ultimo dicha Sr. hace una excitacion  
al Municipio, para que en los Distritos se vigile mucho  
la cuestion de limpieza y policia urbana, pues en su  
concepto deja mucho que desear tan importante ramo.  
Con este motivo el Sr. Pujos hizo uso de la palabra para  
exponer que el tiene presentado al Ayuntamiento un pro-  
yecto de policia urbana relacionado con la higiene, que  
se halla a disposicion de los Señores Concejales para  
su estudio, en union de otro que tambien tuvo el honor  
de poner a la consideracion del Municipio referente  
al Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad; y  
que habiendo pasado algun tiempo desde que los pre-  
sento sin que nada se haya resuelto, pide el nom-  
bramiento de dos Comisiones que los examinen y pre-  
sienten el dictamen correspondiente. El Ayuntamiento  
en vista de lo manifestado por dicha Sr. acorto dejar  
para la proxima sesion el designar las Comisiones  
que solicita.

Y por ultimo quedo acordado por unani-



miras, en vista de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, referentes a la cuestion de suspension de algunos empleados de Consumos, aprobar la conducta de dicho Sr. por el celo que viene desplegado en un asunto tan vital para los intereses comunales; asi como tambien autorizar a la Comision de Hacienda para que se ocupe del plan transitorio definitivo de la Administracion de Consumos y del personal que ha de ponerse al frente de los mismos.

Acto seguido se levanta la Sesion que queda constituido el Ayuntamiento en sesion secreta.

Con lo que se dio por terminada la sesion extendiendose acta que firma el Sr. Presidente y demas Srs. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Sesion ordinaria del dia 9 del Noviembre de 1885. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos previa citacion al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Blas White, Alcalde, los Srs. Concejales anotados al margen, se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares publicadas en dos Boletines oficiales de la provincia N.ºs 109 y 110, correspondientes al mes de la fecha; la primera de la Comision provincial y la segunda del Sr. Gobernador Civil de la provincia, ambas comunicadas a prevenir a los Ayuntamientos que en el plazo de veinte dias, remitan los cuentas debidamente justificadas de la aplicacion que se haga de los capitales percibidos por el concepto de socorros para atenciones de la epidemia colerica. El Ayuntamiento que se autorizo y acordó cumplir exactamente cuanto se ordena en las indicadas circulares.

Foco el turno a una instancia susrita por Benito Arigo Gil, de esta vecindad, en solicitud de que se le atienda en cierta reclamacion pendiente respecto a una casa de su propiedad sita en la Calle de las Tenerias N.º 15, la que en

concepto del expediente ha sufrido perjuicios consistiendo del  
caso de dicha calle. El Ayuntamiento acordó pasar a la  
Comision de Obras para su dictamen.

Se dio seguidamente lectura de una instancia firmada por los facultativos de Medicina y Cirujia D. Gerardo y D. Ramon Marañon, en la que exponen que habiendo permanecido todo el tiempo que ha durado la epidemia es-  
lerica en la finca denominada de Anobris, atendiendo a cuan-  
tos enfermos se presentaron en los barrios de Huermes y  
Campiel y varias Torres o caserios, conficiionando los medi-  
camentos necesarios sin que hasta la fecha se les haya dado  
retribucion alguna, esperan les abonen lo que los peritos  
facultativos designen o la cantidad que se acuerde entre el  
Municipio y los recurrentes. Despues de un ligero debate  
en el que tomaron parte los Sres. Lugo, Gaspar y otros tres  
Concejales la Corporacion acordó que los exponents presen-  
ten la cuenta de sus honorarios y en su vista se resolverá  
lo que proceda.

Diose cuenta de un atento oficio de la Secretaria  
de Camara de la Diocesis de Tarazona, remitiendo un li-  
braminto por la cantidad de seiscientos pesetas, consigna-  
das al Hospital municipal de esta Ciudad de los productos  
del impuesto cuadragesimal de mil ochocientos ochenta y  
cuatro, cuya suma pagará el Administrador diocesano Don Fran-  
cisco Amparosa. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó dar  
las gracias.

Se procedió a la lectura de seis oficios de la Co-  
mision provincial, referentes a resoluciones recaídas en va-  
rios incidentes de quintas, declarando exceptuados de activo

125  
o reclutas en Deposito a los moros Manuel Borral Borrado, Sal-  
vador Liguera Morago, Juan Guillen Maestros, Fernando For-  
cu Garcia, Augustin Maluenda Perez y Fernando Navarro Ba-  
hars correspondientes al segundo recemplero del año actual  
y cuerpo de esta Ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado  
y conforme.

Se dio cuenta de un expediente de sustitucion in-  
coado por D. Nicolas Bello Vid, profesor de Instruccion prima-  
ria en esta Ciudad, con el fin de que el Ayuntamiento supiera  
lo que se le ofrecia y pareciese respecto a la pretension de dicho  
interesado, para lo cual ha sido remitido por la Junta provin-  
cial de instruccion publica. El Ayuntamiento acordó nombrar  
una Comision compuesta de los Srs. Gaspar y Borcute para  
que dictaminen lo que proceda.

Procedió a la lectura del dictamen emitido por la  
Comision de Hacienda, referente a la concesion de un deposito  
domestico de subditos y jamones a D. Mariano Martin  
Munoz de esta vecindad, por el cual dicha Comision entiende  
puede accederse a los pases del peticionario siempre que se  
llenen las formalidades consignadas en la vigente instruccion  
de consumos. El Ayuntamiento acordó de conformidad con  
el expresado dictamen.

Fueron presentados por la Comision de Hacienda  
el estado referente al movimiento de fondos habidos en la Ca-  
suaría municipal durante el primer trimestre del actual  
año economico; así como tambien las cuentas de consumos y  
arbitrios municipales correspondientes a igual periodo  
las cuales habian sido examinadas y comprobadas, y encon-  
trándose conformes proponian al Ayuntamiento les otorgue



su aprobación. La Corporación así lo acordó.

El Sr. Gaspar indicó al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, vería con gusto se presentase al Ayuntamiento un estado comprensivo de las obligaciones pendientes, se pague en el primer trimestre del actual ejercicio ajustado a lo consignado en los presupuestos; y a la vez que en cumplimiento de cuanto previene el art.º 11º de la Ley municipal vigente, mensualmente se presentase al Ayuntamiento una nota expresiva de la distribución e inversión de fondos. El Sr. Barrea contestó a dicho Sr. prometiendo corresponder a cuanto solicita.

El Sr. Montenegro se extendió en consideraciones respecto a puntos relacionados con la marcha administrativa, demostrando que no existían los libros de contabilidad que la Ley exige al Ayuntamiento, ocupándose de otros detalles de no escasa importancia para la más correcta gestión financiera y que el Ayuntamiento anterior tenía acordados; intervinieron en esta discusión los Srs. Lueyo, Barrea y varios Srs. Concejales, promulgando el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, que se ocuparía de cuanto se expone y trataría de llenar esos vacíos, pues él es el primero en procurar que las cosas se planteen con arreglo a la Ley.

Fue leído por mí el infrascrito Secretario una proposición firmada por el Concejal Sr. Escuin, encaminada a que el Municipio se ocupe en establecer un día de Mercado semanal por considerarse el exponente que dicha medida reportaría beneficios seguros al Comercio contribuyendo principalmente a facilitar y fomentar las transacciones mercantiles. Defendida por dicho Sr. y suficientemente



discutida, fue tomada en consideración acordando el Ayuntamiento nombrar una Comisión compuesta de los Srs. Escuin, Lueyo, Gaspar y Botega para que estudien el asunto y propongan lo que consideren oportuno.

El Sr. Barrea hizo uso de la palabra para encarecer la necesidad de organizar el servicio de incendios, pues como había tenido ocasión de observar en el habido la noche última en las afueras de la puerta de Berro, tan importante ramo deja muchos que desear abolición de defectos que en su concepto se bien corregirse, extendiéndose en consideraciones sobre tan interesante punto. Después de un animado debate en el que tomaron parte varios señores Concejales, el Ayuntamiento acordó nombrar al Sr. Botega Concejal encargado de ese servicio y que puesto de acuerdo con el Maestro de obras municipal se ocupen de su organización en la forma más conveniente.

El Sr. Lueyo hizo uso de la palabra para recordar el lamentable olvido de la ejecución de acuerdos recaídos en una de las Sesiones últimas referente a celebrar una sesión extraordinaria con el único y exclusivo objeto de ocuparse en la constitución definitiva del Ayuntamiento. Contestó el Sr. Presidente aduciendo las razones que había tenido para no convocar a dicha Sesión, y esto dio lugar a que el Sr. Lueyo se extendiese en largas consideraciones dirigidas a demostrar la conveniencia de citar a sesión extraordinaria al objeto que





gios en la eleccion, pues si bien se encuentran en igual caso  
los U.º. Diaz y Janlo, el Sr. Melasco es el de mayor edad de  
los tres, con asistencia de los U.º.º. Concejales que al margen  
se expresan; el Sr. Borcuti manifestó que antes de firmarse  
a la lectura del acta buscaba saber el motivo legal que pu-  
diera asistir al Sr. Melasco para presidir la Sesion. Contesto  
el Sr. Melasco que por ausencia del Alcalde presidente ocu-  
paba aquel sitio, a virtud de un oficio que le fue comuni-  
cado por dicho Sr. delegado en el su autoridad hasta su  
regreso, cuyo oficio a peticion del Sr. Borcuti fue leído por  
mi el infrascrito secretario, quedando terminado el incidente.  
Luego seguido se prosigio a la lectura del acta de la Sesion ante-  
rior que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la  
de este día.

El Sr. Presidente hizo constar no siendo celebra-  
se sesion ordinaria el lunes último por falta de U.º.º. Conce-  
jales, y entrando en el despacho ordinario se dio lectura a  
una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia pen-  
sada en el Boletín oficial n.º 118. dictando reglas a que  
han de atenerse los Municipios para la mejor hie-  
ne e inspeccion de los Comercios, encargando muy espe-  
cialmente que por parte de los Alcaldes y Subdelegados de  
Medicina se corrija cualquier falta de higiene, y procuren  
que los sitios aludidos reúnan las condiciones de salubridad  
necesarias a prevenir toda causa o foco epidémico. El Ayun-  
tamiento quedó enterado y acordó que pase a la Junta de Sa-  
nidad el Subdelegado de Medicina para su mas exacto  
cumplimiento.

El Sr. Tuyo con motivo de la circular que prece



de hizo uso de la palabra para manifestar que hace tiempo  
tiene presentado al Ayuntamiento un proyecto de policía urba-  
na relacionado con la higiene que se halla a disposicion de los  
U.º.º. Concejales para su estudio, y aun no se ha resuelto nada sobre  
un asunto que el considera siempre de entere para el vecindario  
y mucho mas en poblaciones de la importancia de Calatayud,  
que las visitas domiciliarias entiere pueden hacerse y dar resul-  
tado en pueblos pequeños pero en los de bastante vecindario  
considera hasta impropio del cargo de Concejil el ocuparse de  
ese ramo en la forma que aqui se viene haciendo; y termina  
pidiendo el nombramiento de una Comision que estudie el  
proyecto que tiene presentado y dictamine lo que proceda; El  
Ayuntamiento accediendo a los deseos de dicho Sr. acordó desig-  
nar a los U.º.º. Tuyo, Gaspar, Borcuti y Garcia para llenar  
ese cometido.

El Sr. Gaspar dice tiene que hacer presente a la  
Corporacion que en la casa de S. Juan Francisco Bencho de Ger-  
cano existe una pajarera que despidi las aguas al corral del  
Hospital Municipal que constituye un foco de infección, siendo  
un peligro constante para el establecimiento y aquella parte del  
vecindario, y cree lo mas conveniente dirigir una comunicacion  
a dicho Sr. para que haga desaparecer ese foco en el plazo  
mas breve; Contesto el Sr. Tuyo y expuso ser cierto cuanto  
dice el Sr. Gaspar y que hace diez meses que desaparecen

se faga como otros muchos y que esta conforme con que se dirija al Sr. Conde un oficio ordenándole haga desaparecer en motivo de perjuicio para la higiene publica. El Ayuntamiento así lo acordó.

Se procedió a la lectura de una instancia suscrita por D. Juan Pablo de esta vecindad, en solicitud de que se le designe por la Comision correspondiente el sitio o punto para dar entrada a una finca de su propiedad sita en extramuros de esta poblacion y partida denominada de Duchada, lindante al Saliente con el Convento de Madres Capuchinas al Mediodia y Poniente con campo de la Excmo. Señora Duquesa de Medinaceli y al Norte con paseo publico; butencos el Ayuntamiento del dictamen de la Comision de obras de que se dio lectura, desuiciendose del mismo no hay inconveniente en acceder sin perjuicio de tercero a lo que solicita el interesado, concediendole la entrada en la linea del paseo y punto que mas convenga al peticionario, y caso de establecer puerta que sea de las condiciones y ornato que requiere sito tan concurrido, acorto de conformidad con el expresado dictamen.

Foco el turno a otra instancia suscrita por D. Pascual Blas Rubio, en solicitud de que se le autorice para colocar un balcon corrido en la fachada de una casa de su propiedad angular a la Plaza de Sta. Maria, y a la vez cambiar la puerta de entrada de dicha casa practicando algunos pequeños reparos en la fachada de la misma; y leido que fue el dictamen de la Comision de obras favorable a la peticion del interesado, el Ayuntamiento acorto de conformidad con el mismo.

Seguivamente se dio lectura del informe de la Co-

179  
mision de obras referente a cierta sustancia suscrita por vecinos vecinos de la Puerta de Zaragoza, sobre el perjuicio que les origina una fragua que D. Francisco Lapata tiene establecida en dicho punto; la Comision en su dictamen propone al Ayuntamiento que dicho Sr. debera abstenerse de utilizar la fragua de que se hace merito hasta tanto los gases y humos de la misma no tengan salida con arreglo a lo prevenido en las ordenanzas municipales, o coloque en el interior del taller un deposito de agua en el que queden disueltos. La Corporacion acorto de conformidad con el dictamen indicado.

Seguio la lectura de otro informe de la Comision de obras referente a peticion de D. Antonio Casas de esta vecindad relativa a conseguir autorizacion necesaria para cambiar la puerta de una casa de su propiedad sita en la calle de la Botegui la esquina a la Plaza de la Trinidad, de manera que abran hacia la parte exterior; la Comision propone en el mismo se denique lo solicitado a este interesado en atencion a tratarse de una calle muy estrecha y de bastante trafico de carruajes, circunstancias que pueden contribuir a graves accidentes para el publico y los vecinos.

El Sr. Conde hace uso de la palabra para impugnar dicho dictamen, fundandose principalmente que en la misma calle, se han hecho concesiones analogas, y cree que debi accederse a lo que pide el Sr. Casas, procurando que las puertas esten encajonadas o encajadas en la pared de la fachada.

El Sr. Puyo defiende el dictamen de la Comision e insiste en lo perjudicial de acceder a lo solicitado por el Sr. Casas, por las razones expuestas en el mismo, estuviere



en consideraciones dirigidas a perpetuar lo anómalo de con-  
siones de ese género en calles de las condiciones de la que se  
trata, por más que haya casos de haberse accedido a solicita-  
des de esa índole.

El Sr. Montuega interviene en la discusión para  
explicar la causa de haber firmado el dictamen, debiendo primeramente  
palmearse a que se denegó otra petición que se hacía en las mis-  
mas causas que la que se discute, que por lo demás entien-  
de que lo mejor de todo son las puertas de hierro que a la  
vez de seguridad no crean obstáculos para el público.

Declarado por el Sr. Presidente suficientemente discuti-  
do el punto suscitado anunció iba a procederse a votación nominal  
siendo desechado el dictamen de la Comisión por siete votos contra  
cinco en la forma siguiente = Señores que dijeron Si = Pujos, Gas-  
par, Coly, Montuega y Barria = Señores que dijeron No =  
Pansa, Lorente, Mela, Sancher, Barria, Bscuin y el Sr. Presidente.

Procedióse a la lectura de dos oficios del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia referentes a resolución recibida en dicta-  
men de la sección de Gobernación del Consejo de Estado, apro-  
bando el acuerdo por el que la Comisión permanente de esta  
provincia, declara soldados del ejército activo en el primer  
reemplazo del año actual, por el Cupo de esta Ciudad a Ber-  
nabé Caballer Maluenda y Juan Francisco Meludo, deses-  
timando en su consecuencia la reclamación producida por  
estos interesados; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta y procedióse a suscripción de dos comu-  
nicaciones de la Comisión provincial, la primera manifes-  
tando haber sido tallado ante la misma el mozo Rodrigo  
Calmarra Gauto, habiendo resultado con la talla de uno que



cientos veinte milímetros y seso de clavado corto; y el segundo prece-  
didos al Ayuntamiento que en vista de instancia de Manuel Abony  
de esta vecindad, alegando en favor de su hijo Celestino Maluenda la  
excepción seguida del Art. 92. de la ley de 8. de Enero de 1882, dicha  
Comisión acepta en principio la reclamación interpuesta por dicha  
interesada; y ha acordado que esta Corporación falle la excepción  
previa instrucción del oportuno expediente con arreglo a la ley; El  
Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuenta  
se ordena.

Seguidamente se dio lectura a una cuenta presentada por  
los facultativos D. Gervasio y Ramón Marañel, expresiva de los servi-  
cios permanentes prestados durante el periodo epidémico a los vecinos  
de los barrios de Buermesa, Campue, Millalvilla y Ribota, im-  
portante la cantidad de setecientas setenta y cinco pesetas; el di-  
chamente acordó pasarse a la Comisión de Hacienda para su examen.

Foco el turno a una instancia de varios vecinos del  
barrio de Torres manifestando que por la Alcalía del pueblo de  
Millalva les han sido entregadas papelititas de aviso expresivas del  
servicio de cuota que se les fija por su abastecimiento de consu-  
mos obligatorios, y como quiera que esa medida la consideran los ex-  
ponentes arbitraria por ser vecinos de esta población comprendi-  
dos en el extrarradio de la misma, suplican al Ayuntamiento  
acuerde lo que en este caso han de hacer con arreglo a derecho. El  
Ayuntamiento acordó pasar a la Comisión de Hacienda dicha  
instancia para que dictamine lo que proceda.

Se leyó otra instancia de Aniceto Navarro y Gil de esta vecindad en solicitud de que sin perjuicio de terceros se le conceda una porción de terreno proscrito del común de vecinos, sito en las afueras de la Puerta de Soria con el fin de edificar un corral o lo que tenga por conveniente; el Ayuntamiento queos enterado y acordó pase a la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Y por último se dió lectura de una instancia suscrita por D. Hilario Bercejo de esta vecindad en solicitud de que por el Ayuntamiento se nombren empleados en el ramo de Consumos, que estén dentro de la Ley y sean aptos para el desempeño de sus cargos, fundando el exponente su pretension en que siendo Calatayud una de las poblaciones más importantes de Aragón, el servicio de que se trata se halla en el más completo abandono, no concurrendo en la mayoría de los actuales empleados las circunstancias exigibles en el reglamento vigente.

El Sr. Barria, como presidente de la Comisión de Hacienda se ocupa de la instancia que precede y expone que los empleados del ramo de Consumos cumplen con su deber, protestando de que ese servicio tan importante para el Municipio, este abandonado, como supone, el firmante del documento, y pide que dicha instancia pase a la Comisión de Hacienda para que emita su dictamen y el Ayuntamiento así lo acordó.

El Sr. Gaspard hace uso de la palabra y dice que esta conforme con lo expuesto en su instancia por el Sr. Bercejo que le consta hay empleados en el ramo de Consumos que no están nombrados por el Ayuntamiento, y que desde luego el no puede autorizar el pago de los haberes de estos em-

pleados, porque sus nombramientos carecen de legalidad; lee una consulta referente a las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de nombramientos de funcionarios que dependen del Municipio, del Sr. Santalucía y el nuevo Reglamento del resguardo de Consumos, y termina diciendo no tiene noticia se hayan cumplido estas disposiciones para los nombramientos de los empleados a que alude.

El Sr. Puyo hace uso de la palabra y se ocupa ampliamente de la cuestión de empleados del Municipio, declarando entre otras cosas que en la actualidad están atravesados una situación angustiosa por el temor de ser destituidos, situación que deja a la responsabilidad de que la haya creado; que la Comisión de Hacienda está autorizada para organizar el personal de Consumos y que a esta y al Ayuntamiento replica que teniendo en cuenta cuanto previenen los reglamentos y disposiciones vigentes, presente en el pliego más breve al Municipio la reorganización de ese personal; que respecto a la instancia del Sr. Bercejo esta conforme con que pase a la Comisión de Hacienda y hasta sería su opinión que esta llamase a dicho Sr. para que aclarase las dudas que encierra su petición, y en cuanto al pago de los haberes devengados por los empleados nombrados nuevamente, entienda que debe pagarse, por razones de equidad que deja a la consideración del Ayuntamiento.

El Sr. Barria como presidente de la Comisión de Hacienda manifiesta que tanto él como sus compañeros miran con preferente atención el organizar la plantilla del personal de Consumos, habiendo superado sus trabajos por adquirir una persona de condiciones para el cargo de Administrador, que lo es D. Ambrosio Genzor funcionario del ramo en Saragosa, a quien desde luego



le ha sido confiado por la Comisión el cargo de Administrador y como quiera que este Sr. tardará unos días a tomar posesión, han quedado dichos trabajos en suspenso hasta su regreso, el Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Gaspar dice esta conforme con los trabajos de la Comisión e insiste en que los empleados nombrados sin la anuencia del Ayuntamiento carecen de legalidad, por lo tanto no los reconoce como tales, y no autorizará sean pagados sus haberes de sueros municipales.

El Sr. Corcuete hace uso de la palabra para preguntar a la Corporación si puede el Concejal intersector sin incurrir en responsabilidades autorizar libramientos a favor de los empleados que no estén nombrados con arreglo a la Ley.

El Sr. Suezos contesta diciendo que la cuestión que trae al debate dicho Sr. es puramente de contabilidad que no es de este momento ni de este sitio, pues inculca única y exclusivamente a la Junta municipal que es la que entiende en la aprobación de cuentas.

Después de ligeras indicaciones del Sr. Presidente y Srs. Barria y Montenegro, el Sr. Suezos propone acuerde el Ayuntamiento que la Comisión de Hacienda se ocupe sin levantar mano en el nombramiento interino de los empleados de Consumos, en las personas que crea dignas e idoneas para el desempeño de sus cargos, abonando sus haberes a los nuevamente nombrados por el Alcalde.

Puesta a votación por el Sr. Presidente la proposición que precede nominalmente, dijeron Si = los Srs. Suezos, Laesa, Soler, Gaudich, Barria, Escuin, Garcia y Sr. Presidente = Total = Ocho = Dixerón No = Srs. Gaspar, Corcuete, Mela, y Montenegro = Total Cuatro =



En su consecuencia el Sr. Presidente declara que se ha aprobado la proposición presentada por el Sr. Suezos de que se hace mérito.

El Sr. Suezos hace uso de la palabra para manifestar que no se ha cumplimentado el acuerdo recaído en varias sesiones referente a celebrar una extraordinaria con el fin de verificar exclusivamente a la constitución definitiva del Ayuntamiento, insiste en la necesidad de que el Municipio se ocupe de un asunto tan vitalísimo y propone que en la sesión de hoy se acuerde el día en que ha de tener lugar la extraordinaria al objeto que queda indicado, la Corporación conforma con la propuesta por dicho Sr., acordó que el sábado próximo tenga lugar dicha reunión, convocando por medio de un oficio a los Srs. Concejales, invitándoles a la asistencia.

El Sr. Corcuete pregunta a la Corporación si Mariano Garcia (a) Nida, continúa desempeñando el cargo de Cabo de Bonta de Consumos, para el que fue nombrado según participo el Sr. Alcalde al Ayuntamiento en sesiones anteriores.

El Sr. Barria como Presidente de la Comisión de Hacienda dice que no puede en el momento contestar a la pregunta del Sr. Corcuete, porque ignora si ese sujeto continúa prestando el servicio de Cabo de Bonta.

El Sr. Laesa manifiesta constarle que en la actualidad desempeña su cargo Benito Blas.

El Sr. Corcuete manifiesta desea que conste que el Sr. Suezos

taniento ni el presidente de la Comision de Hacienda tienen noticia oficial de la persona que en la actualidad desempeña el cargo de cabo de Borda de Consumos

El Sr. Gaspar dice que en la arbolada del paseo publico hacienda una replantia puede sacar una suficiente para la quemazon de los hornos de peso de la Plaza del Puerto, teniendo cuidado de encomendar ese trabajo a persona inteligente, en su virtud el Ayuntamiento acordó autorizar a la Comision de poseos en la forma que oia mas conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando esta acta el Sr. Presidente y Srs. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Gaspar Mas

D. Ortega  
Mardel Rey  
Garcia  
Sanchez Diaz  
Garcia Calveira

183  
Sesion extraordinaria del dia 25 de Noviembre de 1885

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos por convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Pascual Mas Ube, Alcalde, los Srs. Concejales que al margen se expresan; el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion tenia por fundamento las memorias que habian llegado a sus oidos referente a la salud de S. M. El Rey, memorias que eran publicadas por la prensa local y que por desgracia se confirmaban por cartas particulares recibidas de la Corte; por lo que consideraba la situacion bastante grave y con el fin de evitar las consecuencias que tales estalos de cosas producen en momentos dados en las localidades, creia oportuno llamar la atencion del Municipio sobre los extremos que acababa de exponer al objeto de acordar lo que la prudencia aconseja en circunstancias anormales y dificiles para los pueblos, como las que por desgracia amenazan al pais si la enfermedad de su Magestad tiene el funesto desenlace que es de esperar.

El Sr. Pique hace uso de la palabra y dice que efectivamente las noticias recibidas de Madrid con relacion a la enfermedad de su Magestad encierran mucha gravedad; y entendi que en momentos dificiles como los que por desgracia se presentan, lo principal es velar por la tranquilidad publica y conservacion del orden; y puesto que dentro del Municipio estan representados todas las parcialidades politicas de la localidad, cada cual por su parte debe influir cerca de sus amigos para evitar cualquier motivo de desorden y todo conflicto.

En el mismo sentido se expresaron alocuciones del Sr.



Presidente los Srs. Ortega, Borcuti, Montuenga y otros Srs. Concejales, quedando acordado por unanimidad que el Ayuntamiento en vista de las graves circunstancias por que el pais atraviesa, esta dispuesto a conservar por cuantos medios estén a su alcance la tranquilidad y el orden en esta Ciudad y todos sus individuos están a disposicion de la primera autoridad local para coadyubar con sus servicios a los fines que quedan indicados.

El Sr. Borcuti indica la conveniencia en atencion a las circunstancias de proceder al nombramiento de Tenientes de Alcalde, constituyendo si bien sea interinamente el Ayuntamiento, y cree que debe de revestirse de esa autoridad a los Concejales que obtuvieron mayor numero de sufragios en la eleccion.

La proposicion de dicho Sr. dio lugar a que se iniciara un ligero debate en el que intervinieron los Sres. Lugo, Diaz, Ortega y Montuenga, exponiendo razonamientos dirigidos a resolver el importante asunto planteado por el Sr. Borcuti, dentro del criterio mas conciliador y legal, quedando en definitiva acordado por unanimidad proclamar Tenientes de Alcalde interinamente, mientras duren las circunstancias y hasta tanto se proceda al nombramiento definitivo a los Srs. siguientes: = Don Juan Melasco Saca primer Teniente de Alcalde = Don Juan Sando Mat, segundo Teniente = Don Felix Saura de Barrea, tercer Teniente = y Don Julian Diaz Gomez, cuarto Teniente

Y por ultimo el Sr. Presidente dio las gracias a la Corporacion por el patriotismo e imparcialidad que revelan los acuerdos tomados en la sesion de este dia, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion



firmado esta acta con su Señoria los deudos Srs. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures of several individuals]*

*[Handwritten signatures and names, including 'Diaz', 'Valdres', and 'Garcia']*

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 2 Diciembre de 1885 = En el Consistorio

de Calatayud a dos Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Pascual Blas Ulla, Alcalde, dos Srs. Concejales que al margen se expresaron, se dio lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la sesion de este dia

El Sr. Presidente hizo constar las causas que habian motivado el no celebrar sesion ordinaria el lunes ultimo y dia principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia referente a la remision de presupuestos para la constitucion de Juntas de Amillanamiento de conformidad a cuanto previene el Reglamento provisional de 30 de Setiembre ultimo para la ejecucion de la Ley de 13 de Junio proximo pasado; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicha circular.

Presidencia a la lectura de otra circular del Sr. Gobernador Civil, publicada en el Boletin oficial n.º 123 correspondiente al 20 de Noviembre ultimo recordando el cumplimiento de la O. D. de 7 de Setiembre del año corriente, a fin de que se proceda a la inmediata formacion de las cuentas justificadas en forma de las cantidades cubiertas por la Superintendencia al Ayuntamiento, para atender a los gastos originados por la invasion colerica; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó la remision inmediata de dichas cuentas en la forma prevenida en la circular de que se hace merito.

Seguidamente se procedio a la lectura del Boletin oficial extraordinario fecha 26 de Noviembre ultimo en el que se participa la sensible nueva del fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso X II; en su virtud la Corporacion acordó hacer constar en la presente acta el sentimiento de que se hallaba poseida por tan triste suceso.

Hoco el turno a una instancia suscrita por Jose Blasco y Borrova de esta vecindad en solicitud de que se le proporcione alguna ocupacion en los servicios municipales con el

fin de poder atender a las necesidades de su familia, alegando haber sido enfermero voluntario durante la pasada epidemia colerica como lo prueba una relacion que acompaña a la referida instancia, del numero de atacados a quien asistio durante el periodo epidemico; el Ayuntamiento acoró se tenga presente a este interesado para cuando ocurra alguna vacante y a la vez que se recomiende al sobrestante de obras Mariano Saur para que utilice sus servicios si se considera acto para ello.

Se dio lectura de una peticion que dirige al Ayuntamiento la Superiora de las Hermanitas de los pobres de esta Ciudad, en suplica de que se le dispense el pago de derechos de Consumos de ganado de bodega que destina para el abasto del establecimiento benéfico; el Ayuntamiento acordó conceder la condonacion de derechos de Consumos a dos reses de las que pertenecen al consumo de dicha bodega.

Se dio cuenta y procedio a su lectura de otra instancia firmada por Tomas Begeor de esta vecindad en la que expone que el mes de Diciembre de 1879, le fueron decomisadas por la Administracion de Consumos setenta y dos arrobas de harina en dos sacos y habiendo recurrido en alzada ante la Superioridad de la provincia, dicto sentencia en favor del exponente, la que mas tarde fue confirmada por la Direccion General de Impuestos, y como quiera que despues del tiempo transcurrido no se le haya devuelto la especie aprehendida suplica se le devuelva asi como los embargos, o de lo contrario se le libre el oportuno testimonio de la sentencia dictada por la Superioridad; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó para dicha instancia a la Comision de Hacienda para que dictamine lo que proceda.

Seguidamente se procedio a la lectura de otra ins-



taucia suscrita para Reuandio Lofuente borano manifestando que  
compelido diez y siete de Setiembre ultimo dirigió una petición al Ayuntamiento  
para que se le tubiera presente en las vacantes que pu-  
dieran ocurrir en las dependencias Municipales por concurrir en  
el exponente circunstancias acentuadas al objeto; y que hoy necesita  
para sus usos una certificación comprensiva de la petición de  
que se hace mérito y acuerdo recaído en los destinos que desde la  
fecha de la citada solicitud hayan podido resultar vacantes así  
como de las personas con que se hayan provisto, y si estas ocu-  
ren las circunstancias de ser licenciados de ejército u otras que  
las leyes prescriben; el Ayuntamiento desestimó dicha petición  
acordando no haber lugar a lo que pide este interesado.

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda  
da referente a cierta solicitud presentada por varios vecinos del Ba-  
rrio de Torres en queja del señalamiento que para cubrir el Cupo  
y recargo correspondiente al impuesto por encubramiento de bon-  
simos obligatorios, les ha hecho el pueblo de Lillalva; la Comisión  
cintiendo que con arreglo a la vigente instrucción de Consumos los  
reclamantes no vienen obligados a pago alguno por el concep-  
to de tales encubramientos, y cree que deben dirigirse en  
queja a la Administración de Hacienda de la provincia.  
Después de algunas observaciones del Sr. Puyo encaminadas  
a resolver con el mejor acierto el asunto, consignando estar conforme  
en principio con dicho dictamen; el Ayuntamiento acordó que  
los interesados recurran a la autoridad que corresponda.

Se dio lectura de una cuenta que presenta al Ay-  
untamiento Melchor Gil brigada de la sección de Bomberos  
de esta Ciudad, expresiva de los perjuicios que asistieron a la  
extinción del incendio ocurrido en los bras de la Puerta de Torres



196  
N. 0.968.664

la noche del ocho de Noviembre ultimo; el Ayuntamiento acordó pasar  
a informe de la Comisión y Maestros de Obras y dictamine sobre la  
prosecución y certeza de los servicios que se reclaman

Se dio lectura de una instancia de Manuela Antón Serrano,  
madre de Celestino Maluenda quinto del primer replazo del año ac-  
tual en cuyo sorteo obtuvo el nº 33, habiendo ingresado en baja por el  
Grupo de esta Ciudad, alegando la recurrente en favor de su referido  
hijo la escasez de ser único de vida pobre, sin cuyo auxilio no po-  
dría subsistir, pues si bien tiene otro hijo llamado Mariano este se halla  
casado en la Isla de Cuba y es pobre, por no contar con mas medios  
que los necesarios para atender a las necesidades de su familia, cuyos  
extremos esta dispuesta a probarlos con los documentos justificativos  
que acompaña a dicho escrito y la información de testigos que corres-  
ponde. Después de algunas observaciones del Sr. Puyo para haberse  
constado que hallándose un hijo suyo en condiciones que le interesaba  
la reclamación que pudiese, no podría interponer en los acuerdos que  
el Ayuntamiento pudiese adoptar, quedó acordado pasarse al Sr. Regi-  
strador a los efectos oportunos.

El Sr. Puyo hizo uso de la palabra y en breves períodos  
expuso la conveniencia de tomar un acuerdo definitivo respecto a  
las obras que hay proyectadas en el edificio que ocupa la Audiencia de  
lo Criminal de esta Ciudad; que la Comisión nombrada al efecto se  
instaló en el edificio con el Maestro de Obras y preciso apreciar la

causa que asiste al tribunal para exigir ese pequeño sacrificio al Ayuntamiento y que se hallaba hecho el plano y presupuesto, se extiende en consideraciones sobre los trabajos realizados para la traslación de la Huercenia a Baraxona, pensamiento que el Sr. luego considera descabellado y que si esto en el caso de autorizar ese pequeño gasto que en tal poco afecta al presupuesto, interviene en la discusión los señores Ortega y Gaspar, quedando en definitiva acordado autorizar a la Comisión de Obras para que en unión de la de Hacienda se ocupen de la ejecución de las que se hace mérito.

El Sr. Luján continúa en el uso de la palabra para manifestar que la Comisión de Obras se ha ocupado de la petición del vecino Ramon Pascual, referente a edificar en el solar que existe en la calle del Encuentro, y ha observado que la cuestión de ese solar exige un estudio meditado y detenido, superando por sus caros antecedentes que son necesarios para resolver ese asunto con el mayor acierto y propone el nombramiento de una Comisión especial que tome a su cargo ese trabajo y en vista de las circunstancias que pueda adquirir dictamine lo que proceda; el Ayuntamiento de conformidad con lo expuesto por dicho Sr. acordó que sea la Comisión de Obras la que lleve ese cometido.

Dicho Sr. manifiesta igualmente que a Benito Bujadío dueño de una casa sita en la Calle de las Benéricas nº 13 de esta Ciudad a quien se le originan perjuicios a consecuencia del derribo de la casa inmediata propiedad del Ayuntamiento, con el fin de evitar en lo posible a aquellos se le ha autorizado para el cerramiento del hueco o vano que hay en la fachada, entendiéndose esta autorización sin perjuicio de los derechos del

197  
Ayuntamiento sobre la referida casa; la Corporación queda enterada y conformada.

El Sr. Garcia pregunta que es lo que hay acordado respecto a la demolición de la antigua Iglesia de S. Martín.

Los Srs. Gaspar y Luján hacen historia del asunto, manifestando el primero que en esta cuestión no existían otras formalidades que asuntos puramente confidenciales con las autoridades eclesásticas, quedando acordado que el Sr. Presidente gestione en la misma forma procurando ultimar y resolver lo mas conveniente en ese asunto.

El Sr. Ortega hace uso de la palabra para manifestar que en su concepto debe prohibirse el tránsito de carruajes por algunas Calles, y especialmente por la travesía de la Calle de la Concepción que es de mucho tránsito y dificulta su uso para el público; el Sr. Luján interviene en la discusión y expone no está conforme con que se impida el tránsito de carruajes por algunas calles como se propone, pues en su concepto puede evitarse el mal que se denuncia fijando señales en las esquinas que marcan la entrada y salida de carruajes como se halla establecido en otras poblaciones, se extiende en consideraciones dirigidas a demostrar el mal estado de las Calles y los abusos que se cometen quedando acordado que por la Comisión correspondiente se haga un estudio detenido de los defectos que se noten en las calles a fin de remediar los daños que se observan y ponerlas en las mejores condiciones para el servicio público.

El Sr. Luján hizo uso de la palabra para manifestar que con motivo de haber tenido lugar en la mañana de este día los funerales por el alma de S. M. el Rey Don Alfonso, habiendo llegado a sus oídos ciertos rumores respecto a la no asistencia a



dicho acto de algunos Concejales, por lo tanto deseaba hacer constar que si el no ha asistido a tan solemne acto se debe a que el Ayuntamiento no ha sido invitado, y si lo ha sido el no ha tenido noticia de tal invitacion.

El Sr. Presidente manifiesta las razones que han existido para no convocar al Ayuntamiento a sesion ordinaria con el objeto a que alude el Sr. Puzo, que no fueron otros que la falta de tiempo. En el mismo sentido se expresa el Sr. Ortega.

El Sr. Diaz hace uso de la palabra para exponer que habiendo cesado las causas que motivaron el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, procediendo al nombramiento interino de Tenientes de Alcalde, se hallaba en el caso de presentar la dimision de la tenencia que le fue conferida en dicho dia.

Los Srs. Puzo, Ortega y varios Srs. Concejales opinan porque es aun pronto para dejar sin efecto los nombramientos interinos acordados en la Sesion extraordinaria a que alude el Sr. Diaz.

Dicho Sr. insiste en que le sea admitida la dimision aduciendo otras razones aducidas de las expuestas, y termina pidiendo al Ayuntamiento que siendo la mesa que ocupa la prensa poco capaz para las personas que la representan se haga otra donde puedan asistir con alguna comodidad los redactores de los periodicos, loales que asisten a las sesiones.

Puesta a votacion por el Sr. Presidente la proposicion primera del Sr. Diaz, nominalmente, dijeron Si. Los Srs. Ortega, Puzo, Melaseo, Gaspar, Gaudier y Garcia.



total seis = digeron no = Sr. Melaseo y Sr. Presidente = total dos = fue su consecuencia el Sr. Presidente declaro que era admitida la dimision presentada por D. Julián Diaz de Cuarto Teniente de Alcalde interino.

Seguidamente se ocupó la Corporacion del nombramiento de la tenencia de Alcalde que queda vacante por dimision del Sr. Diaz, y despues de un ligero debate en el que intervinieron la mayoría de los Srs. Concejales, quedo acordado por unanimidad conferir el nombramiento a favor de Don Ferrnando Basain con el mismo caracter y en la misma forma que se consignó en acuerdos recaidos en la Sesion extraordinaria celebrada en veinte y cinco de Diciembre últimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se leon to la sesion firmando la presente el Sr. Presidente y demas Srs. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Melaseo  
Juan Puzo  
Ortega  
Puzo  
Garcia  
Gaspar  
Gaudier  
Garcia

188  
Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 9 de Diciembre de 1885

En el Consistorio de Calatayud a nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunido, previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Melchor Gaez 1<sup>er</sup> teniente de 1<sup>a</sup> calidad ejerciente, los S<sup>rs</sup>. Concejales anotados al margen, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de esta dia, previa manifestacion de las causas que motivaron el no celebrarse sesion ordinaria el lunes ultimo que lo hicieron por falta de asistencia de S<sup>rs</sup>. Concejales

El Sr. Escuin pide la palabra y concedes que le fue por el Sr. Presidente, expuso sus razones que le asisten para no aceptar el cargo de cuarto teniente de Alcalde interino, para que habia sido elegido en la sesion anterior, expuso la imposibilidad en que se hallaba de asumir un cargo que ya habia ejercido anteriormente, considerando su gratitud hacia el Ayuntamiento por la forma en que se llevo a cabo el nombramiento.

Los S<sup>rs</sup>. Pujo y Ortega hacen uso de la palabra y exponen lo infundado de los motivos que alega el Sr. Escuin en apoyo de su negativa; se entienda en consideraciones dirigidas a mostrar las causas de interes publico, que motivaron el acuerdo tomado en la sesion del veinte y cinco del pasado mes de Noviembre para el nombramiento de tenientes de Alcalde interinos y la significacion de las personas en quienes recayeron los cargos, y concluyen por rogar al Sr. Escuin que acepte la tenencia de Alcalde, demostrando asi que sabe corresponder a la deferencia y confianza del Ayuntamiento.

En el mismo sentido se expresaron el Sr.

189  
Presidente y los S<sup>rs</sup>. Barrea y Sanlo.

Despues de insistir nuevamente el Sr. Escuin en su negativa y de hacer uso de la palabra los S<sup>rs</sup>. aludidos probando con nuevos argumentos la estrana actitud en el asunto que se debate, este reconociendo por fin el valor de las razones expuestas por sus compañeros, acepta la tenencia de Alcalde que por unanimidad le fue conferida en la sesion anterior.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular de la Ex<sup>ma</sup>. Comision provincial fecha cuatro de los corrientes publicada en el Boletin oficial numero 136, en la que se manifiesta que de conformidad a lo que preceptua el Cap. 11 de la Ley de reemplazos de 11 de Julio de 1881, el dia 12 del actual ha de verificarse el ingreso de los Reclutas en los Regios cabera de Hona, y recomiendo a los Ayuntamientos el cumplimiento mas exacto de servicio tan delicado e importante; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó comisionar al teniente de Alcalde D. Felix Gaur de Barrea y Consistorio interino para que procesan a la entrega de los moros correspondientes a esta poblacion en la forma prevenida por la citada Ley.

Seguidamente se dio lectura a dos comunicaciones de la Ex<sup>ma</sup>. Comision provincial referentes a resoluciones recibidas en reclamaciones pendientes de comprobacion de moros correspondientes al siguiente reemplazo del año actual por las que resulta Eduardo Nival y Ferrnauer haber sido declarado exento temporalmente por causa fisica; Nicolas Bueno Diaz moro sortable, Leonardo Vela Breza, moro sortable, Juan Bautista Lafuente Ortega, moro sortable, Luis Casajus Moreno imune temporalmente y Juan Ruperez Gria, recluta en Depo-



sito por tallar; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr. Barria dió cuenta de haber tenido lugar el día de ayer la subasta para la construcción de la canal que ha de colocarse en la escalera principal de la Audiencia, habiendo sido adjudicado la subasta como mejor postor a Don Simon Vecino de esta Ciudad por la cantidad de doscientas setenta y siete pesetas;

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr. Puyo hace uso de la palabra para manifestar la forma poco conveniente en que se está llevando a cabo la limpieza de los árboles del paseo; que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento fue dar ese encargo a persona inteligente y cree que en el día se haice ese trabajo con perjuicio a su entender de los árboles; que en el camino de Galapago se está haciendo la limpieza en buenas condiciones, y termina rogando al Sr. Gaspar como individuo de la Comisión para que procure a que la obra se haga menos intensa si así lo cree conveniente y recomendar continuu haciendola en las condiciones de la del camino de Galapago. Despues de algunas explicaciones del Sr. Gaspar el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Puyo.

El Sr. Boscán como presidente de la Comisión de Cementerios presenta un modelo para la construcción de un nuevo carro mortuorio toda vez que el que hoy existe reúne las pocas condiciones para llevar en servicio, y encarece la necesidad de que en el plazo mas breve se autorice la subasta; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó se saque a subasta la construcción de dichos carros previas las oportunas formalidades;

El Sr. Boscán continua manifestando la necesidad de



rebajar el precio del terreno que se destina a cementerios en el Cementerio a fin de promover al cobro de algunas contribuciones que se adeudan al Ayuntamiento por ese concepto, pues el tipo de cincuenta pesetas por metro que se halla establecido lo consideran en algun tanto exagerado.

Intervienen el Sr. Presidente y los Srs. Puyo, Gaspar y Barria y no encontrando conforme rebajar el tipo marcado por las condiciones en que se halla hoy el Cementerio y por haberse exigido ya a algunas familias, el Ayuntamiento acordó continuar en la forma que hoy existe la tarifa, cobrando a razon de cincuenta pesetas metro cuadrado.

El Sr. Presidente indica la necesidad de proceder a la reconstruccion o arreglo del paso provisional en la Carretera sobre la acequia entre el edificio de la Casa de Galban y el huerto de dicho Sr. por reunir malisimas condiciones, procurando evitar alguna desgracia. El Sr. Barria habla tambien del mal estado de la Calle de la Cruz y recomienda se ocupe la Corporacion de ese asunto y se trate de procurar al arreglo de su pavimento por estar en un estado deplorabile y propicio a lamentables desgracias. El Ayuntamiento en vista de las indicaciones expuestas acordó autorizar a la Comisión de Obras para que sin levantar mano proceda a la posible reparacion de las que se demuestran.

El Sr. Boscán hace uso de la palabra para pedir a la Corporacion el cumplimiento del acuerdo recaido en sesion del día ocho de Julio último referente a los A.P. de Galapago.

El Sr. Puyo contesta a dicho Sr. extendiendo en consi-  
deraciones encaminadas a demostrar las funciones que la ley re-  
serva a la Junta Municipal, y que, completamente, a la discu-  
sion y resolucion del punto que se trata de llevar a dicha asamblea  
si ha de cumplirse el acuerdo a que se refiere el Sr. Escuin

En el mismo sentido se expuso el Sr. Presidente que  
habiendo acordado en definitiva que para la sesion proxima se pon-  
gan sobre la mesa los antecedentes del asunto para que en su  
vista resuelva el Ayuntamiento lo que proceda

Con lo que se dio por terminada la sesion de este  
dia firmando la presente el Sr. Presidente y decaja el Sr. Comen-  
dador de lo que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signatures and names: Juan R. Ortega, Cayetano, Escuin, etc.]*

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 16 de Diciembre de 1885

Con el Consistorio de Calatayud a diez y seis de la  
ciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos bajo la presidencia  
de D. Pascual Blas y Ubiel, Alcalde, los Sr. Comendadores que al margen

se expresan, se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior  
y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente  
abierto lo de este dia

Dicho Sr. hizo constar no pudo celebrarse sesion ordinaria  
el lunes ultimo por falta de Sr. Comendador; y acto seguido el Sr.  
Comendador pidio la palabra y concedida que le fue por el Sr. Presidente  
manifesto que de conformidad con lo acordado en la Sesion anterior,  
esperada fueron leidos los expedientes relativos a la instalacion de  
los P.P. Escolapios en esta Ciudad.

Seguidamente se procedio a la lectura por mi el infrascripto  
Secretario, de una comunicacion fecha treinta de Junio ultimo  
dirigida al Ayuntamiento por el P. Provincial de dicha institucion  
en Haindra y del acuerdo recibido en sesion del ocho de Julio proximo  
pasado, en que se dio cuenta del expresado oficio

Terminada la lectura, el Sr. Escuin hizo uso de la pala-  
bra y expuso la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe con la  
mayor actividad de resolver un asunto que tanto interes encierra  
para esta poblacion como lo es seguramente el que los P.P. Escolapios  
se encargen de la ensenanza; se estubo en consideraciones dirigidas  
todas a patentizar la conveniencia de que se realice ese pensamiento,  
y concluye por indicarse se conteste al oficio del treinta de Junio en la  
forma que precede

El Sr. Puyo manifiesta que el asunto objeto de este  
debate merece mucho estudio y meditacion, que en su concepto lo come-  
to y legal sera que se cumpla el acuerdo del ocho de Julio o sea que  
para la cuestion a la Junta Municipal toda vez que eso es lo acor-  
dado por el Ayuntamiento en la sesion de que se hace merito, y que  
se dirija un oficio a los padres Escolapios haciendoles saber el estado  
actual del asunto



Con el mismo sentido se expresaron los Sr. Gaspar y Ortega, por  
después de algunas rectificaciones de los Sr. Lugo y Bascuñán y habiendo  
dado lectura a petición de este último Sr. de los artículos de la Ley  
que se relacionan con las atribuciones de la Junta Municipal; el  
Ayuntamiento acordó dirigir atenta comunicación a los Sr. Bascuñán,  
contestando a la suya del treinta de Junio, haciéndole saber el acor-  
do recaído, y que se cumpla el acuerdo del ocho de Julio último.

Se dio principio al despacho ordinario por la lectura de un  
atento oficio que dirige D. Vicente Michales en su nombre y represen-  
tación de sus hermanas, al Sr. Presidente en el que manifiesta que  
teniendo presente las circunstancias críticas por que tiene que atrave-  
sar la casa por ahora en el actual invierno y creyendo interpretar  
fidelmente los sentimientos piadosos que informaban a su Sr. tío D.  
Ramón Alonso, ponien a disposición del Ayuntamiento en la Casa  
Comercio de D. Juan Montenegro la cantidad de mil pesetas, para  
que haga la distribución de la mencionada suma en la forma  
que se hizo el invierno anterior, o de otra manera que estime  
mas conveniente la Municipalidad; a la vez que puede dis-  
ponerse del donativo de quinientas pesetas en especie con desti-  
no al Hospicio municipal: la Corporación quedo enterada y con-  
do con satisfacción cuanto queda expuesto y acordó por unanimi-  
dad que conste en la presente acta el agradecimiento del Muni-  
cipio por los donativos hechos a la memoria de D. Ramón Alonso,  
y que en tal sentido se dirija atenta comunicación a los sobrinos  
herederos de dicho Sr.

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Gaspar  
para manifestar consideraba conveniente el nombramiento de  
una Comisión que se ocupara en escoger los medios necesarios  
para atender a las contingencias que pudieran sobrevenir en la



presente estación y poder remediarlas con oportunidad.

El Sr. Lugo dice, no hay en su concepto necesidad de nom-  
brar Comisión alguna, puesto que existe la de Beneficencia a la cual debe  
ocuparse de ese asunto en la forma mas conveniente; en el mismo sentido  
se expresó el Sr. Ortega; en su virtud el Ayuntamiento acordó que dicha  
Comisión sea la encargada de llevar tan importante cometido.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Obras referente  
a cierta instancia que dirige al Ayuntamiento D. Marcos del Lugo de  
esta vecindad en suplica de que se le autorice para sustituir la puerta  
de entrada de una casa de su pertenencia sita en la Calle de las Sabas,  
n.º 6, por otra que siendo de mayores dimensiones tiene necesidad de  
levantar un poco el hueco de la misma; cuyo dictamen es favorable  
a la petición del recurrente; el Ayuntamiento quedo enterado y acor-  
do de conformidad con lo informado por la Comisión.

Fue el turno a la lectura de otro dictamen de la Comisión  
de Obras; acompañado a una instancia que dirige al Ayuntamiento  
D. Bruno Muñoz y Vicente de esta vecindad en petición de que se  
le autorice para colocar puertas que abran a la parte exterior en una  
de las rejas de la casa de su propiedad sita en la Calle de Gotor n.º 11,  
cuyo dictamen es favorable a la petición del recurrente; el Ayunta-  
miento quedo enterado y acordó de conformidad con lo informado por  
la Comisión.

Se siguió a la lectura de una instancia sus-  
crita por D. Mariano Muñoz de esta vecindad en calidad de apoderado

do de los S. D. Pascual y D. Fernando de Limón vecinos de Madrid y propietarios del Ex-Convento del Carmen de esta Ciudad en la que manifiesta que en virtud de oficio recibido de esta Alcaldía en que se le ordenaba la demolición de una parte ociosa de una pared de dicho edificio que corresponde a la Calle de San Miguel habia dado cumplimiento a la expresada orden derribando la parte de pared que ofrecia algun peligro a los transeuntes; y como quien que falta ahora reconstruir la citada pared con la seguridad debida y como si ha de atenderse al rigor legal esa obra seria costosa y al propio tiempo inútil, por tener sus principales el proyecto de edificación dentro del citado solar, espera que en concepto de provisional se le permita la indicada reconstrucción sobre el resto del muro que ha quedado en pie y en la forma que ofrezca mas economía y solidez; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase a la Comisión de Obras para su informe.

Se dio lectura a otra sustancia que dirige al Ayuntamiento Julio Perera vecino de esta Ciudad manifestando que el año mil ochocientos sesenta y nueve según consta en los archivos del Municipio, hubo de formalizarse una tributación especial mediante pacto entre el Ayuntamiento y los padres de los mozos sortables para el servicio militar y cupo de dicho año, al objeto de lograr por medios poco onerosos la redención o sustitución de aquéllos a quienes correspondiese ingresar en las filas del ejército, siendo uno de los individuos cuya cooperación personal obtuvo el Ayuntamiento como sustituto Mariano Perera Gil hermano del exponente, habiendo quedado regulado el servicio por virtud de contrato con la Corporación, fijándose en él como precio cuatro mil reales pagaderos en la forma que en el mismo se establece y que de la suma mencionada no se

193  
han satisfecho mas que quinientos reales al sustituto Mariano y doscientos a su padre, quedando por cobrar el resto de la cantidad con mas los intereses estipulados; y como quiera que su referido hermano Mariano a poco mas de llevar un año en el ejército activo, se espació la noticia de su muerte y ninguna otra se ha vuelto a tener hasta la fecha colocam al exponente en el caso de pedir para si y su hermana Florencia la suma e intereses aludidos hasta el día por considerar que así procede en justicia. Despues de algunas explicaciones expuestas por los S. D. Ortega, Lujo y Barrea, el Ayuntamiento acordó pase dicha instancia a la Comisión de Hacienda para que esta proponga el acuerdo que proceda.

El Sr. Barrea manifiesta en cumplimiento de la Comisión que le fue conferida en la sesión anterior, que en unión del Secretario interino, habia practicado el día doce del actual la entrega en esta Honra Militar, del numero de mozos sortables y reclutas en depósito que corresponden a esta Ciudad para el segundo recemplazo del año corriente, según constaba en los documentos que obraba en Secretaría; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra para exponer en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, la conveniencia de que la Corporación confirmara el nombramiento de Administrador de Consumos de esta Ciudad a favor de D. Ambrosio Gonor, con el sueldo y condiciones con que fue elegido por dicha Comisión, en virtud de las atribuciones que le fueron dadas por la municipalidad. En el mismo sentido se expresó el Sr. Lujo. El Ayuntamiento en su vista acordó nombrar Administrador de Consumos de esta Ciudad a D. Ambrosio Gonor, con el sueldo anual de mil quinientos pesetas y obligaciones que le sean impuestas.



por la Comisión respectiva.

Dicho Sr. da cuenta al Ayuntamiento de haber tenido lugar el día trece de los corrientes la subasta para la construcción e autorizada del estrado de la Sala de Audiencia, habiendo sido adjudicada la subasta a Pedro Simon, vecino de esta villa por la cantidad de cien pesetas como mejor postor; el Ayuntamiento, queda enterado y conforme.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para solicitar de la Comisión de Hacienda presente en el plazo mas breve posible un estado comprensivo de la recaudación obtenida en el ramo de consumos durante el trimestre actual; y otro estado del movimiento general de fondos durante el mismo periodo, designando las obligaciones satisfechas y las pendientes de pago.

El Sr. Barrea contesto al Sr. Gaspar prometiendo la presentación de los estados que desea en el plazo mas breve que le sea posible.

El Sr. Presidente se estubo en consideraciones sobre los ramos que tubo para suspender y separar algunos empleados del ramo de consumos, dice entre otras cosas que no estaba conforme con la marcha de la Administración principalmente en lo que se refiere a los comisos de especies, que la vigilancia no respondia a las necesidades del servicio y por ultimo entrego para su lectura una comunicacion del Administrador de Consumos D. Miguel Allice en la que se denuncian algunas irregularidades en los libros de la Administración de consumos y arbitrios, de cuya denuncia tiene conocimiento el Ayuntamiento segun manifestó su Señoría; el Ayuntamiento queda enterado.

El Sr. Ortega como individuo y en nombre de la Comisión de recompensas, presentó una relacion expresiva de las

194  
N. 0.968.654



otorgadas por servicios prestados durante la epidemia colérica, de la que se dio lectura por mi el infrascripto Secretario; el Ayuntamiento quiso enterado y conforme y accede que la citada relacion quede unida a las actas a los efectos consiguientes.

Y por último la Comisión de Hacienda propuso al Ayuntamiento para cubrir algunos servicios o gastos indispensables hechos en mayor cantidad de la autorizada en los respectivos capítulos del presupuesto municipal del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco las transferencias de créditos siguientes.

En el capítulo 1.º del Art.º 1.º al 2.º = Seiscientas pesetas  
en el capítulo 2.º = del Art.º 4.º al 3.º = Cincuenta pesetas y  
en el capítulo 3.º del art.º 4.º a los art.º 3.º y 4.º del capítulo 1.º para el socorro de los pobres transeuntes = Cien pesetas, y la Corporacion accede su conformidad y que desde luego se pase a la Junta Municipal de Asociados para la suya.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando la presente S.º y demás S.ºs. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Blás Pucyo

Vespu Garcia de Harro  
Lorenzo Lopez

558.880 X  
 Sesión ordinaria-extraordinaria del día 22 de Diciembre de 1885. En el Con-

sistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco: reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de Sr. Pascual Blas Udo, Alcalde, los U.ºs. Concejales, que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior y encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular de la Administración de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletín oficial número ciento cuarenta y siete correspondiente al día y ocho del actual, examinada a fin venir a los Ayuntamientos que en el plazo mas breve posible remitan a dicho centro la cuenta definitiva de las cuotas personales correspondientes al ejercicio de 1884-85. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se proceda a cumplimentar ese servicio como se pide.

Dió lectura de otra Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, publicada en el Boletín oficial número ciento cuarenta y seis correspondiente al día y siete de los corrientes, examinada a los Ayuntamientos. Por conveniencia de la creación y sostenimiento de escuelas de adultos, en las cuales pueden aprender los primeros rudimentos del saber, los que en su infancia se vieron privados de beneficio inapreciable de la instrucción. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar dicha Circular a la Junta Local de Instrucción para su examen.

Tras el turno a una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda pública de la provincia fecha día y siete

de los corrientes, reclamando del Ayuntamiento la cantidad de una veintita mil cuatrocientas diez pesetas, cincuenta y un centimos que se adeudan a la Hacienda por atrasos del ejercicio de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres y el segundo trimestre del actual, por vencidos que en el término de tercer día se ingresen dichas cantidades en tesorería. El Ayuntamiento quedó enterado manifestando el Sr. Presidente que se habían entregado doce mil pesetas a cuenta y se estaba preparando fondo para remitir el completo del importe del segundo trimestre.

Seguidamente se dió lectura de una sustancia suscrita por el Sr. Director de la Orden tercera de San Francisco, pidiendo autorización para la restauración del via-cruce antiguo sito en el camino llamado de las Cruces, término municipal de esta Ciudad, comenzando los pilones desde la salida al Santuario de la Virgen del Pilar hasta la cumbre del Montecillo, lindante con el mismo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar al Sr. Regidor Srivico a los efectos procedentes.

Procedió a la lectura de una comunicación del Sr. Alcalde pedáneo del barrio de Hornos, en la que dicho Sr. manifiesta haber puesto en conocimiento de los vecinos de dicho barrio el importe del suabramiento de consumos para el actual ejercicio señalado por la Corporación, el cual hallan excesivamente alto en atención al decrecimiento de población por fallecimientos y cambios de domicilio, siendo además triste el estado de aquellos vecinos por la pérdida de la cosecha de vino en el año actual que constituye su principal riqueza, esperando en vista de las razones expuestas que el Ayuntamiento modificara la cantidad de mil setecientos ochenta y cinco pesetas en que se fija el cupo por consumos para el año actual económico des-



pués de algunas indicaciones del Sr. Presidente y los Srs. Puyo y Borcute, el Ayuntamiento acordó para dicha ~~petición~~ a la Comisión de Hacienda para que informe lo que proceja

El Sr. Barria manifestó haber tenido efecto la subasta para la construcción del carrer mortuorio, habiéndose adquirido como mejor postor a Señor Simón por la cantidad de doscientos diez pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dicho Sr. como Presidente de la Comisión de Hacienda, da también cuenta a la Corporación de su unión de aquella haber sido posesion del cargo de Administrador de Consumos para que había sido nombrado a D. Ambrosio Gervasi. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Puyo hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de que se convoque a su sesión extraordinaria en el plazo más breve para ocuparse de la constitución definitiva del Ayuntamiento. La Corporación acordó de conformidad con lo expuesto por dicho Señor.

La petición del Sr. Gaspar quedó por unanimidad acordado, dar a los Porteros del Municipio la gratificación de costumbre en los días de Pascuas.

También quedó acordado por unanimidad a propuesta del Sr. Borcute, prohibir a los dependientes del Municipio, pedir gratificaciones a los vecinos como tienen costumbre de hacerlo estos días, siendo apensados por el Sr. Presidente, con persona de empleo, si faltaren al cumplimiento de este acuerdo.

Se acordó girar con cargo a los Capítulos del presupuesto municipal del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco las cantidades siguientes:



Ciento dos pesetas cincuenta centimos a favor de D. Sixta Meludo por el valor de ciento veinte libras de velas que tiene facilitadas para las dependencias del Ayuntamiento en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Dos mil trescientas noventa y nueve pesetas noventa y seis centimos a la Huda de D. Domingo Lario por el valor de tres mil quinientos cincuenta y cinco libras de gas que tiene facilitadas para el alumbrado público de esta Ciudad en el primer semestre del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Ciento dos pesetas setenta y tres centimos a favor de la misma Huda por el importe de los tubos y mecheros que tiene facilitados en el primer semestre del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para el alumbrado público de esta Ciudad como aparece de la cuenta que se unirá al libramiento.

Cientos sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a los propietarios de los edificios en que se hallan establecidos las escuelas de Instrucción Primaria y habitaciones de sus maestros en esta Ciudad y barrio de Torres, por el alquiler respectivo en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco con arreglo a la nominal que se unirá al libramiento.

Doscientas cincuenta y siete pesetas cuarenta y cuatro centimos a D. Mariano Lacaero y Ballesteros por la cera

que tiene facultada para las funciones religiosas y demás, por cuenta del Ayuntamiento como expresa la factura que se unirá al libramiento

Cientos y cinco pesetas a D. Cristóbal Labuerta por el alquiler del local en que se halla establecido el filatel del correo, vencido en Marzo de 1881.

Diez y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos, a favor del Depositario del Ayuntamiento D. Alejandro Ramirez por lo que tiene satisfecho por el 2.º y 3.º trimestre del contingente provincial correspondiente al año económico 1880-81, como acredita la cuenta de pago de 11 de Julio de 1881 nº 961.

La trece mil trescientas cuarenta y una pesetas a favor del mismo Depositario que igualmente ha satisfecho por las obligaciones que quedaron pendientes de pago, de los créditos comprendidos en el presupuesto de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, incluidos como resultas en el adicional del año económico 1880-81, y expresados en la relación que se unirá al abono.

Tambien se acordó girar con cargo a los fondos del Hospital municipal de esta Ciudad por el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco las cantidades siguientes:

Seiscientos y una pesetas veinte y cinco centimos, a favor del Depositario municipal Alejandro Ramirez por lo que ha satisfecho por el importe de dos cahises cuatro almudes de trigo para proceiente de las rentas de propios de esta Ciudad, para la alimentación del Hospital municipal de la misma en primero de Diciembre último a raron de tres pesetas setenta y cinco centimos media

Ciento cincuenta y cinco pesetas seiscientos y seis centimos

a favor de la Huesca de D. Domingo Gaius por el gas y demás efectos que tiene facilitados en el primer semestre del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco para el Hospital municipal de esta Ciudad como expresa la cuenta que se unirá al libramiento

Y seiscientos pesetas a favor del Depositario municipal Alejandro Ramirez que tiene satisfechas a D. Justo Benavides por diez y seis arrobas de lana blanca lavada que a raron de treinta y siete pesetas y media arroba, facilitó para el Hospital municipal de esta Ciudad en catorce de Setiembre de 1881, como acredita la factura y recibos que se unirán al abono.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion, intervencion acta que firmo el Sr. Presidente y Sd. Concejales de lo que yo el Secretario certifico

*[Signatures]*  
El Secretario  
Valeriano Uela  
Ramon Sanchez  
Ramon Sanchez  
Garcia  
Luis  
Luis



Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1885 En el Consistorio

de la Ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos, ochenta y cinco, reunido, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Mateo Gax, primer teniente de Alcalde, ejerciente, los Srs. Concejales, que al margen se expresan se dio lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada; declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha doce de los corrientes, en la que dicho Sr. manifiesta que el Sr. D. Presidente de la Audiencia de este territorio en su fecha siete de los corrientes, le remite testimonio de la sentencia dictada en la causa seguida a D. Cristobal Nela Abadia, concejal de este Ayuntamiento sobre abandono de destino, en el que aparece haberse sobresido libremente; El Ayuntamiento quiso enterado y conforme.

El Sr. Ortega hace uso de la palabra y concede que si fue por el Sr. Presidente manifesto sus deseos de que se prosiguiera a la lectura del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la ultima sesion referente a prohibir que los dependientes del Municipio pidan aguinaldos por la poblacion, pues considera que debe usarse un temperamento mas tolerante en ese punto de justicia, en libertad de obrar y por lo tanto en su concepto debe rectificarse en ese sentido el acuerdo indicado.

Dada lectura del mismo y despues de explicaciones del Sr. Puyo dirigidas a demostrar que bajo ningun concepto el Ayuntamiento debe volver sobre un acuerdo tomado por unanimidad, entendiéndose que si el Sr. Ortega no lo halla conforme puede

N. 1.041.651

198



presentar una proposicion que es el procedimiento legal, terminando por pedir la intermision de acuerdo.

El Sr. Ortega indica que el asunto esta ya prejulgado y por lo tanto renuncia a continuar discutiendo sobre ese tema, con lo cual quedo terminado el sesenta.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que enterado de la redaccion del acuerdo de que se ha hecho mención, es su deseo hacer constar, que si bien el fue autor de la primera parte del acuerdo referente a la prohibicion de que los empleados pidan aguinaldos, no lo es de la segunda, o sea, donde se consigna el correctivo que se impone a los empleados que fallen al acuerdo tomado.

El Sr. Gaxpar hace indicaciones referentes a la necesidad de que continúe la limpieza de la Calle de la Cruz, cuyo mal estado es de todos conocido, y espera se tomen medidas que pongan dicha calle en condiciones de que se pueda transitar sin peligro para el vecindario.

El Sr. Puyo expresa su conformidad con lo expuesto por el Sr. Gaxpar y la urgencia de que el Ayuntamiento por cuantos medios tenga a su alcance, se ocupe del mejoramiento de una de las vias mas frecuentada e importante de la poblacion, proponiendo se acuda al medio legal de prestacion personal para atender al arreglo de dicha calle; en el mismo sentido se expresaron varios Señores Concejales; El Ayuntamiento en su vista debio para el

asunto a la Comisión de Hacienda para su estudio

El Sr. Puzo hizo uso de la palabra para manifestar que había llegado a su noticia, ciertas anomalías en los pagos de haberes a empleados del Municipio, abonando cantidades del ejercicio corriente dejenos otros de los anteriores; que el interventor no autoriza los libramientos de los pagos que se recibieran; que el arca de tres llaves todavía no se ha adquirido a pesar de tenerse así acordado la Corporación; termina rogando a la Comisión de Hacienda para que en la próxima sesión informe sobre los puntos que quesean expuestos. El Ayuntamiento así lo acordó.

El Sr. Neta en su calidad de Regidor Interventor dijo que no firmara ningún libramiento porque se había prescrito de su concurso en los pagos realizados.

El Sr. Puzo manifestó la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de proveer la plaza de Secretario, vacante por dimisión del Sr. Bermúdez Velaz, pues sin embargo del tiempo transcurrido nada se ha pensado de un asunto tan vitalísimo para los intereses de la Corporación. Conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por dicho Sr. quedó acordado nombrar una Comisión compuesta de los Srs. Puzo, Gaspar y Barrea, para proponer en la primera sesión ordinaria los términos y condiciones de la convocatoria.

El Sr. Ortega propuso la conveniencia de que se adquiriera por el Municipio un sillón-cama con destino al Hospital municipal pues tenía conocimiento de las ventajas y comodidades que proporciona a los enfermos, y de que su coste no sería excesivo; el Ayuntamiento asintió en lo expuesto por dicho Sr. y a propuesta del Sr. Montuenga acordó que el indicado sillón sea pagado de los fondos que obran en suposición procedentes de los donativos

hechos por los herederos de D. Ramón Alonso

199

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra para manifestar el mal estado de las aceras y la necesidad de que se procura a su limpieza por estar intrasitables, el Sr. Puzo dice que debe imponerse esa obligación a los vecinos. En su virtud el Ayuntamiento acordó que por el vecindario se procura a la limpieza de aceras, quedando encargado el Sr. Presidente de la publicación inmediata del oportuno bando.

El Sr. Presidente escita a las Comisiones nombradas para que activen los dictámenes de los asuntos que tienen a su cargo en el plazo más breve.

El Sr. Gaspar recuerda a la Comisión de Hacienda la promesa que se le tiene hecha de presentar el estado semestral de la Hacienda Municipal. El Sr. Barrea manifiesta que se cumplirá lo ofrecido.

El Sr. Puzo hace uso de la palabra para expresar la irregularidad de la situación actual del Ayuntamiento, y como quiera que el día veinte y seis del actual no puede celebrarse sesión para su constitución definitiva, propone se suspenda la de hoy por quince minutos con el objeto de cambiar impresiones y procurar en la Sesión de hoy conseguir el fin que con tanto anhelo se anhela por todos. El Ayuntamiento así lo acordó.

Reanudada nuevamente la Sesión el Sr. Puzo manifestó la razón que habían existido para no venir a un acuerdo que facilitase la solución apetecida y la necesidad en su concepto de proceder a una nueva convocatoria para celebrar sesión extraordinaria con el fin de que en su virtud el Ayuntamiento acordó que el día treinta y uno del actual tenga lugar la Sesión extraordinaria que propone el Sr. Puzo previa



convocatoria al efecto.

Se acordó girar con cargo al presupuesto municipal del año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco las cantidades siguientes:

Trescientas quince pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento D. Pascual Ramirez que tiene satisfechas por el aumento de veinte y cinco centimos peseta diaria a cada uno de los cuatro porteros de la municipalidad, desde el veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro al treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Quinientas cuarenta y una peseta cincuenta centimos al Administrador de U. Geo. Belbilitano D. Florencio Bonen por los impresos que ha facilitado para los servicios del Municipio en el 3.º y 4.º trimestre de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como aparece de los facturas que se uniran al libramiento.

Veinte y nueve pesetas treinta y nueve centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por la que tiene satisfecho en la imprenta del Hospicio provincial de Huesca por circulares electorales y anuncios en el primero y segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco segun recibos que se uniran al abanque.

Dos mil quinientas tres pesetas cincuenta y tres centimos a la Nueva de D. Domingo Laino por el gas que tiene facilitado para el alumbrado en el 2.º semestre de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco, como manifiesta la cuenta que se unira al libramiento.

Cesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos a la misma Nueva por los techos y mechas que ha facilitado para el alumbrado en el referido semestre como expresa la cuenta que se



unira al libramiento.

Dos mil quinientas pesetas a D. Juan Blas y Obide por la subvencion del Colegio de L.º de Gramma correspondiente al año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco.

Cuatrocientas dieciséis pesetas cuatro centimos a los acreedores cuasalistas contratos propios de esta Ciudad por el año mil ochocientos ochenta y cuatro segun nominas que se uniran al libramiento.

Diecisiete mil ochocientos noventa y cuatro pesetas setenta y cinco centimos para el pago del 2.º trimestre del Contingente provincial del año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco.

Tambien se acordó con cargo al fondo de Ingresos y gastos extraordinarios la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que el depositario del Ayuntamiento tiene satisfechas a los acreedores del difunto D. Benigno Torral, por la interdiccion de una casa expropiada en la Calle de las Tenerias para su saneche de la via publica.

Asi mismo se acordó a favor del mismo Depositario un abanque de doscientas treinta y nueve pesetas noventa centimos que en cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco satisfizo por el diez por ciento del disfrute de los pastos y lenas en el año forestal de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco segun carta de pago que se unira al abanque.

Quince pesetas noventa y un centimo a favor del mismo depositario por lo que ha satisfecho al Banco de España por la contribución territorial e Impuesto de Sal de tabaco a los bienes de Propios en el año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como acreditan los recibos, talonarios que se unieron al abonar.

Trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos que igualmente ha satisfecho dicho depositario en la tesorería de Hacienda pública de esta provincia en quince del actual por el veinte por ciento del producto líquido de las rentas de Propios, y pastos y lenas de los montes comunes de esta Ciudad en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco como es de ver de la carta de pago que se unirá al abonar.

Iguualmente se acordó contra los fondos del Hospital Municipal las cantidades que siguen.

Doscientos noventa y dos pesetas setenta centimos a favor de D. Antonio Barriga por los fijos que tiene facilitados para el Hospital Municipal desde el Agosto del año mil ochocientos ochenta y dos al Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco segun se detalla en la cuenta que se unirá al libramiento.

Ciento noventa y seis pesetas ochenta y seis centimos a la Horda de D. Domingo Gaiño por el gas y lenas que ha facilitado para el Hospital Municipal en el segundo semestre del año mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco.

En abonar de siete cahises dos medias de trigo puro que de las rentas del Hospital municipal realizadas en el año económico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y cinco se han entregado a la Hermandad en carga de la

Administración de dicho establecimiento para la alimentación de sus enfermos.

Cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos a D. Miguel Grima por su asignado de Capellan del Hospital Municipal de esta Ciudad en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año mil ochocientos ochenta y cuatro.

Ciento cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos a D. Basilio Velilla por su asignado de Capellan del Hospital Municipal de esta Ciudad en los meses de Noviembre y Diciembre del año mil ochocientos ochenta y cuatro.

Mil tres pesetas setenta y cinco centimos a las Hermanas de la Caridad del Hospital Municipal de esta Ciudad por su asignado en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Ciento quince pesetas ochenta y nueve centimos a la Horda de D. Vicente Gaiño de Barra por dos censos que el Hospital municipal le paga de cuatrocientos cincuenta y un reales setenta y ocho centimos, el uno sobre casa en la plaza de S. Juan y el otro de once reales setenta y ocho centimos sobre corral en la calle de S. Marcos, y pensión vencida en el año mil ochocientos ochenta y dos.

Paseado de las

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Javia Pueyo *Monluengaf* Dear  
 y *[Signature]*  
 Florentino Sany *[Signature]*  
 Juan Javal *[Signature]* Vela  
 Ortega *[Signature]* Sanstrez



En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a treinta y  
 uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; ante la Comisión  
 de Hacienda del M. J. Ayuntamiento de esta Ciudad presidida  
 por el Sr. Teniente de Alcalde D. Felix Caura de Barca, comparecieron  
 previa citacion al efecto los Señores cuyos nombres se expresan  
 al margen ganaderos de esta poblacion y como representantes  
 de la referida clase y el Sr. Presidente manifestando que  
 el objeto de la reunion era darles cuenta de las condiciones  
 bajo que ha sido concedido a la Municipalidad el aprovechamiento  
 o disfrute de los pastos de los montes comunales de este Distrito  
 Municipal para el año forestal de mil ochocientos ochenta y cinco  
 a ochenta y seis, y la mencionada Comisión de Hacienda en virtud  
 de acuerdo de la Corporacion municipal ofrecia a la expresada clase  
 de ganaderos como habia sucedido en años anteriores el disfrute  
 de los referidos pastos por la cantidad de mil novecientos  
 sesenta y cinco pesetas, siendo de cuenta del Municipio el pago  
 en la Caja de la provincia del diez por ciento del importe total  
 de la tasacion de los referidos pastos con sujecion a las condiciones  
 indicadas y a las demas que por

costumbre se ha venido imponiendo a la clase de ganaderos.

Anteriores los representantes de la referida clase de lo expuesto por el Sr. Presidente, manifestaron que en nombre de la misma aceptaban el aprovechamiento de los referidos prastos para el presente año forestal, quedando nombrados para que formalicen el oportuno compromiso de obligación los Señores D. Pascual Blas Ube, D. Gaspar Gausen Barrios y D. Tomas Blas Meleudo, quienes estando presentes aceptaron dicha representación y conforme se había hecho en años anteriores formalizaron el contrato con las condiciones siguientes:

1ª Los que suscriben en representación de la relacionada clase de ganaderos aceptan el aprovechamiento en comun por todo el presente año de los prastos forestales y por ello se obligan a pagar al Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de mil novecientos sesenta y cinco pesetas que ingresaran en la Depositaria Municipal en plata u oro en todo el mes de Diciembre proximo venidero.

2ª Que tambien aceptan todas y cada una de las obligaciones que para el disfrute de los referidos prastos se imponen por los citados pliegos de condiciones, y lo mismo las responsabilidades que en ellos se establecen.

Y al cumplimiento de todo lo expuesto se com

prometen los referidos Señores D. Pascual Blas, D. Gaspar Gausen y D. Tomas Blas en representación de la clase de ganaderos y al efecto suscriben esta acta con los individuos que componen la Comision de Hacienda de este Municipio de que yo el Secretario certifico.



India

Un. de la India

1855

Indice  
del libro de actas del año  
1885.



Índice del libro de actas del año  
1885.

Abierta la sesión extraordinaria del día 2 de Enero de 1885. La reunión de mayores contribuyentes constituida bajo la presidencia de don Maximino Gaspar no tenía otro objeto que nombrar el cuadruplo de mayores contribuyentes para compromisarios.

Sesión ordinaria de 5 de Enero de 1885.

Abierta la sesión dióse lectura a una com. de D. Joaquín Marco renunciando al cargo que desempeña de Secretario de Hacienda, nombrando a D. Mariano Heiqueras Securo.

Mua instancia de Don José Saucedo sobre traslado de residencia.

Mua solicitud del Cuerpo de serenos pidiendo se aumenten sus haberes.

El Sr. Blanes manifiesta haber tenido una conferencia con la Señora V<sup>da</sup> de Saino.

Tambien dice dicho señor haberse verificado la subasta del gas, para el alumbrado.

El Sr. Presidente manifiesta el fallecimiento del portero Diego Martínez.

El mismo señor dice haber tenido noticia

de que el señor Mur había solicitado se lleve a débito circunpleto de la ~~resolución~~ recaída en el juzgado.

El señor presidente dice que el dueño del obrador que se incendió no tenía para pagar a los bomberos.

El señor Presidente hace indicaciones para una reunión para facilitar trabajo a las clases jornaleras.

#### Sesion extraordinaria del 6 de Enero de 1885.

Abierta la sesion el señor presidente expone la precaria situacion en que se encuentra la clase jornalera, y que habia reunido a todos los presentes para ver los medios de proporcionarles trabajo.

Tomaron la palabra los señores siguientes

D. Justo Cabalo, D. Juan Puyo, Señor Benavides, D. Enrique Alvarez, D. José Melendo, D. Bruno Couer, D. Antonio Sanja, el Sr. Román y el Sr. Ortega.

Por último se indicó iniciar una ~~sesion~~ sesion voluntaria.

#### Sesion ordinaria de 12 de Enero de 1885.

Abierta la sesion se dio lectura a una ~~comu~~ comu. de la Excma. Diputacion sobre instancia

suscrita por Juana Sapiunte.

Se dio lectura de una circular del Boletín oficial sobre socorro de las victimas de Andalucía

Se dio cuenta de una instancia suscita por D. Francisco Mouton.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse comunicado cumplida con el fallo del tribunal sobre lo de Don Julian Mur

El mismo señor manifiesta haber confesado con la Señora Dña de Heredia.

Se dio lectura a un número de "El Diario de Calatayud" en el que trata de un suya manera clara de la inversion de fondos del municipio

#### Sesion ordinaria del 19 de Enero 1885.

Abierta la sesion se dio lectura a una instancia suscita por la superiora de las Hermanitas de los pobres.

Dio lectura a una carta del Marqués de Suanes en la que trata de remediar el mal que aqueja a la clase jornalera.

Mua carta de Don Marcos Slauas como apoderado del Marquis de Ayerbe ofreciendo que se corten sus cargas de tenia para la clase jornalera.

Se dio lectura a otra carta del señor



D. Faustino Sanchez Gil tratando los medios que el Ayuntamiento debe utilizar para allegar recursos con que atender a las necesidades.

El Señor presidente dice que el fallecimiento del portero Diego Torres produce una vacante y que se lleve ese servicio con Celestino Gomez Aranda.

El Sr. Presidente manifiesta haber girado la visita a la casa de la <sup>puerta</sup> de Heredia por si convenia trasladar la Audiencia.

### Sesion ordinaria del 26 Enero 1885.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una instancia de Andrés El Roy Mila.

Seguio la lectura de otra instancia Maria Mara sobre la instancia de un niño.

A propuesta del señor presidente se acordó oficiar al Gobernador Civil y presidente de esta Audiencia sobre presos pobres.

El mismo señor propone la conveniencia de dirigirse al Brigadier Sub-inspector de Seguros Militares suplicando la reedificacion del cuartel de la Merced.

El Sr. Mochales pide un estado con sueldo de los fallecidos en el último quinquenio.

Don Juan Zabalo hace presente lo recaudado por el mismo señor para la clase jornalera.

El señor presidente expone el buen resultado de las gestiones hechas cerca del Gobernador y Sr. Delegado respecto a allegar medios con que su pagar algunos gastos a la clase jornalera.

### Sesion extraordinaria de 7 Febrero 1885.

Abierta la sesion el señor Presidente hace uso de la palabra para manifestar y dar cuenta de la distribucion que se habia hecho de lo recaudado en la suscripcion voluntaria.

Con tal motivo se leyó un estado formulado por la Depositaria Municipal.

El Señor presidente manifestó que el sobrante se destinara a mejorar el camino de la Soledad y barraques de la Rúa.

Los señores parrocos D. Mariano Garcia y don Luis Gallego dicen que los jornales recaigan en personas necesitadas.

### Sesion ordinaria de 6 Febrero de 1885.

Abierta la sesion el Sr. Muñoz dice ser cierta la enfermedad de Francisco el Poyo Mila.

Mua instancia de Matias Loren en  
solicitud de pension de lactancia para  
su hijo

Otra instancia de Don Antonio Galiano en  
solicitud de autorizacion para obrar en su casa.

Se dio cuenta del estado de recaudacion  
e inversion de fondos y especies recaudadas.

### Sesion ordinaria de 9 Febrero de 1885.

Abierta la sesion se dio cuenta de los  
informes de la Comision de obras referentes  
a las instancias de D. Antonio Galiano y D. Fran-  
cisco Montou.

Se dio lectura de la comon. del Comisario  
de Guerra inspector de utensilios, sobre las  
puedas del cuartel.

Mua instancia de Pedro Miguel Hernandez  
en solicitud de autorizacion para abrir una puerta.

El Sr. Escuin en nombre de la Comi-  
sion de Cementerio, dice que la puerta del co-  
cheron se encuentra en mal estado.

El Señor Lonute propone una gratifi-  
cacion para los serenos por el ultimo mes.

El Sr. Presidente dio cuenta de una  
entrevista que ha tenido con el señor forense  
de la Audiencia sobre el local de dicha  
casa.

Se acordó girar con cargo al co-

pitulo del presupuesto varias cantidades  
por los diferentes capitulos del presupe-  
sto municipal.

### Sesion extraordinaria de 11 Febrero 1885.

Abierta la sesion dio principio dan-  
do cuenta el Sr. Presidente las conferencias que  
habia tenido con la Señora V<sup>da</sup> de Mercedia  
sobre el traslado de la casa Audiencia.

D. Juan Gabalo usa de la palabra y de-  
clara su disentiimiento con lo expuesto por el  
señor presidente.

Paso a votacion el traslado del Ayunta-  
miento a la casa de la Sra V<sup>da</sup> de Mercedia.

Se acordó autorizar a la comision pa-  
ra preparar el amuebo de locales, y se levantó  
la sesion.

### Sesion ordinaria de 18 de Febrero 1885.

Abierta la sesion dióse lectura a una  
circular del gobierno de provincia encaminada  
a los ayuntamientos la necesidad de ingresar el  
segundo trimestre.

Se dió lectura a un informe de la Comi-  
sion de obras sobre instancia de Pedro Miguel

Fue el turno a una comon. del Gobernador en  
la que expone ha sido desistida la instancia  
que este Ayuntamiento en solicitud de que se des-



tináran algunos fondos del de Caridades, para socorro de las clases necesitadas.

Conocimiento de otra comision del presidente de la Comision provincial sobre acuerdo del uso de ~~Poruan~~ ~~Soruno~~ ~~tracio~~.

Dióse lectura a una comision del inspector de ~~Mteunillas~~.

Una instancia de Jacinto Cabrera despidiéndose de vecinos.

Don Manuel Vitorio solicita un cerramiento en era de su propiedad.

El Sr. Muñoz dice que en la subasta de la conduccion de carnes no hubo postor.

Don Juan Tabala dice se coloquen los balcones en la botica del Hospital.

El mismo señor propone se dé las gracias al Sr. Dtor. interno del Hospicio.

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar que los inquilinos de los patios se querian quedar en arriendo con ellos.

Faúlria que el Sr. Mur habia ofrecido 5.500 reales anuales por dichos patios.

Despues de prestar su conformidad se acordó dar un voto de gracias al Sr. Mur.

El Sr. presidente espuso tenia necesidad de ausentarse de la poblacion tres o cuatro dias.

Session ordinaria del 23 Febrero 1885

Abierta la sesion se dió cuenta de un estado demostrativo de las defunciones ocurridas durante el quinquenio último.

A instancia del Sr. Ciria se acordó la limpieza del arbellon de la Puerta de Tener.

El mismo señor que se lleven el vid. de vid. quitadas de grava para el camino de Soledad.

El Sr. presidente indica la plantacion de acacias en los pasos.

El Sr. Muñoz dice haber necesidad de limpieza de aguas de la acequia de Aichada y del maseo.

El mismo señor dice que la conduccion de carnes se lleve a cabo por cuenta de los interesados.

El Sr. Lorente dice que el flaqueo de la fanuacia del Hospital se lleve a cabo por subasta.

El Sr. Mochales dice que se lleve a cabo la confeccion de los presupuestos.

El Sr. Montenegro pide licencia para ausentarse por doce dias.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

Sesion del dia 2 de Marzo de 1885.

Abierta la sesion se dio cuenta de una instancia de D. Coronado Maluenda solicitando un trazo de terreno.

Una instancia de Benito Callejero pidiendo la instancia para un hijo.

Vicente Bueno solicita la exencion con arreglo al articulo 9.º de la ley párrafo 7.º

Se dio lectura al pliego de condiciones de arriendo de las patios bajos de la Casa Consistorial.

El Sr. presidente propone conceder un nuevo pliego para las cedulas personales.

El Sr. Presidente propone se dirija al Sr. Dtor. de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza pidiendo establezca un tren diario entre Huesca y Calatayud.

El Sr. Catalina manifiesta haberse celebrado la subasta para los cinco balcones de la farmacia del Hospital.

Para el lavado y blanqueos de la vinosa casa no hubo postor.

El Sr. Ciria dice haberse hecho la limpieza de la plaza del Fuerte.

El Sr. Sorente manifiesta el deseo de algunas personas de adquirir terreno en el

Cementerio para panteones.

Al propuesta del mismo señor que se saque a subasta la conduccion de cadáveres.

Se acordó el cambio de horas para celebrar las sesiones.

Sesion del 9 de Marzo de 1885.

Abierta la sesion se dio lectura a un estado publicado en el Boletín de haberes impuesto a esta poblacion el cupo de 51 ueros.

Otra comon. del Sr. Gobernador autorizando al Ayuntamiento para el traslado a la casa de la tra. N.ª de Heredia.

Informe de la Comision de obras sobre instancia de Coronado Maluenda.

Una instancia de Pascual Aramburo para obrar en casa de su propiedad.

Teodoro Rodriguez y Pedro Moreno, solicitan la admision de los expedientes de exencion legal.

El Sr. Presidente dice que el expediente al Dtor. de ferro-carriles saldria en breve.

El Sr. Presidente dice se solicite del Ministro de la Guerra algunas fuerzas para guarnecer esta plaza.

El mismo señor dice que el dia 8 se celebró la subasta de los locales de las oficinas y conduccion de cadáveres al Cementerio.



El Señor pide una aclaración sobre el amien-  
do de la conducción de carnes hechas al Sr. Moliner

El Sr. Vela dice que la Comisión se está  
ocupando de la Comisión de ensucio del  
Cementerio.

El Sr. Catalina dice que hace falta el  
nombramiento de arquitecto municipal.

Autorizan al Sr. Presidente y síndico  
para firmar un pagaré a la Sr. Vda de Laineo

Se acordó girar con cargo a los capítu-  
los del presupuesto varias cantidades.

### Sesion ordinaria del 16 Marzo 1885.

Abierta la sesion se dio cuenta del  
dictamen de la Comisión de obras respecto a la  
sustancia de Pascual Aramburo.

El Sr. Presidente espone haber recibido  
el recurso al Dtor. de ferro-camiles.

El Ayuntamiento acordó recomendar  
a D. Vicente Lafuente sobre la concesión para  
esta plaza.

Una carta de D. Frac<sup>co</sup> Santa Cruz  
para exponer el buen estado en que se en-  
cuentra el ferro-caril de Teruel.

Se acordó que el Sr. Mochales y el oficial  
de Sr. Alcalde hagan la entrega de quintos

Se acuerda fijar en 6 si 8 mil reales el  
sueldo del punto de obras, para el principio

El Sr. Presidente manifiesta haber  
recibido telegramas de haberse aprobado el proyecto  
del ferro-caril de Teruel.

Se acordó girar con cargo a los capítu-  
los del presupuesto varias cantidades.

### Sesion del dia 23 de Marzo 1885.

Abierta la sesion dió lectura a una  
sustancia presentada por Pablo Trigo

El Sr. Presidente manifiesta haber recibi-  
do aviso de D. Vicente de la Fuente recomen-  
dando el recurso del Ayuntamiento.

El mismo señor manifiesta se dió lec-  
tura a los telegramas del Sr. Santa Cruz.

El mismo Señor participa haber recibido  
una com<sup>un</sup> del Alcalde de Teruel interesando  
sobre el ferro-caril de Teruel.

El Señor Mochales espone la necesidad de  
convocar algunos pueblos del Distrito sobre el ferro-caril.

Se acordó trasladar lo antes posible las oficinas  
del Ayuntamiento al nuevo local.

El Señor Mochales dió cuenta de haber cum-  
plido con la mision de entrega de quintos.

El mismo señor indica que se nombra el archi-  
tecto municipal.

El Señor Ciria hace presente el estado en que se encuentra el peñon del Peiron de San Vicente.

Los Señores Catalina y Blauco exponen la necesidad de conseguir algunas cantidades para mejoramiento de vias públicas.

El Señor presidente acordó la salida de la Corporacion para el próximo domingo.

### Sesion extraordinaria de 27 de Marzo.

Abierta la sesion el Señor Sidon manifestó su deseo de que se ensanche la calle de los Jardines.

El Ayuntamiento despues de oir las palabras del Señor Sidon acordaron dirigir a los diputados atentas cartas.

El Sr. Presidente dió lectura a una atenta carta del Señor Santa Cruz sobre el ferrocarril.

### Sesion de 1.º de Abril de 1885.

Abierta la sesion se dió lectura a una circular del Gobernador encareciendo la cumplimiento del artículo 3º de la Ley electoral de 20 Agosto de 1870.

Se leyó otra couion. Otra couion. del Señor Admón. de propiedades sobre consumos.

Se dió cuenta de dos camiones de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion sobre excepcion legal de dos mozos.

Otra couion. sobre el recurso interpuesto por Melchora Tones sobre el suero Remabi Caballer.

Dió lectura a dos instancias de Matias Moros y Juana Herrera solicitando autorizacion para obrar en casas de su propiedad.

Dió cuenta de la couion. de la V.O. S. de San Francisco invitando al Ayuntamiento para la procesion pública.

### Sesion ordinaria del 8 Abril de 1885

Abierta la sesion se procedió a la formacion de los contribuyentes que han de determinar con el Ayuntamiento el medio para cubrir el cupo por consumos que ha de satisfacer esta ciudad.

Acto seguido se dió cuenta de una couion. sobre la formacion de la matrícula encareciendo a los Ayuntamientos estos servicios por la Admón. de Contribuciones.

Otra de la misma autoridad que piden los Ayuntamientos las cédulas talonarias.

Los tres colegios electorales se denominen del Mercado, Coma y Hospicio.

Se dió lectura a otra couion. sobre el croquis



del terreno que comprende Tones y Villalba entre esta poblacion.

Se leyó un informe del Gobierno civil sobre el expediente de Juan Frau<sup>o</sup> Meludo Callejo

Diose cuenta de una comon. de la Comision de fecha 1.<sup>o</sup> corriente señalando el dia 7 del actual el reconocimiento definitivo de los sucos.

### Sesion extraordinaria del 11 Abril 1885.

Se abrió la sesion y principió la misma usando el Señor Presidente de la palabra para manifestar el cupo señalado a esta poblacion por consumos.

Enterados todos los señores concurrentes se dió lectura al art.<sup>o</sup> 210 de la instruccion de consumos, acordando por unanimidad el encaballamiento y sus recargos se realicen por "encaballamientos gremiales"

### Sesion ordinaria del 13 Abril.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una circular del gobierno de provincia encargando la formacion de los presupuestos.

Informes pedidos al Ayuntamiento por el Gobernador respecto a execucion de varios sucos.

Lectura a informes de la comision de obras sobre instancia de Pedro Diaz y Matias Moros.

Otra sobre obras en instancia de Juana Flemenro en finca de su propiedad.

Se presentaron las cuentas de arbitrios correspondientes a los meses de Enero y Febrero.

El Señor Presidente hace presente que ha reunido a la Junta de Sanidad respecto a una circular recibida del Gobierno de provincia.

Judicia el Señor Presidente que el inspector de carnes ha presentado un reglamento para regir por el buen servicio de Sanidad.

El Sr. Blanco dice que se cuida por los dependientes de la limpieza de la Calle de la Concepcion.

Tambien se acordó la limpieza del arbellon de la Puerta de Ferrer.

Se acordó se instale el juzgado de campo en el antiguo peñillo.

### Sesion ordinaria del 20 Abril.

Abierta la sesion se leyó una instancia de Francisco Marco Estuñon sobre reforma de la casa de su propiedad.

Otra instancia de Juan Tones Garcia para que se le ceda unos valdios

El Sr. Presidente se acordó reconocer a D. Jose Saur un crédito 322 reales 22 céntimos por lincion de un caso. Y pago de 7 anualidades.

El Señor Mochales pregunta si se habia dado orden para cerrar el poro de las Bexalras.

El Sr. Escuin pregunta que se reformen los arreos de los caballos del coche Mortuorio.

El Señor Mochales pregunta si ha practicado algun trabajo para el ensanche del cementerio.

El Sr. Sorente contesta que se han practicado algunas gestiones cerca de D. Pedro Castes, dueño de los terrenos.

El Sr. Presidente excita el celo de la comision sobre la confeccion de los presupuestos.

Se acuerda girar con cargo a los capitulos del presupuesto varias cantidades.

### Sesion ordinaria del 27 Abril.

Abierta la sesion se dio lectura a dos informes de la comision de obras sobre instancias de Francisco Mamo y Juan Torres.

Lectura a una comision. del Gobierno de provincia sobre instancia que dirige D. Manuel Martiñ Munio vecino de Ciria quejandose del mal estado de la calle de la Nueva.

Lectura a una comision. del Alcalde de Temel. sobre el ferrocarril de Temel.

Instancia dirigida al Ayunt<sup>o</sup> por Antonio Sabater sobre traslado de residencia.

Una instancia de D. Mauricio Saraga pidiendo autorizacion para obrar en su casa.

El Sr. Presidente hace presente que citara sesion extraordinaria sobre los nombramientos de presidentes para las mesas electorales.

El Sr. Montuenga dice se esta ocupando de la confeccion de los presupuestos.

El Señor Coley dice que haciendose eco de las reclamaciones de algunos vecinos que se pide una visita a los productos alimenticios.

El Sr. Ciria que esta haciendo la limpieza del arbellon de la Puerta de Tener.

Se acordó publicar el bando para que los perros lleven bozal.

### Sesion extraordinaria de 30 Abril 1885.

Abierta la sesion el Sr. Presidente indicó el objeto de la reunion que era tratar de los concejales que habian de ser reelegidos y en su virtud se acordó ser nueve los concejales salientes. Se votaran en cada colegio tres candidatos, designando para presidentes de mesa a D. Juan Cortalina para el distrito de la Coma, D. Juan Montuenga para el del Mercado y D. Vicente Mochales para el del Hospicio.



## Sesion ordinaria del 11 Mayo.

Abierta la sesion se dió cuenta de una instancia de Mariana Mascaraiz para obrar en su casa de su propiedad.

Otra instancia de Maria Salber para obrar en la fachada de su casa.

Otra de D. Juan Manuel Floria pidiendo autorizacion para obrar en casa de D.<sup>a</sup> Ana Garcia en la calle de la Cruz.

Otra instancia de D. Rudesindo Millan para obrar en su casa sita en la plaza S. Andrés.

Otra de D. Mariano Martiñan pidiendo una certificacion de un acuerdo del Ayuntamiento.

D. Jose Garcia en instancia pide se le conceda a su hijo D. Jose la plaza de médico del Hospital.

Se promovio un incidente en el que tomaron parte los señores Fornte, D. Pedro Cabalo, D. Juan Cabalo, los Srs. Presidente y Vela.

Se acordó nombrar a D. Jose Garcia Cavilla médico del Hospital.

El Sr. Presidente manifiesta la no conformidad en el encabecamiento por consumos de todos los quinios menos los aguacenteros.

Se acordó girar con cargo a los capitulos del presupuesto varias cantidades.

## Sesion ordinaria de 18 Mayo 1885.

Abierta la sesion D. Juan Cabalo hizo constar en nombre de D. Jose Garcia que dejaba sin efecto la instancia presentada y así se acordó.

Se acordó que no pudiendo asistir a la reunion que ha de celebrarse en Barroca el Sr. Laurin acompañe al Señor presidente los señores Muñoz y Vela.

Traslado de destino al senor Orosio Inacia por imposibilidad física. Se acordó publicar la vacante y proveerla por el Ayuntamiento en la proxima sesion.

## Sesion del dia 22 de Mayo.

Abierta la sesion extraordinaria el Señor Presidente manifestó que la reunion tenia por objeto dar lectura a una circular del Boletín Oficial en la que se designa el cuerpo de mimbles cultivos y ganaderos.

Se acordó elevar el tanto por ciento sobre mimbles cultivos y ganaderos a 16 p. 100.

## Sesion del 25 de Mayo 1885.

Se abrió la sesion y dió lectura a una comunicacion del vice-presidente que para cubrir el cuerpo de soldados se fijó el dia 28 de los corrientes para la presentacion de los 12 urosos.

Se dio lectura de una c<sup>on</sup>tra del señor  
Vicario eclesiástico que en breve se dará principio al  
derribo del estúpido de San Martín.

Se presentaron las cuentas de consumos y  
de ingresos y gastos, referentes al hospital y cemen-  
terio.

Se acordó la asistencia a la función reli-  
giosa el día de San Santiago.

Se acordó conceder 20 días de licencia  
al Señor Catalina.

### Sesion extraordinaria 25 Mayo.

Abierta la sesion el señor Presidente ma-  
nifestó que el objeto de la reunion era tratar  
del ferro-carril de Teruel.

Fueron tomados varios acuerdos y toma-  
ron la palabra varios señores.

### Sesion ordinaria del 5 de Junio.

Abierta la sesion dio principio a la  
lectura de una c<sup>on</sup>tra. del Gobierno de provincia  
en la que se requiere el pronto pago del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>  
trimestre de provinciales.

Una c<sup>on</sup>tra. del Alcalde de Tones mani-  
festando el estado ruinoso de una casa de dicho  
barrio.

Lectura de una carta del ingeniero Señor

hacia participados que a mediados del presente mes  
dará principio los trabajos de la carretera de esta  
ciudad a Campillo.

Se dió lectura a una instancia de Juan  
Clemente solicitando vecindad.

Se nombró por unanimidad sereno del  
Municipio a Luis Saura.

La Presidencia acordó nueva convoca-  
toria para la plaza de arquitecto, por no ha-  
berse presentado ninguna proposicion.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo  
adquirido D. Pascual Blas la casa de Santa Ma-  
ria donde está instalada la escuela, la necesita.

El Señor Alcañales espone la necesidad  
de tomar disposiciones sanitarias por haberse  
iniciado o estar en vias de invasion la epidemia  
colérica.

El presidente hace presente que la  
demolicion del exconvento de S. Martín se lleve a  
efecto lo antes posible.

El Señor Muñoz dice que se coloquen  
bancos en la plaza de San Anton.

Se acordó regalar el par de zapatos a  
los porteros.

El Sr. Presidente hace presente que se ha ter-  
minado los trabajos del repartimiento de contribuciones.



## Sesion del dia 10 de Junio.

Abierta la sesion dió lectura de una circular del Gobierno de provincia prohibiendo la importacion y exportacion de alparagas viejas y trapos.

Dióse cuenta de la competencia suscitada entre este Ayuntamiento y el de Bea sobre quien tra de alistar un moro.

Instancia de Sebastian Lopez sobre la instancia.

Dióse cuenta de un expediente de quintas presentado por el padre del moro Alejandro Martiner Navarro.

Se ha presentado el presupuesto adicional para el año 1885-86, exponiéndolo al público.

D. Juan Gabato expone la necesidad de hacer efectivos varios créditos para atender al pago de varias mensualidades que se deben a los empleados.

El Sr. Blanco dice que la contrata del gas termina en fin de mes.

El Sr. Presidente manifiesta haber llegado a esta ciudad un pintor para la forma de levantar el croquis en la línea divisoria de Calatayud y Villalba y Torres.

Y el Sr. Presidente dice que una vez

en Zaragoza la comision se ocupe de otros asuntos. La corporacion quedó en conformidad.

Se dió cuenta de una presentacion por D. Jose Saur por derechos devengados.

Fue en vista del estado sanitario que las comisiones de Distrito no consentan más que la existencia de un cerdo en cada casa.

## Sesion del 15 de Junio 1885.

Abierta la sesion se acordó que los dueños de las dos vaquerias de la calle de la Paciencia y Bumaire se trasladen inmediatamente a las afueras de esta ciudad.

Se dió cuenta del dictamen del Síndico del Ayuntamiento referente al expediente de Andrés Martiner.

Se puso en conocimiento del Ayuntamiento de que el día 16 se hará el reconocimiento de Alberto Arqueitia y Pedro Moreiro.

Se dió cuenta de una instancia de D<sup>a</sup> Angela Gajales pidiendo aumento de sueldo en atencion a un estado delevado.

D. Tomas Famer solicita se le de baja en el patron de vecinos.

Se presentaron las cuentas de especies tanifadas y no tanifadas de los meses de Mayo y Abril.

Se acordó proveer de capote y goma nueva al sereno Luis Saura.

El Señor Presidente dió cuenta de haberse dado principio a los exámenes del comiso año.

También el Señor Presidente dice que no estando nombrada la comisión alterna en ese servicio los señores concejales.

Se dió cuenta del ofrecimiento hecho por el Señor Vicario eclesiástico de prestar su apoyo incondicional.

Se acordó la mayor actividad en las funciones sanitarias.

Acordóse proveer de 50 quintales de cal además de los desinfectantes que tiene el Ayuntamiento.

El Señor Abate dice que los escurados del Hospicio no reúnen condiciones.

Se acordó la fumigación de dos casas.

Fue se gire una visita de inspección al barrio de Herminuda.

Se acordó girar con cargo a los capítulos del presupuesto varias cantidades.

### Sesion extraordinaria de 20 Junio.

Abierta la sesion se leyó una circular del Gobierno de provincia a la que han de

atenderse los Ayuntamientos para el mejor servicio de higiene pública.

Se acordó se giren visitas a menudo y que se cumplan con exactitud todas las medidas tomadas por el Ayuntamiento.

### Sesion del 22 de Junio.

Abierta que fué la sesion se dió cuenta de una invitacion de la Superiora de las monjas de Santa Ana.

Una comision del Farmaceutico del Hospital participando que el dia 30 termina el plara de los suministros al Proceccional.

Don Guillermo Outhu dirige una comunicacion manifestando no estar conforme con un acuerdo del Ayuntamiento.

Instancia de Maria Salver en solicitud para obrar en su casa.

Una aclaracion del Señor Presidente sobre el recoger los perros por la calle.

El Señor Escriván se estende en consideraciones sobre el regimen del Colegio de 2ª enseñanza.

Se promovió un debate en el que tomaron parte los señores Presidente, D. Juan Labato, Sr. Lorente y Señor Sausin.

Se acordó girar con cargo a los ca-



pitulos del presupuesto varias cantidades.  
Tambien se acordó girar con cargo al presupuesto  
de ingresos y gastos extraordinarios otras cantidades.

### Sesion del 30 de Junio

Abierta la sesion el señor ~~Don~~ Coley  
dijo constar en el acta su ~~vota~~ ~~con~~ la minoria.

Se dio lectura a una circular del Pote-  
tu oficial sobre formacion de los presupuestos.

Se presentaron las cuentas de consumos  
por el Almor. de Abul y Itape.

La comision de Hacienda dictaminó  
sobre las cuentas de consumos, Comentario, ingresos  
y gastos extraordinarios, y deficit del Ayunta-  
miento.

Se presentó la plantilla del perso-  
nal de Consumos

Que se ingrese diariamente parte  
de lo recaudado.

Una instancia de D. Mariano ~~Alvarez~~  
Blasco en solicitud de la plaza de maestro de  
obras pùblicas

El Señor Presidente dió lectura a un  
telegrama del Señor Presidente de la Diputacion  
sobre los desinfectantes.

Otro telegrama del Sr. Gobernador sobre  
la utilidad de la plaza de toros para Hos-  
pital de colesivos.

Otro telegrama del Señor Gobernador partici-  
pando el nombramiento de Alcalde a favor de  
D. Pascual Blas Abide.

Se acordó girar con cargo a los capitulos  
del presupuesto varias cantidades.

Se presentaron las cuentas de los ingresos  
y gastos desde el mes de Noviembre del año 1879 has-  
ta el dia, con motivo de los suministros a la guar-  
dia-civil y deudas tropia.

### Sesion extraordinaria de Asociados y del Ayuntamiento del dia 30 Junio 1885.

Abierta la sesion el Señor Presidente  
dijo tenia la reunion por objeto acordar los recargos  
que habian de imponerse a la matricula de sub-  
sidio y comercio y cédulas personales.

Despues usaron de la palabra varios  
señores acordando imponer el maximum de  
los recargos.

Se abrió otra nueva sesion acto se-  
guido y se anunció por el Señor Presidente que  
el proyecto de presupuesto habia estado expuesto  
al pùblico y se leyó por el secretario, prestado  
todos los señores concientemente por una  
unanimidad la consiguiente aprobacion  
dando por terminado el acto.

## Sesion del 1.º Julio 1885.

Abierta la sesion el Señor Presidente manifestó que con arreglo al artº 35, esta poblacion tenia que componerse de un Alcalde, cuatro tenientes de Alcalde y tres regidores. Se procedió á la votacion de todos los cargos.

Hicieron la palabra varios señores concejales.

El Sr. Gaspar se estubo en consideracion sobre la epidemia colerica, ofreciendole al Ayuntamiento.

## Sesion extraordinaria de 2 de Julio.

Abierta la sesion el Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporacion el nombramiento de Alcaldes de barrio.

Acto seguido se procedió al nombramiento de las comisiones de que este Municipio se ha de componer.

Se procedió al nombramiento de Regidor del Ayuntamiento.

El Señor Pueyo usa de la palabra y dice que resultando el presupuesto de gastos mayor de 100.000 ptas., habia necesidad de nombrar un contador, quedandole interinamente D. Cristobal Vela.

El Señor Pueyo dice que se esta llevando á cabo el aforo de viuos.

Se acordó que el nombramiento de Sur de campo sea de la exclusiva iniciativa del Señor Alcalde.

El Sr. Vela propone que con arreglo al expediente incoado al efecto se pongan tres llaves al arca para custodia de fondos municipales.

El Sr. Gaspar habló en el mismo sentido que el Señor Vela.

Se acordó que en atencion á que el colera ha invadido esta poblacion se la dote de un hospital de Colericos.

El Señor Ortega propone la reunion de la Junta Sanidad y Medicos para designar local oportuno.

## Sesion extraordinaria del dia 2 de Julio.

Abierta la sesion se dió conocimiento de la junta que habia ido á Barroqueña á conferenciar con el Señor Gobernador.

Usó de la palabra el Sr. Páez para explicar el resultado de la visita al Gobernador y capitán General sobre la instalacion en el cuartel de Hospital de colericos.

El Señor Páez hace una explicacion científica de las circulaciones del Sr. Ferran.

El Señor Mochales explica la visita del Sr. Gobernador.



Abierta la discusion sobre los acuerdos que habia de tomarse. Y por ultimo tomaron la palabra los señores Gaspar, Catalina, Ganer, Mochales, Priego, Sorente, D. Juan Calabro y otros. tomaron varios acuerdos.

### Sesion extraordinaria del 4 Julio.

Abierta la sesion el Señor Presidente expuso el objeto de la reunion que era la cuestion sanitaria en atencion al desarrollo de la epidemia colérica, tomándose a continuación varios acuerdos.

Que se ejera la mayor vigilancia en todos los distritos.

### Sesion ordinaria extraordinaria del 8 Julio.

Abierta la sesion se procedio a la lectura de una comon. a los conajales que esperaba la causa de la suspension de la sesion anterior.

El Señor Gaspar uso de la palabra y dijo no ser cierto lo manifestado por un periódico local de que se iba a dar al Presidente un voto de censura al Señor Presidente.

El Señor presidente contesta al

Señor (Presidente) Gaspar indicando que habia un error al suponer que se habia suspendido la sesion por inspiraciones agudas.

El Señor Ortega dice que le duele fuertemente la conducta del Sr. Presidente tan agriamente censurada que durante la presoracion del Señor Gaspar habia estado en escaso tolerante

El Sr. Gaspar da las gracias por la tolerancia al Sr. Presidente

Se dió lectura a una comon. de Don Juan del Puyo solicitando del Ayuntamiento la cesion de los tomos de Jurisprudencia para la Biblioteca del Colegio de Abogados

El Señor Defiende lo solicitado por el Señor Puyo, y despues de ligera discusion se acordó que se nombrase una comision que dictamine sobre lo que crea conducente.

El Sr. Coronel de la Honra en comon. que tratador del capitán general expresa y concede la cesion temporal del cuartel para experimentados, durante la situacion presente, devolviéndolo en iguales condiciones.

Una instancia de Frigo Plasco solicitando instancia para un hijo suyo.

Lectura a una circular del Gobierno de provincia recomendando la clausura de las escuelas municipales.

Otra circular de la diputación provincial manifestando se piden drogas para la desinfección

Una comon. del padre de las Escuelas Pias aceptando la proposición de fundar un colegio dirigido por los padres escolapios.

Se dió cuenta de otra comon. del Señor Alcalde de Almuza en la que dice recibe 50 quintales de cal para la desinfección.

El Sr. Saneoi dice que para la sesion próxima presentará un estado de la situacion de la Hacienda Municipal.

El Sr. Puyo espresa la necesidad del informe prencial en lo relativo a las obras.

El Teniente Alcalde D. Juan Velasco propone la necesidad nombrar un fumigador para desinfectar las casas de coléricos.

El Señor Sanea dice haber conferenciado con el Jefe de la estacion sobre local para fumigacion de viajeros.

El Señor Gaspar da cuenta en un caso de las gestiones practicadas para la instalacion del hospital.

El Sr. Gaspar pide explicaciones sobre el nombramiento de D. Juan Tabala para buscar local donde instalar el hospital.

Contesta el Sr. Presidente que fué en concepto de agregado.

El Señor Ortega se entendió en consideraciones sobre la cuestion de sub-sistencias. tambien propone se coloquen alcantaras en la fuente de Huermeda en una estension de 200 metros.

El Señor Lorente manifiesta el deseo de que se lleve una cuenta corriente de los gastos que origine la cuestion sanitaria.

El Señor Sanea manifiesta haber realiado con el Dtor. del Hospicio la compra de un 2.º y 3.º trimestre del contingente provincial.

El Señor Puyo esplica la necesidad de llevar a cabo las obras en el salon de la actual casa Consistorial.

El Sr. Lorente pidió al Señor Cocinero amplias explicaciones sobre el aumento del personal de Cocineros.

### Sesion ordinaria de 13 Julio.

Abierta la sesion del dia, se dió lectura de tres comones, del barrio de Huermeda participando haber ocurrido dos casos de Cólera.

El Sr. Gaspar da cuenta de la organizacion dada al hospital de coléricos.

Fue el depósito de nieve esté a cargo del Jefe de vigilancia nocturna.

El Ayunt. acordó que D. Lucas Sanchez esté en establecimiento bien surtido para que no falte



gaseosas.

Que se organice el servicio facultativo de la mejor manera posible.

El Señor Presidente manifiesta que ha visitado la casa amparo encontrando en las mejores condiciones la clase de alimentación y locales de dicho Asilo.

Se presentó el señor Vicario dando cuenta de haber recibido orden del Sr. obispo de entregar 500 pta. al Ayuntamiento para los estudios colónica.

Se facultó a D. Felix Sanea para ver en el estado que se encuentra una casa de Senecio.

### Sesion extraordinaria del 22 Julio.

Abierta la sesion el Señor Pueyo hace presente que la sesion anterior no es válida por haberse cambiado la hora.

Contesta el Señor Ortega que se tomó el acuerdo con mayoria de concejales.

El Sr. Montenegro dice que no se le dio aviso para la sesion de que se trata.

Se declaró suficientemente discutido y puso a votacion.

Se dio cuenta de una circular del Ministerio de la Gobernacion disponiendo se lleve a efecto el alistamiento para el recuento actual.

Se dio lectura a una comunion del Sr. Pueyo sobre incapacidad para ejercer el cargo de Teniente de Alcalde. Intervino el Sr. Presidente y hubo un ligero incidente.

El Sr. Pueyo dice que el Ministro lo ha declarado incapaz para el cargo que desempeña.

El Sr. Ortega califica de enmudecimiento la delicadeza del Sr. Pueyo.

Se dio cuenta del donativo de 2.000 ptas. por el Gobierno Civil.

Se dio lectura a una instancia de D. Alejandro Perez Cubero sobre obras ejecutadas frente a la cárcel por obreros del Ayuntamiento.

El Señor Pueyo expone su asentimiento con lo manifestado por el Señor Perez Cubero.

El Sr. Presidente dice que se fuere necesario le habia manifestado lo contrario.

El Señor Paulo expone que por la comision de obras no ordenó nada sobre el particular.

El Señor Pueyo hace consideraciones respecto a la pronta toma de posesion del Sr. Blasco.

El Señor Escuin manifiesta las indicaciones que la ha hecho la Srta. Vda. de (Gibona) Lario de no suministrar gas para el alumbrado público.

El Sr. Paulo y el Señor Pueyo dicen que si la Comision de obras se le den más facultades

Se acordó en vista de las indicaciones de los señores Paulo y Pueyo que en vista de lo expuesto se presente nota de las autorizaciones de que deba revestirla el Ayuntamiento.

El Señor Pueyo manifiesta que por indicaciones de personas piadosas se baje en rogativa a la Virgen de la Peña.

El Señor Ortega da cuenta de sus gestiones de Huérmada y Tomes.

El Señor Escriv pregunta si es cierto que ha mandado cenar los escuadros de la escuela de D<sup>a</sup> Florentina.

El Señor Pueyo contesta que no es cierto y da explicaciones.

El Señor Presidente como propietario de la finca dice que ya estaría ejecutada la obra si estuviera a sus órdenes desde que la adquirió.

El Señor Paulo dice se varíe la hora de la matanza.

Se acuerda que la junta de Sanidad proponga las horas.

Se acordó que se compren mantas para cubrir los coléricos.

### Sesion del dia 29 de Julio.

Abierta la sesion se dió cuenta de varios donativos en dinero y especie.

Se dió cuenta de una instancia de

varios tablogeros, sobre el cambio de horas. El Señor Presidente explica este asunto aduciendo las razones que dan el Señor Pastes y el Señor Ganer.

Se acordó para la instancia a la Comision de Sanidad.

El Señor Velasco pregunta si se han presentado instancias sobre la instancia.

El Sr. Presidente dice que hay algunas en poder de la comision.

El Señor Velasco dice que durante ejercicio el cargo de alcalde convocó a la Junta de Sanidad y propietarios que demandaban las aflictivas circunstancias.

El Sr. Presidente se manifiesta partidario de lo expuesto por el Sr. Velasco.

El Señor Ortega manifiesta que se reúna el Ayuntamiento con toda la poblacion para que resulte magna y convocar y crear atmosfera para un reparto voluntario en vista de las circunstancias porque se atraviesa

El Señor Gaspar dice no ve la necesidad de estremar los estremos hasta ese punto.

El Sr. Pueyo dice que se puede tener en cuenta lo expuesto por los dos señores uno en su totalidad en parte.



Por último se acordó convocar a una gran reunión que se ha de celebrar en la sala de vistas de la Audiencia.

El Señor Gaspar dice haberse devuelto veinte y tantas causas del hospital colérico al municipal para su empleo.

El Sr. Velasco dice que durante fué alcalde las comisiones de sanidad fueron las que dieron cuenta de sus visitas diarias.

Los señores Gaspar y Velasco dicen se sustituyen todas las fragaderas que quedan encharcadas.

El Sr. Ortega propone sea este acuerdo con carácter de temporal.

El Sr. Paulo y Sanea dan cuenta de su visita a los distritos.

El Sr. Gaspar dice que se desinfecte la casa que ocupa Melchor Gil.

El Sr. Velasco dice que tan pronto como el Sr. Paulo dio cuenta, ordenó la desinfección.

El Sr. Pueyo dice que se inspeccione la agua de Sبز.

El Sr. Bruin da cuenta de haberse entregado a la Sra. V<sup>da</sup> de Sanea 1000 ptas.

Se designa a los señores Ortega, Sanea y Bruin para ponerse de acuerdo sobre la rogativa.

## Sesion extraordinaria de 5 Agosto 1885.

Abrióse la sesión y se leyó un dictamen de la comisión del marcelo sobre la cuestión de los tabaqueros.

El Sr. Velasco dice haberse ofrecido a D. Constantino Lidon como agregado a las visitas domiciliarias.

Se dio cuenta de una instancia de D. Mariano Blasco en solicitud de un mes de prórroga.

El Sr. Velasco dice que está llevando un alguacil a cabo las funciones de pesas y medidas que son propias de la comisión que preside.

El Sr. Presidente dice que fué resolución del momento en virtud de denuncia que se recibió en la Alcaldía.

El Sr. Velasco se da por satisfecho con las explicaciones del Señor Presidente.

El Señor Pueyo se queja de la mala calidad de las carnes que se expenden.

El Sr. Presidente explica la reunión que ha tenido con los abastecedores de carnes con el fin de llegar a un acuerdo y rebajar su precio.

El Sr. Sanea dice que en una visita que giró a las expendedoras las encontró en buen estado.

El Sr. Pueyo dice se complete el número de comisiones sobre todo en la de obras.

Se acordó que se nombra interventor en

ausencia del señor Vela.

El Sr. Lamea da cuenta de las conferencias que ha tenido con el Vicario sobre la rogativa.

El Señor Ortega propone se celebre un triduo en vez de novena.

El Señor Escuin habló de las malas condiciones de los depósitos de las farolas.

El mismo señor dice que en algunas casas donde han fallecido coléricos las ropas se encuentran sin lavar.

El señor Pueyo dice haber visto lavar de esas ropas junto al puente de Ribota.

### Sesion extraordinaria del 12 Agosto.

Abierta la sesion se dió lectura a varios informes de la comision de Beneficencia

Otro dictamen de la comision de obras.

Se dió cuenta de las listas para el reconocimiento de la Junta de asociados

Se discutio de que el Ayuntamiento suba a San Roque en corporacion.

El Sr. Lamea da cuenta de haberse cerrado un boquete en el muro de su oron.

El Sr. Presidente hace algunas consideraciones sobre el albenado de los cántaros.

El Sr. Ortega se estende en considera-

ciones sobre adopcion de medidas que tendran a mejorar la higiene higienizando si las ropas de los coléricos se lavan etc. etc.

El Sr. Gaspar expone un estado del movimiento habido en el hospital de coléricos.

El Sr. Ortega dice que el médico Señor Marconel encargado de la visita de los barrios de Huérmuda y caserios, pide 25 ptas. diarias.

El Señor Ortega dice haber ordenado que se coloquen faroles en el coque mortuorio.

El Señor Velasco dice que una familia de su distrito se encuentra en mal estado y el Sr. Paulo hace igual manifestacion de otra.

Se autoriza a la Sra. V<sup>da</sup> de Oro de Zaragoza para que cobre 2.000 ptas. consignadas a este Ayuntamiento, para la epidemia

### Sesion extraordinaria del 19 Agosto.

Abierta la sesion se dió lectura a una comon. de la Comision provincial en la que se destina a esta poblacion 1000 ptas. para atender a la epidemia colérica.

El Sr. Ortega dice la necesidad en que se encuentra de dictar disposiciones relacionadas con las ropas de los coléricos sobre el abandono de muchas familias.



El Sr. Presidente se muestra conforme con lo expuesto por el Señor Ortega.

El Sr. Gaspar dice que se da cuenta de la conferencia con el Sr. Gobernador.

El Sr. Presidente accede a la petición del Señor Gaspar.

El Sr. Gaspar expone el abandono completo en que se encuentra la población respecto de la higiene.

El Sr. Ortega que está conforme con lo manifestado por el Señor Gaspar.

El Señor Velasco propone que el inspector inutilice lo que encuentre sin sarouar en la plaza del Mercado.

El Sr. Presidente que se tomen todos los acuerdos necesarios que se crean con derecho en las medidas sanitarias.

El Sr. Dier pregunta si se guardan las mismas consideraciones a los cadáveres del Hospital colónico que a los de casas particulares.

El Sr. Ortega contesta que eso se lleva en la mejor forma sin distinción de clases.

El Sr. Dier dice que en la Huerta de Descalzas existe una poza que es poco inferior.

Después de una ligera discusión en la que tomaron parte los Señores Encina, Velasco y Gaspar quedó acordado dejar este asunto pendiente para otra sesión.

Después de algunas indicaciones de los Señores Velasco, Paulo y Encina referentes a sus dictámenes, por indicación del Señor Presidente y a propuesta del Señor Gaspar se tomaron por unanimidad varios acuerdos.

El Sr. Gaspar encareció la necesidad que se observe la mayor vigilancia sobre las alcarreras.

El Sr. Presidente contestó al Señor Gaspar ofreciéndole tener en cuenta sus observaciones.

El Señor Lorente expone habiendo dicho Don Juan Priego que no podía asistir a las sesiones por estar enfermo.

### Sesión extraordinaria del 20 Agosto.

Abierta la sesión se dispuso que hubiera sesión diaria para tratar asuntos relacionados con la epidemia colérica celebrándose hasta el día 28 inclusive una sesión diaria todas relacionadas con el mismo asunto.

### Sesión extraordinaria del 28 Agosto.

Abierta la sesión se dió lectura a dos circulares del Gobierno dictando reglas referentes a la Sanidad.

Se dió lectura a una carta de Don Faustino Sanchez y Gil que trata de la demolicion del tambor o revelin del Fuerte.

En atencion al decrecimiento de la epidemia colérica que se trate de las personas que han prestado buenos servicios

El Sr. Paulo y el Señor Laspar se estendieron en consideraciones sobre las visitas giradas a los distritos.

### Sesion extraordinaria de 30 de Agosto.

Abierta la sesion el señor Presidente manifestó el objeto de la reunion que era el procederse al sorteo de señores asociados resultando elegidos los señores que en el octavo aparecen en lista.

### Sesion ordinaria de 31 Agosto.

Abierta la sesion se dio lectura a un oficio del presidente de N.tra. S.ña. de la Peña invitando a la Corporacion a que asista a la funcion religiosa.

Hizo el turno a un oficio del señor Jefe de la Zona Militar, trasladando una comunicacion del capitán general, en la que se autoriza al Ayuntamiento para el desahije del Hacedor del Fuerte.

Lectura a un oficio del señor Gobernador dictando reglas y comedidos para las quintas.

Una instancia suscrita por Victoriano Barara en solicitud de puesto en la plaza del Mercado.

Se leyó un telegrama del Sr. Ministro de la Gobernacion en contestacion a otro que se le dirigió por la conducta observada en Granada.

Lectura de dos cartas del Marqués de Casa-Quicumbe participando haber conseguido 6000 pesetas para atender a la epidemia colérica.

Se dio lectura a una instancia suscrita por Don Gregorio Caluagana, manifestando que por haberse colocado el muelle en una finca próxima a la suya la salida de aguas perjudica la suya.

El Señor Diaz indicó la necesidad de vigilar los artículos de primera necesidad.

El mismo Señor indicó la necesidad de reimplantar la costumbre de asistir a los actos de la corporacion en traje negro.

El Sr. Ortega hizo una pequeña indicacion sobre la limpieza de la via pública.

El Sr. Guim manifestó haber entregado al conductor de cadáveres 375 ptas.

El Sr. Laspar hace presente haber terminado el cuarto local destinado a secar las ropas de los coléricos.

Se acordó suspender las sesiones diarias que venian celebrándose.

### Sesion extraordinaria del 9 de Septiembre.

Abierta la sesion el Señor Ortega usa de la palabra para tratar de varios asuntos referentes a servicios municipales.



El mismo señor propuso que se provea de gorras a los alguaciles

A propuesta del mismo señor quedó acordado se disminuya el servicio en atención al mejoramiento de la salud pública.

El Sr. Ortega habla del mal estado en que se encuentra el macelo provisional. También indicó el proyecto del nuevo macelo.

El Sr. Gaspar solicita en nombre del presbitero Escolástico Arévalo una certificación para llevarla al expediente.

El Ayuntamiento acordó autorizar a las comisiones de beneficencia y cementerios que hagan lo que consideren necesario respecto a los servicios sanitarios.

El Sr. Ruyos pone de manifiesto el descontento que existe entre la clase de labradores sobre el alburado de cáñamos.

### Sesión ordinaria del 14 de Setiembre.

Abierta la sesión dióse lectura de un atento oficio del Alcalde de Huesca que se le concede lo de costumbre para el día San Paterno.

Lectura de una carta de D. Fabian Suan Lopez, apoderado de D. Anabares habiendo donativo de dos pto's para alivio de los gastos de la epidemia.

Se dió cuenta de un estado formado por don Mamundo Gaspar expuesivo de los gastos originados en el lavadero.

El Sr. Sainza, da cuenta del movimiento de fondos habidos en estos últimos meses.

La petición del Señor Ortega acordóse sustentar expediente para la enajenación del macelo viejo.

El Sr. Velasco pregunta si hay acuerdo sobre el sitio que ha de ocupar el macelo.

Con motivo del ensauche que se piensa dar al macelo, y resultando que nada hay acordado, el Sr. Ortega propone se aplase para la sesión próxima. Acordóse también quede en suspenso dicho ensauche.

La petición del Señor Ortega se acordó activar el cobro de calamidades concedidas por el Gobierno.

El Sr. periodista dice que se busque un local a propósito para escuelas de niñas.

El Sr. Escuin indica que se invite al Sr. Gobernador al te-dema.

El Sr. Velasco que el servicio de fumigadores ha quedado reducido a uno solo.

El Sr. Escuin que también ha quedado el expediente con don Sept<sup>mo</sup> y Mariano Garcia.

Fueron leídos varios acuerdos de sanidad.

## Sesion Ordinaria del 21 Setiembre 1885.

Abierta la sesion dió principio por la lectura de un telegrama del Gobernador civil en el que ordena la suspension del curso del parte sanitario.

Lectura a una comunion. del Gobernador de la provincia autorizando al Ayuntamiento disponga del aprovechamiento de pastos y leñas de los montes.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision de Obras respecto a tres instancias de Teodoro Martin, D. Mariano Salas, y D. Martinus ~~Castro~~ solicitando la ejecucion de varias obras.

Lectura a una instancia suscrita por Don Jose Garcia que se nombre a su hijo D. Jose M<sup>o</sup> en un lugar por reunir meritos bastantes.

Con tal motivo se suscito una acuciosada discusion en la que tomo parte el Sr. Puyo, Ortega, Lorente y otros.

Se dió lectura a un proyecto de policia urbana firmado por D. Juan del Puyo, referente a higiene publica.

Púsose a discusion el proyecto de construcción del nuevo macizo.

Igual acuerdo recayó sobre el de ampliation del Cementerio.

En atencion al desarrollo de la epidemia se tomaron varios acuerdos.

A petición del Señor Lama se acordó por unanimidad que en justo premio a los servicios prestados por Mariano Garcia, se le considere como empleado permanente.

A propuesta del Señor Ortega quedó acordado que en union de la comision de Instrucción pase la de obras a inspeccionar el local que ocupa la escuela del Señor Casajús.

El Sr. Escuin dice que se liquide con el contratista de arrastres de cadáveres al Cementerio.

## Sesion extraordinaria de 30 Setiembre

Abierta la sesion se dió lectura a una circular de la comision provincial dictando reglas para el juicio de ejecuciones ante dicha comision.

Se dió cuenta del dictamen referente a la instancia de D. Jose Garcia.

El Sr. Montenegro usa de la palabra y dice que no estan urgente el tomar acuerdos sin conocer el parecer de los demás señores Concejales que forman la comision.

El Sr. Puyo defiende el dictamen y dice que D. Jose M<sup>o</sup> Garcia es muy acreedor a lo que solicita.

El Sr. Diaz dice que se abra concurso y que se dé la plaza, y que si la obtiene el Sr. Garcia es



El Sr. Montuenga contesta al Señor Pueyo y dice que su costumbre fue siempre tener la opinion franca y sincera.

El Señor Pueyo dice no haber querido manifestar que hubiera doblado en las palabras del Sr. Montuenga.

El Sr. Diaz dice que en atencion a no haber reglamento que se oponga se debe nombrar al Sr. Garcia, por reunir suficientes condiciones.

El Sr. Paulo se manifiesta conforme con lo expuesto por el Señor Diaz.

Se procedió a votacion y resultó elegido D. José María Garcia Caubilla.

Se dió lectura a una memoria escrita por D. Juan del Pueyo.

El Sr. Escrivá propone una recompensa de 5.000 reales al conductor de carrozas fúnebres.

El Sr. Diaz expone que el sacrificio de las reses vuelva a hacerse en el antiguo macelo. El Señor Ortega recomienda este propósito.

Se acordó abonar los desperfectos causados con motivo de la instalacion del macelo.

### Sesion extraordinaria del 2 Octubre.

Se abrió la sesion y se manifestó que se debía celebrar la feria toda vez que habia terminado la epidemia.

Fueron del mismo parecer todos los señores concejales y se acordó se celebren las ferias los dias 9, 10 y 11 del corriente.

Tambien se acordó se anuncien las casillas en la plaza del Mercado.

Se acordó nombrar para redactar los programas a D. Naimundo Gaspar, Lama y Lorente.

### Sesion extraordinaria de 7 de Octubre.

Se abrió la sesion y se dió lectura a una instancia suscrita por Blas Jimenez para ejecutar obras.

Otras dos instancias de Matias Meneses y Pascuala Benedi sobre derechos de matricula, dispensándole a la Pascuala los de su hijo.

Otra instancia suscrita por Juan Pablo Gati despidiéndose de vecinos.

Otra instancia suscrita por varios vecinos del barrio de Hones manifestando que el Señor Alcalde de Villalba, ha inutilizado la preguia.

El Sr. Gaspar que segun contrato que el Ayuntamiento tiene hecho con las hermanas de la Caridad viene obligado a costear los funerales que se celebran con motivo del fallecimiento de alguna de aquellas.

El Sr. Lama da cuenta de sus gestiones practicadas con motivo de la entrega de quintos.

El Sr. Ortega espone que estando ausente el Sr. Escrivá no debe tratarse de los reconceptuados.

A propuesta del Señor presidente se designó al concejal vocal de la Junta de Instrucción pública.

El Sr. Presidente hizo algunas manifestaciones sobre las dificultades que se presentaban para encontrar local para la escuela de niñas, proponiendo se efectúen obras en la casa que el Ayuntamiento posee en la calle de las Aulas.

El Señor Sarrea y Velasco hacen observaciones sobre lo que costaría el hacer obras en la citada casa.

El Sr. Gaspar manifiesta las noticias que corren por Zaragoza de trasladar el penal de San José a esta población.

El Sr. Ortega manifiesta que el asunto es más grave de lo que parece puesto que tiene bueno y malo.

Se acordó que desde hoy las sesiones tengan lugar a las 5 de la tarde.

### Sesión extraordinaria del 14 Octubre.

Abierta la sesión se dio cuenta de una circular del Señor Gobernador alrando la prohibición del albergado.

Se dio cuenta de otra circular de la Excelentísima Diputación dictando reglas sobre los

comisionados de quintas.

Foco el turno a una comisión de la comisión provincial sobre la exención de Faustino Oñate. Pasa una instancia de Pío Miguel Martínez en nombre de los camilleros.

Otra instancia de varios vecinos de la Puerta de Zaragoza, pidiendo desajornar una fragua que tiene colocada D. Francisco Zapata.

Se leyó otra firmada por Juan Sandoval Moros, para que se le tenga presente en caso de aumentar las plazas de serenos.

Se leyó el dictamen de la comisión nombrada en la sesión anterior para estudiar los inconvenientes que reportaría la traslación a esta ciudad del penal de Zaragoza.

El Sr. Ortega usa de la palabra para tratar la cuestión del albergado.

El Sr. Velasco dice que habiendo terminado la epidemia no debe conservar el cargo de teniente de alcalde que con carácter de interino se le confirió.

El Señor Gaspar explica esplica el compromiso que tiene adquirido con el Señor Casapiés respecto a la casa que ha de ocupar la nueva maestra. Se acordó que el asunto pase a la comisión de obras.



El Sr. Ortega presenta una lista de ~~requisiciones~~ ~~requisiciones~~.

El Sr. Escuin expone al Ayuntamiento que se suscriba el acuerdo sobre instalacion en esta poblacion de los padres Escolapios.

El Sr. Ortega expone la necesidad de arreglar el pavimento de la calle de la Soledad.

El Sr. Lorente pide con arreglo al art. 166 el estado trimestral de fondos.

El Sr. Gaspar expone que ha llegado a su noticia está autorizado el cuerpo de Ingenieros para realizar los estudios de la carretera de Calatayud a Molina.

Con este motivo el Sr. Ortega explica la necesidad de la inteligencia con los pueblos de la Ribera del Berrocal.

El Sr. Presidente explica la necesidad de obtener del Sr. Gobernador la suma que falta para completar lo consignado para la epidemia por el Sr. Ministro.

El Sr. Gaspar manifiesta la conveniencia de dirigir al Ministro de Hacienda una atenta exposicion pidiendo la baja en concepto del cupo de consumos.

## Sesion ordinaria del 19 Octubre 1885.

Abierta la sesion dio principio con la lectura de una instancia suscita por Venancio Lafuente.

Fueron presentados y leidos los estados que demuestran la situacion financiera del Municipio demostrandose todo el resultado de la Hacienda.

El Sr. Gaspar se congratula de la buena gestion administrativa.

El Sr. Montenegro dice que los estados leidos se comunican a los periodicos para su insercion.

El Sr. Escuin reproduce la pregunta que tiene hecha sobre instalar colegio de padres Escolapios.

El Sr. Pueyo que debia nombrarse Teniente de Alcalde y Estudios.

Se procedió a la eleccion de tenientes de alcalde y estudios.

El Sr. Gaspar explica las causas que existen para suspender al Admon. de Consumos y al fiel.

El Sr. Lanza contesta que cuando fueron citados a la Alcaldia sus dependientes él no tomó parte. Se promovió un incidente en el que tomaron parte los Sres. Lorente, Presidente, Coley, Ortega, Lanza, Pueyo y Diaz.

Se permitió una proposicion que firmaron los Señores. Lorente, Gaspar, Vela y Montenegro.

## Sesion extraordinaria del 22 Octubre.

Abierta la sesion el señor presidente dice que no tiene otro objeto la reunion que dar cuenta de dos comuones. del jurgado en lois que se preguntó si es costumbre que tiene en años anteriores ausentarse el concejal Sr. Catalina de esta poblacion a tomar baños.

## Sesion extraordinaria del 28 Octubre.

Se abrió la sesion se dió cuenta de una circular del Gobierno de provincia prohibiendo la visita este año a los cementerios en el dia de difuntos.

Toó el turno a un oficio del señor Perrier presentando la dimision del cargo de secretario de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una instancia de los sepultureros, en solicitud de poder colocar las pidas en el mismo.

Una instancia suscita por Mariano Mateo y otros varios hortelanos.

Otra firmada por Hermenegildo Aguaviva.

Siguio otra de Alberto Garcia.

Otra de Jose Hennero.

Otra comuon. del señor presidente de esta Audiencia esplicando la necesidad de hacer obras en el local de la nuinua.

Se dió lectura a cinco comuones. de la Comision provincial relativas a otros tantos fallos sobre excepciones alegadas.

Una instancia suscita por Mariano Sautanera dándose de baja en el padron venial.

El Sr. Lorente pregunta que causas motivan la no presentacion del balance de fondos.

El Sr. Sarea contesta que por causas ajenas a la Comision no se ha presentado.

Se propone la ampliacion de tres señores Concejales para la comision de Hacienda.

El Sr. Presidente dijo se iba a proceder a la votacion.

Se procedió tambien a la votacion de cuatro tenientes de alcalde.

El Sr. Paulo dice haber procedido a la subasta de la cremacion de dos hornos y propiedad del Ayuntamiento.

## Sesion del dia 2 de Noviembre.

Abierta la sesion dió principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia de Don Mariano Mastuer, en solicitud de que se abone a los hortelanos por las pidas en la falta de venta.

El Sr. Ortega sostiene que se debe abonar alguna cosa a dichos hortelanos.

Los señores Velasco y Escuin sostienen que no debe accederse a lo solicitado.



Puesta a votacion resulto desestimada la peticion de los hortelanos.

El Sr. Escuin dice que el reloj que sirve de base al reloj antiguo se encuentra en mal estado.

El mismo señor indica la necesidad de construir un nuevo carro para la conduccion de cadaveres. Indica tambien que en los distritos se vigile mucho la cuestion de limpieza.

Se dio un voto de gracias al Señor Presidente por el celo desplegado en la suspension de los empleados de consumos.

### Sesion del 9 de Noviembre.

Abierta la sesion se dio lectura a dos circulares del Gobernador y Comision provincial referentes a la inversion de los fondos que se han destinado para la epidemia.

Hoco el turno a una instancia de Benito Brigo Gil.

Otra instancia de los facultativos de medicina y cirujia D. Genasio y Ramon Marsoul. Diose cuenta de un oficio de la Secretaria de la camara de la Diocesis de Tarragona.

Se dio cuenta de un expediente de D. Matias Kello.

Se dio lectura al dictamen de la Comision de Hacienda sobre un deposit de Mariano Martin de jamones y embutidos.

Fueron leidos por la comision de Hacienda los estados del movimiento de fondos durante el primer trimestre del actual año economico.

El Sr. Gaspar indicó al Sr. presidente venia con gusto que se permitiera al Ayuntamiento un estado de obligaciones pendientes de pago.

El Sr. Montenegro se estende en consideraciones sobre la marcha administrativa y dice que el Ayuntamiento no lleva libros que la ley exige.

Fue leida una proposicion presentada por el Señor Escuin para que se fije un dia de la semana destinado a Mercado.

El Sr. Sanea dice que se organice el servicio de incendios.

El Señor Pueyo usa de la palabra para exponer que se ocupe el Ayuntamiento de la constitucion del mismo.

El Sr. Gaspar de la Comision de Beneficencia dice haber invertido 75 puestas en algunos instrumentos de cirujia.

El Señor Pueyo indica que se remita la comision que ha de tratar del coste de la manpana que ha de colocarse en la Audiencia.

Se promovio una ligera discusion en la que tomaron parte los Sres. Briga y Montenegro.

El Sr. Sanea dice que se debe estudiar algunas cuestiones.

quieren los hornos de yeso de la plaza del  
Fuente.

### Sesion extraordinaria del 18 Noviembre.

Abierta la sesion se dio lectura a una circular del Gobernador Civil sobre higiene y sanidad respecto a los cementerios.

El Sr. Pueyo dice que hace tiempo tiene presentado un proyecto de higiene y sanidad y que todavia no se ha resuelto, poniendolo a disposicion de los señores concejales.

El Sr. Barja espone que en la casa de Don Juan Faut. Sanchez de Sercau existe una fregadera que despiden las aguas del hospital.

Una instancia de D. Juan Faut.

Otra de D. Pascual Blas en solicitud de ejecutar obras en su casa de su propiedad.

Se dio lectura a un informe de la comision de obras, sobre los vecinos de la puerta de Baragona.

Otro informe de la misma comision referente a instancia de D. Antonio Casas.

El Sr. Soriente hace uso de la palabra para inquirir dicho dictamen.

El Sr. Pueyo defiende el dictamen estendiendon en consideraciones referentes al asunto.

El Sr. Montuenga interviene en la discusion para explicar la causa de haber firmado el dictamen.

Se procedio a la votacion siendo desechada por mayoria de votos.

Se leyeron dos oficios del Sr. Gobernador en los que el Consejo dicta solicitudes a Benicabi Caballer Montauido y Juan Faut. de Sercau.

Dióse cuenta de dos sesiones de la Crimin provincial la primera de haber sido tallado el muro de San Diego Calvaria Santos y el segundo referente a instancias de Manuel Andrieu.

Se dio cuenta de la presentada por don Esteban y Ramon Mariscal de los servicios prestados en Navarra y Torres.

Fue el turno a una instancia de varios vecinos del barrio de Torres.

Se leyó otra instancia de Aniceto Navarro.

Otra de D. Melanio Berdejo, sobre empleados de consumos.

El Sr. Barja se ocupa de la instancia que precede y dice que los empleados de consumos cumplen todos con su deber.

El Sr. Barja hace uso de la palabra y dice que está conforme con lo expuesto por el Sr. Berdejo en su instancia.

El Sr. Pueyo se ocupa exclusivamente de los empleados del Municipio.

El Sr. Barja dice que tanto el caso de los empleados se ocupan de la plañtilla de empleados.



Se promovió un incidente entre los señores Lorente, Caspary, Lanza y Montaña, poniéndose a votación quedando presentada la proposición del señor Caspary.

El Sr. Caspary dice que no se ha celebrado sesión extraordinaria para la constitución del Ayuntamiento.

El Sr. Lorente pregunta si todavía continúa prestando el servicio de cabo de la ronda de noche.

El Sr. Lanza contesta que sería satisfactorio sus deseos en el plenario más breve.

El Sr. Casera dice le consta que en cargo lo desempeña Ercanisto Blas.

El Sr. Lorente dice que consta que en el Ayuntamiento ni el presidente de la comisión tienen noticia de ese nombramiento.

El Sr. Caspary dice que haciendo una limpieza en los establos sería buena para quemar los hornos.

### Sesión del 25 de Noviembre (extraordinaria)

Abierta la sesión el señor presidente expone los rumores que circulan sobre la enfermedad grave de S. M. el Rey y que cree oportuno que se tomaran las disposiciones que la prudencia aconseja para tales casos en el mismo sentido los señores Caspary, Ortega, Lorente y Montaña

y otros señores concejales estando todos conformes en mantener el orden y la tranquilidad por cuantos medios estén a su alcance.

### Sesión extraordinaria de 2 Diciembre.

Abierta la sesión se dio lectura a una circular del Gobernador Civil recordando el cumplimiento de la R. O. de 7 de Setiembre.

Se procedió a la lectura del Boletín en el que se participa el fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Mua instancia de Don Blasco y Borroia.

Se dio lectura a una petición que dirige la supresión de las hermandades de los pobes.

Esta firmada por Foras Begador  
Esta uncuta por Venancio Lafuente

Se dio cuenta de un informe de la comisión de Hacienda.

Se dio lectura a una cuenta presentada por Melchor Gil.

Se dio cuenta de una instancia de Manuela Quiches Sarano, madre del quinto Celestino Malucenda.

El Señor Caspary expone la necesidad de tomar acuerdo sobre las obras que hay que ejecutar en la Ciudad

El Sr. Caspary dice que la comisión de obras se ha ocupado de la petición de reparación



Tambien manifiesta que a Benito Trigo se le ha autorizado para el cerramiento del muro que hay en la fachada.

El Sr. Garcia pregunta que es lo que hay respecto a la demolicion de San Martin.

El Sr. Gaspar y Pueyo hacen historia del asunto.

El Sr. Ortega dice que debe prohibirse el trafico de carriages por algunas calles.

El Sr. Pueyo dice que con motivo de los funerales del Rey habia oido que algunos concejales no iban a asistir.

El Sr. presidente manifiesta las razones que han asistido para no invitar al Ayuntamiento.

El Sr. Diaz pregunta la dimision de Fuente de alcalde interino.

El Sr. Pueyo y Ortega dicen que es un punto para dejar sin efecto los nombramientos.

El Sr. Diaz insiste en que se le admita. Puesta a votacion fue admitida la dimision por mayoria de votos.

Se nombro a D. Fernando Escuin.

Session extraordinaria del 9 Diciembre

Abierta la sesion el Sr. presidente habla y expone que no puede admitir el cargo de Fuente de alcalde.

Los señores Pico, Ortega, Sr. presidente, y Paulo esperan todos lo infundado del Sr. Escuin para presentar la dimision. La acepto por fin.

Dio principio por la lectura de una circular de la Diputacion para que el dia 12 se lleve a cabo el ingreso de los reclutas.

Dos comunicaciones de la Comision sobre emision de monedas.

El Sr. Larrea dice haberse celebrado la sabasta para la construccion de la saucela, en la Audiencia.

El Sr. Pueyo hace presente la fuerza en que se ha llevado a cabo la entrega de los alboles.

El Sr. Escuin presenta un modelo para la construccion de un nuevo carro mortuario.

El mismo señor indica la necesidad de rebajar el precio de los terrenos que se destinan a panteones.

Se acordo continuar en la forma que hoy esta.

El Sr. presidente hace presente la necesidad de construir el puente de la posada de Salvan.

El Sr. Escuin dice que se cumpla el acuerdo de la sesion sobre instalacion de padres escolapios.

El Sr. presidente y el Sr. Pueyo contestan que para resolver en definitiva se pongan sobre la mesa todos los antecedentes que haya sobre el asunto.

Session extraordinaria del 16 de Diciembre.

Abierta la sesion se dio lectura a



de una comision del Padre provincial de las Sustruccion  
de Escolapios.

El Sr. Guin pide la palabra y expone la  
necesidad del establecimiento del Colegio.

El Sr. Puyo dice que el asunto que se debate  
merece mucho estudio.

En el mismo sentido se expresan los señores  
Caspar y Ortega

Un oficio de D. Vicente Morales, pidiendo  
a disposicion del Municipio 1000 ptas. en casa del  
Señor Montenegro por cuenta de su tío D. Ramon Olaso.

El Sr. Caspar trae uso de la palabra y dice  
que se nombrará una comision para investigar los me-  
dios para atender a las contingencias en la presen-  
te estacion.

El Sr. Puyo dice que no hay que formar  
comision puesto que existe la de Beneficencia.

Se da cuenta de un informe de la Comision  
de Obras sobre instancia de D. Marcos Puyo.

Otro dictamen de la Comision de obras  
sobre otra de Bruno Munoz

Nueva instancia suscita por D. Mariano  
Lator

Otra de Julio Perera.

El Sr. Sama dice haber hecho la entrega  
de los moros en esta zona Militar.

El mismo señor expone la conveniencia  
de que se conforma el nombramiento al Abador  
Comunero.

El mismo señor da cuenta de haberse  
celebrado la subasta para el enterramiento  
de la Audiencia

El Sr. Caspar pide a la Comision  
de Hacienda presente un estado de la recaudacion  
por comuneros.

El Sr. Sama promete los estados que desea.

El Sr. Prudente expone las razones que tiene  
para separar y reponer algunos empleados.

El Sr. Ortega presenta una relacion  
de recompensas por la epidemia colérica.

La comision propuso al Ayuntamiento  
la transferencia de algunos capitulos a otros.

### Sesion extraordinaria del 23 Dbre.

Abierta la sesion dio principio  
con la lectura de una circular de la Dipu-  
tacion de Navarra para que se recite la  
cuenta de cedulas personales.

Otra circular de Instruccion pública en  
relacion a la creacion de escuela de adultos.

Otra comision del Abador de Huesca  
relacionando 400 ptas. por arriendos.

Lectura a una instancia del Dtor. de  
la Orden Terrena de San Francisco.

Otra comision del Abalde del fango  
de Huesca.

El Sr. Sanea manifiesta haber  
tenido lugar la subasta para la constru-  
cion del coche mortuorio.

Dicho señor da cuenta de haber dado  
posesion a D. Ambrosio Neuron.

El Sr. Puyo indica la necesidad  
de que se convoque a sesion para la  
constitucion del Ayuntamiento.

Se acordó dar a los porteros la  
gratificacion de costumbre.

Tambien se acordó prohibir pedir  
gratificaciones a los dependientes del Mu-  
nicipio.

Se acordó girar con carga en  
los capitulos del Presupuesto varias  
cantidades.

### Sesion del 28 Diciembre

Abierta la sesion dio principio  
por la lectura de una comon. del Sr.  
Gobernador dando cuenta de la sentencia  
de D. Cristobal Vela.

El Sr. Ortega pide quede sin efecto  
lo acordado sobre impedir a los dependientes  
del Municipio pedir en los dias de  
Pascua.

Se proponio un incidente entre los  
señores Ortega, Sanea y Puyo.

El Sr. Sanea indica la necesidad de  
que continúe la limpieza en la calle de  
la Cruz.

El Sr. Puyo espone su conformidad  
con lo espuesto por el Sr. Sanea.

El Sr. Puyo espone que ha llegado  
a su noticia que se notan anomalias en el  
pago de empleados.

El Sr. Vela que no firmaria ningun  
libramiento porque se ha prescindido de él  
en los demas pagos.

El Sr. Puyo indica la necesidad  
de que se cubra la plaza de Secretario  
del Municipio.

El Sr. Ortega propuso la convenien-  
cia de adquirir un sillón para con-  
destinar al Hospital.

El mismo señor explica el mal estado  
de las aceras y propone su arreglo.

El Sr. presidente escita a las Co-  
misiones para que en el plazo mas  
breve dictaminen los asuntos que tienen  
pendiente.

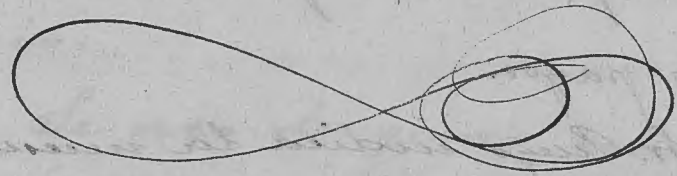
El Sr. Sanea escita a la Comision de  
Hacienda sobre la propuesta que le tienen hecha.



El Sr. Piquey manifiesta lo irregular  
del Ayuntamiento actual y propone una  
sesion extraordinaria para su constitucion.

Se acordó girar con cargo á  
los capitulos del presupuesto varias can-  
tidades.

Hay un acta de señores aso-  
ciados en la que se da cuenta del  
aprovechamiento de pastos.







Archivo Municipal de Calatayud



1888